354.82
Ar 33r
1965/66

Lap 66 LA 4

1º de MAYO de 1965 - 30 de ABRIL de 1966

NTINA, PRESIDENCIA de la NACION

APR - 7 1967

RESEÑA DE ACTIVIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

BUENOS AIRES
1º DE MAYO DE 1966
PRESIDENCIA DE LA NACION

re- The person charging this material is
the sponsible for its return on or before
Latest Date stamped below.

Theft, mutilation, and underlining of books are reasons for disciplinary action and may result in dismissal from the University.

University of Illinois Library

MAY 31 1969

1096 L161—O-

Publicación de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación

RESEÑA DE ACTIVIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Una intensa y amplia labor en el desarrollo de la infraestructura científica del país ha dado este Consejo Nacional en los últimos meses. En lo que hace a la política de becas se otorgaron 173, de las cuales 55 para investigaciones en centros científicos del exterior y las 118 restantes para desarrollarlas en nuestro propio país. Además se concedieron numerosas prórrogas de beca otorgadas con anterioridad. En total durante sus ocho años de actividad, el Consejo ha concedido 1.218 becas, 741 internas y 477 externas.

También se ha intensificado la ayuda a los investigadores mediante la distribución de subsidios. Se recibieron 356 solicitudes provenientes de institutos e investigaciones de todo el país y resolvió favorablemente 344 de esos pedidos, alcanzando el conjunto de los subsidios distribuidos un importe de m$n. 123.017.333, suma superior a la adjudicada en cualquiera de los períodos precedentes. El total de subsidios otorgados desde 1958 hasta el momento ha sido de 2.205 (sobre 3.061 solicitudes recibidas), por un monto de m$n. 589.386.779. La mayoría de ellos han sido destinados a costear proyectos de investigación y al equipamiento de laboratorios e institutos.

Carrera del Investigador Científico:

En el transcurso del lapso reseñado se hicieron 38 designaciones en la Carrera del Investigador Científico, sobre un total de 46 solicitudes presentadas. Actualmente pertenecen a la carrera, 282 investigadores.

Para beneficiar a los investigadores científicos y tecnológicos que requieran análisis de compuestos orgánicos y organometálicos, el Consejo suscribió con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires un convenio para el establecimiento de un Laboratorio de Microanálisis Elemental Orgánico-sobre la base del que ya funcionaba en esa Facultad- encargado de prestar un servicio de

carácter nacional. Al aprobarse a mediados de 1965 el reglamento de dicho laboratorio, quedaron concluídos los trámites para su funcionamiento. Por acuerdos similares con la misma Facultad y con la Universidad Nacional de La Plata, respectivamente, funcionaban ya, desde años anteriores, los Laboratorios de Análisis de Roca y de Fechados Radioactivos.

Carrera del Técnico:

Se fijaron en noviembre de 1965 el escalafón y las bases para la organización de la Carrera del Técnico Auxiliar de la Investigación Científica. El escalafón se aplicará, por lo pronto, para regular la situación de los técnicos incorporados a los institutos dependientes del Consejo y servirá de pauta en el caso de subvenciones que se otorguen a institutos a fin de permitirles retribuir a ese tipo de colaboradores.

Relaciones con el exterior:

El Consejo ha continuado cultivando relaciones y contactos científicos con el exterior, a través de los consejos de investigaciones de otros países, algunas grandes fundaciones de Estados Unidos y los departamentos más directamente interesados en cuestiones científicas de la UNESCO y la OEA. Se señala que el Consejo es miembro nacional del Consejo Internacional de Uniones Científicas, del Consejo de las Organizaciones Internacionales de Ciencias Médicas, del Comité Internacional sobre Investigaciones Espaciales y de la Federación Internacional de Documentación, habiendo participado en diversas actividades programadas por esos organismos. Además, el Consejo ha tomado a su cargo el pago de la cuota de adhesión de gran parte de las asociaciones científicas nacionales a las correspondientes uniones internacionales.

Otras manifestaciones de los vínculos con el exterior fueron las invitaciones formuladas a un cierto número de científicos extranjeros para que dictaran cursos de alto nivel en nuestro país o asesoraran en la programación de trabajos de investigación y el envío de representantes argentinos a numerosas reuniones científicas internacionales. Entre otros visitantes extranjeros cabe destacar al Director Adjunto de la

UNESCO, Dr. Malcolm S. Adiseshiah; la experta soviética en brucelosos, Prof. P. A. Vershilova; el Director del Centro Nacional de Optica de Italia, Prof. Vasco Ronchi; el Director del Instituto de Estadística de la Universidad de París, Prof. Daniel Dugue; el economista francés Jean Marcel Janneney; el Director adjunto del Observatorio de París, Jean Delhaye, etc.

Enseñanza de las ciencias a nivel secundario:

Prosiguiendo el esfuerzo que para el mejoramiento de la enseñanza secundaria viene realizando el Consejo a través del Departamento para la Enseñanza de las Ciencias, en 1965 se desarrollaron cursos de actualización para profesores secundarios en actividad, de biología, física, química y matemática. Asistieron 140 docentes seleccionados por concursos de antecedentes. En cuanto a los nuevos programas de estudio, señálase que, por iniciativa del Consejo, a través de la Comisión Nacional para la Enseñanza de la Matemática, se introdujeron en los programas de esa asignatura correspondientes al ciclo básico, diversos puntos relacionados con la matemática moderna. Por su parte, los profesores de biología en colegios dependientes del Ministerio de Educación, recibieron instrucciones para ir aplicando los nuevos enfoques experimentales de dicha asignatura. Asimismo, algunos ex becarios de los Cursos de Química organizados por el Consejo, están desarrollando programas pilotos, supervisados por la Inspección General de Enseñanza Secundaria.

Es inminente la firma de un convenio entre el Consejo y el Ministerio de Educación que dará lugar a la creación del Instituto Nacional para la Enseñanza de las Ciencias. Se cuenta desde ya para ello con un importante subsidio de la Fundación Ford.

Otras iniciativas:

Cabe señalar también que el Consejo ha participado activamente en la concreción de varias iniciativas de interés para el desarrollo científico-técnico del país, aparte de las que ejecuta en forma directa. Entre ellas debe mencionarse la cola-

boración en los trabajos para la creación del Instituto Nacional del Petróleo (concretada por el Decreto Nº 969|65) y en la elaboración del Plan de Operaciones para la Investigación y Desarrollo de la Industria Pesquera, que se realizará con la asistencia técnica de la FAO. Al Consejo se ha encargado, asimismo, la secretaría de la Comisión Especial para el Estudio de la Emigración Técnico-Profesional Argentina, hacia el Exterior, constituida por el Decreto Nº 7.558|65.

El presupuesto del Consejo para el ejercicio concluído el 31/12/65, ascendió a m$n. 416.041.266, de los cuales aproximadamente 381 millones fueron contribución del Estado. De los gastos efectuados durante el mismo lapso, menos del diez por ciento correspondieron a los de administración.

SINTESIS DE LA LABOR DESARROLLADA POR LA C.N.E.A. DURANTE EL EJERCICIO 1965

La acción que en materia de energía nuclear se viene desenvolviendo en forma intensiva a través de la Comisión Nacional de Energía Atómica, fue encauzada durante el ejercicio de 1965 al desarrollo de cuatro programas fundamentales y otro de apoyo a los mismos.

I — Suministro de energía (Potencia)

El primero de estos programas, dentro del rubro indicado, tiene por objetivo la incorporación paulatina de la energía de origen nuclear a la solución del problema energético nacional.

1 — INGENIERIA DE REACTORES

Dentro de este campo y en cumplimiento de las disposiciones del Decreto Nº 485/65, se ha analizado y elaborado toda la información básica requerida para determinar la posibilidad de dotar al país de su primera central termonuclear. Las conclusiones de este estudio, reunidas en el informe preparado por la Comisión que está en vísperas de ser elevado al Poder Ejecutivo, permitirá adoptar una deci-

sión definitiva sobre la construcción de una central nucleoeléctrica de 500 megawatts en la zona del Gran Buenos Aires — Litoral, obra que por su magnitud y trascendencia constituirá un jalón sin precedentes en la evolución de la producción energética argentina.

2 — COMBUSTIBLES NUCLEARES

a) **Prosecución, evaluación y desarrollo de reservas uraníferas.** Se han proseguido los trabajos de prospección por métodos aéreos y geoquímicos en las provincias de Chubut, San Juan, La Rioja y Salta, cubriéndose una superficie total de 29.000 km^2.

Las tareas de evaluación y desarrollo efectuadas en los distritos de Tonco-Amblayo (Salta), Cosquín (Córdoba), Guandacol (La Rioja), Malargüe (Mendoza) y en diversas áreas de Chubut, han permitido un incremento de las reservas de uranio del orden de las 2.100 toneladas.

b) **Producción de concentrados y refinados.** En el complejo minero Malargüe fue completada la instalación de la Planta Malargüe y Mina Huemul, hasta llevarla a una capacidad de tratamiento de 100 toneladas de mineral diarias, lo que permite una producción anual de alrededor de 60 toneladas de diuranato y 200 toneladas de cobre.

En la Planta Córdoba se produjeron 16 toneladas de concentrados comerciales, obtenidos a partir de pre-concentrados procedentes del yacimiento Don Otto (Salta) y de minerales entregados por productores particulares.

La labor cumplida en los yacimientos del Complejo Tonco-Amblayo (Salta), permitió la extracción de 20.000 toneladas de mineral. Con ello se alcanzó a las 50.000 toneladas de mineral en proceso de lixiviación dentro de las pilas de tratamiento. Durante el ejercicio se produjeron en estas pilas 500 toneladas de pre-concentrados, con una ley media del 4 %, las que fueron enviadas a Planta Córdoba para su posterior procesamiento.

La producción total del año fue del orden de las 25 toneladas de concentrados comerciales.

c) **Fabricación de elementos combustibles.** Con la construcción de una planta piloto y laboratorios anexos, que

posibilitan el desarrollo de prototipos y de elementos combustibles para los reactores de producción de energía eléctrica, se ha emprendido una etapa fundamental tendiente a la capacitación y preparación de la industria nacional para la fabricación de elementos combustibles de potencia. Esta acción se inicia especialmente con el estudio concreto de elementos combustibles con vaina de magnox.

Por otra parte, la fabricación de tales elementos para los reactores RA 1 y RA 3, fue proseguida normalmente.

II — **Aplicaciones.**

La producción nacional de radioisótopos, para su empleo en medicina, el agro y la industria, continuó con ritmo ascendente.

Paralelamente, la construcción del RA 3, Reactor de 5 megawatts térmicos y de sus laboratorios y facilidades complementarias, destinados esencialmente a incrementar la producción de dichos elementos, fue continuada durante el ejercicio de acuerdo a los planes previstos. El ritmo impreso a estas obras permite asegurar su finalización para principios del ejercicio venidero.

La puesta en funcionamiento de este nuevo reactor, de una potencia casi 200 veces superior a la de los actualmente instalados, hará posible satisfacer la demanda nacional de radioisótopos y aún disponer de cupos exportables para los países vecinos.

Otro aspecto de sumo interés vinculado con las aplicaciones de la energía nuclear a usos pacíficos y de innegable repercusión en la economía nacional, es el relativo al empleo de las fuentes intensas de radiación en problemas de esterilización y conservación de alimentos.

En este sentido caben destacar los estudios conjuntos realizados por la C.N.E.A. y la FAO. De ellos han surgido resultados muy halagüeños en el uso de esta técnica para la esterilización de cereales, los que abren perspectivas promisorias para la preservación de una de nuestras más valiosas fuentes de recursos.

La reciente adquisición de un equipo "gammacell" por la C.N.E.A. permitirá intensificar notablemente las investigaciones en este campo.

III — Investigación y desarrollo.

La Comisión Nacional de Energía Atómica, como lo hace permanentemente, asignó durante el período transcurrido un lugar preponderante en su programa de trabajo a la investigación científica, sin cuyo concurso no pueden esperarse progresos en la ciencia nuclear.

Esta labor estuvo dirigida tanto al campo de la investigación básica como al de la investigación aplicada, dentro de los ámbitos vinculados con las aplicaciones de los radioisótopos, la física, la química, los materiales nucleares, la metalurgia, la biología, la protección y control de radiaciones y la electrónica. Se procura de esta manera mantener a nuestro país a un nivel suficiente para permitir el racional aprovechamiento de los beneficios y adelantos que la energía nuclear proporciona a la humanidad, adaptándolos a las condiciones locales y promoviendo su progresiva incorporación a nuestra economía y al servicio de la salud y el bienestar de la población.

IV — Capacitación.

La capacitación científico-técnica y la formación de profesionales e investigadores en las diversas disciplinas nucleares en el ámbito nacional, configuran otro de los objetivos permanentes del Gobierno dentro de este campo de actividades.

La labor desarrollada en este terreno durante el período que nos ocupa por la Comisión Nacional de Energía Atómica, puede sintetizarse con estas referencias: en el Instituto de Física que funciona en el Centro Atómico Bariloche egresaron 16 nuevos profesionales especializados en física nuclear; para el adiestramiento de profesionales y técnicos en el manejo y aplicación de radioisótopos en medicina, biología, agricultura e ingeniería, se dictaron tres cursos durante el año; a ellos se agregan el II Curso Panamericano de Metalurgia Nuclear, organizado con la cooperación de varias instituciones internacionales y al que asistieron profesionales argentinos, latinoamericanos y de los Estados Unidos, previamente seleccionados; y un curso local de dosimetría en radioterapia.

V — Relaciones Exteriores.

Continuando con nuestra política de amplia cooperación internacional en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear, se ha desarrollado una intensa actividad durante el período. Merecen señalarse, por su especial significación, los siguientes actos:

1 — Acuerdo de mutua colaboración con Italia a través de su organismo específico.

2 — Participación en la IX Conferencia General de Organismo Internacional de Energía Atómica en Tokio, donde el Presidente de la Delegación argentina presidió una de las comisiones principales de dicha Conferencia, la de "programa, presupuesto y actividades técnicas".

3 — Firma de notas reversales con la Comisión Estadounidense de Energía Atómica, por las que se amplían convenios anteriores y se determinan áreas específicas de cooperación.

4 — Intensificación de nuestras relaciones con las repúblicas latinoamericanas mediante el envío de expertos, recepción de becarios, entregas de material radiactivo para investigación y aplicaciones e intercambio de información.

MINISTERIO DEL INTERIOR

MANTENIMIENTO DE LA PAZ INTERNA Y ARMONICO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE LA REPUBLICA

La labor cumplida por el Ministerio del Interior, en el período comprendido entre el 1º de Mayo de 1965 y la fecha, se ha desenvuelto en el ámbito de las funciones de su competencia y han mantenido como rumbo cardinal de su orientación el mantenimiento de la paz interna y el armónico funcionamiento de las instituciones de la República.

Nada circunstancial ni transitorio ha sido capaz de alterar esa norma de conducta destinada a vigorizar la modalidad y el estilo argentino de vida.

Sin otra pasión que lograr por el camino de la unidad nacional las bases que hagan posible —el bienestar de todos los hombres y mujeres que habitan su suelo— se ha continuado ininterrumpidamente el diálogo útil y necesario en la democracia.

No ha habido nadie que con razón pueda decir que ha sido proscripto del escenario del quehacer nacional y en cada ocasión, las medidas que debieron adoptarse respondieron al mejor interés de la comunidad.

No ha existido otra parcialidad que el bien de la Nación y se dejó que en la vigencia de la Constitución y de las leyes, encontraran todos los problemas y todos los antagonismos, el cauce irremplazable para su solución.

Funcionan en plenitud todas las instituciones de la República, y municipios y gobiernos de provincia —y el parlamento nacional muestran en la expresión de todos los matices de la opinión pública, que no son necesarias las unanimidades para las realizaciones fecundas de la democracia.

No ha debido recurrirse a leyes de excepción y el orden público y paz interior han sido mantenidas ininterrumpidamente.

Las relaciones con el Honorable Congreso se han desenvuelto en el plano natural de la consideración recíproca, y cada vez que su presencia fue requerida el titular de este Ministerio concurrió a las Cámaras Legislativas o a sus comisiones, para servir a fines de esclarecimiento.

En sus relaciones con los Estados Provinciales ha privado un espíritu invariable de respeto a nuestro federalismo, entendido como la conjunción nacional de todos los esfuerzos y de todas las voluntades argentinas.

Es positivo que no haya habido en esa vinculación, entredichos ni antagonismos de ninguna naturaleza, manteniéndose un espíritu de colaboración estrecha, permanente e insustituible.

El 30 de enero de 1966, el señor Interventor Federal en Jujuy procedió a convocar a comicios generales en esa Provincia, en cuya oportunidad la ciudadanía jujeña, en una jornada de corrección insuperable reasumió la plenitud de sus instituciones locales.

El Poder Ejecutivo cumplió con fidelidad la palabra empeñada y la misión federal en Jujuy queda como un ejemplo de respeto auténtico por el federalismo, y la sensibilidad de todos y cada uno de los funcionarios que tuvieron a su cargo tan delicada tarea, interpretó con honradez el alcance y significado del mandato recibido.

Se cumplieron actos electorales en Misiones, Catamarca, las ya mencionadas elecciones de Jujuy, en Chaco y Mendoza y en cada circunstancia quedó fortalecida la vigencia de las instituciones democráticas del país, por la pureza de esas confrontaciones y alto espíritu cívico que las animó, prestando en todos los casos este Ministerio la colaboración que le fuera requerida.

Se ha seguido atentamente el accionar de distintos grupos cuyas actividades excediendo el campo de las ideas, perturban la tranquilidad y la paz pública, y se dispuso solicitar la promoción de acciones penales contra los adherentes y miembros de organizaciones de extrema izquierda y de extrema derecha.

Es indudable, a la luz de sus resultados, que el problema ha sido enfrentado con éxito, a punto tal, que la acción de entidades de este tipo, nunca ha ofrecido un menor índice de actuación, sin perjuicio de lo cual, los dispositivos de prevención y de seguridad, así como de investigación funcionan en plenitud.

Sirven así el propósito del Poder Ejecutivo Nacional de custodiar celosamente el estilo de vida argentino, que

surge de toda nuestra historia y se afianza en la vocación occidental y cristiana de los hombres y mujeres del país.

Es dable, pues, afirmar que la República está en el rumbo de los aciertos felices a través de un conjunto nacional que tutelado por la ley, en el juego regular de sus instituciones, en el respeto de sus agrupaciones políticas en la libertad de ideas y de creencias, habrá de vencer transitorias dificultades que nos preocupan pero que —de ninguna manera— son insuperables.

DEPARTAMENTO GOBIERNO

En cumplimiento de las funciones que por Ley Orgánica de los Ministerios le corresponde al Ministerio del Interior, durante el período que abarca del 1º de mayo de 1965 al 30 de abril del corriente año, el Departamento Gobierno ha realizado tareas que se refieren a demandas contra la Nación, en razón de ser ésta una de las tantas materias que a su cargo tiene dicho Departamento; ha colaborado en la preparación de autorizaciones de rifas, colectas, kermeses y otras operaciones de carácter benéfico; entendido en sus relaciones con el Congreso de la Nación y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; modificación de leyes orgánicas; diligenciamiento de todo trámite relacionado con la materia migratoria, sobre las cuales merecen destacarse medidas dictadas por dicho Departamento, que sobresalen por su trascendencia y carácter normativo; todas ellas originadas en sus diferentes secciones.

DEPARTAMENTO ELECTORAL

Este Departamento, durante el transcurso del período que se considera, elaboró por primera vez y luego de exhaustiva tarea, una publicación general de tiraje limitado, conteniendo los resultados electorales de todo el país, incluyendo todas las categorías de elecciones realizadas hasta la fecha. Asimismo se programó una información detallada, la que fue entregada a la prensa, autoridades y toda otra

fuente de información, respecto a los actos comiciales, resultados anteriores, etc.

Continuó atendiendo, además, los problemas referentes a las franquicias a otorgar a los partidos políticos. Al respecto, este Departamento elevó a consideración de la superioridad, un proyecto de mensaje al H. Congreso de la Nación, modificatorio de la ley Nº 16.652, que se relaciona con la franquicia pecuniaria que se entrega a dichos partidos políticos. Por otra parte, tuvo origen en dicho Departamento el decreto Nº 1.860|66 que reglamenta las disposiciones en lo referente a los pases terrestres y aéreos que se deben otorgar a dichas agrupaciones, solucionándose también los diferendos con Aerolíneas Argentinas, L.A.D.E. y Secretaría de Estado del Tranporte.

En lo que se refiere a la situación creada con el material linotípico para la impresión del Registro Nacional de Electores de las provincias, cuyos contratos de impresión fueron celebrados con las firmas "Del Atlántico S. A." y Poligráfica "Mariano Moreno S. A." estos fueron rescindidos por el Poder Ejecutivo, según decreto Nº 5.468|65.

Además, este Departamento colaboró en la investigación sumaria que se realizó en la Provincia de Jujuy, con motivo de la denuncia efectuada ante el Juzgado Electoral Nacional del distrito Jujuy por la inscripción dolosa de extranjeros no naturalizados.

Actualmente se continúa en los trabajos de reparación y acondicionamiento de urnas y elementos electorales, que deberán ser utilizados en los próximos actos comiciales; siendo atendidas las necesidades del servicio general del Ministerio y dedicándose su personal especializado a la reparación de muebles, construcción de mamparas, etc.

COMISION ESPECIAL DE AYUDA A LOS DAMNIFICADOS DEL LITORAL

Con motivo de los estragos producidos últimamente por las grandes inundaciones y otros extraordinarios fenómenos naturales, que han afectado extensas regiones del país, el Poder Ejecutivo ha adoptado con la premura del caso,

las medidas necesarias para llevar auxilio a los sectores de la población directamente perjudicados. Con tal motivo se dictó el decreto Nº 1.326, de fecha 25 de febrero del corriente año, por el cual se creó la Comisión Especial de Ayuda a los Damnificados por las Inundaciones del Litoral y su ampliatorio, decreto Nº 2.796/66, que extendió sus alcances a las provincias de Río Negro y Neuquén, afectadas éstas por aluviones y temporales, a fin de programar y coordinar la labor a desplegar con el objeto de acudir en ayuda de las zonas afectadas, como así programar la aplicación de los fondos y recursos destinados a esa finalidad.

Dicha comisión, presidida por el señor Ministro del Interior, e integrada por representantes de los Ministerios de Salud Pública, y de las Secretarías de Estado de Marina, Ejército y Aeronáutica, adoptó las medidas necesarias que la gravedad de la situación imponían frente a tan difíciles y dramáticas circunstancias, siendo oportuno destacar, la eficacia con que han actuado, la totalidad de los organismos dependientes del Poder Ejecutivo, que por competencia legal les correspondió atender en su momento, como la Dirección de Defensa Antiaérea Pasiva, dependiente de la Secretaría de Estado de Aeronáutica, la Prefectura Nacional Marítima y la Secretaría de Guerra, que contribuyeron con numerosos efectivos en las tareas de auxilio que se les encomendaron, realizándose también, a través del Instituto Geográfico Militar el relevamiento aerofotogramétrico de las zonas afectadas, como instancia previa a la reconstrucción.

Las características de la grave situación, como así la naturaleza de las zonas de emergencia, exigió la concentración masiva de esfuerzos por parte de los organismos citados y el apoyo de todos aquellos otros que contaran con elementos o servicios adecuados para la tarea a enfrentar. Es así como se efectuaron aportes significativos por parte de los servicios administrativos de las Secretarías de Transporte, Obras Públicas y Agricultura y Ganadería, disponiendo a través de ellas medidas específicas de carácter económico previstas para paliar, evitar o compensar daños que afectaban sectores de la producción o comercialización.

También han sido específicas las medidas dispuestas a través del INTA, especialmente por la colaboración y asistencia técnica y de la Junta Nacional de Carnes que autorizó la exportación de 30.000 cabezas de ganado en pie con destino al Paraguay en condiciones de excepción.

Todo ello ha exigido una tarea de coordinación al más alto nivel gubernamental, no pudiendo omitirse en esta breve reseña a fin de llegar con oportunidad a la satisfacción de las grandes necesidades existentes, la eficacia de los fondos recaudados por la Comisión Especial, la inestimable y oportuna ayuda prestada en estas circunstancias por gobiernos extranjeros, grandes sectores del comercio, la industria, las asociaciones de bien público, los empleados públicos a través de la donación de un día de salario y los habitantes del país, lo que ha permitido adquirir por la Comisión Especial artículos de primera necesidad (alimentos, vestuarios, artículos de farmacia etc.), al 6 de abril del corriente año por una cifra del orden de los moneda pesos nacional 120.315.576.

A fin de prever eventuales desastres que puedan provocar fenómenos naturales, como terremotos, inundaciones, sequías y otros estragos, como así la reconstrucción de zonas afectadas, el Poder Ejecutivo ha remitido al H. Congreso de la Nación un proyecto de ley creando la Administración del Programa de Reconstrucción de Zonas de Desastre, organismo descentralizado dependiente de la Presidencia de la Nación y con plena capacidad para actuar en dichas emergencias.

Evaluación de los daños producidos en bienes físicos:

Dirección Nacional de Vialidad	1.400.000.000
Obras Sanitarias	41.000.000
Puertos y Vías de Navegación	871.000.000
Comunicaciones	100.000.000
Ferrocarriles	215.000.000
TOTAL m$n	2.627.000.000

Estimaciones efectuadas por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería sobre daños y pérdidas en la producción agrícola ganadera

PROVINCIA DE SANTA FE:	
(girasol, lino, algodón, maíz, etc.)	
Del orden de los	848.070.000
PROVINCIA DE CORRIENTES:	
(citrus, tabaco, algodón, mandioca, varios)	
Del orden de los	1.533.000.000
PROVINCIA DE FORMOSA:	
(algodón, girasol, maíz, etc.)	
Del orden de los	765.000.000
PROVINCIA DEL CHACO:	
(algodón, girasol, maíz, cultivos varios)	
Del orden de los	3.540.000.000
Total estimado	6.686.070.000
PROVINCIA DEL CHACO Y FORMOSA:	
Pérdidas de vacunos	90.000 cabezas

ESTADO DE CUENTA A LA FECHA
COMISION ESPECIAL DECRETO 1.326/66

Fondos Comisión:			$ 20.000.000
Anticipo (Dto. 1.648/66):			„ 100.000.000
Empl. Adm. Púb. Nac. (Dto. 1.646/66):			„ 23.691.712
Instituciones oficiales:			„ 123.462.684
Instituciones bancarias:			„ 12.773.550
Países extranjeros:			„ 4.847.500
Empresas Comerc. e Indust.:			„ 38.243.660
Personal Empresas Privadas:			„ 1.671.198
Asociaciones:			„ 7.351.817
Entidades de bien público:			„ 7.550.064
Particulares:			„ 1.378.148
Facturas pagadas por elem. varios	$ 60.022.797		
Instituto Geográfico Militar:	„ 13.700.000		
Provincia Santa Fe:	„ 10.000.000		
Provincia Chaco:	„ 10.000.000		
Provincia Corrientes:	„ 10.000.000		
Provincia Formosa:	„ 10.000.000		
Provincia Misiones:	„ 5.000.000		
Provincia Entre Ríos:	„ 5.000.000		
Facturas abonadas a la fecha:	„ 3.230.000		
Sub-Total:	$ 126.952.797	$ 340.970.343	
En disponibilidad:	„ 214.017.546		
Total:	$ 340.970.343	$ 340.970.343	

Buenos Aires, 22 de abril de 1966.

DIRECCION GENERAL DE PROVINCIAS

En el citado período esta Dirección General continuó realizando las tareas comenzadas hace dos años con el fin de contar en breve término con el fichaje de la legislación provincial vigente y mantenimiento al día de la nómina de funcionarios tanto en el orden nacional como en el provincial, arreglo y fichaje del material bibliográfico con que se cuenta, todo ello sin desatender el cumplimiento de las tareas que por resolución número 50 le compete.

Durante el lapso indicado se han tramitado 2.656 expedientes, los que dieron origen al despacho de 157 notas y 40 circulares a todas las provincias, además del pertinente trámite de cada uno de ellos, habiéndose dictado con intervención de la Dirección, 61 decretos convalidando disposiciones expedidas por la misión federal en la Provincia de Jujuy.

Es de hacer notar para su conocimiento, la amplia difusión que ha tenido en toda la Administración Pública la labor de carácter informativo que viene desarrollando esta Dirección General, pues es importante el número de consultas diarias que se evacúan, vinculadas con las tareas detalladas en los puntos anteriores.

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Como Organo de estudio de los movimientos migratorios e inmigratorios con la perfectibilidad necesaria para el correcto control de esos núcleos de población, la Dirección Nacional de Migraciones dictó el "Reglamento de Migración" aprobado por Decreto 4.418|65. Este reglamento, actualiza y sistematiza la legislación migratoria en 194 artículos. Por el mismo se derogan 57 decretos dictados entre los años 1881 y 1962.

Por Decreto 6.057|65 se concretó la devolución de los edificios administrativos y el Hotel de Inmigrantes de Dársena Norte, concretándose el traslado de las oficinas en el mes de octubre ppdo.

Por diversas resoluciones de esa Dirección Nacional, se reglamentó los procedimientos para la radicación definitiva de extranjeros establecidos de hecho en el país, en concordancia con lo establecido por el "Reglamento de Migración". Se crearon comisiones integradas por personal especializado para asesorar y agilizar trámites del decreto 49|64 en zonas del interior del país.

En el año 1965 se modificaron los montos de las tasas establecidas por el Artículo 2º del Decreto 5.967|63 ratificado por ley 16.478.

Asimismo se llevó a cabo la instalación de 32 familias de agricultores franceses, ex residentes en Africa del Norte, en la provincia de Salta.

Se ha dado difusión por medio de afiches murales de las severas sanciones a los presuntos infractores del "Reglamento de Migración", solicitándose la colaboración de los gobiernos provinciales y organismos nacionales.

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

La gestión de esta Dirección Nacional se caracterizó por la adopción de una serie de medidas algunas de las cuales se encuentran ya en ejecución y otras cuyo proyecto espera su aprobación definitiva de la Superioridad. A grandes rasgos podría resumirse diciendo que ellas están orientadas a introducir cambios fundamentales pues tienden a hacer de la Repartición un organismo moderno, funcional, y orientado hacia tendencias más actuales en instituciones de su tipo.

Cambio de denominación de la Repartición y reestructuración

Respondiendo a razones funcionales e históricas, ya que por decreto del 24|8|1821 durante la presidencia de Rivadavia, se creaba la Repartición con la finalidad de "registrar las leyes y decretos del Poder Ejecutivo Nacional" se dictó el decreto Nº 9.315 por el cual el Boletín Oficial ha pasado a denominarse Dirección Nacional del Registro Oficial. El mismo decreto fijó el término para la elevación al Poder Ejecutivo del régimen de funcionamiento y nueva estructura orgánica

de acuerdo con la misión específica que tiene asignada. El proyecto respectivo está a consideración de la Superioridad y el mismo tiene en cuenta entre otros los siguientes: actualización de registros de leyes y resoluciones nacionales e incorporación de nuevos elementos técnicos tales como el microfilm.

Nueva presentación del Boletín Oficial

La Resolución Ministerial Nº 50 del 24|1|1966 dispuso la nueva presentación del Boletín Oficial en formato "tabloid" y en tres secciones a fin de lograr una mayor manuabilidad y permitir la conservación de los ejemplares en colección por los interesados.

Obras editadas: Ley de Sellos (t. o. 1965) — Código de Aeronáutica.

Trabajos de Impresión: Padrón electoral de Catamarca, los del Sesquicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional, Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional.

Reestructura Administrativa: Oficina de Costos y Oficina de Contralor.

DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS

La Dirección Nacional de Asuntos Indígenas, ha proseguido con la tarea de incorporar al quehacer ciudadano, a la masa indígena aún marginada, volcando su esfuerzo en la zona noroeste del país.

Diagramado conjuntamente el Plan Andino con expertos de la O.I.T. (Organización Internacional del Trabajo) y contando con la colaboración provincial, el mismo está dando sus frutos, permitiendo vislumbrar a corto plazo, un auge aún mayor, para transformar una región inhóspita en un centro de atracción para masas étnicas subdesarrolladas.

El 19 de diciembre del año ppdo., se inauguró oficialmente en la localidad de Abra Pampa, el Hospital Regional, dotado de los más modernos elementos para el arte de curar, contando asimismo con una clínica rodante, destinada a la

atención de pacientes en los lugares más apartados del altiplano.

Se han concretado construcciones de viviendas, provisión de agua potable a las escuelas, instalaciones de motobombeadores para el riego, concesión de liberalísimos créditos agrarios, avalados por el Plan Andino. Asimismo la O.I.T. ha otorgado becas a personas deseosas de coadyuvar al desarrollo del citado Plan.

Los planes están trazados para que durante el año 1966, se puedan plantar 500.000 árboles, y concretar las construcciones de modernos diques regionales que permitan extender la irrigación; la creación de ocho escuelas, donadas gentilmente por el Consejo Nacional de Educación.

La Comisión Interministerial para la aplicación del Plan Andino, acompañada por el Dr. David Effrom representante del organismo ginebrino, firmó con el Gobierno de la Provincia de Neuquén, un principio de acuerdo para llegar al convenio internacional, vislumbrando la ejecución de un plan destinado a revivificar la zona Mapuche, y dar así a 26 tribus que allí se encuentran, un nivel de vida más digno.

DIVISION COORDINACION POLICIAL

Durante el período comprendido entre el 1º de mayo de 1965 al 1º de mayo del corriente año, este Organismo ha cumplido una importante labor para el logro de sus múltiples objetivos, centralizando las informaciones sobre telecomunicaciones en todo el territorio nacional, relacionado con el personal, material o instalaciones de telecomunicaciones de la Secretaría del ramo y organismos fiscalizados por ella, tales como radio-aficionados, de acuerdo a la Resolución de la Dirección General de Defensa Nacional de esa Secretaría (Decreto 34.023|44 "Alcances del Secreto Militar").

Por intermedio de su Jefatura, este Organismo integra el Consejo de Coordinación para la Prevención y Represión del Contrabando, manteniendo constantemente informada a todas las fuerzas de seguridad provinciales sobre las medidas de represión del citado delito.

Ampliando los objetivos que cumple el Organismo, se ha adherido en calidad de subsidiaria a la Oficina del Convenio Policial Argentino, manteniendo entre los organismos policiales nacionales, provinciales y de Seguridad, el mayor intercambio posible de informaciones y antecedentes que se consideren útiles a aquel fin.

Se han actualizado los archivos y fichas de antecedentes sobre asilados políticos, migraciones clandestinas, movimientos gremiales, políticos, estudiantiles, etc.

Se intervino en las comunicaciones e intercambio de informes que en materia policial mantuvo el Poder Ejecutivo Nacional por el conducto del Ministerio del Interior con los otros poderes de la Nación.

POLICIA FEDERAL

La Policía Federal ha continuado desarrollando su acción específica para lo cual cabe destacar la colaboración del personal de todas las jerarquías que no ha escatimado esfuerzos ni sacrificios para lograr el mejoramiento de la Institución y el cumplimiento de sus fines.

Los problemas sociales que a diario surgen en los estados modernos, requieren una Institución policial en continuo proceso de actualización, tanto en el orden técnico como humano, y en ese sentido, la Policía Federal planifica su organización y acción futura.

Es así, y en cumplimiento de tal mejoramiento, que se encuentra próxima la instalación de una central electrónica de funcionamiento de datos, en relación con el equipo profesional de seguridad; se ha licitado la adquisición, parte de la cual se ha entregado y la restante en vías de entrega, de una nueva flota de automóviles patrulleros, como así también, vehículos, accesorios de transporte, motocicletas, furgones, ambulancias, etc.; se ha provisto de nuevas armas automáticas por un valor del orden de los $ 29.000.000; se ha encarado la construcción de nuevos edificios destinados a futuros asientos de comisarías y dependencias policiales.

La Dirección de Instrucción ha iniciado las obras de demolición y nueva construcción de la Escuela Superior

de Policía y ha inaugurado el Pabellón de Enfermería de la Escuela de Cadetes "Ramón L. Falcón".

La Dirección de Comunicaciones ha desarrollado una extensa variedad de tareas, destacándose entre ellas, la reestructuración y modernización del Comando Radioeléctrico de la Repartición, la iniciación de la puesta en marcha de un moderno sistema de alarma para prevención del robo, incendio y nuevos equipos transmisores para atender el servicio internacional de Interpol, etc.

Dirección de Bomberos, cabe destacar la pericia, idoneidad y capacidad de su personal, a cuyo cargo está la seguridad de personas y bienes de la comunidad, puesta a prueba constantemente en la emergencia que les cupo intervenir, ha proseguido en el curso del período manteniendo y perfeccionando su material contra incendios, para lo cual cabe destacar la adquisición de nuevas autobombas, camiones escalerabombas y accesorios por un valor del orden de los $ 80.000.000, entre uno de sus aspectos principales.

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES. DE LA POLICIA FEDERAL

Dentro del período que abarca del 1º de mayo de 1965 al 30 de abril de 1966, la actividad de dicho Organismo se caracterizó por la aplicación al personal en pasividad de los beneficios del 75% y 82% que establecen los decretos Nº 2.964 y 3.502/05 del año 1965, con lo cual se dio real vigencia a lo dispuesto por Ley Nº 16.065, y decreto-Ley Nº 19.696/56.

Asimismo por el decreto que lleva el Nº 509/56 se actualizó el régimen de créditos hipotecarios reglamentado por la Ley Nº 13.472/57 habiéndose introducido en el mismo, modificaciones tendientes a lograr que sus beneficios alcancen al mayor número de personal en actividad y pasividad de la Policía Federal.

Es de señalar, asimismo, que durante dicho lapso comenzó a funcionar regularmente en dicha Institución el

Servicio de Organización y Métodos que establece el decreto 10.255/64.

Por otra parte, ya han tenido aplicación por dicha Dependencia, lo dispuesto en las Leyes Nº 16.812 y 16.813; en lo que respecta a la primera de ellas, ya se han comenzado a liquidar a partir del día 1º de enero ppdo., los haberes mínimos de m$n. 9.500 y 7.100 para retirados y jubilados y pensionistas, respectivamente; y por la última de las nombradas, se dispuso ampliar el plazo —sin término— para que puedan formular la opción al régimen previsional de dicha Caja, de todo aquel ex-personal policial o sus derecho habientes que hasta el presente perciben sus prestaciones en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Otras de las medidas adoptadas por la Caja, fue el encasillamiento del personal del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el decreto Nº 6.186/65, reglamentario de la Ley Nº 16.506 (Estatuto y Escalafón para el Personal de los Organismos de Previsión Social), llevado a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26º de dicho instrumento legal.

Es por tal circunstancia, que a través de lo expuesto, el período citado ha sido pródigo en el dictado y aplicación de disposiciones legales que resultaron beneficiosas para el personal en actividad de la Policía Federal, como así también para el permanente de dicha Institución.

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Con respecto a la tarea llevada a cabo por el Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan durante el período que abarca del 1º de mayo de 1965 al 30 de abril del corriente año, la misma ha resutado altamente satisfactoria. Las obras realizadas por dicho Organismo alcanzan a la suma de 500.000.000 de pesos y entre las mismas pueden mencionarse: El moderno Matadero y Frigorífico Regional San Juan que será puesto en fun-

cionamiento a breve plazo y cuya capacidad de faenamiento alcanzará a las necesidades del consumo interno actual y del previsible hasta el año 1980, como así también la posibilidad de exportación de sus productos. La construcción de un grupo de 50 viviendas de tres y cuatro dormitorios con trabajos de urbanización y servicios públicos completos en la localidad de Concepción, que fueron entregadas a sus adjudicatarios el año ppdo. En otra de sus realizaciones, dicho Consejo entregó a las autoridades provinciales la Escuela "Pedro Alvarez" en el Departamento Pocito, la que ha sido construida con el más amplio criterio moderno, dando de esta manera al alumnado y a sus profesores, el máximo confort. Con respecto a las obras actualmente en ejecución, merece destacarse entre otras, el Auditorio y Escuela Superior de Música, por tratarse de la obra de mayor envergadura realizada en San Juan. Sus características y el sistema de técnica acústica empleada en sus dependencias, hace que dicho Establecimiento sea una conquista de excepcional importancia en América del Sur. Entre otras obras actualmente en construcción y a realizar, podemos mencionar al Policlínico Regional San Juan que contempla los últimos adelantos de la técnica hospitalaria; el edificio para la Escuela "Cecilio Avila" en el Departamento Rawson; urbanización, pavimentación y remodelación de calles y la construcción de grupos de viviendas económicas en distintos barrios.

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Dentro de la función política, el gobierno fueguino formó parte del Ente Patagónico junto con las demás provincias del cono Sud, lográndose como consecuencia de ello, la reimplantación del servicio de Transportes Navales.

En el presupuesto correspondiente al ejercicio 1965, fueron considerados todos los aspectos a la distribución de m$n 2.950.000 entre establecimientos educacionales depen-

dientes del Consejo Nacional de Educación y escuelas privadas dependientes de la Dirección Nacional de Enseñanza Privada, subvencionándose asimismo a los colegios secundarios con fondos del erario Territorial. Asimismo se prevé la creación de Comedores Escolares; ampliación de escuelas, las que contarán con mayor números de aulas y la instalación de una escuela de educación agropecuaria.

Referente al presupuesto territorial aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional, se manifiesta la tónica de austeridad para las adquisiciones y las inversiones en obras y servicios públicos, factores éstos que han sido preocupación del gobierno fueguino.

Los recursos provenientes de la Ley 13.774 —regalías del petróleo—, han descendido de un 86% a un 45%. El aporte federal para los planes de obras y trabajos ascendió a la suma de m$n. 220.800.000.

En lo referente a Salud Pública, se ha dispuesto proveer a los hospitales de Ushuaía y Río Grande de modernas ambulancias y de aparatos quirúrgicos, y de rayos X.

En el aspecto de obras edilicias, puede consignarse el montaje de 25 viviendas del ex plan C.E.V.E. y la ampliación del Hospital Rural. También se iniciaron obras complementarias para la pavimentación de Ushuaía, consistente en la instalación de cañerías de aguas corrientes y servicios cloacales. Asimismo se ha iniciado la construcción del edificio para Usina Térmica, la que albergará dos grupos electrógenos de 308 kilovatios cada uno, los que solucionarán en primera instancia el problema energético en la ciudad de Ushuaía. Esta obra tendrá una inversión de pesos 4.000.000.

También se concretó la iniciación de la renovación y ampliación de las redes de distribución de energía eléctrica, luz domiciliaria y alumbrado público por un valor aproximado de 14.000.000 de pesos moneda nacional. Se gestionó ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones la instalación de una Central Telefónica de 500 abonados.

CENSO INDIGENA NACIONAL

En cumplimiento de las disposiciones del Decreto 3.998/65, que dispone la realización de un Censo Indígena Nacional como medida previa a fin de delimitar la política del Gobierno Nacional en lo referente a la población aborigen, la Comisión Ejecutiva concretó su atención a la preparación de un plan de acción a desarrollar cuya finalidad es alcanzar los objetivos trazados por la misma, es decir su organización administrativa, compilación de estudios monográficos sobre las distintas comunidades indígenas y su posterior informe sobre los trabajos realizados.

COMISION DE FESTEJOS DEL SESQUICENTENARIO DEL CONGRESO DE TUCUMAN Y DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA

La Comisión Nacional creada por Ley 16.464/64 tiene a su cargo la organización de los actos en conmemoración del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia. El Consejo Asesor Honorario, creado también por la citada ley, ha propuesto los programas de actos a efectuarse en el período comprendido entre el 1º de enero de 1966 y el 31 de enero de 1967.

La Comisión Nacional Ejecutiva creada por Decreto 2.714/65, está presidida por el señor Ministro del Interior; el mismo decreto designa a los miembros del Consejo Asesor Honorario, que está integrado por las más altas autoridades nacionales y provinciales. Como acto principal, se ha previsto el traslado de la sede del Poder Ejecutivo Nacional a la Ciudad de Tucumán desde el 7 al 12 de julio de 1966, reuniéndose asimismo simbólicamente ambas cámaras del Honorable Congreso Nacional en Asamblea Legislativa.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

FAVORABLE ACOGIDA A LAS INICIATIVAS ARGENTINAS EN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Siguiendo la tradicional política de nuestro país, se ha buscado afianzar las ya estrechas y cordiales relaciones que mantiene con la comunidad internacional. Esta aspiración —plenamente lograda— ha permitido que, en los organismos internacionales, las iniciativas argentinas fueran favorablemente acogidas y apoyadas por la gran mayoría de los Estados miembros. La prueba más evidente surge de la elección de la República Argentina para integrar, una vez más, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, distinción a la que fue elevada por el voto afirmativo de 113 delegaciones sobre un total de 115.

Entre las diversas iniciativas que propició nuestro país en la XX Asamblea General de las Naciones Unidas, merece citarse la relativa a la Resolución sobre el Diferendo que mantiene con Gran Bretaña respecto a las Islas Malvinas. En esta oportunidad, la tesis argentina recibió un apoyo masivo consagrándose así la importante decisión que ya había sido adoptada oportunamente por el Comité de Descolonización de los 24.

De acuerdo con el espíritu de esa Resolución, en la visita que realizara a Buenos Aires el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido, Honorable señor Michael Stewart, se convino luego de un franco intercambio de puntos de vista con el Canciller argentino, iniciar las negociaciones tendientes a encontrar la solución pacífica que permita resolver el diferendo de las Malvinas sin que la cuestión llegue a afectar las excelentes relaciones que mantienen ambos Gobiernos.

En el orden intercontinental, nuestra Representación ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, frente a los graves hechos acaecidos en la República Dominicana, se abocó con los demás países americanos a la búsqueda de una solución que pueda nuevamente llevar la paz a la nación hermana.

Asimismo, merece destacarse por su trascendencia, la reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, realizada en Wáshington y la Segunda Conferencia Interamericana Extraordinaria de Río de Janeiro convocada para el estudio del funcionamiento y fortalecimiento del Sistema interamericano. En esa reunión cupo a nuestro país el honor de ser designada Buenos Aires sede de la Tercera Conferencia Internacional Extraordinaria que considerará la reforma de la Carta de la Institución.

Como lo ha hecho siempre, nuestra nación apoyará toda gestión que conduzca al fortalecimiento del Sistema interamericano y a una actualización de la Carta de Bogotá que tenga en vista la realidad americana.

La reciente reunión preparatoria de Panamá ha sido un paso más en ese sentido y en ella la Delegación que representó a la Argentina trabajó positivamente en la búsqueda de coincidencias que permitiera avanzar hacia ese fundamental objetivo.

La República Argentina ha orientado sus relaciones con los países vecinos en base a la tradicional política de paz y cooperación que ha sido siempre su norma. Teniendo presente esta política, el Excmo. señor Presidente de la República concertó una entrevista con el señor Presidente de Chile, doctor Eduardo Frei, que tuvo lugar en la ciudad de Mendoza. Privó en esa reunión un franco espíritu de comprensión que es el que debe regir las relaciones entre ambos países.

Desgraciadamente, incidentes fronterizos que todos lamentamos, crearon un clima de tensión que fue superado. El Gobierno consideró indispensable en esa oportunidad exponer con firmeza sus puntos de vista sobre este problema. Hoy, felizmente, la Comisión Mixta de Límites está cumpliendo la tarea técnica que le ha sido asignada y se estima que podrá terminar su misión en el plazo acordado de 5 años.

De acuerdo al compromiso arbitral aceptado por ambos Gobiernos, se encuentra sometido a la decisión de la Corona Británica el diferendo sobre la zona de Río Encuentro. En lo que respecta al Canal de Beagle y sus zonas adyacentes,

existe ya el acuerdo de llevar los puntos sobre los cuales no se llegue a un arreglo a la Corte Internacional de La Haya.

Si se excluye la delimitación del Sector Antártico, no deben existir otros problemas de límites con Chile.

El 19 de enero de 1966, se procedió al cambio de notas que ratifican el Tratado del 7 de abril de 1961 entre nuestro Gobierno y el de la vecina República del Uruguay. Por el mismo, finalmente se determina el límite del Río Uruguay desde el Cuarein hasta Punta Gorda, lográndose así que la corriente caprichosamente interrumpida por infinidad de islas, sea jurisdiccionalmente dividida.

Coincidiendo con el unánime sentir latinoamericano, la Representación argentina ante las Naciones Unidas condenó la intervención en los asuntos internos de un país señalando que la agresión subversiva en sus múltiples expresiones es un caso típico de intervencionismo.

Cabe destacar, como de gran importancia —por las repercusiones positivas que ha provocado en el ámbito internacional— la gira realizada por el señor Canciller acompañado por representantes de organizaciones de empresarios y de firmas exportadoras a distintos países de la comunidad internacional. Estas visitas han servido para hacer conocer el pensamiento argentino sobre los más importantes problemas mundiales, estrechar las vinculaciones políticas, comerciales, culturales y cimentar sus anhelos de paz.

El país se ha visto honrado con la presencia de ilustres visitantes, hecho que ha servido para fortalecer aún más las tradicionales relaciones de amistad y concordia que caracterizan la política exterior argentina.

ASUNTOS ECONOMICOS

Entrega de Obras a Bolivia

El 31 de marzo se entregó al Gobierno Boliviano el Camino Tarija - Bermejo y el 11 de noviembre se inauguró el servicio ferroviario internacional entre Buenos Aires y Santa Cruz de la Sierra. Ambas obras, que demandaron largos años de esfuerzos, tanto económico-financieros como téc-

nicos, significan un valioso aporte de nuestro país para el desarrollo de las zonas beneficiadas con obras de tal envergadura.

Visitas Oficiales

Numerosas y muy importantes visitas recibió nuestro país durante el año 1965. El Sha de Irán, el Rey de Bélgica y el Presidente del Consejo de Gobierno de la R. O. del Uruguay, el Presidente de Italia, los Ministros de Comercio de Italia y Bélgica, los Cancilleres de Brasil y de Estados Unidos de América y misiones comerciales de Japón, Yugoslavia, China Nacionalista y la República Arabe Unida, fueron huéspedes del Gobierno argentino, con el que trataron temas económico-financiero-comerciales de gran trascendencia para las relaciones mutuas, llegándose en algunos casos a concretarse Acuerdos bilaterales.

Refinanciación de Deudas Externas

Tanto en la reunión celebrada en la Cancillería en el mes de abril de 1965 con los Embajadores de los Estados Miembros del Club de París, de Estados Unidos de América y Japón, como en la visita que a esos países realizara en mayo y junio de ese mismo año el Secretario de Estado de Hacienda, se trató y discutió la Refinanciación de la Deuda Externa, habiéndose firmado, como resultado de esas gestiones, sendos acuerdos bilaterales con Japón, la República Federal de Alemania, Francia y Suiza.

Reunión de Cancilleres

El objetivo primordial de la Reunión de Cancilleres fue el de canalizar en favor del proceso de integración regional el apoyo político de las máximas autoridades gubernamentales de los países miembros, de modo que las decisiones tomadas en el más alto nivel reflejaran adecuadamente en las esferas técnicas y administrativas de cada administración nacional, las directivas concretas que se adoptan en la Asociación. En lo que respecta al campo institucional, la

reunión decidió crear el Consejo de Ministros de la ALALC. Este Consejo se reunirá por lo menos una vez al año. Los Ministros acordaron, asimismo, crear una Comisión Técnica que, mediante la formulación y presentación de proyectos de interés regional, tendrá por cometido principal buscar los caminos que permitan acelerar el proceso de integración económica y social de los países miembros de la ALALC.

Asimismo se acordó vincular a los parlamentos con las tareas de la Asociación para crear las condiciones necesarias de armonía con las legislaciones internas en cuanto se refiere a la ALALC. También se resolvió dar posibilidades de participación a los grandes sectores que intervienen directamente en la integración del área, mediante la creación de órganos representativos de los sectores empresariales y laborales para que de este modo, la ALALC pueda contar con una base concreta que le permita adoptar sus decisiones con realismo.

Comunidad Económica Europea

En el plano de las relaciones entre Argentina y el Mercado Común Europeo, esta Cancillería, actuando conjuntamente con los organismos técnicos, ha seguido con vivo interés la política agropecuaria llevada a cabo por la Comunidad. Con tal fin, y en defensa de las exportaciones tradicionales con destino a ese mercado, ha hecho llegar en repetidas oportunidades, por intermedio de nuestra Representación ante el Mercado Común Europeo y las Embajadas argentinas acreditadas en los países miembros de la Comunidad, su viva preocupación al respecto. Además, a través del Grupo de Contacto, América Latina - CEE, nuestro país defendió las exportaciones latinoamericanas, en vista de las medidas restrictivas impuestas tanto a la producción tropical, como templada, de esta Zona del Continente.

II Conferencia Interamericana Extraordinaria

En esta memorable conferencia, nuestro país tuvo la iniciativa de sugerir se plasmaran una serie de normas y principios generales de carácter económico, en una forma

orgánica con miras a incorporarlas en un futuro próximo a la Carta de la O. E. A.

Dichas normas conocidas como "Acta Económica y Social de Río de Janeiro", involucran dos aspectos sumamente importantes en las relaciones interamericanas: por uno de ellos se establece que la seguridad económica está asimilada a la seguridad política como medio para preservar la seguridad y la paz del Continente; y por el segundo, se establece la posibilidad de darle categoría jurídica a los principios desarrollados en la mencionada Acta.

Asimismo, en esta II Conferencia Interamericana, nuestra Delegación postuló sendas iniciativas tendientes a vigorizar la marcha de la Alianza para el Progreso; una de ellas, solicita a los Estados Americanos que continúen prestando su mayor apoyo y cooperación al CIAP para el cumplimiento de los objetivos de la Carta de Punta del Este; y por la segunda, se promueva el estudio exhaustivo de los mecanismos dependientes del CIES, para darle mayor dinamismo y flexibilidad, en concordancia con los propósitos de reforma institucional actualmente vigentes en la estructura interamericana. Ambas iniciativas fueron aceptadas en dicha Conferencia en forma unánime, sin modificaciones.

Comisión Especial para la preparación de un anteproyecto de Reformas a la Carta de la O. E. A.

Para la Reunión de esta Comisión Especial, que es consecuencia inmediata de lo resuelto en la Reunión de Río de Janeiro (II Conferencia Interamericana Extraordinaria), la Delegación argentina presentó un anteproyecto de normas económico-sociales, para ser incorporadas al texto de la nueva Carta de la O. E. A. Tal anteproyecto fue asimilado en varios artículos en uno de los textos aprobados por el plenario de dicha Reunión.

RELACIONES CULTURALES

En cuanto a la acción del M. de RR. EE. destinada a la promoción y divulgación de la cultura argentina, es de

señalar que el área americana ha merecido especial preferencia en relación con las actividades promocionales y de intercambio cultural con las gestiones realizadas para la ratificación de los Convenios Culturales firmados con Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, como así también en un campo más amplio pero atinente a las gestiones de un Convenio Cultural con España, que ya se ha iniciado auspiciosamente y el proyecto de creación de una Casa Argentina en Río de Janeiro.

Consecuentemente y como dato ilustrativo corresponde señalar que se ha desarrollado actividad sobre un total de cincuenta y siete (57) países de acuerdo con la siguiente distribución:

Países Europeos	23	42 %
Países Americanos	19	33 %
Países de Asia y Oceanía	9	15 %
Países de Africa y Cercano Oriente	6	10 %

Por otra parte y según un orden decreciente de los diez países sobre los cuales recayó la mayor labor, los cuatro primeros lugares están ocupados por países americanos, los cinco siguientes por países europeos y, finalmente, otro país del continente:

Estados Unidos de América, Estados Unidos del Brasil, Chile, México, República Federal de Alemania, Italia, Francia, Gran Bretaña, España y Panamá.

Interesa señalar la exposición "Argentina en el Mundo", que en adhesión al Año de la Cooperación Internacional, la Cancillería organizó en el mes de diciembre, en el Teatro Municipal General San Martín, con el objeto de dar una idea lo más exacta posible de la vigencia y reconocimiento de nuestra cultura en el exterior. La muestra abarcó las más diversas manifestaciones, desde el deporte hasta la música, incluyendo la literatura, las artes visuales, las ciencias de la naturaleza y del espíritu y la arquitectura.

Es la primera vez que en nuestro país se realiza una exposición de este tipo y se ofrece al público argentino la

posibilidad de asistir a una documentación completa sobre la vigencia de nuestra cultura. La exposición fue completada con conciertos y mesas redondas sobre temas vinculados a la misma.

En cuanto a la acción del M. de RR. EE. destinada a la promoción y divulgación de la cultura argentina, es de señalar que el área americana ha merecido especial preferencia en relación con las actividades promocionales y de intercambio cultural.

Con el propósito de adecuar el intercambio de películas con el extranjero, a las exigencias del mercado argentino y de la industria nacional cinematográfica, fueron denunciados todos los convenios cinematográficos celebrados entre Argentina y los distintos países extranjeros, con excepción de los Estados Unidos de América, cuyo intercambio cinematográfico está regido por el Convenio Comercial de 1941.

Al término del año 1965 se habían redactado proyectos de convenios con España, Francia, Alemania, Italia, México y Suecia.

SUBSECRETARIA DE CULTO

Clara muestra de las auspiciosas relaciones que el gobierno de la Nación mantiene con la Silla Apostólica, lo constituye el haber arbitrado la cantidad de diez millones de pesos para sufragar los gastos del traslado a Roma de los señores Arzobispos y Obispos argentinos asistentes a la última sesión del Concilio Ecuménico Vaticano II, en cuyo acto de clausura el Gobierno estuvo representado por los señores ministros de Relaciones Exteriores y Culto y del Interior y por el Subsecretario de Culto. En el carácter de presidente de la Delegación argentina el Canciller fue recibido en audiencia especial por el Sumo Pontífice Paulo VI, a quien reiteró la adhesión del gobierno a los esfuerzos que por la paz del mundo viene realizando su pontificado.

Es una realidad tangible de la República la amplia libertad de cultos que la Constitución establece y cuya observancia el gobierno garantiza.

En este orden de ideas es oportuno recordar el acontecimiento singularmente feliz que ha constituido la reunión en torno de una mesa cordial presidida por el señor Canciller e ilustrada con la presencia de las más altas autoridades religiosas del país de los Cultos Católico, Judío, Ortodoxo y Protestante.

Ese clima de paz y armoniosa convivencia reflejado en un encuentro sin precedentes y de la más alta significación espiritual será mantenido en el país como prenda de libertad y paz social.

MINISTERIO DE ECONOMIA

EL PRODUCTO BRUTO INTERNO, MEDIDO A PRECIOS CONSTANTES, AUMENTO EL 7,8 % CON RELACION AL NIVEL DE 1964

I — RESEÑA ECONOMICO-FINANCIERA [1]

1. PRODUCCION

En el período que se reseña, el producto bruto interno, medido a precios constantes, aumentó el 7,8 por ciento con relación al nivel de 1964, contribuyendo a esa expansión todos los sectores económicos.

El mejoramiento de la actividad agrícola (4,8 por ciento) y en menor medida la pecuaria (3,0 %) determinaron un crecimiento global del 4,2 % en el sector agropecuario.

En la evolución del sector agrario influyeron los rubros cereales, oleaginosos, cultivos industriales y hortalizas y legumbres, pues se mantuvo el volumen de la producción de frutas, en tanto que declinó la de forrajeras.

En lo que respecta al sector pecuario, continuó el proceso de la reconstitución de existencias de ganado vacuno que se iniciara a fines de 1963, estimulado por las buenas perspectivas que para la carne ofrece tanto el mercado local como el externo. Esta situación se vio favorecida por el desarrollo normal de los campos naturales y por la paulatina expansión de las praderas consociadas.

La faena de ganado bovino fue levemente superior a la del año anterior y se mantuvieron los elevados rendimientos medios de carne limpia por cabeza. También fue superior la faena de ovinos y porcinos, debido a la firme demanda del mercado interno y, además, en el caso de los ovinos, ante la reactivación de las exportaciones.

En el sector minero, los índices de producción reflejan una suma del 2,7 %, a la cual contribuyeron la mayor extrac-

(1) Las cifras que se mencionan en el presente trabajo tienen carácter provisional.

ción de carbón mineral (27,5 %), el aumento de los volúmenes de gas natural inyectado en cabecera de gasoducto y las producciones de minerales metalíferos, no metalíferos y rocas de aplicación.

Por el contrario, la extracción de petróleo crudo declinó en 2 % aunque cabe destacar que la producción fue recuperándose en la segunda parte del año.

La producción industrial manufacturera, que es la actividad que en mayor medida contribuye a formar el producto bruto interno, experimentó un aumento del 11,5 %, que si bien es considerable, resulta levemente inferior al verificado en 1964 (14,4 %).

La industria automotriz gravitó en el crecimiento de las industrias de vehículos y maquinarias —excluida la eléctrica— y su producción se elevó de 166.500 unidades en 1964 a 194.200 en 1965, influyendo positivamente en la actividad de las ramas auxiliares. Por su parte, la industria de maquinarias acrecentó su producción de máquinas, herramientas y de maquinarias industriales y no industriales, declinando en cambio la de maquinaria agrícola.

Con referencia al sector metales, cabe señalar que continuó su tendencia ascendente (10,7 %) luego del importante aumento operado en 1964 (53.4 %). La manufactura de laminados terminados de hierro alcanzó a 1.500.000 toneladas, superando en 12.8 % a la del año anterior, y también se elevaron las elaboraciones de arrabio (12,3 %) y la de acero crudo (8,0 %).

Entre las ramas productoras de bienes no durables, el crecimiento de mayor cuantía se registró en las manufacturas de caucho (19,7 %), siguiéndole en orden de magnitud, textiles (15,1)%), artes gráficas (14,0 %), productos químicos (13,5 %) y derivados del petróleo (13,3 %).

La mayor producción observada en la industria química fue influida por el desarrollo de la petroquímica, con avances de importancia en polietileno (83,7 %), en negro de humo (26.4 %), poliestireno (22,5 %) y las mayores elaboraciones verificadas en ácido sulfúrico (8,2 %), hilados y fibras artificiales, fibras sintéticas y carburo de calcio.

Las restantes ramas manufactureras crecieron en proporciones menores, aunque es de destacar que la industria alimenticia se recuperó en este período de la declinación observada en 1964.

La actividad de la construcción se elevó en el 10,2 por ciento, contribuyendo a ello en mayor proporción las obras privadas (15 %), toda vez que las públicas sólo lo hicieron en el 4,8 %. En ese resultado ha tenido participación destacada la construcción de viviendas, estimulada por la mayor disponibilidad de recursos de fuente oficial y privada, canalizados principalmente a través del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de otras instituciones bancarias que operan con secciones de crédito hipotecario y, en general, por una mejor disposición de parte del capital privado para realizar inversiones en este sector.

También se reactivó el sector de servicios, en el que los aumentos más significativos se anotaron en la producción y distribución de electricidad, gas y agua (12,6 %) en la actividad comercial (10,3 %) y en el servicio de transportes (8,2 %), dentro de éste, el tráfico ferroviario creció el 4,2 %.

2. EL CONSUMO

La política orientada a mantener y aún mejorar el poder de compra de los consumidores ha estimulado la actividad económica a través de una sostenida demanda de diversos tipos de bienes, la que se tradujo en un crecimiento del 5,0 % en el consumo global, que fue prácticamente absorbido por el sector privado.

Los gastos de consumo privado denotan aumentos tanto en los bienes duraderos y de uso inmediato como en los servicios en general.

El rubro alimentos, que durante el año 1964 registrara cierta baja (5 %) —motivada esencialmente por la reducción del abastecimiento de carne vacuna— en 1965 se ha recuperado, con un incremento total de alrededor del 8 %.

En lo que se refiere a los bienes de uso durables se destaca, igual que en 1964, los rubros de automotores y muebles y artefactos para el hogar, que señalan aumentos del 23 % y 25 %, respectivamente.

Dentro del sector de servicios, en la utilización de los medios de transportes, comunicaciones, electricidad, vivienda y otros de tipo personal, se produjeron aumentos que en conjunto representaron un 3 %.

La demanda de bienes de consumo del sector gobierno, integrada por los gastos de personal y bienes y servicios no personales, se mantuvo en 1965 prácticamente en el mismo nivel de los dos años anteriores.

3. LA INVERSION

La formación de capital bruto interno fue un 11,4 % superior a la de 1964. Sin embargo, el coeficiente de inversión resultante de la relación entre la inversión bruta interna y el producto real (20,0 %) ha sido algo inferior al promedio del quinquenio 1960/64 (20,9), manteniéndose prácticamente en el nivel del año 1964.

La inversión bruta fija, que resulta de excluir la variación de inventarios de la inversión bruta interna, creció en el período un 9,6 %. Las construcciones 10,6 % mientras que los equipos de producción se incrementaron un 8,9 %.

Dentro del agrupamiento de maquinaria y equipo, el rubro de los transporte se ha desarrollado con un crecimiento del 15,7 %, en tanto que la maquinaria y equipos lo hizo con un 2,9 %.

Teniendo en cuenta el origen de los bienes, la inversión realizada con productos nacionales creció en 14,5 %, mientras que la correspondiente a bienes importados disminuyó en 10 %.

En el sector construcciones se verificaron alzas en las obras públicas y en las privadas, tal como ya se comentara en lo referente a producción interna.

4. PRECIOS Y SALARIOS

En 1965 los precios internos crecieron a un ritmo mayor que en el año precedente.

El promedio anual de los precios mayoristas, aumentó en 23,9 % y el del costo del nivel de vida en 28,6 %, mientras

que en 1964 la variación de los mismos había sido de 26,2 % y 22,1 %, respectivamente.

El menor crecimiento de los precios mayoristas, en comparación con el de los minoristas, refleja la evolución de los precios agropecuarios que, además de haber aumentado durante 1965 a un ritmo menor que el resto de los precios, al comenzar ese año su nivel se vio afectado por la baja del 9 % que experimentaran en el último trimestre de 1964.

Asimismo, se destaca que el nivel general de los precios al por mayor, entre diciembre de 1964 y el mismo mes de 1965, creció en 27,8 %; en el año anterior el aumento fue de 17,7 %.

La variación de los precios minoristas (1) entre fines de 1964 y de 1965 alcanzó a 38,2 %, tasa de crecimiento que duplica la del año anterior (18,1 %). La evolución trimestral evidencia una tendencia de progresivos aumentos, hasta alcanzar una tasa del 15 % en el cuarto trimestre.

Por otra parte, el salario real horario —que resulta de relacionar el índice de salarios industriales fijados por convenios con el del costo del nivel de vida para la Capital Federal— incrementó en promedio anual en el 5,4 % frente a un 6,2 % registrado en el promedio de 1964 con respecto al de 1963, con lo que en el último bienio la expansión del salario real alcanzó a 9,0 %.

5. EVOLUCION FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA

Las transferencias de ahorro entre los distintos sectores económicos, mediante las cuales han financiado en parte las inversiones, presentaron en 1965 una orientación análoga a las que observaran en los dos años anteriores.

En efecto, los ahorros de la actividad privada y del sistema bancario permitieron atender el déficit financiero del Gobierno y reducir el pasivo externo del país, lo mismo que ocurrió en 1963 y 1964.

El aumento, con relación a 1964, de los ahorros financieros del sector privado y la disminución de los requerimien-

(1) Costo del nivel de vida.

tos de fondos por parte del Gobierno permitieron en 1965 destinar un importe considerablemente mayor de ahorro interno que el año anterior a reducir los compromisos externos.

El sector privado

El sector privado registró en 1965 un superávit financiero de m$n. 93,9 mil millones, mayor en términos monetarios al del año anterior (m$n. 75,8 mil millones). Tanto en la canalización hacia el resto de los sectores económicos de sus ahorros excedentes, como en la recepción de fondos, el sector privado presentó aspectos de relevancia.

Con respecto a la magnitud del crecimiento del principal de sus activos financieros, el dinero, y la de los demás depósitos colocados en el sector bancario, es de interés destacar que se ajustó a la meta monetaria de creación de activos líquidos por el sistema bancario prevista a principios de 1965. Los medios de pago (billetes y moneda y depósitos corrientes) crecieron menos que en 1964, en tanto que los otros depósitos bancarios aumentaron en un monto que no superó en forma significativa la expansión del año precedente, a pesar de que en 1965 incluyeron saldos inmovilizados bajo la forma de depósitos previos de importación, que representaron casi el 20 % del incremento total de aquellos depósitos.

Por otra parte, en el año bajo estudio se produjo una disminución de m$n. 1,3 mil millones en las tenencias de títulos públicos del sector privado.

Las variaciones de los pasivos de ese sector presentaron modificaciones importantes, sobre todo en los rubros correspondientes a su deuda con el sector externo. En efecto frente a un aumento de m$n. 2,2 mil millones experimentado en 1964 por tales obligaciones, en 1965 disminuyeron en m$n. 18,8 mil millones, al mejorar su posición neta con el exterior, a través de la amortización de deudas y de diversas operaciones a corto plazo.

También en los préstamos hipotecarios destinados a la obtención de la vivienda se notó un crecimiento importante de m$n. 13,1 mil millones, en tanto en el quinquenio anterior a 1965, los fondos anuales recibidos no habían superado los m$n. 3 mil millones. En cambio, los préstamos comunes

otorgados por los bancos comerciales durante 1965 (m$n. 91,6 mil millones), fueron sólo levemente mayores a los que se le concedieran un año antes.

Finalmente, es de destacar que la colocación de valores privados en las entidades con sistemas de cuentas de depósitos para inversión en valores mobiliarios creció nuevamente, pero en este período por montos más reducidos que los del año anterior.

a) Fuentes de liquidez del sector privado

En 1965 se logró contener el crecimiento de los recursos monetarios dentro del límite previsto, no obstante el exceso operado a las metas fijadas para los distintos factores de creación. En ello influyó la reimplantación de los depósitos previos de importación, que ejercieron una acción neutralizante en la creación de los medios de pago, al estar sujetos a un encaje obligatorio del 100 %.

Por otra parte, el Gobierno siguió una política limitativa en la colocación de Bonos Nacionales en los bancos, de manera que los recursos correspondientes a las exigencias de efectivo mínimo desafectables por su inversión en esos Bonos, quedaron congelados en las cajas de los bancos.

Al mismo tiempo, y en consonancia con el propósito perseguido de contener la expansión monetaria, la Tesorería General de la Nación optó por apelar, en mayor medida que en 1964, a la utilización de los depósitos del sector público nacional. Con ello se procuró movilizar al máximo los recursos disponibles del propio sector, antes que acudir a la emisión primaria del Banco Central.

En 1965 aumentó la participación del sector privado y de las empresas del Estado como factores determinantes de la creación de dinero al haber obtenido de las entidades bancarias (comerciales e hipotecarias) y del sistema para inversiones en valores mobiliarios, fondos adicionales, por m$n. 113,7 mil millones y m$n. 22,9 mil millones, respectivamente. Las asignaciones provistas a dichos sectores en 1964 fueron de m$n. 103,7 mil millones y m$n. 8,1 mil millones, respectivamente.

En la expansión del crédito a empresas del Estado y entidades descentralizadas influyeron las mayores necesidades financieras de la Junta Nacional de Granos. En efecto, en el transcurso de los ocho primeros meses del año 1965, el crédito adicional otorgado a ese organismo alcanzó un monto total de m$n. 31 mil millones, frente a m$n. 12,5 mil millones provistos en igual lapso de 1964. Luego de la amortización parcial realizada por la Junta en el último cuatrimestre del año analizado, el crecimiento neto de su deuda hacia los bancos se redujo a m$n. 19,6 mil millones; en 1964 ese endeudamiento neto fue de m$n. 11,6 mil millones.

Como consecuencia de que el déficit de Tesorería fue inferior a un 18,8 % al del año precedente, el Gobierno Nacional requirió menos financiamiento que en 1964, disminuyendo así su participación en la creación de dinero.

Mientras los créditos bancarios al sector Gobierno en 1964 alcanzaron a m$n. 77,2 mil millones en 1965 disminuyeron a m$n. 45,7 mil millones.

El sector externo, en cambio, aumentó su contribución a la expansión de la liquidez dado que el sistema bancario resultó comprador neto de divisas por un equivalente de m$n. 23,3 mil millones, en tanto que en 1964 su efecto monetario había sido de sólo m$n. 5,6 mil millones.

b) **Las tenencias de liquidez de la economía privada**

La liquidez primaria (billetes, monedas y depósitos con uso de cheques), la liquidez secundaria y otros depósitos de lenta movilidad crecieron en conjunto, durante 1965, en m$n. 187,0 mil millones o sea en un 30,4 %, sobre el nivel existente al 31 de diciembre de 1964. De computarse únicamente la liquidez primaria y secundaria, el crecimiento (m$n. 153,5 mil millones) fue del 25,9 % en tanto que en 1964 la tasa de crecimiento alcanzó al 42,7 %.

El proceso de contención monetaria se reflejó tanto en la liquidez primaria como en la secundaria. En el primer caso los billetes, monedas y depósitos a la vista crecieron m$n. 101,9 mil millones (25,8 %), mientras que en 1964 el aumento fue de m$n. 112,7 mil millones (39,9 %); en cuanto a la liquidez secundaria, en 1965 aumentó en sólo m$n. 51,6

mil millones (26,3 %), frente a m$n. 64,5 mil millones (48,8 %) un año antes.

Además, los "Otros depósitos de poca movilidad", denotaron un pronunciado crecimiento (m$n. 33,5 mil millones), debido principalmente a los depósitos previos de importación (m$n. 16,9 mil millones) reimplantados en 1965.

En lo referente a evolución de los activos líquidos del sector privado, se destaca que los mismos se redujeron en términos reales con respecto a 1964, dado el mayor crecimiento de los precios internos. No obstante ello, el sistema económico compensó tal situación con una mayor utilización de esos recursos, evidenciada a través de un aumento del 14 % en la velocidad de rotación de los depósitos en cuenta corriente.

En cuanto a la liquidez secundaria, es de señalar que en todas las cuentas que la componen se anotaron crecimientos porcentuales menores a los registrados en 1964, acordes con la menor expansión monetaria.

No obstante que el monto de los activos líquidos, medido en valores reales, resultó menor al existente a fines de 1964, tres indicadores del grado de solvencia de los deudores han venido reflejando —desde mediados de 1963— la mejora en la liquidez de la economía, que en general habría quedado estabilizada, según esos indicadores, en un nivel levemente más favorable que el alcanzado a fines de 1964 .

El número de los documentos protestados por los bancos del país en 1965, fue inferior en un 11,0 % al de 1964. La proporción de la cartera inmovilizada de los bancos se mantuvo en las principales actividades económicas con pocas variantes a lo largo de 1965, pero a un nivel ligeramente inferior al registrado a fines del año anterior, en cuyo transcurso había decrecido en forma apreciable. Por otra parte, persistió la baja relación de los documentos rechazados en las cámaras compensadoras anotada desde principios de 1964.

El sector público

El marcado desequilibrio entre los ingresos y egresos del Tesoro Nacional registrado durante los últimos años se ha visto atenuado en 1965. Durante el período, la gestión fi-

nanciera de la Tesorería General arrojó un déficit que, en términos monetarios, fue inferior en 18,8 % al del año calendario 1964. Cabe recordar que la proporción de los gastos financiados con recursos del crédito fue de un 51,0 % en 1964, en tanto que en 1965 esa relación descendió a un 31,8 %.

Como es sabido, el deterioro de la situación de las finanzas públicas se fue produciendo, principalmente, por reducción de los ingresos corrientes, pues los gastos se mantenían en niveles constantes, medidos ambos conceptos en términos reales, es decir, deflacionados por índices de precios. Ante este proceso, la acción gubernamental tendió en 1965 a mejorar la distribución de la carga fiscal y la percepción impositiva, al mismo tiempo que se hacían esfuerzos para contener las erogaciones.

Los resultados pueden apreciarse a través de la gestión de la Tesorería General de la Nación durante el ejercicio que se comenta. Mientras que los gastos crecieron en 30,3 % con relación a los del año 1964, en correlación con el aumento del nivel de precios, los ingresos corrientes fueron superiores en 81,4 %. En consecuencia, ello permitió la ya citada reducción del déficit fiscal y por tanto el logro de una apreciable disminución del financiamiento bancario al Tesoro Nacional.

Para el notable crecimiento de los recursos corrientes incidió, además del aumento de la actividad económica, una serie de medidas de orden impositivo tales como la derogación de las desgravaciones por incremento de la capacidad productiva, el restablecimiento del impuesto a la producción agropecuaria, la modificación del gravamen a los combustibles líquidos y la reducción de los plazos para el pago en cuotas de las obligaciones impositivas, además de haberse elevado del 50 % al 75 % los anticipos a cuenta del impuesto a los réditos.

Como ya se ha expresado, los egresos del Tesoro Nacional aumentaron en 30,3 % con respecto a los del año 1964. En dicho incremento incidieron las mejoras en los salarios del sector público concedidas en el año 1965, como también las acordadas hacia fines de 1964.

Importa destacar el considerable incremento de los aportes efectuados por el Gobierno Nacional a las empresas del Estado, para cubrir sus déficit de explotación y en concepto

de anticipos reintegrables, que en conjunto superaron en un 73,6 % a los del año precedente. Tal como ha venido ocurriendo en los últimos años, la mayor parte de esas transferencias (76,5 %) se destinó a la Empresa Ferrocarriles Argentinos. También se entregaron sumas importantes a Vialidad Nacional y a la empresa Agua y Energía Eléctrica.

Por su parte, las transferencias a las provincias fueron superiores en 26,5 % y la cancelación de compromisos de ejercicios anteriores en 29,9 %.

Como se señaló la citada reducción del déficit fue causa principal de que los préstamos otorgados por el Banco Central al Tesoro Nacional fueron sensiblemente inferiores a los de 1964 y por tanto a que sólo se alcanzara a utilizar el 50 % de los márgenes autorizados para el ejercicio fiscal de 1965.

En efecto, el Banco Central adquirió, a través del mecanismo que le confiere el art. 49º de su Carta Orgánica, Letras de Tesorería por un total efectivo de m$n. 25,8 mil millones, cuando por ley podía adquirir hasta un monto máximo de m$n. 50,0 mil millones. Además, y de conformidad con los términos del art. 27º de la misma disposición legal, acordó anticipos transitorios al Gobierno Nacional por m$n. 24,9 mil millones, en tanto el Tesoro Nacional no hizo uso del anticipo transitorio adicional por m$n. 25,0 mil millones autorizado por la Ley Nº 16.662.

Por su parte, las mayores disponibilidades de reparticiones oficiales, depositadas en cuentas corrientes en el Banco de la Nación Argentina, permitieron a la Tesorería General obtener anticipos del Fondo Unificado de las Cuentas del Gobierno Nacional, por un total de m$n. 25,7 mil millones. Ello fue posible, además por las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional que elevaron del 80 al 100 % el límite de utilización del saldo del mencionado Fondo.

Cabe señalar, además, que parte del ahorro de las citadas reparticiones quedó depositado a plazo fijo en el Banco Central (m$n. 7,3 mil millones), suma que redujo en el mismo importe el efecto monetario de los créditos acordados al Gobierno Nacional.

Durante el período comentado, el Gobierno colocó entre sus acreedores un monto neto de m$n. 16,3 mil millones de Documentos y Certificados de Cancelación de Deudas. Me-

diante este arbitrio se cubrió el 4,8 % de los egresos totales, mientras que en 1964 esos valores representaron el 9 % de éstos (m$n. 23,2 mil millones).

Como resultado de la refinanciación de la deuda externa del año 1963 ingresaron fondos a la Tesorería que, una vez deducidas las amortizaciones efectuadas en 1965 para al mismo tipo de operaciones, alcanzaron a m$n. 0,7 mil millones. Además, del monto de Bonos Externos colocados hasta el 31/12/65, el Gobierno utilizó m$n. 12,8 mil millones.

6. EL BALANCE DE PAGOS CON EL EXTERIOR

A principios de 1965 se estimó para ese período, un importante desequilibrio en el balance de pagos, en virtud de los elevados compromisos que debían cumplirse, que excedían las previsiones del superávit comercial y de los nuevos créditos que ingresarían en el año. Además, no resultaba posible continuar utilizando reservas internacionales, dado el reducido nivel a que éstas habían descendido luego de la caída operada durante 1964.

Con el propósito de mantener y aún acrecentar el ritmo de actividad economica —naturalmente sensible a las fluctuaciones del abastecimiento externo— se procuró adecuar el vencimiento del cumplimiento de las obligaciones a las posibilidades del país. A tal fin se gestionó y obtuvo la postergación de pagos o la refinanciación de deudas exigibles en el período, con organismos internacionales y países acreedores, lo que en conjunto representó un monto de alrededor de Dls. 180 millones, significando un alivio de Dls. 115 millones en 1965 pues el resto habrá de ingresar en el año en curso.

Por otra parte, se logró una financiación adicional con la colocación de Bonos Externos por un total de Dls. 83,5 millones, para cancelar principalmente obligaciones en concepto de préstamos, regalías, servicios técnicos, dividendos y utilidades.

En 1965 la cuenta corriente mejoró sensiblemente con respecto a 1964, al disminuir los egresos netos de los rubros invisibles, pues si bien el rubro Mercancías arrojó un saldo favorable de Dls. 293 millones, resultó inferior en Dls. 40 millones al de 1964 en razón de que las importaciones crecieron en mayor medida que las exportaciones.

Los embarques al exterior totalizaron un valor de Dls. 1.488 millones, frente a Dls. 1.410 millones del año anterior, en tanto que las importaciones alcanzaron a Dls. 1.195 millones, superando en 10,9 % a las de 1964.

El saldo positivo del movimiento de mercaderías y el de los servicios reales resultó, en buena medida contrarrestado por los egresos netos de los rubros invisibles, en especial utilidades e intereses (Dls. 89,2 millones) determinando un saldo positivo de Dls. 194,7 millones para el conjunto de las transacciones corrientes, importe sensiblemente más elevado que el obtenido en 1964.

Dicho superávit fue en su casi totalidad absorbido por el saldo negativo de Dls. 183,3 millones que arrojó el movimiento de capitales, pues se mantuvo el elevado nivel de amortizaciones de 1964 aunque, a diferencia de ese año, sin recurrir a las reservas internacionales.

Ese resultado responde en su mayor parte a las transacciones del sector privado, que determinaron un egreso neto de Dls. 161,1 millones.

Dentro de este flujo tuvo participación primordial el pago de importaciones de bienes de capital de años anteriores y la amortización de créditos financieros, cancelaciones éstas que en parte fueron contrarrestadas por los nuevos créditos ligados principalmente a la importación de bienes de capital y, en menor medida, por la inversión directa de bienes y recursos líquidos.

Por su parte las operaciones del sistema bancario y el sector oficial arrojaron un resultado neto negativo de Dls. 6,5 millones —excluidas las variaciones de reservas— influyendo, lo mismo que en el sector privado, las amortizaciones por compromisos correspondientes a ejercicios anteriores.

Entre los pagos efectuados al exterior se destacaron los correspondientes a la amortización de la deuda consolidada con países de Europa y Japón y con el Fondo Monetario Internacional, por un monto total de Dls. 101 millones, efectuándose otros pagos de menor cuantía al Instituto para la Reconstrucción de Frankfurt am Main, a bancos europeos y estadounidenses, a la Tesorería de EE. UU., etc.

En cuanto a los ingresos de este sector, tuvo particular importancia la mencionada colocación de bonos externos y

los fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo, de la Agencia para el Desarrollo Internacional y del saldo de la refinanciación convenida en 1963 con países europeos y con Japón.

En definitiva el balance de pagos de 1965 determinó un aumento de las tenencias de oro y divisas del sistema bancario de Dls. 15,7 millones, en tanto que en 1964 había experimentado una caída de Dls. 111,5 millones.

II POLITICA DE CREDITO

El crédito bancario continuóse orientando, de acuerdo con la recomendación formulada por el Banco Central a los Bancos a fines del año 1964, hacia la atención de las necesidades justificadas de fondos de las actividades cuyo desarrollo interesa a la economía del país, con exclusión de toda operación especulativa o inconveniente desde el punto de vista del interés general, poniendo especial acento en la obtención de aumento efectivo de la producción de bienes que satisfacen necesidades básicas del mercado interno y del comercio de exportación.

1. PROVISION DE RECURSO A LOS BANCOS

El Banco Central acrecentó su apoyo a las entidades operativas mediante la asignación de límites de redescuento y adelantos, para facilitar la atención de requerimientos estacionales de fondos del sector agrícola y actividades complementarias, como así también para implantar y desarrollar regímenes crediticios de carácter especial.

En el primer caso, la asistencia de esa Institución tuvo por objeto posibilitar un adecuado financiamiento de procesos productivos que requieren recursos en magnitud superior a las posibilidades corrientes de los bancos.

En lo concerniente a las asignaciones efectuadas al sistema bancario para el desarrollo de programas especiales de crédito, se reforzó la partida concedida al Banco de la Nación Argentina en 1964 para el plan de praderas consociadas perennes; tiende a posibilitar el aumento de la

capacidad receptiva y de alimentación en los campos de pastoreo con miras a la recuperación de los planteles ganaderos. También se le facilitaron recursos para financiar la construcción de silos en chacras y elevadores de campaña, con los que se procura la sustitución del actual régimen de envase de granos por el denominado "a granel" a fin de obtener una menor utilización de elementos de importación (arpillera) y el correlativo ahorro de divisas.

Además, se incrementaron los fondos que se habían otorgado al Banco Industrial de la República Argentina en 1964 para la ejecución del programa crediticio integral de apoyo a las necesidades derivadas de la actividad pesquera, e igual medida se adoptó en relación a las líneas de crédito que tiene habilitadas para promoción de la industria lechera, descuento de certificados de obras públicas viales e hidráulicas y energéticas, e integración de empresas industriales privadas.

Asimismo, se habilitó de recursos a esa Entidad para poner en marcha un plan de préstamos destinado a estimular el desarrollo de la pequeña y mediana minería.

El sector industrial siguió contando, además, con las facilidades especiales de crédito previstas en el régimen de reactivación, que se aplica desde fines de 1963 y opera en todas las entidades bancarias sobre la base de efectivos mínimos desafectables. Durante 1965, esta Institución prorrogó el vencimiento de los márgenes de redescuento con que cuenta el Banco Industrial de la República Argentina para la atención de ese tipo de necesidades, a fin de permitirle la renovación de las facilidades otorgadas a su clientela.

Cabe destacar, por otra parte, que durante el último ejercicio el Banco Central continuó redescontando a los bancos operaciones correspondientes a ventas de bienes a organismos oficiales para posibilitar así a las firmas locales actuar en condiciones financieras competitivas con la oferta externa.

También se continuó asignando recursos a las entidades operativas para financiar la producción de mercaderías destinadas a la realización de exportaciones no tradicionales. Este apoyo siguió complementándose con la compra, por

el Banco Central, de letras provenientes de las ventas efectuadas al exterior de productos de esa naturaleza.

Ambos regímenes fueron ampliados, siempre dentro del propósito de estimular la corriente de exportaciones de productos no tradicionales, cuando a fines del ejercicio se implantó una nueva línea especial de créditos con ese destino sobre la base de desafectación de fondos del efectivo mínimo.

Dicha asistencia reviste carácter de ayuda adicional a la que venían recibiendo los exportadores y se condiciona a la venta previa de divisas proveniente de exportaciones no tradicionales por parte de las firmas interesadas.

En cuanto a financiamiento inmobiliario, en el ejercicio se efectuó una asignación inicial de fondos al Banco Hipotecario Nacional para el plan de construcción de viviendas económicas que tiene en curso de ejecución. Este programa, en el que también participa la Caja Nacional de Ahorro Postal, se complementa con otras líneas de acción crediticia establecidas por el Banco Hipotecario Nacional.

Finalmente, en el transcurso del año 1965 el Banco Central habilitó de recursos a distintos bancos que operan en zonas afectadas por condiciones climáticas adversas, a fin de permitirles el otorgamiento de préstamos que concurrieran a la reparación de los daños ocasionados por esos factores. Aparte de la provisión directa de fondos para esa finalidad, en otros casos se autorizó a los bancos a afectar aquellas exigencias de efectivo mínimo que pueden liberarse en la medida en que se inviertan en determinado tipo de préstamos.

2. DISPOSICIONES SOBRE EFECTIVOS MINIMOS

Durante el año 1965 se mantuvo la estructura general de los encajes legales y se continuó utilizando esas exigencias con fines de encauzamiento selectivo de parte de los recursos bancarios.

Las reservas de efectivo con incidencia monetaria, que crecen en función de los nuevos depósitos, resultaron reforzadas este año por la aplicación del depósito previo de importación —que requiere el 100% de exigencia— y porque

una parte de las reservas liberadas con destino a su inversión en Bonos Nacionales para Inversiones Bancarias, no fue colocada en dichos papeles porque el Gobierno no apeló a ese recurso financiero.

Para atenuar la influencia que en la capacidad prestable de los bancos operativos podía provocar la baja estacional de fin de año de los depósitos, el Banco Central dispuso excepcionalmente compensar la pérdida transitoria de recursos que determinara deficiencias de efectivo mínimo, con una disminución equivalente de tales exigencias.

Asimismo, a efectos de promover exportaciones no tradicionales, en diciembre de 1965 se autorizó a incluir, entre los destinos admitidos para liberar encaje, los préstamos que se otorguen con tal finalidad.

III FISCALIZACION DEL SISTEMA BANCARIO Y DEL SISTEMA FINANCIERO NO BANCARIO

1. FISCALIZACION BANCARIA

Se desarrollaron las tareas de inspección incluidas en los planes generales y, además, se llevaron a cabo fiscalizaciones en entidades de diversas zonas del país, destinadas a la verificación de aspectos parciales, operativos y normativos. Las comprobaciones efectuadas dieron origen en algunos casos a la instrucción de sumarios administrativos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32° de la Ley de Bancos.

Además, se iniciaron inspecciones a las entidades financieras no bancarias, visitándose también algunas firmas que presuntivamente se hallaban incluidas en dicho régimen y se continuó con la realización de tareas extraordinarias de auditoría en los bancos deudores y codeudores por préstamos recibidos del Banco Interamericano de Desarrollo.

2. LIQUIDACIONES

Durante el período sobre el que se informa el Banco Central continuó con las tareas vinculadas con la liquida-

ción de instituciones bancarias, de acuerdo con lo dispuesto oportunamente por el H. Directorio de esa Institución.

3. EL SISTEMA FINANCIERO NO BANCARIO

A raíz de la fiscalización ejercida como consecuencia de las disposiciones dictadas en 1964, se advirtió la necesidad de ajustar la reglamentación aplicable a los entes que actúan en el mercado como intermediarios no bancarios del crédito.

Atento a ello, se adoptó, con fecha 4 de noviembre de 1965, un conjunto ordenado de medidas encaminadas a evitar superposiciones inconvenientes entre las distintas entidades que intervienen en ese mercado.

Dichas normas configuran el nuevo régimen aplicable a los intermediarios no bancarios del crédito, que se halla en vigencia, el cual se orienta sustancialmente a encuadrar la actividad financiera dentro de la legislación en vigor. Las principales modificaciones introducidas al régimen referente a las entidades que recurren al concurso público, consisten en la fijación de capitales mínimos para su inscripción en el Registro de Entidades Financieras no Bancarias en función del tipo de entidad, pudiendo otorgársela cuando su integración alcance al 50% del monto correspondiente.

También se establecieron otros requisitos y formalidades para proceder al registro, entre los que se destaca la presentación de planes para regularizar aquellos aspectos que no encuadren dentro de las normas. Asimismo, fueron aumentados los porcentajes de la reserva mínima obligatoria que deben mantener las entidades financieras no bancarias.

En cuanto a los fondos de terceros, se admitió que las financiadoras de bienes de consumo corriente los reciban a plazos de reintegro inferiores a un año, con una tasa de interés máxima del 14 o|o anual. Se conservó el término mínimo de reembolso de un año para las restantes entidades financieras, al 16% de interés anual, que podrá llegar al 18% para imposiciones de 18 y más meses de plazo.

4. COOPERATIVAS DE CREDITO

De conformidad con lo previsto por la Ley de Bancos y las normas del 30|7|64, el Título IV y disposiciones com-

plementarias del régimen ahora vigente contienen la reglamentación para este tipo de entidades que, como se sabe, vienen operando con cuentas de depósitos sobre las cuales sus titulares libran documentos denominados "órdenes de pago". Por sus características y funcionalidad, tales cuentas y documentos son idénticos a la cuenta corriente bancaria y al cheque, constituyéndose así en instrumentos de creación de dinero.

Atento a esas circunstancias y a que dicho sistema actúa sin un contralor estatal en el orden monetario y crediticio, y a la legislación y prácticas consagradas en otros países, estas cajas de crédito deben, en rigor, circunscribir su actividad a las características propias de intermediarios financieros "no monetarios", es decir, no crear moneda, salvo que funcionaran como bancos cooperativos, al igual que los existentes, previa autorización del Banco Central. De no hacerlo así, las imposiciones que aquéllas mantuvieran, sólo deberán ser utilizadas por sus titulares en forma personal, instrumentando las extracciones por medio de recibos.

Sin embargo, atendiendo a la realidad del mercado en que actúan, la reglamentación prevé un mecanismo intermedio que, sin llegar a los efectos no deseados que ofrece el sistema, brinda ciertas facilidades para el manejo de los fondos que ellas recaudan. Además, el régimen mencionado comprende un conjunto de normas destinadas a resguardar la seguridad de los ahorristas y la solvencia de las propias entidades.

La reglamentación aprobada adecúa el funcionamiento de las cooperativas de crédito a una operatoria que, sin desvirtuar su sentido y objeto, les permitirá seguir recogiendo ahorro y distribuirlo a través del crédito entre sus asociados.

Por otra parte, el Banco Central ha brindado, a las cooperativas de crédito que deseen actuar como bancos, la posibilidad de otorgarles la correspondiente autorización cuando hayan satisfecho el 50% de los capitales mínimos establecidos, para estos últimos, por la reglamentación vigente.

En síntesis, el perfeccionamiento de las estructuras financieras exige muchas veces encauzar dentro de ciertos

niveles la acción y el crecimiento de las instituciones que operan en ese mercado, como medio para lograr las metas a que se aspira en el campo monetario, proteger debidamente el ahorro nacional y propender a su adecuada inversión, obteniendo al mismo tiempo que dichas estructuras progresen al ritmo que exige el desenvolvimiento económico del país.

No obstante esos propósitos, la reglamentación para cooperativas de crédito ocasionó un movimiento contrario a su aplicación por parte de grupos de entidades alcanzadas por sus disposiciones. A raíz de ello y teniendo en cuenta una presentación de S. E. el señor Ministro de Economía de la Nación, esta Institución dispuso para las cooperativas de crédito en funcionamiento una prórroga del plazo de inscripción que vencía el 31|1|66, hasta que finalicen los estudios de diversas sugestiones recibidas.

Asimismo, resolvió intervenir en los sistemas de compensación de documentos a la vista constituidos por entidades cooperativas, designando delegados para que actúen en aquellos que se hallan en funcionamiento.

IV REGIMEN DE CAMBIOS

En 1965 se mantuvo el ordenamiento del mercado de cambios establecido en 1964, que tiene por finalidad asegurar el ingreso de las divisas provenientes de las exportaciones de bienes y servicios y que las transferencias al exterior responden a operaciones reales y compromisos genuinos.

En el curso del año se introdujeron distintos ajustes a las normas respectivas sin modificar la esencia de dicho ordenamiento.

a) Exportaciones.

Prosiguiendo con la tónica de adecuar las normas cambiarias a la modalidad de comercialización de los productos de exportación se adoptaron durante el ejercicio nuevas medidas, tendientes a facilitar el normal desarrollo de las operaciones.

Por otra parte, simultáneamente con las modificaciones operadas en los tipos de cambio de regulación, por conduc-

to del Ministerio de Economía se adoptaron algunas disposiciones complementarias. En tal sentido, el Decreto Nº 2.626 introdujo variaciones al régimen de retenciones aplicables a productos de exportación, con el objeto de no provocar distorsiones de precios. A su vez, tanto en ese decreto como en los Nros. 7.870 y 10.956 se estableció que, a fin de evitar beneficios de cambio por ventas ya concertadas con el exterior, las divisas provenientes de tales operaciones debían liquidarse a los tipos de regulación anteriores a los respectivos ajustes.

b) Importaciones.

En 1965 se pusieron en práctica las disposiciones que habían sido dadas a conocer el 20 de noviembre de 1964, relativas a la importación de bienes de capital, las cuales tienden a adecuar el endeudamiento a las posibilidades de pago del país.

En ese sentido a fin de poder establecer los compromisos que se asuman en definitiva por las importaciones de ese tipo de bienes, se resolvió que, a partir del 23 de julio, antes de efectuar compras en firme o de ordenar embarques de mercaderías, debía contarse con la autorización del Banco Central. Esta medida no alcanza a los pedidos que responden a planes de promoción industrial que el Poder Ejecutivo aprueba en virtud de las disposiciones previstas en las Leyes Nros. 14.780 y 14.781, reglamentadas por los Decretos Nos. 5.339|63 y 3.113|64.

En cuanto a los bienes corrientes, con el objeto de evitar importaciones destinadas a la formación de reservas excesivas, se decidió a principios de 1965 reimplantar el régimen de depósito previo a la importación, mediante su constitución en pesos moneda nacional, por el término de 180 días, por el equivalente del 100% del valor costo y flete de los bienes a introducir, sin posibilidad de obtener crédito bancario para ese fin. Posteriormente se redujo el depósito al 75% y luego al 50%.

Las excepciones a tal medida estuvieron dadas especialmente para una serie de artículos de interés fundamental; para las importaciones del sector público; para las mer-

caderías incluidas en la Lista Nacional Argentina y acuerdo de complementación para países de la ALALC y en las listas especiales para Ecuador y Paraguay; para las originarias de Bolivia, a que se refiere la Resolución Conjunta Nº 396/64 de la Secretaría de Comercio y para la importación de materias primas para uso industrial que cuenten con certificación de la Secretaría de Estado de Industria y Minería y cuyo pago se realice a no menos de 180 días.

V ACUERDOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

1. Organismos de financiación internacional.

— Fondo Monetario Internacional.

Desde el 6 de octubre de 1963, fecha en que venció el último convenio "stand-by", otorgado por Dls. 100 millones y totalmente utilizado, nuestro país no hizo uso de nuevos recursos del Fondo Monetario Internacional, limitándose a efectuar los correspondientes reintegros.

El 26 de mayo de 1965, el Directorio de ese Organismo dio su conformidad a la nueva escala de pagos propuesta por la Argentina, mediante la cual se reescalonaron las cuotas del crédito contingente de 1962 y se postergaron las cancelaciones del convenio de 1960, continuando sin modificaciones el plan de pagos de los acuerdos de 1958|59.

Como consecuencia de los pagos efectuados durante el año, la deuda argentina, que al 31 de diciembre de 1964 ascendía a Dls. 190 millones, disminuyó a Dls. 146 millones a la misma fecha de 1965.

En relación con esta Institución financiera el Poder Ejecutivo Nacional envió a consideración del H. Congreso, el proyecto de ley mediante el cual se elevaría de Dls. 280 millones a Dls. 350 millones, el actual aporte de nuestro país, de conformidad con el aumento del 25% de las cuotas de los países miembros dispuesto oportunamente y que contó con el voto favorable de nuestro país.

2. Instituciones regionales.

a) Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

En ocasión de la Primera Reunión de la Banca Comercial de los países integrantes de la ALALC y Primera Reunión de Banqueros Latinoamericanos se convino el establecimiento de una amplia complementación bancaria regional procurando con ello lograr un mejor nivel de conexión mediante la formación de una red de corresponsales.

En mayo se constituyó el Consejo de Política Financiera y Monetaria, integrado por las más altas autoridades de los Bancos Centrales de los países miembros de la ALALC. En su Segunda Reunión, llevada a cabo en el mes de setiembre en la ciudad de México, dicho Consejo aprobó y suscribió un acuerdo, como asimismo el reglamento de un sistema de compensación multilateral de saldos.

Por dicho convenio se establece un mecanismo que debería evolucionar hacia una cámara de compensación, sobre las siguientes bases operativas: establecimiento de líneas de crédito recíproco por montos a determinar; compensación multilateral de los saldos en forma bimestral; compromiso de garantizar la convertibilidad y transferibilidad de las divisas y establecimiento de negociaciones para el acuerdo de créditos adicionales de carácter extraordinario. Para actuar como agente en el mencionado sistema de compensación, se designó al Banco Central de Reserva del Perú.

Como consecuencia de ello, el 22 de setiembre se suscribió en México un Convenio de Crédito Recíproco entre el Banco Central de la República Argentina y el Banco de México S. A., que es el primero de este tipo que se concluye en la Zona, estableciéndose que las transferencias por todas las operaciones directas entre nuestro país y México se cursarán en dólares de libre disponibilidad, a través de las cuentas abiertas por dichos bancos y fijándose en Dls. 1,5 millones, el monto del crédito recíproco que regirá por períodos bimestrales, a cuyo vencimiento se liquidará el saldo existente, mediante la entrega de dólares libres.

Al concluirse el ejercicio se hallaban adelantados los trámites para suscribir acuerdos similares de crédito recí-

proco con Chile y Perú, y se habían iniciado gestiones en idéntico sentido con Brasil y Paraguay.

Con el fin de impulsar el programa de integración regional dentro del marco de la ALALC, se realizó a principios de octubre la Primera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, a la que concurrieron también, en calidad de observadores, representantes de Venezuela y Bolivia, suscribiéndose veintiuna resoluciones relacionadas con los aspectos institucionales de la Asociación, la ejecución de la Resolución 100 (IV) que establece las directivas básicas del programa de complementación e integración económica y otros aspectos del proceso de integración regional.

A continuación de la Reunión de Cancilleres tuvo lugar el V Período de Sesiones de la Conferencia de la ALALC, adoptándose diversas resoluciones en el aspecto institucional y en lo referente a conplementación e integración económica.

b) Banco Interamericano de Desarrollo.

La acción de este organismo en nuestros país, durante el año 1965, se orientó principalmente al sector público, que obtuvo acuerdo de préstamos por Dls. 38,9 millones. De ese total, Dls. 15,0 millones se destinaron al Banco Industrial de la República Argentina, para desarrollar programas de fomento de la pequeña y mediana industria privada; Dls. 5,0 millones al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, para financiar un proyecto de provisión de agua potable a poblaciones rurales de escaso número de habitantes; Dls. 18,5 millones a Obras Sanitarias de la Nación, para ampliar y mejorar los servicios de igual naturaleza, y Dls. 400.000 al Consejo Nacional de Desarrollo, para la financiación de estudios técnicos.

Al sector privado el B. I. D. asignó, en forma directa, préstamos con destino a una planta petroquímica para la elaboración de fertilizante y para la instalación y equipamiento de una planta productora de viviendas prefabricadas, por un total de Dls. 11.325.000.

Con ello, los créditos acordados globalmente por dicha

Institución a nuestro país, durante el ejercicio, ascendieron a Dls. 50.225.000.

3. Convenios bilaterales. Operaciones a través de cuentas especiales.

El 16 de febrero de 1965 se celebró un acuerdo que dio por finalizado el Convenio de Pagos con la República Oriental del Uruguay, estableciéndose la apertura de una cuenta denominada "Liquidación", a efectos de registrar en ella las operaciones pendientes. Esa cuenta arrojaba al 31 de diciembre de 1965 un saldo, favorable a la Argentina, de Dls. 0,8 millones.

En el transcurso del año tuvieron lugar la VI y VII reuniones de la Comisión Mixta Argentino-Uruguaya de Cooperación y Coordinación. En ambas oportunidades los delegados de los dos países, estudiaron los problemas existentes, comprometiéndose las partes a hallar las soluciones adecuadas en el más breve plazo posible.

Con idéntica finalidad, en el mes de julio se llevó a cabo la Tercera Reunión de la Comisión Especial de Coordinación Argentino-Chilena.

Con respecto a Bolivia, nuestro país continuó realizando nuevas inversiones en las obras del ferrocarril Yacuiba-Santa Cruz de la Sierra y Sucre y de la carretera Orán-Tarija-Potosí, por un total que al 31 de diciembre se elevaba a Dls. 2.226.060,37.

Por su parte, Bolivia prosiguió amortizando sus deudas, mediante entregas de petróleo, cuyo valor alcanzó en 1965 a Dls. 262.439,25.

En cuanto a otros países, existen saldos de escasa significación a favor de Polonia y Rumania, que se hallan a su disposición, habiéndose cumplido durante el ejercicio con los pagos previstos por compras de bienes de capital.

En las demás cuentas especiales con naciones de Europa Oriental, se operó sobre la base de importaciones con financiación a plazo y ventas argentinas imputables a tales compras. Los saldos anuales a favor de esos países fueron transferidos al período siguiente.

Con referencia a la Unión Soviética, durante el ejercicio 1965 se efectuaron pagos por Dls. 4,4 millones, en concepto

de amortización e intereses derivados del acuerdo suscripto sobre suministro de equipos y materiales destinados a la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Asimismo, y con imputación a las disponibilidades creadas en la "Cuenta Especial" abierta a tal efecto, la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas ha concretado compras en la Argentina por un valor de Dls. 11.0 millones.

Cabe señalar que, con cargo a la citada cuenta, durante el año Y. P. F. adquirió a la Unión Soviética 400.000 toneladas métricas de petróleo crudo, por valor de Dls. 6,4 millones, contra exportaciones de productos argentinos (lanas, cueros, aceite de lino) por un valor equivalente.

Como resultado de esas operaciones la cuenta con la Unión Soviética arrojó al 31 de diciembre de 1965 un saldo a favor de ese país de Dls. 1,5 millones.

Al igual que en años anteriores, se continuaron imputando a la deuda de España pagos que, por compras de bienes de capital, vienen realizando empresas del Estado, conforme a lo estipulado en el Protocolo de Liquidación suscripto con dicho país el 29 de mayo de 1963. El monto de tales pagos ascendió durante 1965 a Dls. 6,7 millones, mientras que a fin de ese año restaba aún abonar Dls. 6,2 millones para cancelar las compras efectuadas.

La cuenta "Liquidación", que refleja la deuda de España con nuestro país, registra al finalizar el ejercicio un saldo de Dls. 7,9 millones, por lo que, una vez que se hayan abonado los compromisos a que se refiere el párrafo anterior, que se halla totalmente comprometido por nuevas operacio- quedaría un remanente a nuestro favor de Dls. 1,7 millones, nes efectuadas por las empresas del Estado.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

I — EVOLUCION FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA

1. De acuerdo con lo previsto en oportunidad de delinearse el programa monetario para 1965, la tasa de crecimiento de los recursos de particulares en el sistema banca-

rio (billetes y depósitos) experimentó una apreciable reducción en relación con la registrada en 1964.

Aquellos recursos monetarios aumentaron en un 29 % y, si se le deducen los depósitos previos de importación, dada su condición de fondos inmovilizados, el crecimiento se reduce al 26 % programado; en 1964 el incremento fue del 41 %.

2. La principal fuente de expansión de los medios de pago fue el otorgamiento de fondos a los bancos (m$n. 48,5 mil millones) para atender necesidades del sector empresario, siguiéndole en orden de importancia la provisión de recursos al Gobierno Nacional (m$n. 40,1 mil millones). Es de hacer notar que, aún cuando el Banco Central emitió en conjunto para tales destinos un monto similar al de 1964, el importe facilitado a los bancos en 1965 cuadriplicó al de un año antes, en tanto que lo asignado al Gobierno se redujo a cerca de la mitad.

La evolución del sector externo, por su parte, determinó, a través de la adquisición neta de activos en moneda extranjera, un aumento de las disponibilidades generadas por el Banco Central que representó el 20 % del total de la creación primaria.

El crédito adicional derivado tanto de las operaciones ya comentadas como de las realizadas a través de los bancos comerciales, se orientó en más de sus dos terceras partes hacia el sector de las empresas y el resto al Gobierno. En 1964 ambos sectores habían participado por partes iguales en dicha expansión.

3. Si bien la tasa de expansión de los activos monetarios fue superada por la del crecimiento de los precios internos, lo que determinó cierta reducción de tales recursos en términos reales, el sector privado pudo desenvolverse sin problemas financieros importantes.

Ello permite concluir que las empresas utilizaron con mayor intensidad que en 1964 aquellos recursos monetarios, tal como lo evidenciaría el crecimiento de la velocidad de rotación de los depósitos en cuenta corriente, cuya frecuencia presentó el nivel máximo conocido. Asimismo, diversos indicadores muestran, para 1965, cierta mejora del grado de

liquidez del sector privado, aunque con tendencia declinante a lo largo del año.

Además, la creación de medios de pago fuera del sistema bancario suministró liquidez adicional a la proporcionada por dichas entidades, lo que determinó al Banco Central a intervenir con medidas cuya finalidad esencial era circunscribir las actividades de las cooperativas de crédito a su ámbito propio, que excluye toda función creadora de dinero.

II. — POLITICA DE CREDITO

1. EL SISTEMA BANCARIO

a) Política selectiva de crédito bancario

El crédito bancario se continuó orientando, de acuerdo con la recomendación efectuada por el Banco Central a los bancos a fines del año 1964, hacia la atención de las necesidades justificadas de fondos de las actividades cuyo desarrollo interesa a la economía del país, conexclusión de toda operación especulativa o inconveniente desde el punto de vista del interés general.

b) Provisión de recursos a los bancos

El Banco Central acrecentó su apoyo a las entidades operativas mediante la asignación de límites de redescuento y adelantos, para facilitar la atención de requerimientos estacionales de fondos del sector agrícola y actividades complementarias, como así también para implantar y desarrollar regímenes crediticios de carácter especial, siendo importante el financiamiento de la comercialización de la cosecha, de la zafra azucarera, y destacables, entre otros destinos el apoyo crediticio para la construcción de viviendas económicas y la reparación de daños en zonas afectadas por factores climáticos.

c) **Disposiciones sobre efectivos mínimos**

En cuanto a efectivos mínimos, durante el año 1965 se mantuvo la estructura general de los encajes legales y se continuó utilizando esas exigencias con fines de encauzamiento selectivo de parte de los recursos bancarios. Cabe señalar en esta materia que a fines de año se dispuso autorizar a los bancos la desafectación de efectivo mínimo con nuevos préstamos que otorguen para promover exportaciones no tradicionales, y se permitió a esas entidades compensar la baja estacional de los depósitos con una disminución equivalente de su encaje legal.

2. EL SISTEMA FINANCIERO NO BANCARIO

a) **La modificación de la reglamentación vigente**

Con fecha 4 de noviembre de 1965, se adoptó un conjunto ordenado de medidas encaminadas a evitar superposiciones inconvenientes entre las distintas entidades que intervienen en ese mercado. Dichas normas configuran el nuevo régimen aplicable a los intermediarios no bancarios del crédito, que se halla en vigencia, el cual se orienta sustancialmente a encuadrar la actividad financiera dentro de la legislación en vigor.

b) **Cooperativas de crédito**

De conformidad con lo previsto por la Ley de Bancos y las normas del 30.7.64, el Título IV y disposiciones complementarias del régimen ahora vigente contienen la reglamentación para este tipo de entidades.

La reglamentación prevé un mecanismo que, restando los efectos de instrumento de creación de dinero que ofrece el sistema brinda ciertas facilidades para el manejo de los fondos que ellas recaudan. Además, el regímen mencionado comprende un conjunto de normas destinadas a resguardar la seguridad de los ahorristas y la solvencia de las propias entidades.

Por otra parte, el Banco Central ha brindado a las cooperativas de crédito que deseen actuar como bancos, la posibilidad de otorgarles la correspondiente autorización cuando hayan satisfecho el 50 % de los capitales mínimos establecidos, para estos últimos, por la reglamentación vigente.

A raíz de diversas sugestiones recibidas respecto a la reglamentación para cooperativas de crédito y teniendo en cuenta una presentación de S. E. el señor Ministro de Economía de la Nación, el Banco Central dispuso para las cooperativas de crédito en funcionamiento, una próroga del plazo de inscripción que vencía el 31.1.66, hasta tanto finalicen los estudios pertinentes.

Asimismo, resolvió intervenir en los sistemas de compensación de documentos a la vista constituidos por entidades cooperativas, designando delegados para que actúen en aquellos que se hallan en funcionamiento.

III — EL SECTOR EXTERNO

1. EL BALANCE DE PAGOS

El balance de pagos para 1965, refleja un mejoramiento de la posición de oro y divisas del país de Dls. 15,7 millones, en tanto que en 1964 había experimentado una caída de Dls. 111,5 millones.

El rubro mercaderías, arrojó un superávit de Dls. 293 millones que permitió cubrir los egresos netos del rubro "invisibles" (Dls. 110,7 millones) y el desajuste producido en el movimiento de capitales (Dls. 199,0 millones) sin recurrir a las reservas internacionales.

A ese desarrollo contribuyó la adecuación del vencimiento de las obligaciones a las posibilidades del país, a cuyo fin se gestionó y obtuvo la postergación de pagos o la refinanciación de deudas exigibles en el período, con organismos internacionales y países acreedores. Dicha postergación cubre en conjunto un monto de alrededor de Dls. 180 millones, representando un alivio de alrededor de Dls. 115

millones en 1965, pues el resto habrá de ingresar en el año en curso.

Por otra parte, se logró una financiación adicional con la colocación de Bonos Externos por un total de Dls. 83,5 millones, para cancelar principalmente obligaciones en concepto de préstamos, regalías, servicios técnicos, dividendos y utilidades.

2. REGIMEN DE CAMBIOS

En 1965 se mantuvo el ordenamiento del mercado de cambios establecido en 1964, que tiene por finalidad asegurar el ingreso de las divisas provenientes de las exportaciones de bienes y servicios y que las transferencias al exterior respondan a operaciones reales y compromisos genuinos.

En el curso del año se introdujeron distintos ajustes a las normas respectivas, sin modificar la esencia de dicho ordenamiento.

3. ACUERDOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

a) Fondo Monetario Internacional

Desde el 6 de octubre de 1963, fecha en que venció el último convenio "stand-by", otorgado por Dls. 100 millones y totalmente utilizado, nuestro país no hizo uso de nuevos recursos del Fondo Monetario Internacional, limitándose a efectuar los correspondientes reintegros.

El 26 de mayo de 1965 el Fondo dio su conformidad a la nueva escala de pagos propuesta por la Argentina, mediante la cual se reescalonaron las cuotas del crédito contingente de 1962 y se postergaron las cancelaciones del convenio de 1960, continuando sin modificaciones el plan de pagos de los acuerdos de 1958/59.

Como consecuencia de los pagos efectuados durante el año, la deuda argentina, que al 31 de diciembre de 1964 ascendía a Dls. 190 millones, disminuyó a Dls. 146 milones a la misma fecha de 1965.

b) **Banco Interamericano de Desarrollo**

La acción de este organismo en nuestro país, durante el año 1965, se orientó principalmente al sector público, que obtuvo acuerdo de préstamos por Dls. 38,9 millones, de los cuales Dls. 15,0 millones, para desarrollar programas de fomento de la pequeña y mediana industria privada; Dls. 5,0 millones, para financiar un proyecto de provisión de agua potable a pequeñas poglaciones rurales y Dls. 18,5 millones, para ampliar y mejorar los servicios de obras sanitarias.

Al sector privado el Banco Interamericano de Desarrollo asignó, en forma directa, préstamos por un total de Dls. 11.325.000.

Con ello, los créditos acordados globalmente por dicha Institución a nuestro país, durante el ejercicio, ascendieron a Dls. 50.225.000.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

La acción desarrollada en 1965 y en los primeros meses de 1966 tiene por objeto consolidar el proceso de restablecimiento y generación de mayor capacidad de desarrollo de la economía, a través de la asistencia crediticia que se presta a los sectores de la producción encuadrados en el área de competencia del Banco. Esta labor se cumple, no sólo mediante el apoyo tradicional, sino también y en una medida relevante, por vía de programas globales y proyectos específicos tendientes a estimular la inversión en el sector agropecuario, ya sea en su base primaria como en la transformación y distribución de la riqueza a nivel de las asociaciones organizadas y conducidas por los propios productores.

Los depósitos generales del Banco, que al 31 de diciembre de 1964 ascendían a m$n. 104.808 millones, al finalizar el año 1965 alcanzaban a m$n. 124.101 millones y al 28 de febrero de 1966, a m$n. 134.027 millones.

En el transcurso del año 1965 el conjunto de créditos otorgados totalizó m$n. 465.142 millones, que representaron el 49 % de incremento respecto de los pesos moneda nacional 311.272 millones acordados en el ejercicio de 1964.

La cartera de préstamos, que al 31 de diciembre de 1964 alcanzara a m$n. 89.119 millones, al finalizar el año 1965 registraba un saldo de m$n. 116.891 millones (incremento 31 %). De este último saldo, casi el 71 % correspondía a préstamos otorgados en el interior del país y el 29 % en la Capital Federal, correspondiendo una proporción importante de este último guarismo a créditos otorgados a firmas con explotaciones en el interior del país, que por razones de conveniencia administrativa operan en la Casa Central y filiales de la Capital Federal. A una fecha más reciente, el 28 de febrero de 1966, la cartera de préstamos había alcanzado a pesos moneda nacional 122.690 millones.

Es importante señalar que, al finalizar el año 1965, la cartera de créditos directos al sector agropecuario registraba préstamos para facilitar inversiones en formación de capital en una proporción de casi el 60 % del total de m$n. 59.593 millones correspondientes a dicho rubro. Esta proporción al cierre del ejercicio de 1964 era del 45 %.

El apoyo crediticio al sector agropecuario y el que se otorga a las actividades industriales, comerciales, de servicios, etc., se ha continuado prestando en forma equilibrada. La cartera agropecuaria se aumentó en m$n. 15.736 millones (36 %), pasando de m$n. 43.857 millones al 31 de diciembre de 1964 a m$n. 59.593 millones para el cierre del ejercicio de 1965. La cartera correspondiente a otras actividades aumentó en m$n. 10.892 millones (25 %); (m$n. 42.774 millones al 31 de diciembre de 1964 y m$n. 53.666 millones al 31 de diciembre del año 1965).

Entre las principales líneas de crédito correspondientes a programas especiales que el Banco otorga, pueden mencionarse las siguientes:

Tecnificación Agropecuaria

El Programa de Tecnificación Agropecuaria que se viene realizando con todo éxito en cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo: en 1965 se otorgaron 16.811 préstamos por un importe global de m$n. 7.830 millones, superándose la evolución del año 1964, en que se formalizaron 14.635 operaciones por m$n. 5.958 millones. Este progra-

ma continúa conforme al ritmo previsto en el convenio oportunamente suscripto con el mencionado organismo financiero internacional. Desde la iniciación del programa hasta el 31|12|65 se otorgaron 37.581 operaciones por un total de m$n. 15.984 millones.

Implantación de Pasturas

Implantación de Pasturas: en la primera etapa de este programa, durante el otoño de 1965 fueron acordadas 5.920 operaciones por m$n. 1.771 millones para cubrir una extensión de 669.289 hectáreas. En estos momento se están atendiendo las solicitudes presentadas para la segunda etapa de este operativo, estimándose que la demanda habrá de situarse alrededor de las metas previstas para el corriente año en esta materia.

Silos en Chacra y Elevadores

La construcción de silos en chacra y elevadores de campaña: en 1965 se acordaron 766 operaciones por un total de pesos moneda nacional 1.312 millones para cubrir una capacidad de almacenamiento de 464.749 toneladas. Desde la iniciación de este programa, hasta finalizar el año 1965, se habían otorgado 1.299 préstamos por un monto de m$n. 1.844 millones para un total de 683.613 toneladas.

Predios Rurales

La adquisición de predios rurales: durante 1965, por el régimen de transformación agraria (Ley Nº 14.451) se acordaron 931 préstamos por m$n. 1.430 millones para adquirir 115.788 hectáreas. Los demás préstamos hipotecarios que el Banco otorga, alcanzaron en 1965 a 382 operaciones, por m$n. 506 millones, para 79.426 hectáreas.

PRESTAMOS GENERALES

— Clasificación por Actividad —

(en millones de m$n.)

ACTIVIDAD	Saldos al 30-4-965	Acuerdos Mayo-Dcbre. 1965 (1)	Saldos al 31-12-65
AGROPECUARIA	**43.355**	**37.321**	**57.519**
Agrícola	16.755	16.981	22.565
Pecuaria	11.953	8.017	14.108
Agropecuaria	14.493	12.131	20.673
Forestal	154	192	173
ACTIVIDADES DIVERSAS	**35.299**	**67.016**	**44.669**
Primaria	35	86	46
Industrial (2)	23.925	42.341	28.591
Electricidad y Gas	1.101	4.910	4.139
Construcción	1.322	3.056	1.383
Comercio	6.937	13.676	8.228
Servicios	1.415	2.225	1.614
Diversos	564	722	668
OTROS PRESTAMOS NO CLASIFICADOS POR ACTIVIDAD	**14.888**		**14.703**
Letras y Giros Comprados	2.208		2.580
Deudores por Operaciones de Cambio	4.052		2.356
Cartera Morosa	6.906		7.624
Préstamos a Empresas del Estado	553		834
Otros	1.169		1.309
TOTAL	93.542	104.337	116.891

(1) No incluye Adelantos Transitorios en Cuenta Corriente ni Giros Comprados.

(2) Incluye Préstamos para promover la Reactivación Industrial y para la Industria Metalúrgica.

PRESTAMOS GENERALES
— Clasificados por Destino —
(en millones de m$n.)

DESTINO	Saldos al 30-4-65	Acuerdos Mayo-Dcbre. 1965 (1)	Saldos al 31-12-65
AGROPECUARIA	**43.355**	**37.321**	**57.519**
Gastos Corrientes (Capital Circulante)	18.246	22.118	23.732
Gastos de Mantenimiento del Capital	882	1.055	1.225
Formación del Capital (mejoras)	10.660	5.457	13.037
Formación del Capital (vehículos y maquinarias)	9.332	5.650	13.639
Formación del Capital (inmuebles)	3.662	2.334	5.290
Gastos Financieros	570	706	592
Ayuda por Desastres	3	1	4
ACTIVIDADES DIVERSAS	**35.299**	**67.016**	**44.669**
Gastos Corrientes (capital circulante) (2)	30.862	57.067	38.494
Gastos de Mantenimiento del Capital	204	392	268
Formación del Capital (mejoras)	378	357	375
Formación del Capital (vehículos y maquinarias)	113	79	136
Formación del Capital (inmuebles)	141	398	363
Gastos Financieros	3.601	8.723	5.033
Ayuda por Desastres	—	—	—
OTROS PRESTAMOS NO CLASIFICADOS POR DESTINO	**14.888**		**14.703**
Letras y Giros Comprados	2.208		2.580
Deudores por Operaciones de Cambio	4.052		2.356
Cartera Morosa	6.906		7.624
Préstamos a Empresas del Estado	553		834
Otros	1.169		1.309
TOTAL	93.542	104.337	116.891

(1) No incluye Adelantos Transitorios en Cuenta Corriente ni Giros Comprados.
(2) Incluye Préstamos para Promover la Reactivación Industrial y para la Industria Metalúrgica.

IMPORTES ACORDADOS EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS

Clasificados por Actividades

ACTIVIDAD	1964	1965	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
	(en millones de m$n.)			%
I. Agropecuaria	44.383	53.537	9.154	21
Agrícola	20.986	25.180	4.194	20
Agropecuaria (1)	12.136	16.857	4.721	39
Pecuaria	11.029	11.229	200	2
Forestal	232	271	39	17
II. Industria, Comercio y Servicios	69.426	97.161	27.735	40
Industria	44.293	61.874	17.581	40
Comercio	14.958	20.347	5.389	36
Electricidad y gas	1.967	6.094	4.127	210
Construcción	5.144	4.500	— 644	— 13
Servicios	2.334	3.124	790	34
Minería	33	75	42	127
Caza y Pesca	24	29	5	21
Forestal	5	1	— 4	— 80
Otras	668	1.117	449	67
III. Sin clasificar				
Giros Comprados	152.673	267.088	114.415	75
Adelantos transitorios en Cta. Cte.	44.790	47.356	2.566	6
TOTAL GENERAL	311.272	465.142	153.870	49

(1) Explotaciones mixtas, esto es, que se dedican a la agricultura y ganadería conjuntamente.

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

Clasificación por Actividad

ACTIVIDAD	1964	1965	VARIACION	
			Absoluta	Relativa
	(en millones de m$n.)			%
I. Agropecuaria	43.857	59.593	15.736	36
Agrícola	17.304	22.571	5.267	30
Agropecuaria (1)	14.079	21.009	6.930	49
Pecuaria	10.929	14.107	3.178	29
Forestal	146	173	27	18
Otras (2)	1.399	1.733	334	24
II. Industria, Comercio y Servicios	42.777	23.666	10.892	25
Industria	23.703	30.110	6.047	27
Comercio	6.575	9.009	2.434	37
Electricidad y gas	1.070	4.145	3.075	287
Servicios	1.429	1.614	185	13
Construcción	1.618	1.384	— 234	— 14
Caza y Pesca	22	24	2	9
Minería	9	19	10	111
Forestal	4	4	—	—
Diversos	467	730	263	56
Otras (3)	7.877	6.627	— 1.250	— 16
III. Letras y Giros Comprados	2.392	3.477	1.085	45
IV. Oficiales	96	155	59	61
TOTAL GENERAL	89.119	116.891	27.772	31

(1) Explotaciones mixtas, esto es, que se dedican a la agricultura y ganadería conjuntamente.
(2) Cartera morosa agropecuaria.
(3) Comprende cartera morosa no agropecuaria y otros préstamos no susceptibles de una mayor discriminación estadística. -

PRESTAMOS PARA TECNIFICACION AGROPECUARIA

Importes acordados por principales destinos

(en millones de m$n.)

DESTINO	1963		1964		1965		TOTAL	
	Nº de operaciones	Importes	Nº de operaciones	Importes	Nº de operaciones	Importes	Nº de operaciones	Importes
Tractores	2.152	1.217	5.327	3.129	5.416	3.840	12.895	8.186
Implementos y maquinarias agrícolas	3.701	896	8.322	2.368	10.396	3.629	22.419	6.893
Maquinarias para tambo y granja	101	13	334	101	691	248	1.126	362
Silos	87	53	361	246	23	10	471	309
Otros destinos	94	17	291	114	285	103	670	234
TOTAL	6.135	2.196	14.635	5.958	16.811	7.830	37.581	15.984

CARTERA DE PRESTAMOS Y DEPOSITOS POR GRANDES RUBROS

Saldo al 28 de febrero de 1966 (*)

	(en millones de m$n.)
Préstamos	122.690
Cartera agropecuaria	61.422
Cartera actividades diversas	60.463
Empresas del Estado	805
Depósitos	134.027
Cuentas corrientes	47.551
Caja de ahorros	43.381
Plazo fijo	20.628
Otros depósitos	22.467

(*) Cifras provisionales

BANCO INDUSTRIAL

Acción Crediticia

Como resultado de las medidas adoptadas y de los esfuerzos realizados durante el año 1965, mejoró la posición financiera del Banco. Ello fue posible no sólo a través de los aportes del Banco Central de la República Argentina, sino también mediante los recaudos tomados para obtener una mayor recuperación de los recursos propios.

Con respecto al reintegro de los créditos acordados a empresas particulares, se observó una evolución satisfactoria, si se tiene en cuenta las condiciones de limitada liquidez en que se desenvolvió la mayor parte de las empresas. Nuevas formas de ayuda crediticia, puestas en práctica mediante la asignación de varias líneas de redescuento por parte del Banco Central, favorecieron el retorno de los fondos prestados.

Al cierre del ejercicio, como consecuencia de la aplicación de una rigurosa política de saneamiento y del apoyo brindado por el Banco Central de la República Argentina, la posición financiera se ha consolidado, acusando sus disponibilidades un saldo de m$n. 4.466,4 millones al 31 de diciembre de 1965, posición que permitirá cumplir una interesante acción crediticia en el ejercicio en curso.

El Banco estructuró una política crediticia, actuando en estrecha colaboración con el Consejo Nacional de Desarrollo y la Secretaría de Industria y Minería de la Nación, cuyo propósito fundamental fue promover el desarrollo industrial y minero del país, en aquellas actividades consideradas prioritarias en el desenvolvimiento económico nacional. Una vez más, la promoción industrial del interior constituyó una de las principales preocupaciones del Banco.

Un significativo aporte a esta acción crediticia lo constituyó el convenio firmado en Washington con el Banco Interamericano de Desarrollo, por el cual ese organismo otorgó una línea de crédito por valor de quince millones de dólares, destinada a posibilitar la provisión de equipo y maquinaria en el exterior.

Durante el año 1965 los créditos otorgados, incluyendo los documentarios, alcanzaron un total de m$n. 15.771,2 millones, con un incremento de m$n. 3.172,3 millones, o sea el 25,2 por ciento de aumento con respecto al año anterior.

No obstante ello, el número de operaciones disminuyó en 3.334, lo que significó un decrecimiento del 18,1 por ciento.

El crédito al sector industrial ascendió a m$n. 10.700,4 millones, representado por 14.204 operaciones.

La minería se benefició con m$n. 1.291,6 millones, a través de 868 operaciones.

Además, se concedieron 83 créditos documentarios, por un valor de m$n. 3.779,2 millones.

Dentro de los totales acordados, desde el punto de vista del destino de los créditos, el mayor monto (76,7 %) se ha orientado nuevamente a satisfacer necesidades evolutivas. Ello se explica, fundamentalmente, por el otorgamiento de préstamos dentro del régimen de reactivación industrial y minera, así como por repetición de operaciones de evolu-

ción, dentro de las mayores sumas gozadas en años anteriores.

No obstante, el peso relativo de los acuerdos destinados a inversiones fijas ha pasado de un 9,7 % en 1964 a un 22,0 % en 1965, como resultado del énfasis conferido por la política de crédito a la financiación de las inversiones requeridas por las empresas, en función de las características de los proyectos y de su importancia para la economía nacional o regional.

Acuerdos de garantía bancaria

La rigurosa política de saneamiento de las finanzas de la institución y la dura experiencia recogida, motivaron que en lo referente a avales se actuara con prudencia y en forma selectiva, ajustada a las normas dictadas por el Banco Central y demás organismos oficiales competentes. No obstante, se apoyaron todas aquellas operaciones vinculadas con actividades consideradas prioritarias para el desarrollo económico nacional.

Durante el año 1965 se formalizaron garantías a favor de empresas privadas por un total de m$n. 2.319,3 millones, al tipo de cambio de contabilización de m$n. 80 por dólar. De dicho total m$n. 1.846,4 millones correspondieron a adquisiciones de activo fijo y m$n. 472,9 millones se destinaron a refinanciar operaciones de gastos de explotación acordadas en años anteriores.

Cuentas especiales para la participación en valores mobiliarios.

La evolución registrada por el sistema de Cuentas Especiales, en su función de recolector de ahorros, si bien puede considerarse positiva no alcanzó la intensidad registrada en los años inmediatamente anteriores.

El número de cuentas en actividad se elevó en 16.794 unidades, es decir, 10,37 % sobre el total existente al cierre del año 1964. El conjunto de sucursales obtuvo los mayores porcentajes de aumento, aunque las cifras absolutas son escasamente superiores a las de Casa Central.

De todos modos, en el año 1965 se ha registrado un ingreso de nuevos fondos del orden de los m$n. 1.962 millones que, con la capitalización de intereses, elevó en m$n. 4.979 millones el total de depósitos del sistema, que al 31 de diciembre alcanzaron a m$n. 27.360 millones.

CUADRO

PRESTAMOS ACORDADOS SEGUN GRANDES GRUPOS DE INDUSTRIAS

(Crédito Industrial y Minero)

GRUPOS INDUSTRIALES	1964 Operaciones	1964 Millones m$n.	1964 %	1965 Operaciones	1965 Millones m$n.	1965 %
Alimentos, bebidas, pesca y caza marítima	2378	1.008,8	8,8	1491	1.065,7	8,9
Tabaco	20	84,2	0,7	15	41,6	0,3
Textiles	2322	2.330,1	20,2	1988	2.272,3	19,0
Confecciones	1710	533,9	4,6	1388	543,7	4,5
Madera	2306	307,9	2,7	1825	352,0	2,9
Papel y cartón	170	119,6	1,0	113	80,7	0,7
Imprentas y publicaciones	222	80,1	0,7	182	72,3	0,6
Productos químicos derivados del petróleo	666	397,4	3,5	521	525,2	4,4
Caucho	2	23,5	0,2	3	23,9	0,2
Cuero	135	127,5	1,1	108	562,4	4,7
Piedra, vidrio y cerámica	854	319,7	2,8	633	337,8	2,8
Metales, exclusive maquinarias	973	962,6	8,3	720	1.150,2	9,6
Vehículos y maquinarias (ex. la electricidad)	1794	2.228,0	19,3	1712	1.224,5	10,2
Maquinaria y aparatos eléctricos	2012	1.817,7	15,8	1743	1.058,3	8,8
Electricidad y gas	566	148,2	1,3	556	322,2	2,7
Industrias extractivas	1	0,2	(1)	7	17,0	0,1
Transportes	839	291,9	2,5	603	333,3	2,8
Construcciones	114	83,6	0,7	69	133,2	1,1
Prestación de servicios y actividades auxiliares de la industria minera (excepto transportes)	868	400,8	3,5	1034	1.617,7	13,5
Idem, industria manufacturera	37	47,9	(1)	31	7,4	0,1
Otras actividades	131	157,9	1,4	72	138,0	1,2
	319	105,5	0,9	258	112,6	0,9
TOTAL:	18.439	11.534,0	110,0	15.072	11.992,0	100,0

(1) Menos del 0,05 %.

GARANTIAS FORMALIZADAS A FAVOR DE EMPRESAS PRIVADAS

AÑO 1965

(En millones de m$n.)

Al tipo de cambio de contabilización de m$n. 80.— por dólar

	Activo Fijo	Evolución	Total
PRODUCCION PRIMARIA			
Minería	344,8	—	344,8
PRODUCCION INDUSTRIAL			
Alimentaria	34,6	—	34,6
Bebidas y tabaco	1,2	—	1,2
Textil e industrias anexas	56,4	—	56,4
Cueros y sus manufacturas	0,1	0,5	0,6
Maderera	4,3	0,6	4,9
Papel, cartón y artes gráficas	0,4	—	0,4
Metales y sus manufacturas	1.232,6	0,5	1.233,1
Maquinarias, motores y sus repuestos, vehículos. astilleros	34,6	445,9	480,5
Piedras y otras preparaciones minerales, vidrio y cerámica	43,2	—	43,2
Petróleo, substancias y produtos químicos y farmacéuticos, aceites y pinturas	3,6	0,6	4,2
Otras industrias	3,2	—	3,2
CONSTRUCCION			
Empresas constructoras y obras complementarias	83,9	24,8	108,7
SERVICIOS			
Transportes	3,5	—	3,5
TOTAL:	1.846,4	472,9	2.319,3

C U A D R O

RESPONSABILIDADES EVENTUALES AL 31|XII|65

(Millones de m$n.)

	Equivalente en m$n. de moneda extranjera	En moneda nacional	Totales
FIANZAS Y AVALES	61.517,0	6.469,4	67.986,4
Por importaciones	57.739,8	39,1	57.778,9
Por operaciones financieras	454,7	0,2	454,9
Por licitaciones, provisiones y contratos de obras	—	6.261,8	6.261,8
Por contratos prod. petról. nacional	3.322,5	150,0	3.472,5
Por otros conceptos	—	18,2	18,3
ACEPTACIONES	—	5.397,1	5.397,1
Por importaciones	—	5.397,1	5.397,1
LINEAS DE CREDITO ACORDADAS POR BANCOS Y CORRESPONSALES	6.449,3	—	6.449,3
OTROS RIESGOS	287,0	3,9	290,9
TOTALES:	68.253,3	11.870,4	80.123,7

C U A D R O

RESPONSABILIDADES EVENTUALES TOTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

(Millones de m$n.)

A TIPO CIERRE DE CAMBIO

	Equivalente en m$n. de moneda extranjera	En moneda nacional	Totales
FIANZAS Y AVALES	113.317,0	6.469,4	149.786,4
Por importaciones	134.439,3	39,1	134.478,5
Por operaciones financieras	1.054,1	0,3	1.054,4
Por licitaciones, provisiones y contratos de obra	—	6.261,8	6.261,7
Por contratos producción. Petrolífera nacional	7.823,6	150,0	7.973,6
Por otros conceptos	—	18,2	18,2
ACEPTACIONES			
Por importaciones	—	5.397,1	5.397,1
LINEAS DE CREDITOS ACORDADAS PON BANCOS Y CORRESPONSALES	15.120,3	—	15.120,3
OTROS RIESGOS	600,8	3,9	674,7
TOTALES:	159.108,1	11.870,4	170.978,5

C U A D R O

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

RESPONSABILIDADES EVENTUALES

(Millones de m$n.)

T I P O F I J O

	Líneas de crédito acordadas p|Bancos y corresponsales	Avales	Aceptaciones	Otros riesgos	Total
Sector Oficial	—	59.310,6	—	—	59.310,6
Sector Privado	6.449,3	8.675,8	5.397,1	290,9	20.813,1
TOTALES:	6.449,3	67.986,4	5.397,1	290,9	80.123,7

C U A D R O

RESPONSABILIDADES EVENTUALES TOTALES ASUMIDAS POR EL BANCO VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

(Millones de m$n.)

T I P O C I E R R E

	Avales	Líneas de crédito acordadas p|Bancos y corresponsales	Aceptaciones	Otros riesgos	Total
Sector Oficial	126.518,9	—	—	—	126.518,9
Sector Privado	23.267,5	15.120,3	5.397,1	674,7	44.459,6
TOTALES:	149.786,4	15.120,3	5.397,1	674,7	170.978,5

INVERSIONES DE FONDOS 1965

	Millones m$n.	% Sobre el total
COMPRAS	1.592	43,5
En la Bolsa de Buenos Aires	1.559	
En Bolsas del Interior	32	
Directas a particulares	1	
SUSCRIPCIONES	287	7,8
REINVERSION DE ACCIONES INGRESADAS POR REVALUO CONTABLE	535	14,6
REINVERSION DE DIVIDENDOS PERCIBIDOS EN ACCIONES	1.415	38,6
	3.829	104,5
MENOS	165	4,5
Venta de acciones	8	
Amortizaciones	157	
	3.664	100,0

En este ejercicio se efectuaron amortizaciones por 157 millones de pesos, con lo cual se eliminaron de la cartera las inversiones correspondientes a empresas con quiebra decretada.

El número de valores en cartera ha ascendido a 165.602.796 lo que significa un aumento del 20,8 % sobre el total existente al 31|12|64.

EVOLUCION DE LA CARTERA Y COSTOS PROMEDIOS DE LA MISMA

	Cantidad de acciones		Costos promedios	
	1965	1964	1965	1964
	Miles		m$n.	
Acciones ordinarias	159.141	131.809	158,46	163,27
Acciones preferidas	6.353	5.179	141,13	143,93
Obligaciones	26	26	54,90	54,90
Bonos Empréstito 9 de Julio	82	87	99,55	99,58
	165.602	137.101		

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Acción Operatoria

Durante el término transcurrido entre el 1|5|965 y el 31|3|966, el Banco Hipotecario Nacional ha escriturado 5.428 préstamos por un importe de m$n. 5.755 millones, monto que incluye 36 operaciones correspondientes al Plan Federal de la Vivienda.

Se ha refirmado en esa forma la reactivación experimentada por gestión crediticia de la Institución durante los últimos años. A ese respecto conviene descatar que durante el año 1965 se escrituraron créditos por un importe de m$n. 6.612 millones, que configura la cifra más elevada registrada en los últimos siete años.

La gestión operativa cumplida durante el lapso a que se refiere este informe, exhibe como característica saliente la preferencial asistencia prestada a las operaciones orientadas a financiar la vivienda propia, que constituyen prácticamente la totalidad del conjunto.

Es también importante señalar, en orden a la distribución jurisdiccional de los préstamos, el decidido apoyo prestado por el Banco a los requerimientos provenientes del interior del país, ratificando una vez más el sentido federalista de su gestión operativa.

Plan Federal de la vivienda

El Plan Federal de la Vivienda, financiado con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo, ha mantenido el excelente ritmo de ejecución alcanzado a fines del año 1964 y principios de 1965.

Durante el lapso que media entre el 1/5/965 y el 31/3/966, se han escriturado 36 operaciones por un importe de m$n. 2.205 millones que contemplan la construcción de 3.507 unidades de vivienda.

Hasta el presente se ha prestado aprobación a 124 operaciones que posibilitan la edificación de 13.197 viviendas con un costo de m$n. 10.103.824.000.

De ese núcleo 64 operaciones, que comprenden la edificación de 7.902 viviendas presupuestadas en conjunto en

m$n. 4.983.824.000, tienen ya aprobadas las respectivas licitaciones.

A esta altura del desarrollo del plan, suman 42 las obras iniciadas que incluyen en conjunto 5.655 viviendas cuyo costo inicial se ha presupuestado en m$n. 3.284.442.000. Es interesante destacar que consecuente con la orientación federalista que caracteriza la acción del Banco, las construcciones en ejecución se distribuyen en todo el territorio del país. Es así que se han iniciado obras en jurisdicción del Gran Buenos Aires y de las provincias de Buenos Aires, Chubut, Río Negro, San Luis, Mendoza, San Juan, Córdoba, Santa Fe, Corrientes, Misiones, Formosa, Tucumán, Salta y Jujuy.

Planes de ahorro y préstamo

Al 31 de marzo de 1966 ascendía a m$n. 26.178,5 millones el importe de los contratos individuales firmados correspondientes a la primera suscripción de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Económica. Su discriminación con ajuste a los cuatro planes que incluye el sistema, responde al siguiente detalle:

PLAN	I	15.615,9 millones
PLAN	II	5.774,6 "
PLAN	III	2.916,7 "
PLAN	IV	1.871,3 "
		26.178,5 millones

Se ha dado comienzo durante el período que se comenta a la firma de los contratos globales. Al 31 de marzo del corriente año el monto de los ya suscriptos ascendía a m$n. 2.979 millones correspondiendo del referido total m$n. 2.364 millones a contratos del Plan I y los m$n. 615 millones restantes a convenios ajustados al Plan II del Sistema.

Cabe destacar que la suscripción de contratos globales ha de proseguir durante el corriente año a ritmo acelerado.

La sola circunstancia de que el monto total de los contratos suscriptos supere los m$n. 29.000 millones, releva de todo comentario acerca de la favorable acogida que ha tenido el sistema y es reveladora, por otra parte, de la confianza que

inspira la gestión del Banco entre los distintos sectores de la población.

Acción directa

Financiado con recursos provenientes del Banco Central de la República Argentina y de la Caja Nacional de Ahorro Postal, el plan de Acción Directa ha continuado desarrollándose durante el lapso comprendido entre el 1/5/965 y el 31/3/966 con el acelerado ritmo que le fuera impuesto desde su iniciación operada a fines del año 1964.

Así es como en el término comentado han tenido principio de ejecución las siguientes construcciones:

— Cinco monobloques con 205 viviendas del Barrio Florida, en Florida, provincia de Buenos Aires.
— Ocho monobloques con 184 departamentos en Barrio Saavedra de la Capital Federal.
— Primera etapa de la Obra Belgrano R, en la Capital Federal, dos monobloques con 82 departamentos.
— Obra en Permamino, provincia de Buenos Aires, dos monobloques con 145 departamentos.
— Obra en Salta, provincia de Salta, tres monobloques con 156 departamentos.
— Primera etapa del Barrio Piedrabuena en la Capital Federal, tres monobloques con 69 departamentos.
— Obra en Formosa, provincia de Formosa, tres monobloques con 72 departamentos.
— Obra en Posadas, provincia de Misiones, tres monobloques con 156 departamentos.
— Segunda etapa del Barrio Piedrabuena en la Capital Federal, 9 monobloques con 207 departamentos.
— Segunda etapa de la Obra Belgrano R, en la Capital Federal, cuatro monobloques con 164 viviendas.
— Obra en Santa Rosa, provincia de La Pampa, ocho monobloques con 192 departamentos.
— Obra en Corrientes, provincia de Corrientes, Barrio Berón de Astrada, siete monobloques con 168 departamentos.

— Segunda etapa del Barrio ubicado en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, doce monobloques con 492 viviendas.

— Obra en Villa María, provincia de Córdoba, dos monobloques con 104 departamentos.

— Obra en Santa Fe, provincia de Santa Fe, dos monobloques con 93 departamentos.

— Obra en Bell Ville, provincia de Córdoba, tres monobloques con 87 departamentos.

— Obra en La Plata, provincia de Buenos Aires, cuatro monobloques con 208 departamentos.

— Obra en Córdoba, provincia de Córdoba, seis monobloques con 228 departamentos.

— Obra en Reconquista, provincia de Santa Fe, dos monobloques con 48 departamentos.

Las obras enumeradas, que como queda dicho han tenido principio de ejecución, han sido presupuestadas en su conjunto en una suma del orden de los m$n. 2.832 millones y contemplan la construcción de 3.060 viviendas destinadas a los sectores de bajos ingresos.

Simultáneamente se han efectuado las licitaciones y formulado las pertinentes adjudicaciones de las obras a ejecutarse en las ciudades de Campana y San Nicolás, ambas de la provincia de Buenos Aires y en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Idéntico proceso ha sido ya cumplido con la documentación correspondiente a la 2ª etapa del Barrio Saavedra ubicado en la Capital Federal. El conjunto de estas construcciones, que supone la edificación de 548 unidades, ha sido presupuestado en m$n. 518.120.433.

Se han realizado asimismo las licitaciones de las obras a ejecutarse en ciudades de San Luis y Corrientes que prevén la construcción entre ambas de 156 unidades inicialmente presupuestadas en m$n. 154.349.220.

A la fecha del presente informe han sido aprobadas y se hallan próximas a efectuarse las licitaciones correspondientes a las siguientes obras.

— Tres monobloques con 123 viviendas en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy.

— Seis monobloques con 138 departamentos en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires.
— Dos monobloques con 46 viviendas en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos.
— Tres monobloques con 97 departamentos en la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires.
— Ocho monobloques con 96 departamentos en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.
— Cuatro monobloques con 96 departamentos en la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja.
— 456 viviendas individuales a construirse en 12 localidades de la provincia de Córdoba emplazadas en jurisdicción de la Sucursal Córdoba del Banco.
— Tres monobloques con 69 departamentos en la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires.

El presupuesto inicial de las obras precedentemente enunciadas es de m$n. 1.045.749.598.

Asimismo se encuentran en estudio los pliegos para las licitaciones correspondientes a obras que prevén en conjunto 2.599 viviendas presupuestadas en m$n. 2.265 millones y que han de edificarse en las siguiente localidades: Chascomús, (Buenos Aires), San Rafael (Mendoza), Gral. San Martín (Mendoza), Gral. Alvear (Mendoza), Mendoza (Mendoza), Chivilcoy (Buenos Aires), Santiago del Estero (Sgo. del Estero), Catamarca (Catamarca), Resistencia (Chaco), San Martín (Gran Buenos Aires), Pehuajó (Buenos Aires), jurisdicción de Sucursal Bell Ville (Córdoba), jurisdicción de Sucursal San Francisco (Córdoba), Villa Martelli (Gran Buenos Aires), Cipolletti (Río Negro), Bariloche (Río Negro), Gral. Roca (Río Negro), Río Cuarto (Córdoba), jurisdicción de Sucursal Río Cuarto (Córdoba), Colón (Buenos Aires), Junín (Buenos Aires), Olavarría (Buenos Aires), Río Gallegos (Santa Cruz) La Banda (Santiago del Estero) y Neuquén (Neuquén).

Finalmente cabe consignar que se encuentran en estudio obras a ejecutarse en terrenos cedidos por municipios, gobiernos provinciales y entidades sin fines de lucro, que comprenden la construcción de 1.438 viviendas más, cuyo costo se ha estimado inicialmente en m$n. 1.355 millones.

Como puede apreciarse a traves de la labor que ha quedado expuesta, ha sido intensa la actividad desplegada por el Banco en orden a la construcción directa de viviendas. Los resultados alcanzados deben reputarse altamente satisfactorios por lo que cabe presumir que el plan programado a fines de 1964 y que comprende la ejecución de 10.000 viviendas de tipo económico en todo el país, se han de cumplir en el término previsto.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

El 5 de abril de 1965 la Institución cumplió sus cincuenta años de vida. Evidentemente, además de su proficua labor en materia de difusión de la práctica del ahorro, ha llegado a convertirse en un medio de acción positiva tanto en lo que se refiere a la canalización e inversión de los ahorros con sentido nacional, como en el organismo que ha establecido a escala nacional el seguro de vida, con el consiguiente mejoramiento de la situación social.

En concordancia con el Plan de Desarrollo 1965/69, la Caja ha iniciado una política de inversión de ahorros en el campo de la vivienda, la que se ha materializado mediante aportes al Banco Hipotecario Nacional del orden de los 1.600 millones, dentro de un plan de entregas de 3.000 millones anuales para el período 1965|69. Además ha efectivizado entregas por valor de 261 millones en cumplimiento de convenios suscriptos con provincias, municipalidades y entidades privadas.

En materia de inversión cabe señalar además los préstamos a Empresas del Estado y mixtas, generadoras de bienes y servicios, como otro de los medios de inversión que acrecienten las posibilidades de prestación. El monto de los préstamos y refinanciaciones alcanzó desde el 1º/5/65 a 4.958,5 millones.

En el campo de la seguridad social puede destacarse la sanción de la Ley 16.600 por la que se crea el "Seguro Obligatorio para Trabajadores Rurales", constituyendo su aplicación un refuerzo más a los propósitos de índole social que persigue la Institución.

La Institución tiene a su cargo la administración del seguro de vida para el personal del Estado con un total

de asegurados de 1.284.000, incluyéndose en esta cifra personal activo y pasivo. En los planes propios de seguros de vida se encuentran protegidas 1.312.000 personas. En total los capitales de esta forma de seguro ascienden a 229.900 millones de pesos.

Un hecho trascendente lo constituye la implantación del seguro de vida para depositantes de cuentas de ahorro, caracterizándose el mismo por la gratuidad de la prestación, dándose así un paso importante de avance en la función previsional que es de su esencia.

En lo referente a seguros patrimoniales, se incorporó un nuevo servicio al sancionar el Honorable Congreso de la Nación la Ley Nº 16.793. Dicha ley pone a cargo de la Caja Nacional de Ahorro Postal la cobertura de todos los riesgos del Estado Nacional, anteriormente atendidos por la actividad aseguradora privada.

RESUMEN DE INVERSIONES DE LA C. N. A. P.

CORRESPONDIENTES AL PERIODO 1º/5/65 al 31/3/66

(en millones de pesos)

DESTINO:	Importe Efectivizado
Viviendas: Convenios suscriptos con Provincias y Municipalidades	111,7
Viviendas: Convenios suscriptos con otras entidades	148,5
Obras Públicas y Equipamientos: Convenios suscriptos con Municipalidades	24,2
Varios: Convenios suscriptos con entidades privadas, para planes de desarrollo operativo	135,0
Préstamos a Empresas del Estado: Para planes de obras y refinanciaciones	4.958,5
Banco Hipotecario Nacional: Aportes comprometidos por el período 1965/70, convenidos en $ 3.000,0 millones anuales ...	1.200,0
Totales	6.577,9

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Corresponde señalar un hecho primordial en el sistema de ahorro y préstamo para la vivienda: la sanción, a iniciativa del P.E., de la Ley Nº 16.824 de creación de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda. Con ello se ha entendido que el sistema de ahorro y préstamo para la vivienda era viable y contribuiría a la solución del grave problema del déficit habitacional y a llevar la tranquilidad a millares de ahorristas que vieron frustradas sus esperanzas de la casa propia por una equivocada política financiera seguida hasta esos momentos.

Con la ley sancionada se espera retorne la confianza pública para que —con intervención y garantía del Estado— el mercado de ahorristas vuelva a funcionar normalmente y afluya al fondo de ahorro en número suficiente e indispensable para permitir la adjudicación de un préstamo en tiempo razonable.

Por su parte el P.E. ha puesto ya en funcionamiento el citado organismo que, cumpliendo con los objetivos fijados por la ley, contribuirá sin duda a la financiación de viviendas económicas y de interés social.

MOVIMIENTO DE FONDOS

(en miles de pesos)

CONCEPTO	Al 30|4|65	Al 28|2|66	Desde el 30|4|65 al 28|2|66
A - FONDOS RECIBIDOS			
a) Por cuotas netas de ahorro	8.115.315	9.539.318	1.424.003
b) Por cuotas netas de amortiz.	706.930	1.325.364	618.434
c) Por ahorros s|derecho a préstamo	267.696	399.827	132.131
TOTALES	9.089.941	11.264.509	2.174.568
B - FONDOS DEVUELTOS			
a) Por préstamos de la entidad	5.588.825	6.876.637	1.287.812
b) Por dev. % ahorro (escrit.)	2.381.592	3.269.989	888.397
c) Por rescisiones	598.705	927.701	328.996
d) Por anticipo suscriptores	192.142(x)	115.439(x)	13.297(x)
e) Por préstamos intermedios	394.962(x)	481.249(x)	86.287(x)
TOTALES	9.066.226	11.671.015	2.604.789

(x) Estas cifras son los saldos de Balance de dichos rubros. Por la naturaleza del concepto que abarcan no son acumulables en el tiempo, pues en su momento se reemplazan por préstamos hipotecarios.

Destino de los Préstamos

Del total de m$n. 11.264 millones recibidos por las empresas y que fueran destinados a préstamos hipotecarios, se han construido 4.487 viviendas por valor de m$n. 3.600 millones y se han adquirido, ya construidas, 6.143 viviendas por valor de m$n. 4.800 millones; el resto fue invertido en refecciones, ampliaciones y sustitución de gravámenes hipotecarios por saldo de precio.

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Entre las empresas del Estado cabe destacar al Instituto Nacional de Reaseguros, entidad creada y perfeccionada con miras a proveer a la protección y promoción del seguro argentino, y a concurrir así, en ese aspecto, al bienestar general de la comunidad y a la defensa de la economía nacional.

Desde el Decreto-Ley Nº 15.345/46, que hace 20 años echara las bases del actual régimen argentino de reaseguros, los hechos han demostrado que la creación del Instituto fue un verdadero acierto y que su existencia actual responde a una auténtica necesidad respecto de aquellos objetivos.

En estos momentos el Poder Ejecutivo se halla abocado al estudio de un proyecto de Estatuto Orgánico que reemplace al vigente, ya que es preciso adaptar el cometido de la entidad al régimen establecido para las empresas del Estado. Pero y primordialmente, se procura dotarla de un instrumento adecuado a las exigencias propias del servicio técnico oficial de reaseguros, advertida su relevante importancia en relación con la economía del país. El poder público podrá cumplir así con mayor eficacia, con su insoslayable deber de velar por los intereses generales y superiores del pueblo argentino y, al propio tiempo, con el que le asiste de respetar y salvaguardar los legítimos intereses particulares que concurren al mercado nacional del seguro y reaseguro.

I Las primas de reaseguro fijadas para el otorgamiento de coberturas a las entidades de la plaza, son establecidas por el Instituto teniendo en cuenta su carácter no utilitario y es por tal razón que sólo tienden a cubrir el costo técnico del riesgo más los gastos normales de gestión y un margen prudente para la formación de reservas de previsión. Las cedentes de la plaza obtienen así el servicio de reaseguro al menor costo posible, con lo cual se las posibilita para el abaratamiento del seguro directo.

II Se ha continuado estimulando el desarrollo de la capacidad de absorción de riesgos de la plaza argentina, dentro de límites técnicamente posibles y comercialmente convenientes, adecuando la política de colocación en el

exterior a esa capacidad. El sistema de negociación de los excedentes de la retención nacional fue aplicado sin desatender la necesidad de velar por la estabilidad técnica de los Fondos de Retrocesiones nacionales administrados por el Instituto y distribuidos entre las entidades de la plaza.

III En lo que respecta a sus relaciones con países de latinoamérica, ha sido preocupación constante de este Organismo, lograr un incremento de las operaciones mantenidas con los mismos. En consonancia con este propósito, actualmente se está gestionando una reunión con representantes de la plaza aseguradora de México, a fin de poder concertar negocios recíprocos.

Asimismo, un representante de este Instituto concurrió a las deliberaciones de la Comisión del Comercio Invisible y de la Financiación relacionada con el Comercio, de la Conferencia de Comercio y Desarrollo, en las cuales se analizaron las recomendaciones de la Conferencia de Ginebra con miras a su puesta en marcha.

Por otra parte se ha previsto asistir a la reunión de representantes de la actividad aseguradora de los países de la ALALC convocada por dicha Asociación, a celebrarse en Montevideo en mayo próximo.

IV El Instituto, no obstante la disposición estatutaria que le confiere a su actuación carácter no utilitario, ha obtenido resultados favorables en todos los ejercicios que comprende su gestión a pesar de la naturaleza técnica de sus negocios, sujetos a las contingencias propias del comercio del riesgo y por lo tanto sólo previsibles dentro de determinados márgenes de seguridad.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

La Superintendencia de Seguros, consecuente con su propósito de fomentar en toda forma la ampliación del mercado asegurador argentino, posibilitando la mayor difusión o introducción de nuevas coberturas en la plaza, continúa atendiendo con interés las inquietudes que en ese sentido le hicieron llegar distintas entidades aseguradoras.

Fiel reflejo de la actividad económica general, el seguro procura constantemente, rápida y eficiente respuesta a los requerimientos de aquélla.

La producción de las entidades sujetas a la fiscalización del organismo en el año calendario 1965 fue del orden de los 42.000 millones de pesos.

En cuanto a la situación económica de las aseguradoras, puede expresarse que el aumento de las producción en 1965 respecto de la de 1964 alcanzó en cifras absolutas a más de 6.700 millones de pesos o sea el 31,7 % destacándose como más importante, al igual que en ejercicios anteriores, los ramos Automotores, Incendio y Accidentes del Trabajo.

COMISION NACIONAL ASESORA

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO

Esta Comisión Nacional Asesora realiza sus trabajos con la participación de los organismos técnicos de la rama económica, la Cancillería y la Secretría de Transporte en estrecha colaboración, con lo que se ha evitado la creación de un nuevo ente burocrático.

Los grupos de trabajo que analizan cada uno de los problemas relativos al funcionamiento de la ALALC, están integrados por funcionarios dependientes de dichas reparticiones, y se reúnen tantas veces como lo exige la índole de las tareas que se le encomiendan. Sus recomendaciones, debidamente fundamentadas, son sometidas finalmente a la consideración de la Comisión Nacional Asesora del Poder Ejecutivo para la ALALC.

En el orden regional, continuamos sin pausa colaborando en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, para llegar a una efectiva integración económica con las naciones hermanas que integran el organismo, procurando un máximo aprovechamiento de la diversidad de las riquezas naturales de los países agrupados en la ALALC, complementando y perfeccionando los trabajos realizados hasta ahora en la materia. Estamos firmemente conven-

cidos que los países en vías de desarrollo han forjado en el Tratado de Montevideo un instrumento que servirá para alcanzar las metas a que tenemos derecho y posibilidades de aspirar.

La integración a través de ese organismo regional, que no excluye por cierto las tratativas bilaterales que no son otra cosa que un adelanto para el trabajo de conjunto, necesita del esfuerzo de los hombres de gobierno y de la comprensión de los hombres de empresa. Por esa razón se trata por todos los medios de intensificar los contactos entre ambos, a fin de solucionar problemas internos y poder participar en el seno de la ALALC con una política agresiva, de progreso y plena de iniciativas que hagan a los fines esenciales de la organización.

Para ello debemos crear condiciones propicias para que las actividades productivas existentes en el orden nacional, se adapten gradualmente y sin perturbaciones a las modalidades del comercio recíproco, creando estímulos que favorezcan la realización de nuevas inversiones, vigorizando así la tasa de crecimiento y originando el encadenamiento sucesivo de factores de progreso. Sabemos que los mercados del área cuando son individualmente sanos, tenderán espontáneamente a complementarse, desechando antiguos esquemas de barreras proteccionistas contra la agresión de la competencia.

Los resultados hasta el presente son halagüeños: más de 9.000 rubros negociados y más de 1.500 hombres de empresa de distintos países que han tomado contacto entre sí para hablar de complementación industrial, demuestran bien a las claras que la integración económica ha ganado ya adeptos y son menos los que creen en la inviolabilidad de sus mercados. Los resultados son evidentes y las cifras hablan por sí solas: el comercio intrazonal, que en 1961 era de 545 millones de dólares, alcanzó en 1964 a 1.500 millones de dólares, y el comercio entre los países miembros de la ALALC, que en 1961 representó solamente el 6,0 % del comercio total del área, superó en 1965 el 12 % de ese total.

La etapa de progreso alcanzada al promediar el período de transición previsto en el Tratado de Montevideo impone

ahora a nuestro gobierno la necesidad de profundizar el estudio de una serie de principios basados en procedimientos flexibles y de aplicación progresiva que, sin causar perturbaciones en las actividades productivas nacionales, tienda a acelerar el proceso de integración económica a que me he referido. Para ello debemos tener presente que en el estado actual de desenvolvimiento de la ALALC, los países que la integran no pueden observar una política económica que consulte exclusivamente sus intereses internos. Entendemos que ha llegado el momento de encarar con firmeza la adopción de diversas decisiones que se hacen ya impostergables, para lo cual nuestro gobierno viene desarrollando una positiva tarea preparatoria, la que debe contar con el efectivo apoyo de los industriales argentinos, aprovechando las oportunidades que ofrecen las liberaciones arancelarias y, en el orden interno, incrementando la productividad para que su concurrencia a la Zona les permita estar en condiciones de hacer frente a la competencia de los restantes países, pues es objetivo fundamental de la Asociación contemplar debidamente los intereses de todos y cada uno de sus integrantes, para lo que se debe buscar una efectiva reciprocidad de beneficios.

Es de destacar también el agrado del gobierno argentino ante el anunciado ingreso de Venezuela al organismo regional, aporte para la unidad económica de esta parte del continente que, además de su profunda significación económica, constituirá un apoyo moral de incalculable valor para las naciones que desde un principio creyeron en su capacidad para unirse firmemente en su propósito de defender su forma democrática de convivencia por medio de la unidad y del mejoramiento del nivel de vida de la población. Confiemos ahora que Bolivia seguirá el ejemplo de Venezuela, y así el marco de la Asociación, al promediar el período de transición contemplado en el Tratado de Montevideo, verá fortalecido sus vínculos y allanado el camino para el acercamiento de los pueblos.

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA
Y GANADERIA DE LA NACION

PROMOCION TECNICA, EFICIENCIA DE LA EMPRESA RURAL, DEFENSA DE LA PRODUCCION EN SU ETAPA COMERCIALIZADORA Y MEJOR NIVEL PARA EL CAMPESINO

La promoción técnica, mejoramiento de la eficiencia de la empresa rural y defensa de la producción en su etapa comercializadora, así como a elevar el nivel de vida de la población campesina, fueron objetivos básicos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Con satisfacción se puede informar que hemos garantizado un adecuado abastecimiento interno y obtenido mayores exportaciones que nos han proporcionado, a diciembre de 1965, un aumento de divisas del orden de u$s. 21.000.000, aproximadamente, en los productos agropecuarios.

Este resultado no es obra del azar sino fruto del trabajo fecundo del hombre de campo y de oportunas medidas de gobierno que han buscado, en todo momento, el más justo equilibrio entre los distintos y diversos intereses particulares, y el supremo interés de la comunidad.

Es así que en materia pecuaria se ha llegado a niveles de recuperación del stock ganadero bovino que superan las más generosas previsiones. Sucesivos cálculos sobre nuestras existencias permiten apreciar que, a partir de 1957, se acelera una gradual declinación, con características alarmantes hacia 1963, año que registra un volumen de escasamente 40.000.000 de cabezas. En la actualidad, transcurridos apenas tres años, podemos hablar de una existencia de 46.700.000 cabezas, cifra máxima para el total de vacunos en la historia del país.

Por un lado se normalizó el comercio interno, mediante una estabilización lograda por medidas que, sin afectar el libre juego de la oferta y la demanda, aseguraron precios equitativos para productores y consumidores; por otro, dando un vuelco fundamental a una política tradicional, contraria a los actuales intereses nacionales, se logró una efectiva diversificación de nuestras exportaciones de carnes, en un plan de largo alcance, cuyos futuros beneficios serán cuantiosos para el país.

Activas gestiones realizadas por la Junta Nacional de Carnes y altos Funcionarios estatales, dieron como resultado sendos convenios comerciales con España y Francia. Y si bien en 1965 se redujeron las exportaciones de vacuno enfriado al Reino Unido en aproximadamente 24.000 toneladas, simultáneamente aumentaron en más de 25.000 tons. los envíos a España, Alemania Occidental, Francia, Chile y otros mercados, lo que constituye una concreción de la política pecuaria nacional que procura la apertura de mercados no tradicionales y la consolidación de otros, en los que nuestras carnes tienen reciente acceso.

A dicho afianzamiento en los volúmenes correspondió además, un incremento en los precios internacionales de nuestros productos ganaderos, pues el enfriado (chilled), logró un aumento promedio de valor, que alcanzó a 52 dólares la tonelada; el congelado a 106 dólares y el envasado a 75 dólares. Factor fundamental de este incremento fue el ordenamiento de los embarques, planificados en concordancia con los mercados importadores.

Es interesante destacar que en lo que va del primer cuatrimestre del corriente año, y a pesar de algunas dificultades en el Mercado Común Europeo por razones circunstanciales de la situación ganadera en esos países (problemas de aftosa y escasez de alimentos animales) se ha concretado un apreciable aumento en el volumen exportado de carnes vacunas refrigeradas, de más de un 10 % con respecto a similar período del año anterior, manteniendo un elevado nivel de precios de realización. En cuanto a las perspectivas para el resto del año, son buenas y estimamos que la demanda del Mercado Común Europeo ha de afirmarse en los próximos meses.

Corresponde hacer notar también, las apreciables exportaciones de carne porcina realizadas durante el corriente año, gracias al hecho de estar nuevamente en condiciones de competir en los mercados internacionales, para lo cual contamos con una disponibilidad porcina que se ha acrecentado muy apreciablemente en los últimos años y con una coyuntura de mayor demanda en mercados vecinos y del Continente Europeo.

No puede dejar de mencionarse, como factores que han incidido en la evolución favorable de nuestra ganadería, a la

intensificación y mayor eficiencia logradas en materia de lucha sanitaria de los animales.

También cabe poner de manifiesto la difusión del mejoramiento en materia de pasturas, como lo indica el hecho de que las siembras del corriente año van a cubrir una superficie de 800.000 hectáreas, lo que revela el cumplimiento normal de las previsiones del Plan de Pasturas; esto, a la vez, es índice de introducción de modernas técnicas en la producción ganadera y de una actitud progresista de nuestro empresario rural.

Producción de granos y oleaginosos.

Al año agrícola cerrado en 1965 pertenece el mérito de ocupar el tercer puesto en la producción de cereales y olaginosos comercializada hasta el presente. De los diversos productos que componen esa cosecha, cabe mencionar en especial el trigo, no sólo por ser el cereal básico por excelencia, sino porque su volumen de 10.100.000 toneladas, sobrepasó ampliamente al de los otros granos y ubica su producción de 1964/65 como la segunda en importancia lograda en el país.

La notable cosecha de trigo creó, no obstante, una justificada inquietud en los medios vinculados a la producción y el comercio agrarios, pues se estimaba, con todo fundamento, que la abundancia de abastecimientos en el mercado mundial y el nivel de los precios internacionales, dificultarían la colocación del importante saldo de que se disponía.

Estas circunstancias son las que influyeron para que la Junta Nacional de Granos participara en forma muy activa en la comercialización del trigo. En efecto, el precio mínimo establecido por el Gobierno se hallaba algo por encima del que se cotizaba en el mercado internacional, lo que produjo la abstención de los exportadores en el mercado interno y, consecuentemente, la afluencia casi íntegra de la oferta a la Junta Nacional de Granos que se vio obligada a absorber 6.838.000 toneladas por aplicación del sistema de garantías articulado en resguardo de la producción y que consiste, justamente, en adquirir todo el grano que le sea vendido. Las operaciones respectivas alcanzaron un valor de alrededor de

m$n. 54.000.000.000.— volcado en beneficio de la economía agrícola.

En 1965 las exportaciones de granos alcanzaron nada menos que 10.542.289 toneladas, lo que significó un "record" absoluto para los últimos 28 años. Los embarques de trigo, por su parte, totalizaron la excepcional cifra de 6.673.102 toneladas. Merced a la culminación de los esfuerzos realizados, se alcanzó el volumen más alto que registra la historia de las exportaciones argentinas.

Para poder apreciar cabalmente la actividad desarrollada en el rubro embarques, conviene recordar que el promedio de tonelaje mensual para todos los granos del quinquenio precedente (incluido el notable año 1964), es de 514.000 toneladas aproximadamente, mientras que en 1965 el ritmo de embarques llegó a más de 878.000 mensuales. En este período, el mes de julio registró un tonelaje que sobrepasó el millón cien mil toneladas, cifra que se juzgaba teóricamente inalcanzable. Asimismo debe tenerse en cuenta que los envíos se hicieron a 55 países diferentes.

Para el año 1966, en curso, la Junta Nacional de Granos obrará sobre la base de las variaciones operadas en los volúmenes de las disponibilidades, como consecuencia de una cosecha marcadamente descendente en relación con la del período anterior.

Lo expresado indica de todas maneras la intención de mantener el esquema señalado precedentemente en materia de comercio exterior, pero encuadrado dentro de las limitaciones físicas permitidas por el volumen del ciclo actual. Por otra parte, las perspectivas que ofrece la cosecha de maíz son alentadoras y permiten considerar la posibilidad de un equilibrio en el comercio de granos al compensar ese producto, en cierta medida, la declinación del trigo de la cosecha 1965/66.

El nuevo ordenamiento que rige la comercialización de la cosecha 1965/66, además de elevar el precio mínimo garantizado en la mayor parte de los productos, prohíbe descontar los llamados "gastos de administración". Con estas medidas el agricultor recibe efectivamente valores equivalentes a los nominales establecidos y le significa un mayor ingreso real —en el caso del trigo por ejemplo— de alrededor de

m$n. 80.— por quintal. El "precio pleno", por otra parte, beneficiará también al comerciante, pues la Junta reconoce esos gastos en las operaciones que realiza. Los demás aspectos de la reglamentación ratifican en general, la modalidad operativa del año pasado, siempre con vistas a defender al productor y fomentar el cooperativismo.

Con relación a la cosecha fina 1965/66, cabe recordar que por decreto del Poder Ejecutivo Nacional se fijó en 1.500.000 toneladas el límite para la exportación de trigo pan y se prohibió la de centeno. En cuanto al resto de los productos, los valores vigentes superan el precio mínimo garantizado. Sobre la cosecha gruesa, las cotizaciones del mercado del mes de marzo indicaban la posibilidad de que se concretaran operaciones oficiales por girasol.

En otro orden de ideas, debe indicarse que se continúan los planes de racionalización para coordinar la acción privada y oficial a efectos de evitar congestionamientos en los lugares de embarque. También se ha implantado la "carta de porte oficial", para el transporte automotor de granos, iniciativa que ha contado con el decidido apoyo de los gobiernos de la región cerealera.

Tecnificación agropecuaria

La labor del I.N.T.A. ha continuado desarrollándose dentro de los lineamientos generales de mejoramiento de la producción agropecuaria que dieron origen a su creación. Así, sin pausa, se han seguido las investigaciones en procura de la obtención de nuevas variedades en todas las líneas de producción agrícola, de técnicas mejoradas en los procesos productivos, de previsiones más ajustadas en la prevención de enfermedades y plagas y de perfeccionamiento en los métodos de administración rural, que permitan al productor una vigilancia positiva del proceso económico y una mejor utilización de sus recursos de trabajo, tierra y capital.

Con apoyo del crédito de PROAGRO, se ha iniciado un plan de promoción ganadera en la zona de cría de la provincia de Buenos Aires, que ha servido de base para un proyecto de gran envergadura, con una inversión programada de 30 millones de dólares, financiados parcialmente por el Banco

Internacional de Reconstrucción y Fomento, que se encuentra en avanzado estado de tramitación.

Algunos planes en ejecución permiten apreciar la diversidad de los problemas abordados.

Cabe señalar, por la magnitud del esfuerzo que demanda su ejecución, el Mapa de Suelos de la Región Pampeana, que ha determinado la organización de un servicio especial para desarrollar contemporáneamente los trabajos de fotointerpretación, reconocimiento terrestre, análisis de las series de suelos identificadas y calificación de su capacidad potencial de uso.

El relevamiento foto-aéreo se ha completado sobre los 240.000 kilómetros cuadrados de la primera etapa y los trabajos subsiguientes avanzan conforme la programación establecida y con rendimientos progresivos mayores de los equipos de trabajo debidamente entrenados y ensamblados.

Uso creciente de la fertilización

Dentro de las posibilidades que ofrece la tecnificación del agro corresponde destacar el uso creciente de los fertilizantes.

En la producción triguera, en la campaña 1965/66, se duplicó el área tratada con fertilizantes, alcanzándose una cifra significativa de 100.000 hectáreas.

Nuestro gobierno ha prestado su más decidido apoyo a este proceso, ya sea con la difusión en el medio rural a través de prácticas demostrativas, el crédito promocional y las facilidades concedidas a la importación de fertilizantes, y para la instalación de plantas elaboradoras de los mismos.

Ultimamente, el grado de interés que provoca este avance tecnológico ha quedado evidenciado en la actitud de las cooperativas agrarias que en acuerdo con los organismos técnicos estatales, han trazado un vasto plan de chacras demostrativas que pueden llegar al número de 20.000.

Créditos promocionales

El sistema de créditos promocionales con intervención de PROAGRO ha confirmado su eficacia como continuación del apoyo crediticio y la difusión de nuevas técnicas pro-

ductivas. En este sentido, merecen destacarse los nuevos préstamos acordados a productores.

La Comisión Nacional de Promoción Agropecuaria (PROAGRO) tiene la responsabilidad de contribuir mediante el crédito promocional al avance técnico en el sector agropecuario, mediante la adjudicación de créditos a productores líderes que actúan como demostradores en la zona. En este sentido se actúa en estrecho contacto con I.N.T.A., cuyas recomendaciones técnicas son la base de esta acción.

Merecen destacarse los créditos promocionales otorgados a: Productores de Tierra del Fuego para la implantación de pasturas perennes; productores de la cuenca lechera del Gran Buenos Aires para el mejoramiento de la rentabilidad de sus empresas; productores patagónicos para la construcción de tajamares y para la fijación de médanos ; productores de Misiones para el establecimiento de tambos pilotos y los concedidos a la Asociación de Clubes 4A para el desarrollo de programas pilotos de tecnificación agrícola y desarrollo de la producción.

Crédito Agrícola

Teniendo en cuenta la importancia vital del crédito en el desenvolvimiento del sector agropecuario, se ha considerado necesario realizar un estudio integral sobre el mismo, a fin de proponer las innovaciones y actualizaciones que la realidad exige.

Con este propósito la Secretaría de Agricultura y Ganadería y CONADE formalizaron un convenio con el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), en virtud del cual se encuentra en plena tarea un experto internacional que asesora a una comisión nacional integrada por representantes de diversas entidades públicas y privadas, que se relacionan directa o indirectamente con el crédito agropecuario.

Enseñanza Agrícola

Con la finalidad de dar a la enseñanza agrícola las proyecciones que debe alcanzar dentro de la actividad de Es-

tado, se han volcado durante el año 1965, aproximadamente, 200 millones de pesos para inversiones y mejoramiento de instalaciones de las escuelas agrícolas.

Se trata de un primer paso que señala la decisión de llevar adelante nuevas acciones hasta lograr el objetivo trazado.

Empadronamiento de Productores Agropecuarios

La necesidad de dar bases ciertas a muchas de las acciones que cumple la Secretaría de Agricultura y Ganadería, impulsó la realización del Empadronamiento de Productores Agropecuarios, tendiente a registrar, no solamente a las personas que se dedican a estas tareas en todo el país, sino también con miras a una actualización permanente de los padrones del Registro Nacional de Productores Agropecuarios.

Con este mismo motivo se incluyó, como consulta accesoria, la estimación de existencia de ganado vacuno, llegándose a computar al 31 de octubre de 1965 un stock de 46.700.000 animales.

Por otra parte, el empadronamiento proporcionó las siguientes cifras provisionales: sobre una superficie de 184.415.823 hectáreas que abarca todas las explotaciones, actúan 466.031 establecimientos.

La superficie bajo cultivo o explotada con ganadería por sus propietarios, alcanzaba en 1947 a 62.000.000 de hectáreas o sea un 36 % del total; en 1960 a 103.000.000, lo que significa un 59 % y, en 1965, como resultado importante de la tarea realizada, puede asegurarse que sobre las 184.415.823 hectáreas, 138.311.250 son trabajadas por sus dueños, lo que representa más del 75 % del total, cifra por demás significativa y que señala la dinámica evolución de nuestra economía agraria.

Nuevas normas legales

En respuesta a necesidades que en distintas oportunidades fueron señaladas, se ha continuado la tarea de pre-

paración de algunos proyectos de leyes, que estableciesen el régimen normativo de actividades propias del agro.

Es así que se encuentran en una etapa avanzada el estudio y preparación de un proyecto de ley de semillas y plantas; así como otros referentes a enseñanza agrícola, código de bromatología animal, sanidad animal y conservación de recursos naturales renovables.

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

REDUCCION PAULATINA DEL DEFICIT FINANCIERO Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO

La acción de la Secretaría de Estado de Hacienda se ha ajustado en un todo a los lineamientos generales de política económica oportuna y reiteradamente expuestos por el Poder Ejecutivo.

El propósito de reducir paulatinamente los déficit financieros, ha sido logrado en buena medida ya que la incidencia, del orden del 54,0 %, que dichos déficit representaban en 1964 sobre el total de gastos, para el año 1966 sólo alcanzará a la mitad conforme al plan financiero proyectado por el Poder Ejecutivo.

Las fuentes de financiación del déficit financiero de 1965 se han diversificado con respecto al ejercicio anterior, mostrando una tendencia a incrementar el autofinanciamiento mediante los excedentes de fondos de organismos públicos y a reducir sustancialmente las fuentes de financiamiento bancario interno.

Si se comparan los porcentajes de expansión monetaria total se observa en los mismos un descenso significativo: del 41 % en 1964, se llegó al 26,3 % en 1965; el desempeño del sector público ha jugado un papel fundamental en esta disminución, ya que el aumento en sus ahorros, se ha traducido en una menor utilización de medios de pago provenientes del Sistema Bancario.

Mientras en 1964 la expansión con destino al sector oficial fue de: 73.000 millones en 1965 descendió a 48.000 millones, mejorando de este modo la posición del sector privado en su participación en la expansión total.

La austeridad en el gasto público no vinculado al desarrollo social económico nacional y las mayores recaudaciones, superiores aún a las previstas, que se produjeron como consecuencia de las reformas impositivas en vigencia durante el año 1965 y a la reducción de la evasión fiscal, han posibilitado un significativo ahorro corriente que ha permitido una mayor participación de recursos genuinos en la financiación de las inversiones públicas.

Para 1966 se prevé una nueva disminución en los requerimientos del sector público; sobre una expansión total del 18 % inferior en un 8,3 % a la del año anterior, la expansión neta del sector público se reducirá a 35.000 millones.

El paulatino descenso en los porcientos de expansión de los medios de pago, es un aspecto fundamental de la política económica coordinada a fin de desacelerar el proceso inflacionario. Asimismo las mayores inversiones del sector público previstas en el proyecto de presupuesto para 1966 a consideración del H. Congreso de la Nación, han de contribuir a acelerar el desarrollo de la infraestructura económica nacional posibilitando más sustanciales incrementos del producto bruto en un período mediato.

En otro orden de ideas cabe señalar que por primera vez se ha logrado que las empresas del estado hayan presentado en término sus presupuestos para aprobación por parte del Poder Ejecutivo, presupuestos que, debidamente programados, constituyen en sí mismo verdaderos planes de acción que han de permitir compatibilizar la conducción de las mismas con las metas de desarrollo.

SECRETARIA DE COMERCIO

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Esta Dirección Nacional por intermedio de sus reparticiones técnicas especializadas ha realizado en el período que se menciona estudios de mayores costos de producción y venta de pan francés; de papel obra y metal para linotipos utilizados en la confección de padrones electorales; estudios sobre el abastecimiento de carne vacuna y la incidencia en los precios de las distintas etapas de su comercialización; de aceites comestibles de semilla de la cosecha 1964/65 y posibilidad de colocación de los excedentes de producción en el mercado exterior, de la evolución de la producción pesquera, el consumo interno de pescado fresco y de los volúmenes derivados a la industria conservera, de fileteado y de harina de pescado; de volúmenes disponibles de arroz de la cosecha 1964/65 y posibilidad de exportación de arroz descascarado; de la producción de aceite de lino frente a la baja de los precios internacionales; de la producción de cubiertas para automotores y la influencia de las importaciones procedentes de la ALALC; del incremento de la producción de aceites hidrogenados y su influencia en el consumo de manteca; de la colocación de los excedentes de algodón de la zafra 1964/65 y lo relativo a su producción, industrialización y comercialización. Se ha continuado con el registro y supervisión de los supermercados acogidos al régimen del Decreto Nº 7.314/61, observándose al mismo tiempo la influencia que en los precios y métodos de venta, ejerce esta nueva modalidad comercial en los comercios tradicionales.

Durante el lapso citado se han dictado como reglamentarios de la Ley 11.275, los siguientes decretos: Nº 5.339/65, modificatorio del Nº 2.721/60 sobre clasificación y rotulación de la "cal hidráulica hidratada", Nº 9.473/65 sobre identificación y características de la "cal aérea hidratada" y Nº 11.427/965 sobre identificación y

características de diversas conservas de tomate. Asimismo, se dictó la resolución Nº 91/66/SC, sobre procedimientos de análisis y ensayos de la "cal hidráulica hidratada". Se ha tratado de mantener la mayor fiscalización posible sobre origen, calidad y contenido neto de las mercaderías en general y en especial con respecto a los artículos de primera necesidad, susceptibles de afectar la economía de los sectores de producción de menores ingresos.

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

El análisis permanente de las cifras del comercio exterior, sus variaciones y motivos, permitió adoptar o aconsejar, en su caso, numerosas medidas o acciones que se consideraron necesarias para solucionar los problemas que se presentaron para ir eliminando sus efectos desfavorables. Esta labor se cumplió en estrecha coordinación con diversos organismos o entidades oficiales o privadas competentes en materias relacionadas directa o indirectamente con el contralor o ejecución de operaciones de explotación e importación.

Periódicamente se han ido ajustando las estimaciones de exportación e importación formuladas para el año calendario, evaluándose los resultados con las previsiones del Plan Nacional de Desarrollo y los probables ingresos y egresos de divisas.

En materia de promoción comercial se llevó a cabo una acción dinámica para vincular exportadores o productores nacionales con eventuales interesados del exterior, con participación creciente de nuestras Consejerías Económicas. La difusión de estudios de mercados, los comunicados de prensa e informativos sobre oportunidades comerciales y el boletín mensual de comercio exterior constituyeron los medios regulares para difundir las noticias de interés para los exportadores y promover el interés de círculos locales de la industria por los mercados externos. Se editaron asimismo, diversos folletos informativos, entre ellos uno sobre "Normas generales de exportación" que tuvo gran acogida entre los comerciantes exportadores.

La Dirección Nacional actuó como Secretaría de la comisión de reintegros y participó en diversas comisiones interministeriales, entre otras, la de valores índices de exportación, asesora de importaciones, Comisión Nacional de la ALALC, de aranceles y tribunal de clasificación arancelaria. Dentro de su órbita funcionaron como mecanismos de coordinación en el sector oficial y privado, la Comisión Interministerial de Comercio Exterior y la Comisión Asesora de Comercio Exterior, respectivamente.

En el último año se efectuaron numerosos estudios de mercados para productos de tradicional, ocasional o potencial exportación. Las Consejerías Económicas tuvieron a su cargo la preparación de las informaciones sobre demanda, características y perspectivas de los mercados externos analizados. Figuran entre dichos estudios los relativos a frutas frescas, extractos curtientes, aceites comestibles, productos de la pesca, sal, miel, yeso, extracto de carne, frutas industrializadas y conservas de tomate. Actualmente se llevan a cabo, en colaboración con institutos privados de investigación económica y entidades empresariales, estudios sobre calzado y manufacturas de cuero, máquinas-herramientas, tractores y maquinaria agrícola y artefactos de la línea blanca del hogar.

Intensa actividad originó el estudio analítico de los antecedentes y documentos presentados por organismos económicos internacionales, así como la preparación de instrucciones y la integración de las delegaciones argentinas que asistieron a las reuniones celebradas. Dentro del período que se analiza tuvieron significativa importancia las reuniones de los órganos subsidiarios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, accesión argentina y rueda de negociaciones Kennedy en el GATT, CEPAL y las recientes sesiones de la Cuarta reunión del CIES celebradas en Buenos Aires.

La Dirección Nacional participó en todos los trabajos relacionados con la estructuración de los instrumentos y procedimientos conducentes a agilitar el programa de liberación previsto en el Tratado de Montevideo, así como en las labores relacionadas con la fijación de las pautas

orientadoras del proceso de integración que se persigue. Su intervención ha sido particularmente destacada en las reuniones del Comité de Política Comercial y en las tareas preparatorias para la reunión de Cancilleres de la ALALC.

Entre las principales gestiones propiciadas o realizadas en el exterior por conducto de las Consejerías Económicas, cabe señalar las relacionadas con problemas vinculados a exportaciones a los Estados Unidos (carne conservada, lanas, azúcar, tung, quesos, etc.), al mercado común europeo y/o sus países miembros (frutas frescas, carnes, cereales, aceite de lino, etc.), al Reino Unido (cereales, manteca, etc.), al Japón (carne equina, trigo, jugos cítricos, etc.) y a países del este europeo.

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR Y ENVASES

La Dirección Nacional de Azúcar y Envases ha dirigido su acción a la promoción y aplicación de las medidas tendientes a asegurar el ordenamiento de la economía azucarera y la comercialización y distribución de envases textiles y arpillera de yute, nuevos, habiéndose adoptado durante el período mayo 1965 a marzo 1966 los recaudos considerados más aptos para el logro de la finalidad específica propugnada.

Departamento Azúcar

a) Normas técnicas y económicas para la zafra 1965:

Por Decretos Nros. 4.216/65 y 9.586/65, dictados en uso de las facultades acordadas por Decreto-Ley Nº 4.974/63 y la Ley Nº 16.454, que fueron reglamentadas por Resoluciones Nros. 289/65, 290/65, 296/65 y 552/65, se estableció el siguiente ordenamiento para la zafra 1965:

1) Fueron establecidos cupos de exportación y de reserva de 70.000 toneladas y 80.000 toneladas, respectivamente. Posteriormente, a raíz de la excepcional producción del año 1965, se fijó en 300.000 toneladas el cupo exportable de azúcar.

2) Se estableció como precio provisorio del azúcar el importe de m$n. 38,50 establecido por Decreto Nº 6.831/64, con más las incidencias registradas en los costos en el año 1965.

3) Se fijaron en el 51 y en el 39 por ciento los porcentajes provisorios de participación de cañeros e industriales, respectivamente, en el producido neto de la venta de los azúcares, la melaza y alcoholes de la zafra 1965, quedando el 10 por ciento sujeto a reajuste una vez terminados los correspondientes estudios de costos.

   Se dispuso un anticipo a cargo de los ingenios de m$n. 1.300 por tonelada de caña comprada y se fijaron los plazos para las liquidaciones provisorias de la misma en proporción a los azúcares comercializados.

4) Por Resolución Nº 296/65, se establecieron las normas para la determinación de los rendimientos reales y de liquidación de la caña de azúcar de la zafra 1965 y futuras, sobre la base de computar extracción de sacarosa y eficiencia real de fábrica mínimas.

5) Fueron establecidos cupos sucesivos de 60.000 toneladas de azúcar para entregas al consumo, a medida que lo requieran las necesidades del abastecimiento interno.

b) Oficialización de los precios finales de la caña comprada de la zafra 1964:

Se determinaron mediante examen y compulsa de todas las facturaciones los precios obtenidos de la comercialización del azúcar, de la melaza y alcoholes de la zafra 1964, oficializándose los precios definitivos de la caña comprada de dicha zafra por Resolución Nº 147/66, con arreglo a las siguientes normas establecidas por los Decretos Nros. 6.831/64 y 11.033/65:

1) Corresponde al productor cañero el 57,22 % del producido neto de la venta de los azúcares, la melaza y alcoholes de la zafra 1964.

2) A partir de las ventas posteriores al 2 de septiembre de 1964, el producido mínimo computable, es el que corresponde al precio de venta de m$n. 37,50 por kilogramo de azúcar.

3) Se fijan intereses por mora en el pago de los precios.

c) Precios provisorios de la caña de azúcar de la zafra 1965:

Se determinaron y oficializaron los precios provisorios de la caña comprada de la zafra 1965, en proporción a las ventas realizadas al 31 de octubre y 31 de diciembre de 1965.

d) Contralor del cumplimiento de las condiciones técnico-económicas de compra-venta de caña:

En la medida que las posibilidades en cuanto a personal y elementos le han permitido, se ha llevado a cabo en las zonas productoras, el contralor del cumplimiento de las condiciones técnicas y económicas establecidas por el Decreto Nº 4.216/65 y Resolución Nº 296/65 para la compra-venta de caña de la zafra 1965.

e) Exportación de azúcar a los Estados Unidos de Norte América:

Con afectación a los cupos fijados por los Decretos Nros. 2.669/65, 9.749/65 y 11.380/65 se exportaron a los Estados Unidos 60.612.248 kilogramos de azúcar, con un ingreso de 6.925.172 dólares.

f) Ley de Emergencia Nº 16.880:

En cumplimiento de las previsiones de la Ley Azucarera de Emergencia Nº 16.880 y de su Decreto reglamentario Nº 684/66, la Dirección Nacional de Azúcar y Envases procedió a verificar contablemente las deudas de los ingenios por sueldos y jornales al 31 de enero de 1965 y por caña comprada de la zafra 1964 e intervino directamente en la entrega de fondos en concepto de anticipo por venta de azúcares "crudos" de la zafra 1966, mediante contratos suscriptos por los ingenios con Comercial, Inmobiliaria y Fi-

nanciera, Empresa Nacionalizada (C. I. F. E. N.), destinados al pago de dichas deudas.

En todos los casos, los pagos de las deudas fueron verificados por personal de la Dirección Nacional de Azúcar y Envases que actuó en el carácter de veedor, habiéndose realizado anticipos y pagos al 31 de marzo de 1965 por m$n. 1.974.068.987.

En uso de la facultad acordada por el Decreto Nº 684/66, por Resolución Nº 146/66, fueron suspendidas las ventas y entregas de azúcares a partir del 19 de febrero de 1966. Esta medida tiene por objeto procurar la absorción de la gran masa de azúcares en manos de terceros y sanear el mercado, a efectos de una mejor defensa de los intereses de los factores de la producción.

Departamento Envases Textiles

Durante el período, que abarca la cosecha gruesa 1965, la cosecha fina 1965/66 y lo consumido por las distintas industrias y productos autorizados a envasar en yute, se distribuyeron en todo el país alrededor de 70 millones de bolsas, por valor de m$n. 4.500 millones. Representa menos de la mitad del año anterior.

La acción cumplida por el Organismo se orientó a asegurar el adecuado abastecimiento de envases mediante la asistencia financiera a los importadores-fabricantes de bolsas, a quienes se les efectuaron anticipos del orden de los 1.600 millones de pesos moneda nacional, utilizándose para ello los fondos recaudados por ventas de envases a los usuarios. El sistema aplicado permitió aliviar la situación de la industria, cuyos capitales se encuentran altamente comprometidos en el negocio.

Con el propósito de posibilitar la ordenada distribución y comercialización de los envases en todas las zonas del país, el Organismo otorgó créditos operativos a los Agentes de Distribución de Bolsas por valor de 4 mil millones de pesos moneda nacional.

Caracteriza el período, la singularidad de que el país no ha hecho compras directas de arpillera de yute en la

India y Pakistán, habiendo ingresado al país 60.000 fardos de dicha materia prima en virtud del trueque arpillera-trigo concertado por la Junta Nacional de Granos a principios del año 1965.

Se abrió un nuevo mercado de importación de arpillera de yute constituido por el Brasil quien proveyó al país de 4.700 fardos.

Los stocks disponibles permitieron realizar un adecuado abastecimiento de envases en cantidad, lugar y tiempo oportuno y facilitaron el desenvolvimiento financiero de los factores integrantes de esa actividad, sin repercutir en la plaza del crédito y consecuentemente abaratando el costo de los envases, ya que los anticipos adelantados a los importadores-fabricantes no devengan intereses.

DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS

Movimiento Cooperativo.

En once meses, se inscribieron en el Registro Nacional de Cooperativas 268 sociedades, cifra que representa un incremento del 20 % sobre igual período anterior. Las nuevas entidades tienen su asiento en 16 distritos, y pertenecen a los grupos de cooperativas de crédito, trabajo, electricidad, agropecuarias, de provisión (industrial, comercial y artesanal), de consumo, de seguros, telefónicas y de vivienda. Al finalizar el período, funcionaban en el país 3.979 cooperativas con un total de 2.750.000 asociados.

La última estadística compilada por la Dirección Nacional demuestra que en el año 1964 funcionaban 3.433 sociedades, con más de 2.600.000 socios, un capital efectivo que supera a los veinte mil millones, y operaciones por 157.000 millones; los excedentes de ese año alcanzaron a 3.500 millones. Las cifras consignadas representan incrementos, sobre el año anterior, del 11 % en la cantidad de asociados y del 38 % en el capital y las operaciones. Continúan ocupando los primeros lugares en cuanto a capitales, operaciones y excedentes, las cooperativas agropecuarias, seguidas por las eléctricas, de crédito, consumo, seguros, provisión, trabajo y vivienda y urbanización.

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Por Decreto N° 1.463 de marzo ppdo. se dio término a la Intervención en el Instituto Nacional de Vitivinicultura, que a través de dos años de intensa labor ha regularizado la situación de esa Entidad que tiene a su cargo el control, la promoción y la investigación de una de las más importantes industrias de nuestro país.

Situación Económica de la Industria.

En diciembre de 1963, fecha en que el Poder Ejecutivo decretó la Intervención a ese Organismo, el precio de la uva de vinificar oscilaba entre los $ 3 y $ 5 por Kg., y el vino por traslado entre $ 5 y $ 7 el litro. Consecuentemente, el estado económico de los viticultores, de los industriales y de todos aquellos que de una manera u otra desarrollan su actividad en torno a esa rama industrial, mostraba evidentes signos depresivos.

Hoy, luego de transcurrido el período señalado, estamos en condiciones de afirmar que la situación de la industria es francamente alentadora y que los precios que obtienen los viñateros por su producto, de un promedio general de $ 20 por Kg. y los logrados para el vino por traslado, que fluctúa entre los $ 26 y $ 30 por litro, son indicios por demás elocuentes de la recuperación operada.

Fiscalización.

Mediante una intensa campaña de inspección que abarcó en forma integral todas las fases del proceso vitivinícola, contando con el aporte de laboratorios móviles, se ha logrado una mayor calidad y genuinidad de los vinos. Esa acción de control preventivo y de evidentes efectos moralizadores ha desalentado toda competencia desleal en beneficio del público consumidor y de la sana industria.

Política de Exportación.

Las autoridades de la Intervención empeñaron su acción en una política agresiva de exportación, a través de Ferias y Exposiciones, bajo el lema "Vinos Argentinos en el Mundo". El éxito obtenido pone de manifiesto la calidad de nuestros productos que compiten sin desmedro en el mercado internacional. Prueba de ello, son los premios alcanzados, que

superaron a productos presentados por países de reconocida tradición vitivinícola como Francia, España, Italia, etc.

Acción Cooperativista.

La acción de apoyo al cooperativismo, que es constante preocupación de este Gobierno, ha sido canalizada en esta rama de la producción, por medio del Instituto Nacional de Vitivinicultura, que otorgó créditos a cooperativas de viñateros para ampliación de vasija por un monto global de aproximadamente cien millones de pesos en condiciones promocionales, durante el período comentado.

INSTITUTO NACIONAL DEL TE

Las exportaciones de té del año 1965 totalizaron la cantidad de 12.276.863 kilogramos, cuyo valor fue de m$n. 1.273.486.910.— y que proporcionó un ingreso en divisas de u$s. 7.714.464.— Con el propósito de asegurar y aumentar en lo posible estas exportaciones se proporcionó información técnica estadística y de orden comercial a firmas y entidades comerciales privadas y reparticiones nacionales, así como también a entidades especializadas del exterior.

DIRECCION NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

La actividad desarrollada por esta Dirección Nacional, en el período 1º de mayo de 1965 y 31 de marzo de 1966, de acuerdo a lo establecido por la Ley 16.454 se vio reflejada en la promulgación de Resoluciones y Disposiciones, que vinculadas a la materia específica tuvieron repercusión en todas las actividades del quehacer nacional.

La Dirección Nacional se abocó al dictado de diversas normas tendientes todas ellas a procurar el mejor abastecimiento, comercialización y fijación de precios en distintos artículos y productos:

Disposición Nº 4/65 — Deroga el art. 2º de la Resolución Nº 4/64 de la D.N.A. Declaración jurada huevos frescos en cámara.

Disposición Nº 14/65 — Obliga a una previa comunicación a la D.N.A. a todos los comerciantes que pretendan aumentar mercaderías.

Disposición Nº 20/65 — Declárase en indisponibilidad todas las existencias de huevos en cámaras frigoríficas.

Disposición Nº 22/65 — Obliga a efectuar declaraciones sobre existencias de azúcar.

Disposición Nº 25/65 — Establece precios en las distintas etapas para la leche.

Disposición Nº 26/65 — Fija precios máximos para la venta de pan francés.

Disposición Nº 27/65 — Homologa precios de fideos.

Disposición Nº 33/65 — Fija precios máximos para la leche.

Disposición Nº 35/65 — Modifica la Disposición D.N.A. Nº 22/65.

Disposición Nº 52/65 — Marcación y exhibición de precios y unidad de medidas.

Disposición Nº 41/65 — Fija precio para el pan con carácter provisorio.

Resolución Nº 56/65 — Normas sobre declaraciones de precios vigentes al 31-10-65.

Resolución Nº 62/65 — Solicitudes de autorización de nuevos precios.

Resolución Nº 65/65 — Modifica el art. 4º de la Resolución D.N.A. Nº 56/65.

Resolución Nº 23/66 — Fija precios máximos para artículos alimenticios.

Resolución Nº 26/66 — Fija precios máximos para la venta de azúcar.

Resolución Nº 74/66 — Declaraciones empresas de transporte.

Resolución Nº 108/66 — Prorroga la vigencia de la Resolución D.N.A. 26/66.

Resolución Nº 109/66 — Fija provisoriamente precios máximos a materiales de construcción.

Asimismo, fue propiciado el dictado de Decretos por parte del Poder Ejecutivo Nacional:

Decreto Nº 1.074/65 — Establece la continuidad del Estado de emergencia económica.

Decreto Nº 1.075/65 — Prorroga todos los decretos vigentes dictados en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 8º de la Ley 16.454.

Decreto Nº 2.106/65 — Fija precios máximos para huevos frescos en cáscara.

Decreto Nº 2.723/65 — Suspende en todo el país la prohibición establecida por el D. 4.070/64 los días 12 y 13-4-65.

Decreto Nº 4.715/65 — Precios máximos para la venta de pescado.

Decreto Nº 5.495/65 — Suspenden la faena de carne vacuna destinada al consumo durante los días viernes y sábados.

Decreto N° 5.496/65 — Suspende la venta de carne vacuna durante los días viernes y sábados.

Decreto Nº 10.133|65 — Medidas sobre la Resolución D.N.A. 56/65.

Decreto Nº 8.039/65 — Ley Nº 16.699 — Prórroga de la vigencia en todo el territorio nacional, del Estado de Emergencia Económica.

Decreto Nº 11.149/65 — Fija precios máximos a la "canasta navideña".

Decreto Nº 11.155/65 — Establece como fecha de computación a los efectos establecidos en el Dto. Nº 10.133/65 el 31-10-65.

Decreto Nº 11.588/65 — Fija precio máximo para el vino.

Decreto Nº 11.670/65 — Suspende hasta el 31-1-66 la faena de carne vacuna los días lunes y martes.

Decreto Nº 406/66 — Normas y fijación de precios para materiales de construcción.

Decreto Nº 611/66 — Fija precios máximos para la leche.

Decreto Nº 644/66 — Prorroga la vigencia de los arts. 1, 2 y 3 del D. 11.670/65 sobre suspensión faena carne vacuna días lunes y martes.

En base a las normas citadas precedentemente se reseñan seguidamente las actividades encaradas en el lapso que nos ocupa por cada una de las dependencias de esta repartición:

Estudios Económicos:

En este aspecto, se trabajó con distintos productos, observando y analizando la producción, distribución y consumo de los mismos como así también sus fluctuaciones de precios: pan, huevos para consumo y puestos en cámaras frigoríficas, pollos BB y parrilleros, ananá, cigarrillos, industria del queso, arena y canto rodado, ladrillos, cañería de plomo, elaboración de fideos secos, elaboración de aceites comestibles, azúcar, pescado, carne vacuna, bovina y porcina.

Cabe destacar que en cuanto a la carne porcina, se consideró el volumen de producción y distribución interna, con miras a su exportación.

Se estudió la posibilidad de excluir de las listas de precios máximos el aceite comestible y la carne de ave.

En virtud de que la situación así lo requería se prestó especial atención al estudio de algunos productos alimenticios que por su gravitación en el presupuesto familiar hacían indispensable dicha labor: leche para consumo, azúcar, pan, vino y artículos alimenticios susceptibles de almacenamiento.

Hacia fines del año 1965, se programó la realización de diversos trabajos de largo aliento y a tal efecto se crearon distintos equipos de trabajos que se especializaron más tarde en problemas de alimentación, vestido y útiles escolares, productos envasados y bebidas y materiales de construcción.

A comienzos del año 1966 y en base a la Resolución D.N.A. Nº 56/65, se tramitaron múltiples solicitudes de elevación de los precios que con anterioridad habían declarado las firmas al 31 de octubre de 1965, ésta tarea que continuó todo el primer trimestre del año 1966, absorbió y demandó una labor exhaustiva, no sólo para este Departamento sino también para el Servicio de Inspección y Sumarios.

Estadísticas Económicas:

Esta dependencia es la encargada de realizar las estadísticas que dan pie a los estudios económicos. Por este motivo se divide su accionar en dos grandes grupos de tareas, las permanentes y las especiales.

Dentro de las especiales se encuentran todas aquellas que por ser imprevistas requieren una agilidad de mecanismo, adecuada para obtener los datos necesarios en el menor tiempo posible. Estas tareas tienen lugar a menudo y ante distintas acciones de los comerciantes, muchas veces orientadas a maniobras dolosas.

Dentro de las permanentes, se encuentran: la actualización de los Registros de Comerciantes mayoristas, minoristas y de transportistas de la Capital Federal y 22 Partidos del Gran Buenos Aires, recepción de declaraciones juradas de existencias de azúcar, aves, huevos y alimentos

almacenables. Declaración jurada de los precios vigentes al 31 de octubre de 1965.

Coordinación:

La acción coordinadora entre la Dirección Nacional y las Direcciones Nacionales de Abastecimiento, Organismos Provinciales, Nacionales, Municipales y entidades privadas, es llevada a cabo por el Departamento de Coordinación, quien realiza la tarea de recibir y enviar toda clase de informaciones, decretos, resoluciones y normas en general, a efecto de aunar criterios con las entidades mencionadas.

Con motivo de la recepción diaria del material específico de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALAL), esta dependencia lo recepciona, estudia y distribuye.

En el mes de julio de 1965, tuvo lugar en la ciudad de Mar del Plata de la Provincia de Buenos Aires, la Sexta Reunión de Directores de Abastecimiento, a la que concurrieron numerosas delegaciones provinciales y que fue presidida por el titular de este Organismo.

Servicio de Inspección:

El control de las normas dictadas sobre abastecimiento se efectuaron por intermedio del personal de inspectores de la Repartición.

Se ha observado especial interés en los artículos que componen la "canasta familiar", "canasta navideña" y otros que hacen sentir su influencia en el standard de vida de los hogares.

Igualmente se ha verificado el cumplimiento por parte de los obligados de los Decretos, Resoluciones y Disposiciones que sobre la materia de abastecimiento es dictado sobre la base fundamental de la Ley "A".

Asimismo, se ha colaborado con distintas reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, haciendo destacar la prestada a la Secretaría de Estado de Transportes de la Nación, en el operativo de alzas injustificadas de tarifas en los transportes de servicios públicos.

Sumarios

La culminación de las infracciones constatadas mediante las actas de infracción elaboradas se efectúa por intermedio

del Departamento de Sumarios, quien en el período que abarca esta síntesis ha proyectado la cantidad de 4.680 resoluciones dando así por finiquitado el proceso sumarial y aplicando multas por un total aproximado de $ 10.129.000.

Los monopolios

Las investigaciones en el orden de la Ley 12906, han sido ejecutadas por intermedio de la dependencia de esta Dirección Nacional, el Departamento de Monopolios.

La restricción que impone el art. 20º de la mencionada Ley nos impide entrar en detalle a las investigaciones tramitadas.

Asesoramiento legal

La función de esta Oficina ha llegado con sus alcances al orden nacional, provincial y municipal en la proyección de normas referentes a la aplicación de la Ley "A".

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA
Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL Y FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES

Una amplia política de promoción industrial; decidida restricción de las importaciones de maquinarias y materias primas que la industria nacional est; en condiciones de producir; verdadero estímulo a las exportaciones mediante medidas de fomento; adecuada coordinación y estudio de los planos de conducción de las empresas del Estado y el fortalecimiento de las actividades del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, constituyeron fundamentales preocupaciones de la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

PROMOCION INDUSTRIAL

La Dirección Nacional de Promoción Industrial es el órgano natural de aplicación de los regímenes de promoción industrial efectuando el análisis y evaluación de los proyectos presentados por las empresas privadas. Durante el período considerado, continuó introduciendo nuevas técnicas de análisis y evaluación. El total de decretos aprobatorios de proyectos industriales elevados por la Dirección fue de 98, con un monto total de equipamiento de $ 25.620.995.—, clasificados del siguiente modo:

Promoción y Equipamiento:			
Total de Decretos:	8-	u$s	7.212.778.—
Equipamiento:			
Total de Decretos:	31-	u$s	9.984.477.—
Radicaciones:			
Total de Decretos:	12-	u$s	2.948.022.—
Promoción:			
Franquic. impositivas:	21		
Otros:			
Especiales:	7-	u$s	852.566.—
Televisión:	19-	u$s	4.623.152.—
Total General:	98-	u$s	25.620.995.—

Ha sido requerido el aporte de la Dirección Nacional de Promoción Industrial, en delegaciones y trabajos específicos, para conferencias y reuniones técnicas de carácter internacional, tales como:

— Sesiones del Comité de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas, Nueva York, marzo de 1965.
— Comisión Mixta Argentina - Española, en Madrid, noviembre de 1965.
— Comisión Especial Argentina - Brasilera de Coordinación, 31 de enero de 1966.
— Simposio Latinoamericano de Industrialización, organizado conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina y el Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas, Santiago de Chile, marzo de 1966.
—Consejo Interamericano Económico Social (C I E S), Buenos Aires, marzo de 1966.

Asimismo esta Dirección Nacional presentó, ante el referido Simposio, el informe nacional sobre "El Desarrollo Industrial de la Argentina" (documento N° 35 del Simposio), elaborado en colaboración de la Dirección Nacional de Industria y CONADE.

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA

Las numerosas leyes y decretos dictados para promover los distintos sectores de la actividad industrial del país, constituyen una de las principales actividades de la Dirección Nacional de Industria. Uno de sus principales objetivos fue la restricción de las importaciones de maquinarias y materias primas que la industria nacional está en condiciones de producir y el aliento a las exportaciones mediante medidas de fomento.

La gran trascendencia que ha tenido en la actividad económica del Continente la ALALC ha obligado a dar pre-

ferente atención a los trabajos que demandaron las distintas conferencias y comisiones que funcionaran durante el lapso. Hay que destacar que se concurrió al V Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, que se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay y participaron en la Comisión Asesora de Origen.

Asimismo se participó en el V Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia de las partes Contratantes del Tratado de Montevideo celebrada en Montevideo y en sus contactos previos; en el XI Período de Sesiones de CEPAL, celebrado en México; en el simposio sobre industrialización convocado por CEPAL en Santiago de Chile; en la Comisión Especial de Preferencia de la Junta de Comercio y Desarrollo celebrado en Nueva York, Estados Unidos de América, y en el 2º Período de Sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo celebrada en Ginebra, Suiza.

También se creó la Comisión Asesora de Bienes de Capital en jurisdicción de esta Dirección Nacional, por la que los representantes de la actividad privada expresan su opinión respecto a la necesidad o no de importar determinados bienes de capital, lo que obligó a montar la Secretaría de la misma. Funcionaron en esta Dirección Nacional los distintos grupos de trabajo de la Comisión Asesora Honoraria creada para el compre argentino.

A los efectos de obtener un mejor asesoramiento por parte de la actividad empresaria en todo lo que se refiere a los problemas de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio se creó con fecha 31 de julio de 1964 una comisión asesora en jurisdicción de la Dirección Nacional de Industria, a fin de lograr la mejor coordinación de esfuerzos con la actividad privada.

Se han atendido y diligenciado, asimismo numerosas presentaciones que han solicitado acogerse a los regímenes creados por decreto Nº 8.051|63 y 5.343|63, alentando de esta manera las importaciones de productos elaborados por la industria nacional.

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

Como organismo rector de las empresas incorporadas a su régimen, esta Dirección Nacional ha desempeñado las funciones que le competen, conforme a lo establecido en su Estatuto Orgánico. Estas funciones pueden resumirse mencionando la coordinación y el estudio de los planes de conducción de las empresas y la supervisión del desenvolvimiento de las mismas, trazando además la política de apoyo financiero y crediticio.

a) **Empresas privatizadas.**

Se prosigue normalmente con la cobranza de los saldos adeudados, habiéndose iniciado las acciones judiciales contra aquellas que no regularizaron sus pagos.

b) **Destilería de Alcohol Anhidro E.N.**

Durante el lapso que media entre el 1º de mayo de 1965 y el 31 de marzo de 1966, la empresa continuó con las tareas generales de mantenimiento de la Planta y se encararon los proyectos tendientes a poner las instalaciones en condición de absorber las nuevas demandas. Se incrementó en más de 2.000 toneladas diarias la capacidad de procesamiento de cereales y se llevaron a cabo importantes obras y adquisiciones de equipos destinadas al aprovechamiento integral de las instalaciones. Entre éstas se destacan la conversión de su molino de maíz en molino de trigo y las nuevas instalaciones de embarque en su puerto propio, que agilizarán el movimiento de cereales con destino al exterior.

c) **Petroquímica E.N.**

Esta Empresa, cuyos yacimientos y plantas de producción de hidrocarburos y de cemento se encuentran en el Km. 8 de Comodoro Rivadavia, es sin duda una de las que cuenta con mayores perspectivas dentro del complejo industrial DiNIE. Ello, por la riqueza de sus reservas y por la alta capacitación de su personal técnico y obrero.

Durante el último ejercicio su Destilería llegó a procesar 240.000 m^3 de crudo para atender la demanda de combustibles en la Patagonia. En cuanto a la explotación de petróleo, se perforaron 4 nuevos pozos de avanzada con resultados altamente satisfactorios.

Cabe destacar que se ha concretado la adquisición de 2 equipos de perforación y 1 de terminación de pozos petrolíferos, mediante convenios celebrados con la República de Rumania.

En cuanto a la fábrica de cemento, su producción ha sido durante el período de referencia del orden de las 77.000 ts., que cubre las necesidades del mercado Patagónico.

d) **Ferrodinie E.N.**

Esta Empresa se encuentra en pleno proceso de reactivación industrial y financiera, debiendo esperarse en un plazo muy breve resultados positivos. Durante el ejercicio que se analiza fueron francamente activados sus talleres industriales, alcanzándose índices de producción interesantes.

Sus talleres produjeron y repararon más de 190 vagonetas carboneras para Y.C.F., 120 vagones para Empresas de Ferrocarriles Argentinos.

Estas, en apretado resumen, fueron las actividades industriales de Ferrodinie E.N., empresa que al tiempo de su reintegro a la órbita de DiNIE, se encontraba absolutamente paralizada, con jornales impagos y en situación realmente crítica.

e) **Cifen E. N.**

Como determina el Estatuto Orgánico de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, competen a esta Empresa las actividades comerciales y financieras de DiNIE, siendo su área operativa el campo estrictamente comercial. En este sentido durante el ejercicio que se trata formalizaron contratos de operaciones diversas de acuerdo con las directivas y la política marcada por las Secretarías de Estado de Industria y de Comercio, percibiendo en todos los casos márgenes de utilidades que surgen de sus actuaciones.

CONSEJO DE LA INDUSTRIA DE TRACTORES

El Consejo de la Industria de Tractores creado por el Decreto-Ley Nº 15.385/57 ha continuado las funciones a su cargo relativas a la aplicación del régimen de promoción de la industria de tractores en el país.

Planes de Producción: De acuerdo al Decreto Nº 8.980/63 se aprobaron los planes presentados por las cinco empresas acogidas al régimen, que contemplan para 1966 la producción de 21.560 tractores con un promedio del 90 % de fabricación nacional y 10 % de partes importadas.

Producción y ventas: Durante el año 1965 la producción de tractores que alcanzó a 13.568 unidades, superó las cifras de 1964, siendo a su vez la más elevada desde el año 1962 inclusive. Las ventas en 1965 alcanzaron a 13.740 tractores, algo inferior a la del año anterior. El parque de tractores resultante al 31 de diciembre de 1965 puede estimarse del orden de 180.000 unidades.

Análisis de piezas importadas: Continuó su cometido la Cosión Asesora creada por Resolución Nº 16 del Consejo de la Industria de Tractores que tiene a su cargo, con carácter de asesoramiento, el examen de las piezas de importación en la forma prevista por el Artículo 10º del Decreto número 8.980/63. Mediante su asesoramiento el Consejo aprobó los detalles de piezas autorizadas a importar, que conforman las Listas Positivas.

Exclusión de una Empresa: Por Resolución Nº 19 del 9/9 /65 dictada por el Consejo, se excluyó del régimen a la firma Rycsa S. A. en virtud de incumplimientos injustificados de planes de producción, aplicándosele sanciones previstas por el artículo 11º del Decreto-Ley Nº 15.385/57.

Decreto sobre importación de tractores: Por Decreto número 3.305/65, a propuesta del Consejo se estableció el régimen de importación de tractores completos, el que fue complementado por Decreto Nº 6.739/65.

Decreto sobre importación de tractores: Por Decreto número 10.683/65, se adecuaron las disposiciones del régimen de tractores a lo establecido por la Ley Nº 16.690.

Régimen de tractores a aplicar a partir del 1/1/67: Luego de los estudios previos realizados desde el mes de diciembre

último, el Consejo aprobó en general en la reunión del 28 de marzo ppdo., el proyecto de decreto que reglamentará el régimen de promoción de la industria de tractores a partir [illegible]/1/67 y hasta el 31 de diciembre de 1968.

Información Estadística: Como es habitual, el Consejo ha continuado informando mensualmente por comunicados de prensa las cifras de producción y ventas de cada mes anterior; a principios del corriente año se dio a publicidad un comunicado de prensa conteniendo la reseña estadística de Producción, Ventas y Existencias de tractores durante los años 1960 a 1965, clasificadas al mismo tiempo por empresas y por potencias.

CONSEJO DE LA INDUSTRIA DE TRACTORES

Meses	Producción	Ventas
Año 1965		
Enero	580	799
Febrero	692	1.036
Marzo	921	1.075
Abril	751	1.147
Mayo	1.184	1.057
Junio	1.215	1.146
Julio	1.171	1.386
Agosto	1.308	1.097
Setiembre	1.498	1.432
Octubre	1.186	938
Noviembre	1.439	1.074
Diciembre	1.623	1.553
TOTALES:	13.568	13.740

Empresas	Producción 1960|65	Ventas 1960|65
Fiat Concord S. A.	34.397	33.602
John Deere Argentina S. A.	13.911	13.725
Deca S. A.	17.625	16.786
Fahr Argentina S. A.	6.852	6.805
R. Hanomag Cura S. A.	9.563	8.753
Rycsa S. A.	1.275	1.275
Dinfia	1.164	1.179
TOTALES:	84.787	82.125

c) Producción y Ventas por Potencias (Período 1960|65):

Potencias	Producción 1960|65	Ventas 1960|65
De 15 hasta 25 HP	3.686	3.636
Más de 25 hasta 35 HP	14.421	13.682
„ „ 35 „ 45 „	13.115	12.987
„ „ 45 „ 55 „	16.987	16.064
„ „ 55 „ 65 „	29.144	28.760
„ „ 65 „ 75 „	2.045	1.874
„ „ 75 HP	5.389	5.122
TOTALES:	84.787	82.125

PRODUCCION, VENTAS Y EXISTENCIAS:

Años	Producción	Ventas	Existencias
1960	20.229	13.179	7.098
1961	14.716	16.784	5.030
1962	11.742	11.223	5.549
1963	11.427	12.111	4.865
1964	13.105	15.088	2.882
1965	13.568	13.740	2.710
TOTALES:	84.787	82.125	

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Durante el último ejercicio se incorporaron al sistema del INTI dos nuevos centros de investigación: el **C. I. de la Celulosa y el Papel** (CICELPA) y el **C. I. de la Tecnología de Frutas y Hortalizas** (CITEF). El CICELPA, constituido por acuerdo con la Asociación de Fabricantes de Celulosa y Papel, tiene por objetivo inmediato el poner en marcha un laboratorio que preste servicios a la industria del ramo, en especial a la pequeña empresa que, por sus medios limitados, se ve imposibilitada de controlar adecuadamente la calidad de su materia prima y de su propia producción. A tal efecto, el CICELPA dispone ya de un local e nlos Laboratorios Centrales del INTI, donde se está completando la instalación de equipos aportados por ambos promotores. En cuanto al CITEF, se constituyó en Mendoza por contrato con el INTA, la Universidad Nacional de Cuyo, la Cámara de Cromohojalaterías Mecánicas y la Cámara de la Fruta Industrializada de Mendoza. Funciona en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo (Chacras de Coria) y tiene un plan de trabajo de largo alcance que comprende la instrucción de analistas de control y supervisores técnicos, el estudio de la adaptabilidad de diversas especies de frutas y hortalizas en relación a sus diferentes formas de elaboración, el control de calidad y bromatológico, el asesoramiento téc-

nico a los industriales del ramo y el estudio de mercados internos y externos.

La constitución del CITEF en la Provincia de Mendoza responde a una política general del INTI, tendiente a promover los servicios técnicos y la investigación de apoyo a la industria en el interior del país. Los resultados de esta política han sido muy alentadores durante el presente período, ya que se ha destacado particularmente la labor de dos centros provinciales: el **C. I. Acústicas de Córdoba**, que realizó investigaciones muy completas sobre ruidos (medición, análisis, evaluación comparativa, reacción psicológica) y organizó las Primeras Jornadas Latinoamericanas de Acústica (Córdoba, 1965) a raíz de las cuales se constituyó un Grupo Latinoamericano de Acústicos con sede en la Argentina; y el **C. I. Minerales de Cuyo,** que publicó un importante estudio sobre el tratamiento mecánico de talcos nacionales, demostrando la posibilidad de mejorar y regularizar la calidad de nuestros talcos, diversificar la producción de los mismos y aprovechar minerales que no encuentran mercado en su estado natural o se negocian a precios marginales.

También merece señalarse la labor de los siguientes centros del sistema de INTI, durante el período que nos ocupa:

Bouwcentrum Argentina. Firmó un contrato de asesoramiento técnico con el Instituto de la Vivienda de la provincia de Buenos Aires, para el diseño, programación, supervisión y control de la ejecución de un barrio de 288 viviendas; organizó un seminario bajo la dirección del Ing. Wolfgang Triebel (de Hannover, Alemania Occidental) sobre Reducción de Costos en la Edificación; desarrolló un programa de exposiciones sobre materiales argentinos de construcción, que incluyó; La Aislación Acústica en la Vivienda, El Aluminio. La Madera, Los Materiales Cerámicos y el Acondicionamiento Térmico; organizó una biblioteca especializada en Construcción y Vivienda, que fue inaugurada a mediados de 1965.

C. I. de las Técnicas Matemáticas Aplicadas a la Dirección de Empresas

Entre sus numerosos trabajos de investigación operativa e investigación estadística con uso de computadoras, se des-

tacan este año los realizados por cuenta de **YCF** (estudio de las características del tráfico marítimo Río Gallegos, Buenos Aires por el método de simulación en computadoras), **Banco Hipotecario Nacional** (programaciones para el cálculo de los costos de construcción en todo el país) y **SOMISA** (preparación de un sistema de planeamiento, programación y control integral de las obras de ampliación de la planta de San Nicolás, que permitirá aumentar su producción desde 850.000 hasta 1.100.000 toneladas anuales). Esta última tarea puede considerarse sin precedentes en América Latina, por la magnitud del trabajo y por las características del sistema desarrollado.

C. I. del Diseño Industrial

Organizó un Concurso Nacional de Diseño Industrial 1965, otorgando un Gran Premio, cinco primeros premios y cincuenta etiquetas de buen diseño a los mejores artículos de producción industrial argentina. En colaboración con el Bouwcentrum Argentina, concretó los planes para el establecimiento de un **Centro de Diseño** con exposición permanente de productos argentinos, destinado a promover la calidad en nuestra industria, y similar a los ya existentes en varias capitales europeas. Esta muestra será inaugurada próximamente en Cangallo 700.

C. I. de la Tecnología del Cuero

Con el asesoramiento de un experto de las Naciones Unidas, llevó a cabo numerosas investigaciones, entre las que se destacan: 1) el estudio de cueros para suelas, como antecedente para normas sobre calzado y 2) la influencia del recurtido, secado y método de aplicación del acabado sobre las características del cuero terminado. Esta última investigación fue realizada por personal becado en los laboratorios de la British Leather Manufactures Association (Eghan, Inglaterra).

C. I. Metalúrgicas de Córdoba

Inició la instalación de los nuevos laboratorios que compartirá con la Facultad de Ciencias Exactas en la ciudad de Córdoba, poniendo a punto numerosos equipos de investigación y preparando proyectos por valor de más de 12 millones de pesos, todo lo cual le permitirá contar próximamente con instrumental muy completo para ensayos mecánicos y metalográficos, fundición, tratamientos térmicos, difracción de rayos X, metalurgia física, análisis químicos y metrología, al servicio de la industria metalúrgica de la provincia.

Visita de técnicos extranjeros

Durante el mismo período, el INTI gestionó la visita de prestigiosos técnicos extranjeros, que viajaron al país con el apoyo del **Fondo Especial de las Naciones Unidas** para asesorar al Instituto sobre temas de su especialidad. Fueron ellos: el Ing. Magne Nestvolt (Noruega), para tecnología del cuero; el Dr. Bruce W. Gonser (Estados Unidos), para organización de laboratorios de investigación; el Dr. Ole Devik (Noruega), para industrialización de frutas, hortalizas y pescado; y el Dr. J. Bermúdez Polonio (España), para análisis químicos por rayos X. Todos ellos se pusieron en contacto con diversas entidades empresarias, industriales y de investigación, y con organismos oficiales (Ministerio de Agricultura, Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, INTA, LEMIT, Universidades Nacionales de Buenos Aires, Córdoba, Cuyo y Tucumán) y dictaron cursos y conferencias para profesionales.

Finalmente, en los **Laboratorios Centrales** se efectuaron obras de reacondicionamiento y construcción para permitir el suministro de energía de alta tensión (13.200 V) por SEGBA. Además de estas obras, que insumieron ocho millones de pesos, se licitaron otras por valor de 16.5 millones de pesos para el acondicionamiento de los nuevos laboratorios de Ensayo de Materiales y Estructuras. Los trabajos están en curso.

CENTROS DE INVESTIGACIONES	PRESUPUESTO ACTUAL (en miles de m$n.)				
	Aportes de INTI	Aportes de Promotores y Adherentes	Varios (por prestaciones diversas)	Presupuesto 1964|65	Aportes especiales del INTI para instrumental
COMBUSTIBLES	2.499,0	841,0	2.330,0	5.670,0	184,0
DOCUMENTARIA	4.402,3	120,0	100,0	4.622,3	—
CONSTRUCCION	626,0	180,0	1.196,0	2.002,0	5.344,1
GRASAS Y ACEITES	1.762,0	1.208,0	—	2.970,0	443,0
PRODUCTIVIDAD	15.000,0	7.450,0	7.780,0	30.230,0	—
METAL ESTAMPADO	2.419,0	(1) 1.032,0	810,0	4.261,0	—
BIOLOGIA MARINA	5.631,8	1.375,0	20,0	7.026,8	2.451,7
CAUCHO	600,0	600,0	390,0	1.590,0	5.200,0
IRAM	—	—	—	—	—
ANALISIS ESTRUCTURAL	254,0	—	—	254,0	—
CUERO	3.850,0	50,0	51,0	3.951,0	1.622,0
MINERALES	3.950,0	4.450,0	1.510,0	9.910,0	(2) 12.000,0
DISEÑO INDUSTRIAL	3.200,0	700,0	910,0	4.810,0	1.012,0
BOUWCENTRUM ARGENTINA	5.400,0	—	4.905,0	10.305,0	—
SOLDADURA	226,0	100,0	262,0	588,0	—
MATEMATICAS APLICADAS	1.988,2	500,0	2.769,0	5.257,2	—
MINERALES DE CUYO	1.265,0	200,0	140,0	1.605,0	—
METALURGICAS DE CORDOBA	760,0	160,0	144,0	1.064,0	—
ACUSTICAS	1.360,0	150,0	205,0	1.715,0	520,0
AMBIENTAL	2.340,0	—	5,0	2.345,0	842,0
TOTALES	57.533,3	19.116,0	23.527,0	100.176,3	29.618,8

(1) Este importe corresponde a la contribución de la Fundación Ford.
(2) Dentro del total figuran 4.500.000.— correspondientes al aporte especial del Banco Industrial de la República Argentina.

I. N. T. I.

CENTRO DE INVESTIGACION	PRESUPUESTO (Recursos) (en miles de m$n.)						
	Ej. 58|59	Ej. 59|60	Ej. 60|61	Ej. 61|62	Ej. 62|63	Ej. 63|64	Ej. 64|65
Combustibles	1.037,2	1.881,0	2.297,2	5.050,0	5.670,0	5.670,0	5.670,0
Documentaria	—	—	360,0	360,0	1.685,0	4.270,0	4.622,3
Construcción	208,0	100,0	188,0	956,0	1.110,0	1.899,5	2.002,0
Grasas y Aceites	300,0	559,3	330,2	1.275,0	1,779,5	2.754,0	2.970,0
Productividad	—	—	5.730,0	14.579,2	18.015,3	23.940,0	30.230,0
Metal Estampado	820,0	820,0	820,0	820,0	2.049,0	4.305,0	4.261,0
Biología Marina	—	—	768,1	648,1	4.348,0	4.050,0	7.026,8
Caucho	—	—	—	1.200,0	1.200,0	610,0	1.590,0
Análisis Estructural	—	—	—	—	350,0	470,0	254,0
Cuero	—	—	—	—	3.451,0	3.951,0	3.951,0
Minerales	—	—	—	—	5.910,0	6.987,0	9.910,0
Diseño Industrial	—	—	—	—	5.135,0	2.706,0	4.810,0
Bouwcentrum Argentina	—	—	—	—	5.605,0	6.265,0	10.305,0
Soldadura	—	—	—	—	460,0	588,0	588,0
Matemáticas Aplicadas	—	—	—	—	2.840,0	3.071,0	5.257,2
Minerales de Cuyo	—	—	—	—	980,0	1.605,0	1.605,0
Metalúrgicas de Córdoba	—	—	—	—	650,0	1.000,0	1.064,0
Acústicas				—	1.450,0	1.475,0	1.715,0
Ambiental	—	—	—	—	—	2.000,0	2.345,0
Iram				—	22.650,0	30.482,0	—

INGRESOS Y EGRESOS DEL INTI

RECURSOS EN MILLONES DE PESOS	1957|8	1958|9	1959|60	1960|1	1961|2	1962|3	1963|4	1965
0,25 % de cada crédito que el Banco Nación y el Banco Industrial liquiden a empresas industriales	16.0	45.6	62.7	99.5	110.6	103.5	149.2	240.4
Servicios prestados y varios	0.2	1.0	2.2	0.2	0.4	0.7	2.2	5.4
Rentas varias	—	1.9	2.7	14.0	20.6	25.4	20.9	16.4
Contribución Rentas generales	0.8	—	—	—	—	—	—	—
Remanentes	—	15.0	54.0	89.7	105.3	102.5	50.0	75.8
	17.0	63.5	121.6	203.4	236.9	232.1	223.3	338.0
EROGACIONES								
Gastos en personal	0.4	3.8	6.8	15.5	16.5	25.3	37.3	75.1
Otros gastos	0.4	3.9	10.6	35.6	64.7	89.3	96.8	100.1
Inversiones	0.5	1.9	13.9	47.0	57.4	76.1	31.3	26.3
	1.3	9.6	31.3	98.1	138.6	190.7	165.4	201.5

1) El presupuesto de este año, proveniente del Instituto Tecnológico, era de seis millones, el cual se renunció por contarse con fuente de recursos propios.

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

El constante aumento que se observa en las presentaciones de solicitudes en el ámbito de esta Dirección Nacional, revela, sin lugar a dudas, el desarrollo que ha experimentado la industria y el comercio de la República Argentina.

Fácil resulta deducir entonces, el esfuerzo puesto de manifiesto por los diversos sectores que conforman la vida nacional, lo que permite traducir la inquietud de esos sectores por lograr impulsar hacia adelante la industria y el comercio del país.

Con la reciente aplicación de la ley sobre Modelos y Diseños Industriales se ha dado forma a una realidad largamente esperada, garantizándose con ello los derechos de quienes crean formas o diseñan los objetos de la industria para mejorar su aspecto, incentivando de esta forma el espíritu creador y por analogía, fomentar y estimular las ramas de la industria y el comercio.

El Consejo Asesor en materia de Propiedad Industrial creado por Resolución Nº 209/60 se encuentra actualmente estudiando y proyectando la aplicación de métodos y procedimientos modernos conforme a los adelantos observados en otros países, con lo cual se ha de cumplimentar la finalidad perseguida al dictarse el Decreto Nº 10.277/61.

En este orden, la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, con la protección que por su intermedio se efectúa, cumple un ciclo que desde todo punto de vista gravita considerablemente en el desarrollo industrial y comercial del país.

PRODUCCION DE AUTOMOTORES

1º DE MAYO 1965 — 31 DE MARZO 1966

MES	AUTOMOVILES	RURALES	PIC-UPS	JEEPS	FURGONES	CAMIONES Y CHASIS p/COLECTIVOS	TOTAL
Mayo	10.437	987	3.523	91	91	1.269	16.398
Junio	11.422	1.271	3.999	132	95	1.421	18.340
Julio	10.344	1.182	4.077	166	135	1.801	17.705
Agosto	10.851	1.413	3.467	117	135	2.096	18.079
Setiembre	11.303	1.475	3.710	121	122	1.789	18.520
Octubre	9.857	1.559	3.344	84	217	1.416	16.477
Noviembre	10.476	1.509	3.215	165	218	1.453	17.036
Diciembre	8.244	1.410	3.292	79	114	1.460	14.599
Enero	7.221	819	1.294	56	96	349	9.835
Febrero	7.286	473	2.018	107	51	789	10.724
Marzo	10.920	962	2.538	201	76	1.164	15.861
	108.361	13.060	34.477	1.319	1.350	15.007	173.574

MINERIA

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Durante el período y en cumplimiento del plan de trabajos proyectado, se realizaron los estudios y obras que se detallan en la memoria anexa. De ellos se destacan, por su magnitud y por su significación económica:

— Continuación de los estudios en la cuenca ferrífera de Unchimé-Santa Bárbara, en las Provincias de Salta y Jujuy. Se espera comprobar la existencia de un importante yacimiento de hierro, de características similares en calidad al que se encuentra en explotación en Zapla, pero de dimensiones considerablemente mayores.

— Comienzo de ejecución del Plan Cordillera Norte. Este consiste en la prospección sistemática en búsqueda de depósitos minerales, sobre unos 190.000 km^2 que se extienden desde la Provincia de La Rioja hasta el límite con la República de Bolivia por el Norte y con la República de Chile por el Oeste.

Las tareas, que demandarán de 5 a 6 años, se iniciaron en la Provincia de La Rioja con la interpretación de fotografías aéreas y la prospección geoquímica de áreas mineralizadas.

— Continuación del plan de prospección minera, por métodos geoquímicos, de la región de Valcheta, en la Provincia de Río Negro, sobre unos 2.000 km^2.

En esta zona minera, cuyos yacimientos fueron descubiertos en época relativamente reciente, se investiga sistemáticamente la posibilidad de existencia de otros depósitos de minerales de plomo, zinc, cobre, manganeso y tunsgteno.

— Comienzo de la explotación de la región aminatífera del Departamento General Sarmiento, Provincia de La Rioja.

— Comienzo de la explotación de la región aminatífera del Departamento General Sarmiento, Provincia de La Rioja.

Los yacimientos de esta zona son los únicos conocidos hasta ahora en el país que ofrecen perspectivas de suministrar fibras crisotílicas, cuya importación causa actualmente un importante drenaje de divisas.

— Continuación de los estudios del Plan de Plantas. Se procura definir las posibilidades técnicas y la factibilidad económica de la instalación de plantas de concentración de carácter regional, que permitan la operación de minas que por sus dimensiones no justifican actualmente plantas propias pero que podrían concurrir a una común. Se realizaron parte de los estudios de determinación de reservas, de los proyectos de exploración y los análisis económicos, de las plantas que tratarían: minerales de manganeso en las provincias de Córdoba y Santiago del Estero; de tungsteno en la zona del Morro, en San Luis; y de plomo, zinc y cobre en las provincias de San Juan y La Rioja.

— Continuación de los estudios sobre aguas subterráneas en la Provincia de Santiago del Estero. En Campo Verde se alumbró una capa de agua surgente que quedó en explotación con caudal de 14.000 litros/hora.

— Continuación de los estudios hidrogeológicos en la Provincia de La Pampa. Se finalizó la perforación de Abramo, a los 959 metros de profundidad.

— Relevamiento geológico de 5.300 km² en distintas zonas del país, correspondientes a la Carta Geológica-Económica de la República Argentina, escala 1:200.000.

— Relevamientos topográficos expeditivos sobre 26.770 km² en diferentes zonas del territorio; establecimiento de 108 puntos trigonométricos, y ejecución de 33 determinaciones astronómicas.

— Actualización y publicación de la estadística de producción minera desde el año 1957 a 1964.

SECRETARIA DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

INTENSA ACCION DE LOS SECTORES HIDRAULICO Y ELECTRICO UN PLAN DE DESARROLLO QUE POSIBILITARA A Y.P.F. UNA MAYOR EXPLOTACION

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Agua y Energía Eléctrica ha desarrollado, durante el período que va desde el 1º de mayo de 1965 hasta el 31 de marzo de 1966, una muy vasta acción tanto en el sector hidráulico como en el eléctrico.

Además de las Obras en ejecución, prosiguen los estudios tendientes a determinar el potencial hídrico del país, por trabajos que se realizan en 441 estaciones de observación.

Se destaca en el período, la intensificación de la construcción de las obras para regulación de las aguas de los ríos, como la presa de Río Hondo, en la provincia de Santiago del Estero, próxima a concluirse y cuyo embalse permitirá dotar de agua para regadío permanente a 110.000 hectáreas. En octubre de 1965 se libró al servicio la presa Valle Grande, en la provincia de Mendoza, cuya finalidad es compensar los caudales de descarga de la Central Hidroeléctrica Nihuil Nº 1 y la futura Nihuil Nº 2. En Salta, se inició en enero de 1966, la construcción de la presa General Manuel Belgrano, que permitirá el riego de 110.000 hectáreas en territorios de Salta y Santiago del Estero. Su central hidroeléctrica, próxima a licitarse, tendrá una potencia instalada de 60.000 kw. En febrero de 1966, se inició la construcción del dique Núñez Domato (ex Pichanas), en la provincia de Córdoba, que permitirá el riego de 7.000 hectáreas hasta ahora improductivas. En octubre de 1965 se inició la construcción del dique Agua del Toro, sobre el Río Diamante en Mendoza, a cuya finalización se podrán regar 80.000 hectáreas nuevas. Se llamó a licitación para la construcción del dique El Horcajo, en la provincia de San Juan, que permitirá la sistematización del río del mismo nombre y elevará a 160.000 las 70.000 hectáreas que se explotan actualmente. Además, se deben consignar importantes obras de riego en: Valle Inferior del Río Limay; red de riego en Río Colorado

y Eugenio del Busto; red de riego en Colonia Sarmiento (Chubut); red de riego Las Pirquitas (Catamarca), que permitirán incrementar sustancialmente el área bajo regadío en el país.

En el sector de la energía eléctrica, se incrementó el estudio en los principales mercados del país, se trabajó intensamente en electrificación rural y en la interconexión de los diversos sistemas regionales, tendiendo a la integración del sistema eléctrico nacional.

En centrales hidroeléctricas, durante el ejercicio se terminó la construcción de la central Río Tercero Nº 3, Ingeniero Benjamín Reolín, en Córdoba, que proporciona una potencia instalada de 34.000 kw. Se continuó a máximo ritmo la construcción de la central hidroeléctrica Pueblo Viejo en Tucumán, cuya finalización está prevista para fin de este año, con una potencia instalada de 15.800 kw. Se trabajó a ritmo intenso en la construcción de la central hidroeléctrica Nihuil Nº 2 en Mendoza, habiéndose iniciado el montaje de la maquinaria y que permitirá incorporar al sistema cuyano una potencia instalada de 75.000 kw. Se continuó con el montaje de la central hidroeléctrica Florentino Ameghino, en la provincia de Chubut, que proporcionará una potencia de 47.000 kw. Se llamó a licitación y se adjudicó la construcción de la central hidroeléctrica "Hullum" en San Juan que tendrá una potencia instalada de 40.000 kw. Se habilitaron las centrales hidroeléctricas de Ampajango y Mutquin en la provincia de Catamarca. Por último se ha completado el proyecto, los pliegos de condiciones, el proyecto de ley referidos a la construcción del Complejo Chocón-Cerro Colorado, obra de cuya proyección para el futuro argentino se tiene idea al mencionar que dispondrá de una potencia instalada de 1.200.000 kw., producirá 4.800.000.000 kwh por año y permitirá además de la regulación de crecidas el regadío de 700.000 hectáreas en el Valle del Río Negro.

En centrales termoeléctricas se inauguró la de 30.000 kw, Calchines, en Santa Fe en el mes de diciembre de 1965, en plena operación. Se continúa con la construcción de las centrales de Barranqueras en el Chaco, de 30.000 kw; la central Independencia en Tucumán de 30.000 kw de potencia

instalada. Se inició el montaje de la central Caseros en Concepción del Uruguay, de 15.000 kw. de potencia. Se inició la construcción de la central Alto Valle en Río Negro, con una potencia instalada de 30.000 kw. Se ha llamado a licitación para adjudicar en mayo próximo una central termoeléctrica en Luján de Cuyo, Mendoza, que constará de una potencia instalada de 120.000 kw.

Durante el período se han licitado e iniciado su construcción fundamentales líneas de interconexión como son: la de Florentino Ameghino a Trelew, de 132 kw; la de Rosario-Casilda-Cañada de Gómez de 132 kw; la de Benjamín Reolin a Córdoba de 132 kw, que están en plena construcción. Terminó la construcción de la línea de 132 kw San Nicolás-Rosario y Rosario-Santa Fe estando previsto el tramo Santa Fe-Paraná.

La energía eléctrica generada alcanzó la cifra total de 3.627 millones de kwh, de los cuales el 31 % corresponde a generación hidroeléctrica, el 52 % a generación térmica por vapor y el 17 % a máquinas de combustión interna. La venta de energía fue de 3.133 millones de kwh, siendo el monto de lo facturado de 13.254 millones de pesos lo que da un precio promedio de kwh de pesos 4,32. El capital de los servicios eléctricos en explotación propiedad de la empresa, a valor de reposición es del orden de los 103.000 millones de pesos. El ejercicio económico se cerró con un superávit de más de 1.500 millones de pesos, con una tarifa como la mencionada un 50 % de las corrientes en otras empresas del país.

Los servicios de explotación del agua que administra la empresa, cubren una superficie de 160.000 hectáreas ubicadas en las provincias de La Rioja, Catamarca, San Luis, Río Negro, Neuquén, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Chubut. De la importancia económica del área bajo regadío, es índice elocuente el valor de la producción que para el período 1964-1965 ha superado los 7.200 millones de pesos. Esta producción además de satisfacer el mercado de consumo interno, ha permitido ingresar al país divisas obtenidas por la exportación de frutas, tabaco, etc. Este sector arroja un déficit de explotación en el ejercicio de 280 millones de pesos como consecuencia de un cánon exclusivamente de fo-

mento que se irá corrigiendo, pero que en definitiva la nación recibe el beneficio de ingentes sumas percibidas a través de las imposiciones de otro tipo además de las divisas mencionadas.

En suma, el panorama de desarrollo de las actividades de la empresa y de su sector comercial son altamente alentadores y auguran un futuro promisor.

S. E. G. B. A.

La carga máxima atendida por el sistema interconectado (centrales Segba, Ciae y A. y EE), aumentó un 6,3 % con respecto a 1964 pasando de 1.099 millones de kw a 1.168 millones de kw.

La energía entregada a la red durante el año 1965 fue de 5.237 millones de kwh contra 4.799 millones de kwh en 1964, con un aumento del 9,1 %.

Segba adquirió de Agua y Energía Eléctrica en 1965, 474 millones de kwh contra 438 en el ejercicio anterior.

La energía facturada alcanzó a 4.279 millones de kwh contra 3.916 millones de kwh en 1964, con un aumento de 9,3 %.

El valor de los materiales adquiridos en plaza fue de 7.500 millones de m$n.; de esta suma efectuaron además de obras de menor cuantía, adjudicaciones a empresas nacionales por la provisión de cables armados de alta, media y baja tensión, conductores, medidores, transformadores, automotores y postes, etc., por un importe de 3.600 millones de m$n.

El valor de los materiales de importación alcanzó a 850 millones de m$n. De este importe total 695 millones se destinaron a la adquisición de materiales eléctricos destinados a ampliaciones y el resto de 155 millones a la compra de equipos y repuestos originales de fábrica.

En los últimos dos años, el importe de los materiales adquiridos en plaza representó un 90 % del total de las adquisiciones quedando para los materiales importados el 10 % restante.

Se consumieron en 1965, 89.000 toneladas de carbón de Río Turbio, 7.600 de carbón importado, 49.000 de carbón re-

sidual de petróleo, 1.108.000 toneladas de fuel oil y 255 millones de metros cúbicos de gas natural.

En obras de generación se remodeló la central Dock Sud para aumentar su capacidad generadora y se han seguido los estudios para ampliar en 250.000 kw la central Puerto Nuevo e instalar 120.000 a 150.000 kw de potencia con turbinas a gas que trabajarán como unidades de punta, con combustibles nacionales. Se habilitaron las nuevas subestaciones de 132 kw, Escalada y El Talar; Calchaquí y Gutiérrez de 66 kw y Charcas de 27,5 kw.

Se ampliaron las subestaciones Benavídez, Edison, Perito Moreno y Chacabuco, con la instalación de nuevos transformadores, con lo que aumentó la capacidad de transmisión de energía eléctrica.

Las principales obras de distribución realizadas en la Capital Federal y en la zona de la Provincia a cargo de Segba, son las siguientes: 2.500 km de redes de alta, media y baja tensión; 530 cámaras y plataformas de transformación con una potencia instalada de 168.000 kwa. Se colocaron en la Capital Federal y zonas de la Provincia 3.800 focos para alumbrado público, 67.000 medidores y 59.000 conexiones.

Se habilitaron las instalaciones eléctricas de 41 nuevos barrios en los distintos Partidos Provinciales cercanos a la Capital Federal tales como Estación Zeballos, Zeballos Sud, Asociación Bancaria y Martín Fierro en Florencio Varela; Los Talitas, Ciro Comi, El Jagüel en Esteban Echeverría; Antártida Argentina, Santa Paula, Alberdi, San Jorge, 9 de Julio, Los Eucaliptos y Granaderos a Caballo en Gral. Sarmiento; Laferrere, Ing. Brián, Dorrego, San Cayetano, y San Nicolás en La Matanza; Aeropuerto La Plata e Instituto de la Vivienda de La Plata, Gral. Mosconi en Ensenada; San Antonio de Padua, Los Vascos y Lago del Bosque en Merlo; Pintemar, Las Naciones, San José, Progreso y 20 de Junio en Morón.

La energía facturada, como antes se mencionó, alcanzó en 1965, a 4.279 millones de kwh; el porcentaje de aumento más elevado -24 %- correspondió al alumbrado público, debido por una parte a las nuevas instalaciones, y por otra, a la modernización de las instalaciones con la colocación de focos de descarga a vapor de mercurio.

En números absolutos el aumento más elevado correspondió a los establecimientos industriales con 176 millones de kwh, que absorbieron el 48 % del aumento total registrado en 1965.

En orden de importancia le siguió la energía facturada para casas habitación con 107 millones de kwh, o sea 29 % del total.

La venta de corriente eléctrica ascendió a 28.752.407.455 m$n., el importe de los impuestos abonados y las contribuciones al Gobierno Nacional, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires e Intendencias Municipales de los 32 Partidos de las zonas limítrofes a la Capital Federal, importó la suma de 1.793.672.296 m$n.

La utilidad del ejercicio fue de m$n. 3.997.776.539; sumada al saldo del ejercicio anterior, resulta una ganancia neta a distribuir de m$n. 5.541.065.607.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Con el propósito de posibilitar a a Y.P.F. la intensificación de su explotación el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto 10.820 del 1º de diciembre de 1965 aprobó el Plan de Desarrollo preparado por esta Empresa. Ese Plan de Desarrollo será financiado con recursos propios de la Empresa y comprende obras de gran magnitud cuya inversión total asciende a 52.160 millones de pesos aproximadamente.

En cumplimiento del Decreto 744|63 que determinó la anulación de los contratos petroleros, en el presente período Y.P.F. ha tomado posesión de las áreas correspondientes a Union Oil of California; Tennessee Argentina S. A.; Shell Production Company of Argentina Ltd. y Esso Argentina Inc., lo cual permitió reincorporar yacimientos productivos de petróleo y gas. Prosiguiendo con la explotación del área de la excontratista Astra S. A. que fuera incorporada en el período anterior, se ha alcanzado un incremento de un 45 %, en el nivel productivo en esta área. En el área de la excontratista Pan American Argentina Oil Cº. se ha comenzado la explotación del nuevo yacimiento Valle Hermoso (Pcia. del Chubut) dentro de las áreas comprometidas con ese ex-contrato y ya

se han perforado a la fecha 58 pozos productivos, que forman parte de un programa a desarrollar en el futuro de 80 pozos más.

Durante el período mayo 1965 a abril de 1966, Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha terminado de perforar en distintas zonas de explotación 479 pozos con un total de 750.000 metros perforados aproximadamente. Las cifras constituyen una demostración de la importante tarea cumplida.

La producción de petróleo en el período anteriormente citado ascendió a 15.663.600 m3. volumen que supera en 306.820 m3. lo obtenido en igual lapso anterior. Ha contribuido a este aumento la puesta en marcha en forma regular de los yacimientos de Río Negro a partir del mes de agosto de 1965.

En el transcurso del mes de abril del año anterior se terminaron las obras del yacimiento Vizcacheras en Mendoza, con una inversión aproximada de 1.500 millones de pesos, que permitirá explotar en forma racional el citado yacimiento con una producción en su faz inicial del orden de los 2.200 m3. diarios, estimando poder alcanzar en pleno desarrollo de producción 4.700 m3. por día.

La producción de gas natural en el período que se analiza permitió entregar a Gas del Estado 3.488 millones de metros cúbicos, cantidad que supera en 603 millones de metros cúbicos o sea en el 20,89 % el suministro en igual lapso anterior.

Las destilerías de Yacimientos Petrolíferos Fiscales durante ese período han procesado un total de 12.307.000 m3. de petróleo crudo, lo que representa un aumento de un 15,8 con respecto al igual período anterior; en igual forma se incrementaron la elaboración de subproductos.

En lo referente a las obras que se dieron término para aumentar la capacidad elaborativa y mejorar los procesos, cabe destacar la ampliación de la destilería de San Lorenzo para aumentar en 2.000 m3. diarios la capacidad de producción. Las reformas en la destilería de La Plata, que también permite aumentar en 2.000 m^3. diarios el procesamiento de materia prima y las mejoras en las destilerías de Luján de Cuyo en Mendoza y Campo Durán en Salta, para la preparación y despacho de combustibles para aviones de retropropulsión.

Cabe destacar el crecimiento que se observa en la demanda de los combustibles que obedece en forma directa a la expansión del parque automotor y al sector industrial. Comparando las ventas del período 1º de mayo de 1965 al 28 de febrero de 1966, con su similar anterior, se observan crecimientos significativos en los principales rubros, llegándose a una participación ponderada del 61,2 % del mercado que es el mayor registro en la historia de Y.P.F. El resto del mercado o sea el 38,8 % corresponde a las distintas compañías particulares que operan en el país.

Corroborando lo expuesto se citan los siguientes valores: mientras el mercado actual del país aumentó su consumo en dicho período en 630.115 metros cúbicos (más 4,9 %), Y.P.F. incrementó sus ventas en 787.422 m3. (más 10,3 %).

En cumplimiento de su estrategia vendedora Y. P. F. inauguró 140 estaciones de servicio con un valor de m$n. 1.117 millones de los cuales hizo Y. P. F. un aporte financiero de m$n. 443 millones que representan el 39 % del total de la inversión.

En materia de compras, Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha invertido durante el año 1965 un total de casi 27.000 millones de pesos en la adquisición de materiales para obras, etc., de los cuales un 83 % se ha concretado en favor de la industria argentina o sea 22.000 millones de pesos. En el período comprendido entre el 1º de mayo de 1965 y fin de abril de 1966 el monto de compras y contrataciones alcanzan los 30.000 millones de pesos, cifra que ha de ser superada durante el ejercicio financiero del corriente año. Y.P.F. de esta manera contribuye al desarrollo armónico de la industria nacional.

En el período analizado, la flota petrolera de Yacimientos Petrolíferos Fiscales transportó 8.900.000 m3. de petróleo crudo y subproductos hacia los principales centros de elaboración y consumo. Ello significó para el Estado Argentino, una economía, en concepto de fletes, del orden de los 400 millones de pesos.

El programa de expansión de la flota petrolera se encuentra en pleno desarrollo, se incorporó en este lapso el remolcador "Catriel" de 250 HP y continúa en los astilleros del país la construcción del buque tanque "Ing. Reca", de

2.000 toneladas, de un buque tanque de 10.080 toneladas. En el exterior, prosigue la construcción de otros 3 buques tanque de 19.660 toneladas cada uno, estando prevista la incorporación a la flota del primero de ellos, "Ministro Blanco", en el mes de setiembre próximo, y los otros dos, "Presidente Hipólito Yrigoyen" y "General Martín Güemes" en en los primeros meses del año 1967.

En octubre de 1963, la Empresa fue recibida en un estado de grave asfixia financiera. Mediante un esfuerzo ponderable, que se tradujo en el incremento de ventas y eficacia en las recaudaciones, se llegó a los siguientes guarismos:

Año 1962/63	58.596.000.000
Año 1963/64	84.819.000.000
Año 1965	98.017.000.000

En este favorable resultado, no sólo ha contribuido la modificación de las retenciones, sino fundamentalmente el porcentaje de aumento de ventas y la actividad en los cobros elocuentemente demostrado en el hecho de que se ha reducido a 57 días en el sector privado.

Esta acción ha permitido que la deuda de 30.000 millones con que fue recibida la Empresa se halla reducida en 13.000 millones, es decir que sólo queda 17.000 millones, compensando crédito y débitos.

Por concepto de regalías al 31/10/63 se adeudaba a las provincias 3.188 millones. En la actualidad ha sido cancelada totalmente. Por obra de esta administración, al 31/12/65, y por concepto de regalías se ha pagado 9.500 millones.

A las Cajas de Previsión Social, también al 31/10/63, se debían 7.200 millones; esta deuda ha sido disminuida en 800 millones. Lo más importante es que desde esa fecha, el 31/12/65, se ha ingresado a las citadas Cajas 7.500 millones. En el trienio anterior, 1961/1963, sólo se pagó por este concepto 163 millones.

A Vialidad Nacional se le adeudaban 2.800 millones que ha sido totalmente cancelada.

A Vialidad Provinciales se le debía 2.700 millones, la que ha sido reducida a 450 millones, habiéndose ingresado a estas Reparticiones hasta el 31/12/65, 7.200 millones.

Por gravámenes a los combustibles se abonó en 1965 la suma de 13.800 millones y en la actualidad ese rubro está dentro de los plazos que acuerda la ley.

Los proveedores cobraban con un atraso de 10 meses, mientras que hoy se paga dentro de los 90 días.

Y.P.F. ha continuado en el último ejercicio su consolidación económica y financiera, habiendo obtenido una utilidad de 6.000 millones de pesos. Esto ha sido posible por el aumento del volumen de ventas antes consignado, aun habiendo efectuado las previsiones necesarias para diferencias de cambio y reserva para rescate de los bonos de Y.P.F., además de las amortizaciones normales.

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

La acción desarrollada por Yacimientos Carboníferos Fiscales en el período que va desde el 1º de mayo de 1965 hasta el 31 de marzo de 1966 tiende a consolidar el desenvolvimiento que se viene operando en la empresa. Se continuaron las labores mineras y las obras proyectadas para aumentar progresivamente la producción de carbón mineral argentino hasta alcanzar el umbral económico de explotación estimado en 1.000.000 de toneladas anuales.

La extracción de carbón ha vuelto a superar con las 540.597 toneladas obtenidas en 1965, la producción del período precedente en un 27,5 % y fue además la mayor cantidad de carbón obtenida hasta el presente. El total obtenido de carbón depurado fue de 373.990 toneladas en ese mismo año, cifra que supera en un 12,6 % la del año precedente.

La puesta en marcha de la central termoeléctrica con una potencia instalada de 15.000 kw proveerá de la energía necesaria a la industria y a la población de ese sector patagónico que es Río Turbio; ella constituye una de las obras más importantes terminadas en el año 1965.

Prosiguiendo en la tarea de buscar soluciones para el embarque y transporte marítimo del carbón, problema que constituye el nudo gordiano de nuestra industria carbonera, se logró por medio de investigaciones matemáticas deter-

minar cuáles eran las características más convenientes de los buques a emplear y la frecuencia de los viajes a realizar entre los lugares de consumo, situados en Buenos Aires y San Nicolás. Concordante con los resultados obtenidos, se ha licitado ya la construcción en el país del primer buque específicamente carbonero de 7.900 toneladas. Por otra parte se ha contratado el arriendo de dos buques que juntamente con los dos que componen la flota asegurarán el transporte marítimo.

La explotación de carbón de Río Turbio al Uruguay se ha repetido en 1965 con un total de 1.000 toneladas aproximadamente.

El mejoramiento de las condiciones de vida de la población del yacimiento de Río Turbio fue una inquietud de esta empresa, pues tanto del punto de vista humano como sociológico, se hace necesario resolver el problema de la radicación de quienes desempeñan tareas en los yacimientos; la solución consiste en donarle a los agentes de Yacimientos Carboníferos el terreno para la construcción de la vivienda propia, este fue el propósito que movió al Poder Ejecutivo a enviar al Honorable Congreso un proyecto de ley que ya mereció sanción aprobatoria de la Honorable Cámara de Diputados y que igual temperamento se espera adoptará la Honorable Cámara de Senadores.

La exploración geológica en diversos sectores de la Nación susceptibles de encerrar yacimientos de combustibles sólidos minerales prosigue sistemáticamente, al igual que las investigaciones para la más amplia y eficiente utilización del carbón argentino.

GAS DEL ESTADO

Esta empresa siguiendo el plan de sus obras algunas ya mencionadas en la memoria anterior, habilitó en marzo de 1965 el gasoducto del Sur desde Pico Truncado hasta la Capital Federal, obra que aportará rápidamente al país los cuantiosos volúmenes de combustible que está en condiciones de transportar. Se habilitaron también cinco plantas des-

tinadas al bombeo del gas desde los pozos petrolíferos hasta su inyección en el gasoducto previo pasaje por la planta de tratamiento para hacerlo apto para el consumo; esta planta de tratamiento deshidratadora y desgasolinadora permite tratar 1.800.000 m3 de gas por día y recuperar como subproducto hasta 2.000 m3 diarios de gasolina.

Mediante un convenio con Yacimientos Petrolíferos Fiscales se procedió a la contratación de 200 instalaciones de superficie de las cuales están habilitadas hasta la fecha 50, lo cual permitirá incrementar la producción de gas.

Fuera de la zona de captación están por habilitarse dos grandes plantas compresoras de 20.000 HP. cada una, instaladas respectivamente en las proximidades de Puerto Madryn y de Bahía Blanca y que tienen por finalidad aumentar la capacidad de transporte del gasoducto, reponiendo la pérdida de presión que se experimenta a lo largo de 500 Km. de recorrido.

Han sido completadas también las obras civiles en la cabecera y a lo largo de los 1.700 Km. del gasoducto, tanto en lo referente a caminos como a barrios de vivienda donde ya se han habilitado numerosas casas destinadas a radicar al personal en forma permanente.

En la zona de Cuyo se están realizando trabajos de captación en Mendoza con el objeto de incrementar las disponibilidades de gas así como el tratamiento del residual en la destilería de Luján de Cuyo de la misma provincia.

Han sido recientemente adjudicadas varias plantas recuperadoras de propano, butano y deshidratadoras de gas entre las que se destacan por su importancia las de Bahía Blanca vinculadas con el gasoducto Pico Truncado-Buenos Aires.

Entre las obras terminadas merece señalarse el gasoducto entre las ciudades de Trelew y Rawson; la extensión de 140 kilómetros de cañería para alimentar diversas industrias del Gran Buenos Aires; la instalación de 30.000 metros de cañerías para ramales de diversas tomas y la provisión de gas a la central eléctrica de Pilar en la Provincia de Córdoba.

Se encuentran en ejecución el gasoducto Gerli- Almirante Brown con su sistema de acceso sur a la Capital Federal; en gasoducto terminal Centro Corrales en la Capital Federal, a La Plata como desviación de la línea Santa Cruz-Buenos Aires.

Con respecto a las plantas de almacenaje de gas licuado durante este período, se han terminado la de Luján de Cuyo en Mendoza, la de Ushuaia en Tierra del Fuego y la de Sauce Viejo en Santa Fe.

En la red de distribución ha llegado prácticamente a su término la denominada "Cruz de Lorena" realizada en la Capital Federal, donde fueron colocados 27.000 metros de cañería con un costo de 200 millones de pesos y que permite incrementar la capacidad de distribución no solamente para satisfacer las demandas actuales sino también las futuras. Se ampliaron también las redes de distribución en Laprida (Mendoza), Rawson y Puerto Madryn en la Provincia del Chubut y se hizo la renovación de la red en Comodoro Rivadavia, habiéndose terminado también las obras para distribución de gas por redes en Río Colorado (Pcia. de Río Negro).

En la renovación de la red en la Capital Federal se colocaron 85.000 metros de cañería que contemplan las necesidades actuales y futuras y cuyo valor supera los 600 millones de pesos.

Durante el año 1965 el total de venta al 31 de diciembre fue de 3.065 millones de metros cúbicos de gas por redes y de 600 millones de gas licuado lo que hace un total de 3.665 millones de metros cúbicos de gas en total, alcanzando la facturación la suma de 18.859 millones de pesos, siendo la cantidad de usuarios de 1.043.557 de gas por redes y de 673.318 de gas licuado lo que hace un total de 1.716.875 usuarios. En el período comprendido entre el 1º de marzo de 1965 y el 30 de abril de 1966 se estima que las ventas alcanzarán a 3.945 millones de metros cúbicos con una facturación de 21.958 millones de pesos distribuidos en 1.743.000 usuarios.

DIRECCION NACIONAL DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

La Dirección Nacional de Energía y Combustibles en el período comprendido entre el 1-1-65 y el 30-4-66 cumplimentó múltiples actividades inherentes a su función entre las que merecen destacarse los estudios técnicos conjuntos con empresas energéticas y en colaboración con CONADE, sobre las proyecciones de la demanda futura y las medidas y obras necesarias para su cumplimentación.

En materia de energía eléctrica se procedió al estudio y coordinación de los planes de obras de SEGBA, considerándose la ampliación de redes y de potencia instalada. Cabe mencionar la aprobación de un plan para instalar potencia para cubrir los picos de carga, lo que permite, con ahorro de inversión y costos, prorrogar por dos años la implantación de mayor potencia de base.

La CIADE continuó con su plan de obras ya previsto. Debe destacarse la interconexión con SEGBA en 132 kV.

La Dirección Nacional de Energía y Combustibles ha continuado su relación con UTE de Uruguay, ocupándose del estudio técnico de la interconexión de los sistemas de transmisión eléctrica entre ambos países.

Se halla a consideración la propuesta de Uruguay y Brasil para la interconexión de la cuenca del río Uruguay.

Conjuntamente con la Comisión de Energía Atómica, de Agua y Energía y de SEGBA, continúa el estudio de factibilidad de una electrocentral nuclear de entre 300 y 500 megawatt.

En la faz económica financiera, la Dirección Nacional de Energía y Combustibles acordó préstamos a las provincias, cooperativas y municipalidades para obras de electrificación del interior del país, 1438 millones de pesos. Como auxilio económico a pequeñas usinas a fin de evitar tarifas prohibitivas, se distribuyeron 391 millones de pesos. Como aporte de capital se asignaron 8.121 millones de pesos a las empresas estatales Agua y Energía Eléctrica y Yacimientos Carboníferos Fiscales para aplicarlos a sus repectivo planes de obras. Se adjudicaron a distintos servicios

públicos del interior del país, 119 grupos electrógenos de fabricación nacional, con una potencia total de 37.600 kW, que importan 1.370 millones de pesos.

La Direción Nacional de Energía y Combustibles ha asesorado al Banco de la Nación Argentina, sobre la apertura de una línea de crédito, con participación del BID, destinado a promover la electrificación rural, que involucraría una suma superior a los 7.000 millones de pesos. Se ha estudiado y proyectado la asistencia técnica por parte de la Dirección al Banco de la Nación Argentina, en la tramitación y ejecución de dichos préstamos.

En materia de tarifas eléctricas, se procedió a la compilación y estudio de los factores concurrentes a la formación de los cuadros tarifarios para 1966, los que fueron elevados a la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles a sus efectos.

Con respecto a combustibles se hizo la programación periódica de necesidades de mercado y el modo de satisfacerlas en base a la producción nacional complementada con las inevitables importaciones, sobre las que debieran otorgarse los respectivos cupos y autorizaciones.

Para los combustibles líquidos se efectuó el estudio que permitió programar la elaboración su subproductos del petróleo por parte de las destilerías.

Conjuntamente con Yacimientos Petrolíferos Fiscales y otros organismos competentes, se procedió al estudio técnico económico tendiente a la actualización de las retenciones y precios de combustibles para 1966, que sirvió de base al Poder Ejecutivo Nacional para el dictado del Decreto Nº 21/66.

Se prosiguió con la adjudicación de bocas de expendio, previo estudio, para todas y cada una de las solicitudes, de un estudio zonal de mercado y su proyección futura, atendiendo particularmente al propósito de recuperación de ventas del ente fiscal Y.P.F.

Se completó en colaboración con Agua y Energía Eléctrica y la Delegación Argentina en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, el estudio de la evaluación económica de los aprovechamientos hidráulicos de propósitos

múltiples Salto Grande y el Complejo Chocón-Cerros Colorados.

Se cumplimentó la labor informativa pública a través de los boletines mensuales y anuarios estadísticos de las diversas ramas energéticas en el país.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

EDUCACION PRIMARIA INTEGRAL Y NUEVOS CENTROS DE ALFABETIZACION PARA ADULTOS

La educación, factor de primer rango en el desarrollo económico, social y político de las naciones, da a éstas algo más que el progreso en esas áreas de su desenvolvimiento. La Argentina es el país con menor índice de analfabetos en América Latina.

El país ha visto a través de 1965 aparecer centenares de centros de alfabetización y educación de adultos que serán varios miles al cabo del presente año, teniendo el doble cometido de alfabetizar y elevar el nivel cultural de sus beneficiarios. Quedan así abarcados en esta campaña los semianalfabetos, para lograr su plena incorporación al sector culturalmente liberado del país. Al mismo tiempo, y en lo que hace a la población en edad de escolaridad obligatoria, se adoptaron las medidas y pasos tendientes a dar educación primaria completo al 95 % a partir del 88,5 % que fue la absorción de 1964. La acción del gobierno se dirige a ofrecer la educación primaria integral que preceptúa la Ley 1.420 y a armonizar esa formación con las exigencias sociales, culturales y económicas previstas en los planes nacionales de desarrollo. Para lograrlo se han seguido distintos caminos concurrentes: se han tomado las medidas tendientes a disminuir la deserción y el ausentismo escolares, se ha dado una expansión más racional de los servicios educativos sobre la base de planes de edificación escolar, se ha acrecentado la asistencialidad integral a los educados y se ha promovido el perfeccionamiento masivo y contínuo del personal docente en los niveles primario y secundario. El sistema ha crecido así en equipo y eficiencia, pero sobre todo se han creado y acrecentado posibilidades para erradicar el retraimiento y la pérdida de interés de los padres e inclusive de la niñez. Es así como no sólo se ha acercado la escuela al niño, sino que se ha llegado a poder ofrecer alimentación o un refuerzo de ésta a través de 1.500 comedores y de otros servicios, continuandose con la asistencia en materia de ropas y útiles de enseñanza. Han sido distribuidas, y las medidas están adoptadas para continuarlo, más de

quinientas bibliotecas mínimas para escuelas rurales de maestro único, sin perjuicio de una general distribución de libros en las zonas de la campaña. En los grandes conglomerados urbanos se ha realizado el reajuste de los grupos escolares, de tal manera de lograr un número normal de alumnos por cada maestro, impidiendo superpoblaciones por un lado e insuficiente dotación de estudiantes por otro y evitando en este último supuesto ante el notable incremento de matriculados observado últimamente, el nombramiento de nuevos maestros sin una adecuada discriminación de las necesidades reales.

Revisión de Planes de Enseñanza

Muchas de estas medidas —debe tenerse en cuenta— han sido repetidas en el nivel de la enseñanza media, normal y especial, sin perjuicio de los requerimientos propios de ésta. Es así como en esta área cabe puntualizar la revisión a fondo de los sistemas y planes de enseñanza, que han comenzado por las ciencias fundamentales, tendiendo a superar, a tono con el desenvolvimiento experimentado por esas disciplinas a escala mundial, los clásicos esquemas enciclopedistas y de ejercitación de la memoria. Las más altas autoridades científicas del país, que imparten su enseñanza en los niveles universitarios superiores, colaboran en el perfeccionamiento de la enseñanza media en todos sus grados, demostrando así que la tradición argentina en punto a rigor y superación en el conocimiento halla actualmente oportunidades para ratificarse y un clima y ambiente propicios para su desarrollo y superación. El Gobierno Nacional ha encarado el remozamiento de la enseñanza con un criterio amplio, llevando estas inquietudes a todo el territorio patrio, organizando en distintos puntos cursos y seminarios de perfeccionamiento y divulgación. Ha sido ésta una labor que no se ha circunscripto a límites conservatorios, ya que al mismo tiempo, mediante los pertinentes concursos, se ha incorporado al plantel, docentes nuevos, profesores y maestros. Ello ha sido necesario no sólo por la creciente matriculación ya señalada en los establecimientos existentes, sino porque la consecuencia natural de ésta ha llevado a crear otros nuevos. Así, en 1965 fue menester

crear tres nuevos establecimientos de enseñanza media y oficializar siete con un total de 55 divisiones, además de crear 128 divisiones en los ya existentes.

El Estado Sanitario Escolar

El estado sanitario de la población escolar ha sido vigilado con cuidadosa atención. A través de una acción que no aguarda la presencia del problema sanitario para recién volcarle su atención, sino que se desarrolla en el seno mismo de la actividad escolar, acercando el servicio a ésta, se ha podido cumplir con una labor preventiva por un lado mediante vacunación masiva de distinto tipo, catastro radiográfico y exámenes de rutina y por otro, se ha controlado la existencia de los casos sometidos a su conocimiento para establecer la realidad de las situaciones, evitar la expansión de focos y contribuir a que la incidencia de las enfermedades sobre el aprovechamiento escolar se reduzca a los límites precisos.

De igual manera se ha prestado atención a la educación física, a la práctica de los deportes y a la recreación de la población estudiantil. Es conocida en nuestro continente la aptitud de los docentes argentinos en dichas disciplinas y el alto grado de eficiencia que su enseñanza ha alcanzado en estos últimos años. El impulso que el Gobierno de la Nación ha dado a los mismos ha tenido reflejo en la afluencia de profesores extranjeros que han asistido al curso de perfeccionamiento impartido en la Capital Federal, cuyo nivel se ha repetido en los muchos realizados en distintos puntos del país. Es así como también, desde el extranjero han llegado pedidos que han sido satisfechos, de profesores de educación física para prestación de asistencia técnica. Se han alcanzado los más altos niveles en la inscripción de alumnos en los distintos centros de educación física que operan dentro de la esfera de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

La Enseñanza de las Artes

La enseñanza de las artes, en sus variadas expresiones, ha contado también con una afluencia de estudiantes que

en algunos casos ha colmado la capacidad de recepción de los institutos. El arte argentino es mundialmente reconocido, y muchos de sus creadores, que han sido alumnos de los conservatorios, institutos y escuelas nacionales, forman hoy parte de sus cuerpos docentes. La libertad de expresión artística es resguardada sin mengua del rigor en la enseñanza que en aquéllos se imparte.

La Enseñanza Técnica

La enseñanza técnica se encuentra encarada sobre la base de un ciclo básico que pretende la preparación integral del joven para luego, en el ciclo superior, encarar su formación profesional.

Dicho ciclo básico permite la comunicación horizontal con los estudios del Bachillerato, vinculación establecida mediante acuerdo con la Dirección General de Enseñanza Media.

El Ciclo Superior ha sido diversificado, de tal manera, que sirva para la preparación de los alumnos para estudios superiores, tanto como para las actividades técnicas del nivel medio. Este sistema puesto en marcha por la Argentina ha resultado ser el recomendado con posterioridad por la O.E.A.

El equipamiento de la enseñanza técnica experimentado durante la gestión de este Poder Ejecutivo puede apreciarse si se toma en cuenta que con un valor 100 para 1963, el incremento en 1964 alcanzó el índice de 730 y en 1965 el de 1.410.

En lo que respecta a los locales escolares para educación técnica, las sumas invertidas en construcciones han tenido el siguiente incremento porcentual: con un valor 100 en 1963 se pasó a 267 en 1964 y a 880 en 1965.

Todo ello se ha cumplido sin descuidar el perfeccionamiento y capacitación del personal docente y la racionalización de las plantas orgánicas de las escuelas, habiéndose creado de estas últimas dos nuevas en 1964 y seis en 1965, sin perjuicio de diversos ciclos superiores. A su vez, los planes de estudios están en una permanente modernización y puesta a punto con la evolución rápida y constante que

sufre la tecnología en el mundo, la que encuentra en nuestro país un material humano sumamente apto.

En el campo de la enseñanza técnica, como sucede con todo el sector de la educación en sus distintos niveles, la Argentina ha estado atenta y ha contribuido en forma destacada al progreso de la investigación y del estudio de las nuevas realidades y problemas, mediante una vinculación estrecha con los organismos internacionales pertinentes, entre los que se destaca la UNESCO, con la que nuestro país ha acrecentado y activado su vinculación.

La enseñanza universitaria continúa siendo un motivo de orgullo para todos los argentinos. En sus aulas, laboratorios y gabinetes se cumple un trabajo de tan alto nivel científico e intelectual que en los mismos tienen cabida prácticamente todas las expresiones del conocimiento humano a las cuales la juventud de nuestro país quiera tener acceso. Es este un trabajo de enseñanza e investigación que no sólo debe ser mantenido sino incrementado, y para ello el Gobierno Nacional ha volcado, dentro de las posibilidades que conforman la totalidad de sus obligaciones, un sostén económico de proporciones que hasta ahora no habían conocido las universidades nacionales. Al mismo tiempo, este Gobierno ha reafirmado su respeto por la autonomía de esas casas de altos estudios, con la finalidad de mantener a las mismas, a su cuerpo docente y alumnado, en las condiciones necesarias para que cumplan las finalidades propias de su cometido.

Esa actitud determinó al Poder Ejecutivo a vetar parcialmente la Ley N° 16.777 con el propósito de mantener y asegurar la jerarquía de la enseñanza universitaria en el respeto de las autonomías provinciales.

La Iniciativa Privada

Junto a la actividad educativa que cumple el Estado se halla la iniciativa privada. El Gobierno de la Nación ha prestado una especial atención a su desarrollo y desenvolvimiento, tanto a través de la ayuda económica brindada, como a la vigilancia de su nivel y adecuación. Mediante la aplicación de normas legales que este mismo

Gobierno ha dictado, ha sido resguardada la buena fe pública y se ha servido al sector privado de la enseñanza eliminando del mismo a aquellos institutos que no encuadraran en los requisitos que permitan integrar aquél.

Labor Cultural

La tarea de integración cultural del país ha continuado desarrollándose con la importancia que le es propia, y ha estado caracterizada por el impulso de los valores que en la materia destacan a la Nación.

Mediante una labor que se extendió por todo el país, se acercaron a las provincias genuinas expresiones de cultura, fomentándose el intercambio de valores en todas las latitudes. Fue así como conferenciantes, concertistas, asesores y técnicos, promovieron y apoyaron las preocupaciones existentes en el interior, inquietudes éstas que constituyen elementos básicos para el afianzamiento y crecimiento del medio cultural argentino.

Resumiendo los alcances de esta labor, puede precisarse que la actividad de la Subsecretaría de Cultura en el interior, triplicó la del año precedente y fue nueve veces mayor que la realizada en 1963.

Se inició el Relevamiento o Censo Cultural, que abarca todo el territorio, y que permitirá evaluar en forma cierta nuestro patrimonio y conocer así el número y características de las personas e instituciones que integran el quehacer cultural de la Nación.

Toda esta tarea está también vinculada a la creación del Instituto de Cultura Argentina, que profundizará el análisis y la indagación del ser nacional, mediante el estudio de las bases filosóficas, políticas y sociológicas de nuestra cultura.

Con todos estos elementos ha de ser posible mantener el aumento de la actividad, representada por una curva de crecimiento sostenido.

También en este período fueron concluidas las refecciones de la Biblioteca Nacional, prácticamente reconstruida y puesta nuevamente en funcionamiento.

Por su parte, los museos aumentaron sus actividades, lográndose un intensivo aprovechamiento de esta parte del acervo cultural. En este orden fue creado el Museo de Arte Oriental y se trabajó en la organización de los planes del Museo Nacional de Artesanías, el Museo Nacional de Calcos y el Instituto de Conservación y Restauración de Obras de Arte.

La acción del Gobierno tuvo por objeto fomentar un proceso de integración cultural argentina, con decidido carácter federalista, de tal manera que todas las provincias fueron atendidas y sus principales aportes recogidos en acción coordinada y orgánica.

Para el período que comienza, la actividad cultural se orientará muy especialmente hacia los niños. Se integrará definitivamente la cultura en el proceso educativo. Esta acción de tipo estructural es la única que permitirá, sin exclusiones, difundir la cultura en el pueblo, vigorizándolo en lo espiritual y suscitando su actividad creadora.

La cultura debe ser un factor dinámico presente en la escuela, en el hogar, en los lugares de trabajo, en los medios de difusión, en los objetos. En una palabra, en todo lo que forma el ámbito vital del hombre.

Justicia

El Poder Ejecutivo ha tenido oportunidad de ratificar nuevamente su respeto por el principio de la separación de los poderes, cumpliendo con los preceptos constitucionales que fijan sus relaciones con el Poder Judicial. Entendemos así que la seguridad y la paz jurídica se ven afianzadas y resguardadas, siendo tales valores indispensables para el desenvolvimiento institucional y para el progreso y la tranquilidad del pueblo.

Los cuadros judiciales se hallan totalmente integrados, y el Poder Ejecutivo propuso al H. Senado llenar vacantes producidas dentro de aquéllos con magistrados y funcionarios en su casi totalidad pertenecientes ya a la carrera judicial.

Las construcciones carcelarias han recibido adecuado impulso en distintos lugares del país, continuando en algu-

nos casos las iniciadas y detenidas hace mucho tiempo y realizando otras totalmente nuevas, que se encuentran ya en uso o funcionamiento.

El Ministerio de Educación y Justicia ha promovido, con la colaboración de juristas de notoria especialización en la materia, el estudio de proyectos de reformas a la legislación mercantil.

Dichos estudios se dirigirán a obtener, mediante reformas legislativas parciales, una adecuación de la ley mercantil a las necesidades del tráfico moderno y a las nuevas formas de contratación que han roto los moldes clásicos de nuestro Código de Comercio. Se ha tomado como fundamental punto de mira obtener un saneamiento de las prácticas comerciales, normativizar los principios receptados por la jurisprudencia de nuestros tribunales y las declaraciones de los Congresos y Reuniones de Juristas.

Resulta indispensable consagrar normas que por su utilidad y eficacia resguarden los intereses de la comunidad para que así tome conciencia de la instrumentalidad ética del orden jurídico destinado a preservar los valores morales y económicos de la población y aventar prácticas y sistemas que permiten la deslealtad, el aprovechamiento ilícito y toda forma de fraude y simulación.

Durante el año 1965, el poder Ejecutivo ha remitido a Vuestra Honorabilidad diversos proyectos relacionados con la administración de justicia y el progreso y perfeccionamiento de nuestra legislación sobre distintos temas. Así como se propugnó la modificación de la competencia civil y comercial, la reforma de la ley 13.583 sobre premios, el régimen de conciliación ante los Tribunales del Trabajo y competencia en los recursos de apelación, y la composición de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario. Asimismo se remitió un proyecto de ley sobre locaciones urbanas.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

El Consejo Nacional de Educación, desde el comienzo de su gestión al frente del gobierno de la educación primaria nacional, concedió carácter preferencial a una serie de

instancias que estimó indispensables y que constituyen piezas o partes de una concepción pedagógica y de una política de educación en plena realización.

Su objetivo inmediato ha sido ofrecer a todo niño en edad escolar las más amplias oportunidades de ingresar al ciclo primario, de concurrir regularmente a la escuela y de prolongar en ella su permanencia hasta concluir su educación primaria. Este propósito que se vincula con las raíces democráticas de la educación primaria argentina, condujo al Cuerpo a adoptar una serie de medidas para obtener del sistema educativo un mayor rendimiento desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo.

I. — Construcciones escolares

El Consejo Nacional de Educación ha dado a la edificación escolar un lugar especialísimo dentro de sus planes de acción ya que encontró una situación francamente deficitaria. Por constituir el local escolar el recinto donde se conjugan todos los factores pedagógicos, atenderlo preferentemente significa responder a las demandas de los educadores sobre mejores condiciones de trabajo, estimular la confianza y el interés de los padres y asegurar un ambiente saludable y atractivo para los niños que educan en sus aulas. Por intermedio de la Unidad de Planeamiento y de la Dirección General de Arquitectura, se elaboró en 1964 un Programa de Construcciones Escolares a mediano y a largo plazo con proyectos de edificios escolares tipificados por sus funciones pedagógicas dentro de un área física y de un sector poblacional determinados. Dicho Plan se encuentra en prensa para su divulgación a todo el país. Los proyectos llevan el signo de una preocupación central: disminuir los costos de construcción y posibilitar la edificación decorosa, limpia y digna para el mayor número de niños, y no la construcción costosa para unos pocos. También los inspira otra intención: Obtener la cooperación de la comunidad dentro de cauces racionales que impliquen equitativa distribución de responsabilidades y suma combinada de esfuerzos entre el Estado y los vecindarios interesados.

Se ha concebido así la escuela rural de una a cuatro aulas, con vivienda para el maestro; las escuelas-albergue, con internado para la población escolar dispersa, y las escuelas para zonas densamente pobladas, con todos los servicios pedagógicos y asistenciales.

El año 1965 constituyó la etapa de iniciación experimental del Plan de Construcciones Escolares. Se aplicó una metodología especial a la redistribución de los locales deficientemente ubicados, y a su concentración funcional en "Núcleos escolares rurales". Se organizarán tres de esos Núcleos, en este año de 1966, en el Departamento Loreto, provincia de Santiago del Estero, sustituyendo 17 locales inadecuados por 17 escuelas del prototipo rural.

En la zona del Puerto Nuevo, en la Capital Federal, se construye una de esas escuelas para personal único a fin de que sirva de demostración a arquitectos, autoridades escolares y asociaciones cooperadoras. Dentro del plan experimental ya mencionado se licitaron 72 escuelas rurales las que se construirán en la zona Noroeste del país —Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Salta y Jujuy, ya que el catastro levantado oportunamente demostró que es esa la región con mayores déficit edilicios. En forma paralela, la Dirección General de Arquitectura ha llevado adelante, durante el ejercicio 1965, en todos sus rubros el Plan de Obras preestablecido.

Por otra parte, la decisión de la Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario de la Declaración de la Independencia de dedicar 100 millones de pesos a la edificación de locales escolares, los que se sumarán a los aportes privados, permitirá intensificar la erradiación de las escuelas-rancho y superar el deterioro producido, en todo el litoral, por las inundaciones.

II. — Asistencia integral al escolar

Durante el año 1965, por Resolución del H. Consejo, se creó la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar. La estructura de este organismo responde a una política educativa de protección de la salud física y mental de

los niños, especialmente de los que provienen de los sectores más necesitados.

En el año 1964 funcionaron 294 comedores escolares con una asistencia de 16.438 niños. Durante el año 1965, la cifra ascendió a 1.721 comedores distribuidos en todo el país para un total de 152.865 niños, con una inversión de m$n. 585.417.020.— (Ver Cuadro anexo).

Es propósito del Consejo continuar la instalación de nuevos comedores a fin de favorecer a unos 300.000 niños que es el volumen estimado de población escolar subalimentada, en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación.

Ningún otro recurso ha tenido más efectividad sobre la salud de los niños y la regularidad de su asistencia a las clases. El esfuerzo económico que ha representado la creación en 1965 de 1.721 comedores en todo el país ha incidido de una manera decisiva sobre el aprovechamiento del sistema educativo.

III. — Inversiones en dotación, ropas y útiles escolares

Durante el año 1965, el Consejo Nacional de Educación orientó parte de sus esfuerzos a la dotación de las escuelas y a la adquisición de material didáctico para renovar la labor educativa.

En 1965 se distribuyeron 473 bibliotecas mínimas para escuelas de personal único y de ubicación desfavorable en todas las provincias, medida que traduce la permanente preocupación de las autoridades por la actualización del personal docente. Otras 500 bibliotecas mínimas se distribuirán en estos mismos días. Se adquirió moderno material didáctico para la enseñanza audiovisual con el objeto de incorporar de modo sistemático esa nueva técnica a la labor del aula, así como libros de texto para los alumnos.

La inversión en este material pedagógico que se distribuye a las escuelas a razón de 70 bultos diarios ascendió a m$n. 121.956.455.— de acuerdo con el siguiente detalle:

— Material pedagógico (incluidos equipos para enseñanza de las ciencias)	m$n.	23.660.000.—
— Libros para las Bibliotecas Mínimas	„	4.234.320.—
— Equipos audiovisuales: radio transistores, tocadiscos y proyectores	„	2.613.580,—
— Texto de lectura	„	13.769.000,—
— Utiles para alumnos	„	14.482.745,—
— Herramientas para alumnos	„	530.610,—
— Mobiliario escolar y de oficinas administrativas	„	62.666.200,—

En material asistencial debe destacarse la inversión hecha en instrumental científico y medicamentos para la atención de los niños en los centros médico-odontológicos y en las escuelas. Las sumas invertidas fueron:

— Instrumental científico	m$n.	413.190,—
— Medicamentos, drogas, etc.	„	25.570.850,—
TOTAL	m$n.	25.984.040,—

Por otra parte, cumpliendo con los objetivos de asistir integralmente al escolar, se distribuyen equipos de ropa que alcanzaron la inversión detallada a continuación:

Cantidad	Artículo		Importe
75.000	Guardapolvos para varón ..	m$n.	30.648.000,—
55.000	Delantales para niña	„	30.502.000,—
30.000	Rompevientos tipo remera .	„	11.145.000,—
15.000	Pantalones tipo vaquero para varón	„	7.425.000,—
15.000	Polleritas para niña	„	7.710.000,—
30.000	Pares de zoquetes	„	2.394.000,—
30.000	Pares de medias de lana	„	4.429.500,—
15.000	Pares de zapatos para varón	„	3.312.000,—
15.000	Pares de zapatos para niña ..	„	2.761.000,—
	Sábanas y frazadas	„	5.193.568,—
	TOTAL	m$n.	105.520.068,—

IV. — Utilización de recursos humanos y expansión del sistema

Durante el año 1965, el Consejo Nacional de Educación incorporó en la Capital Federal y en las provincias, a 2.248 maestros titulares y promocionó 376 docentes a cargos de directores y vicedirectores, mediante 13 llamados a concurso de ingreso a la docencia y 8 de ascenso de categoría, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto del Docente (Ley 14.473). Se abrieron 121 secciones de jardines de infantes y se reorganizaron 650 secciones de grado en las provincias, en los lugares donde se requirió urgente atención escolar, utilizando cargos existentes en zonas de población decreciente.

V. — Los recursos financieros

Para atender el financiamiento de los servicios a su cargo, el Consejo Nacional de Educación contó durante el ejercicio de 1965 con un presupuesto total autorizado de m$n. 21.369 millones, lo cual representó un incremento del 38 % sobre el ejercicio anterior.

La ejecución presupuestaria alcanzó al 96,4 %, índice altamente significativo si se compara con los alcanzados en los últimos años.

Ello permitió atender una gran parte de los requerimientos de los respectivos servicios y satisfacer la demanda de la población escolar, aun dentro del marco de rigurosa contención de gastos.

De acuerdo con el índice de distribución y realización presupuestaria de los diferentes conceptos que figuran en el cuadro anexo, los recursos disponibles fueron afectados al pago de retribuciones del personal que insume el mayor porcentaje, y a servicios diversos como el de los comedores escolares, conservación de muebles, suministros de libros y útiles, equipos de ropa y calzado, guardapolvos, medicamentos, dotación de mobiliario escolar, instrumental para centros de asistencia médico-odontológica, reposición de muebles y construcción y ampliación de edificios escolares.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA
1965

Concepto	Presupuesto autorizado Millones de m$n.	%	Presupuesto realizado Millones de m$n.	%	Indice de Ejecución
Gastos en Personal	19.060,—	96,8	18.841,—	91,5	91,5
Otros gastos	1.635,—	7,6	1.370,—	6,6	83,7
Inversiones comunes	276,—	1,3	244,—	1,2	88,4
Trabajos públicos	398,—	1,9	143,—	0,7	35,9
TOTALES:	21.369	100	20.598,—	100	94,6

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

COMEDORES ESCOLARES QUE FUNCIONARON EN 1965

Provincias	Cantidad de Comedores	Cantidad de Alumnos	Costo Anual
CAPITAL	39	13.495	80.970.000.—
BUENOS AIRES	62	21.352	79.781.680.—
CATAMARCA	96	6.558	24.526.920.—
CORDOBA	80	7.456	27.885.440.—
JUJUY	133	6.302	23.569.480.—
LA RIOJA	111	4.337	16.220.380.—
MENDOZA	48	5.819	21.763.060.—
SALTA	91	4.163	15.569.620.—
SAN JUAN	38	1.970	7.367.800.—
SAN LUIS	96	3.078	11.511.720.—
SGO. DEL ESTERO	94	5.708	21.347.920.—
TUCUMAN	67	3.443	12.876.820.—
CORRIENTES	45	3.995	14.941.300.—
CHACO	64	6.217	23.251.580.—
CHUBUT (TRELEW)	8	806	3.014.440.—
ENTRE RIOS	51	8.757	32.676.380.—
FORMOSA	58	4.927	18.426.980.—
LA PAMPA	56	2.802	10.479.480.—
MISIONES	72	8.677	32.451.980.—
NEUQUEN	50	5.283	19.758.420.—
RIO NEGRO	77	10.575	39.550.500.—
SANTA FE	60	4.418	16.523.320.—
TOTALES			
(Calendario marzo - diciembre)	1.496	140.098	554.465.220.—
(Calend. agosto-mayo)	225	12.767 medio año...	30.951.800.—
TOTAL	1.721	152.865	585.417.020.—

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

OBRAS EJECUTADAS EN 1965 POR LA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA, DISTRIBUIDAS EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

1. Reparaciones ejecutadas por contratación directa

	Cantidad de edificios		Importe
CAPITAL FEDERAL (1)	85	$	54.479.919
BUENOS AIRES	33	„	2.388.879
CATAMARCA	30	„	1.625.174
CORDOBA	75	„	5.799.094
CORRIENTES	1	„	2.507
CHACO	2	„	108.000
CHUBUT	1	„	67.500
ENTRE RIOS	2	„	101.700
JUJUY	52	„	2.544.984
LA PAMPA	2	„	75.774
LA RIOJA	51	„	1.238.443
MENDOZA	91	„	5.800.887
MISIONES	3	„	243.998
SAN JUAN	55	„	3.646.891
SALTA	1	„	1.442
SANTA FE	10	„	429.031
RIO NEGRO	2	„	105.750
TUCUMAN	7	„	330.347
TOTAL	503	„	79.090.320
2. Obras de reparación ejecutadas por régimen de convenio	30	$	50.890.000
Total invertido en obras de reparación	533	$	129.980.320

(1) Reparaciones superiores a $ 100.000 m|n.

3. Obras de Construcción Contratadas por Convenio

	Escuela	Cantidad de aulas		Importe
SALTA	Nº 63	5	$	5.597.031
„	Nº 97	5	„	5.808.181
„	Nº 126	5	„	5.799.440
„	Nº 286	9	„	11.375.355
MENDOZA	Nº 62	10	„	7.681.234
„	Nº 64	4	„	3.770.000
NEUQUEN	S/Nº Cutral-Có	22	„	58.876.292
			$	98.907.533

4. Obras de Construcción por Contratación directa. $ 41.903.162

Total en obras de construcción $ 140.810.695

5. Obras presupuestadas en trámite para su ejecución.

	Cantidad de edificios			Importe
CAPITAL FEDERAL	116		„	125.498.522
BUENOS AIRES:			„	
(Menores de $ 100.000)	23	total	$	11.412.565
(Mayores de $ 100.000)	6			
CATAMARCA	2			114.944
CORDOBA				
(Menores de $ 100.000)	19			
(Mayores de $ 100.000)	71	total	„	77.575.239
CORRIENTES	3		„	193.906
CHACO	52		„	4.820.804
CHUBUT	7		„	619.101
ENTRE RIOS	33		„	2.341.371
FORMOSA	7		„	621.908
JUJUY	25		„	1.875.636
LA PAMPA	16		„	1.725.650
LA RIOJA	29		„	2.002.346
MENDOZA	53		„	5.952.452
MISIONES	45		„	4.275.172
SAN LUIS	3			229.599
SANTA FE	20		„	1.637.177
SALTA	2		„	190.000
SANTIAGO DEL ESTERO	16		„	1.097.090
TOTAL	548		$	242.253.486

6. Adquisición de inmuebles. $ 39.098.000

EDUCACION TECNICA

Durante el año 1965 el Consejo Nacional de Educación Técnica dedicó preferente atención a la adecuación del sistema educativo a las exigencias presentes en materia de formación de personal técnico calificado en distintos niveles.

Mediante la aplicación de los planes de estudio establecidos por el Decreto Nº 1.574/65, cabe destacar, se alcanza una unidad de acción formativa que elimina el juego simultáneo de planes distintos incompatibles con un mismo objetivo, y posibilita una racional polivalencia sin exigir al adolescente los riesgos de una profesionalización prematura.

Se desarrollaron tareas de planificación sobre la base de estudios estadísticos, encuestas e investigaciones acerca de las necesidades cuantitativas de recursos humanos diestros para el desempeño de los distintos puestos de trabajo.

El CONET ha programado las nuevas estructuras de sus planes de estudios y los contenidos de programas, puestos en vigencia durante este período, en estrecha colaboración con organismos nacionales e internacionales, representantes de la opinión de los distintos grupos interesados, y con el apoyo de estudios especializados en sectores ocupacionales y análisis de oficios...

Expansión del sistema

La matrícula total en este período superó los 125.000 alumnos cifra representativa del interés que esta modalidad de educación ha despertado en los sectores juveniles de nuestra población.

Atendiendo a las alternativas de la demanda de matrícula en las distintas zonas del país, se habilitaron nuevos cursos y se crearon ciclos básicos nocturnos para facilitar el ingreso de trabajadores a este tipo de enseñanza. También se implantaron ciclos básicos piloto en Capital Federal (uno); Rosario (uno) y Ciudad de Córdoba (cuatro), y se habilitaron Ciclos Básicos de los cursos principales en Tigre, Pcia. de Buenos Aires y en Ciudad Gral. Alvear —Mendoza—, escuela ésta de reciente creación.

Acompañaron a este proceso la creación de Ciclos Superiores para la formación de técnicos en Remedios de Escalada —Pcia. de Bs. Aires—, y Capital Federal.

Formación de Técnicos de Nivel Medio

Por Decreto Nº 1.574/65 se estableció la vigencia de planes de estudio para ciclos superiores destinados a la formación de técnicos, promoviendo una actualización de este tipo de formación.

Se aplicaron los planes aprobados por el decreto mencionado en 4º y 5º año de los Ciclos Superiores, hecho que dio lugar a la introducción de importantes modificaciones de reemplazo o cambio de número de horas de varias asignaturas.

Se habilitaron, además, nuevas especializaciones tales como la de Plásticos Reforzados y Técnicos Geógrafos Matemáticos.

En el período considerado se registraron 4.071 egresados de los Ciclos Superiores, lo cual señala un crecimiento del 10 % con respecto al período anterior esta circunstancia encierra en sí dos hechos significativos: a) haber logrado una mayor retención escolar; b) dar satisfacción a la demanda calculada de este nivel profesional.

Formación de Auxiliares Técnicos y Operarios Calificados

La programación vigente favorece la consecución de los objetivos de la formación integral de los jóvenes y permite un nuevo ordenamiento de la enseñanza práctica, mediante la distribución progresiva de los adiestramientos y la especialización a través de un 4 año tecnológico para los diferentes oficios.

Cabe destacar la implantación de nuevos Cursos Nocturnos para Formación de Operarios, cuya duración es de dos años, destinados a la capacitación o reentrenamiento de trabajadores.

Cursos semejantes, de corta duración, han acompañado esta acción, promoviendo la capacitación de tractoristas, instaladores de gas domiciliario, electricistas, etc.

Formación Profesional de Adultos

Adoptada esta denominación para nuevas metodologías de formación acelerada se encaró la preparación de analistas, programadores e instructores que posibilitaron el desarrollo de cursos específicos, y dado el éxito que acompañó al sistema así como la repercusión obtenida entre los empleadores, se consolidó este tipo de enseñanza, extendiendo su aplicación a diversos oficios de la madera, de la construcción, mecánica y afines.

Educación Femenina

Procurando ofrecer nuevas y mejores oportunidades de ocupación para la mujer, se restructuraron los planes de estudio correspondiente habilitando en ciclos diurnos modalidades para Manualidades Femeninas y cursos de mayor duración que, preparando para la formación en profesiones femeninas, dan acceso a los estudios de ciclos técnicos en igualdad de condiciones que para los alumnos varones. Cursos Prácticos Nocturnos, de corta duración, posibilitan a los adultos la capacitación y perfeccionamiento en diversas técnicas.

Cursos especiales

Alfabetización. El CONET ha participado, con especial interés, en el desarrollo de la campaña de alfabetización de adultos emprendida por la Comisión Nacional correspondiente.

Telescuela Técnica. Se intensificaron las actividades de la enseñanza por televisión mediante nuevos programas que posibilitaron su reproducción a través de emisoras de varias ciudades del interior del país.

Por convenio con el Consejo Nacional de Educación Primaria y la colaboración del Canal 13 de Televisión y Pro Artel:

Se ampliaron las actividades de este moderno medio educativo hacia el campo de la enseñanza elemental y los equipos y personal posibilitaron la puesta en marcha de la Telescuela Primaria.

Otros cursos. Pueden señalarse como actividades diferenciadas cursos de especialización para Adaptación de Lentes de Contacto y los cursos de especialización para técnicos graduados.

Articulación de estudios

Una moderna tendencia educativa se posibilitó en el dictado del Decreto Nº 1.781/66 que facilita una amplia articulación entre los estudios secundarios de Bachillerato, Normal, Comercial y Técnicos.

Por aplicación de estas normas, tanto los alumnos de las distintas ramas de la educación media que desean orientarse hacia estudios técnicos como en el caso inverso, pueden dar satisfacción a su vocación con amplias facilidades.

Por otra parte, el CONET implantó cursos especiales que complementan aspectos tecnológicos o de cultura general, destinados a facilitar la continuidad de estudios superiores.

Personal Docente

Uno de los aspectos que mereció preferente atención fue la extensión de las actividades del Instituto Superior del Profesorado Técnico.

Cursos de actualización y perfeccionamiento para el personal en todos sus niveles, directivo, docentes de asignaturas técnicas y de enseñanza práctica y auxiliar docente, conjuntamente con cursos de profesores y maestros de enseñanza práctica se desarrollaron a lo largo del período.

Esta acción fue complementada con la apertura de cursos y seminarios especiales en localidades de provincia.

Además, de acuerdo con las normas establecidas en el Estatuto del Docente para la designación y promoción del personal de los establecimientos dependientes, se autorizó el llamado a concurso para optar a cargos titulares de supervisión, dirección, docente y auxiliares de docencia.

Convenios

Prosiguiendo una acción de cooperación técnica con gobiernos de provincias y organizaciones nacionales, interna-

cionales y privadas se ampliaron las actividades originadas en acuerdos y convenios de acción bilateral. Cabe destacar por su trascendencia la firma de convenios de asistencia técnica y pedagógica con la Provincia de Buenos Aires, para la cooperación en el planeamiento y desarrollo coordinado de la educación técnica en esta jurisdicción y el acuerdo con la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado para el desarrollo de cursos de Ortesis y Prótesis.

POLITICA FINANCIERA

Durante el período considerado la acción del CONET en este campo fue dirigida, mediante una oportuna racionalización administrativa de los servicios, a lograr el máximo rendimiento de los medios disponibles.

Los resultados de esta acción se manifiestan en la redistribución de los gastos efectuados en los rubros principales del último ejercicio presupuestario.

La incidencia relativa en gastos de personal llegó en 1965 al 82,58 % del total del presupuesto, mientras que en 1964 esta relación alcanzó el 91,98 % y en 1963 a 94,10 % .

En el rubro de inversiones y gastos durante 1963, se invirtió el 5,90 %, del presupuesto correspondiente, mientras que en 1964 el porcentaje aplicado a dicho rubro alcanzó el 9,2 % y en 1965 se incrementó a 17,42 %.

Edificación Escolar

El déficit y la obsolencia de ambientes escolares determinó una política prioritaria en materia de construcciones escolares.

Las inversiones destinadas a este rubro se incrementaron en un 260 % con respecto al año 1964 y en un 598 % en relación a 1963.

Se atendieron obras en 116 establecimientos por un total de: $ 656.928.191 m|n.

Al cierre del ejercicio se hallaban en ejecución 14 obras de nuevos edificios escolares.

Equipamiento de talleres y laboratorios

El plan de adquisiciones desarrollado en 1965, significó inversiones por un total de $ 320.500.000 m|n., lo cual duplicó los fondos destinados a este fin en 1964 y que comparada con la registrada en 1963, representa un aumento del 1196 %

Comedores escolares e internados

En 1965 el total de partidas asignadas a las escuelas para coadyuvar al mantenimiento de comedores escolares se incrementó en un 76 % con respecto al período anterior.

El CONET también mantiene 19 escuelas con internado, a las cuales se han dedicado partidas especiales por lo cual se satisficieron las necesidades de 1.774 alumnos que concurrieron a dichos establecimientos.

AÑO 1965 (1)

Cuadro Nº 6

Enseñanza	Dependencia	Establecimientos	Secciones Grados y Divisiones	ALUMNOS			PROFESORES		
				Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
PRE-PRIMARIA			4.985	133.811	66.492	67.319	6.871	31	6.840
	Nacional		1.602	41.460	20.571	20.889	1.996	1	1.995
	Provincial ..	892	1.842	50.156	25.664	24.492	2.798	10	2.788
	Municipal ..	29	50	1.571	707	664	104	2	102
	Privada	874	1.491	40.824	19.550	21.274	1.973	18	1.995
PRIMARIA		21.731	168.849	3.251.464	1.679.173	1.572.291	164.290	16.034	148.256
	Nacional ...	9.666	65.081	1.142.856	601.570	541.286	61.339	9.104	52.235
	Provincial ..	10.132	86.267	1.679.783	881.942	797.841	82.550	4.755	77.795
	Municipal ..	87	564	14.900	8.208	6.692	953	113	840
	Privada	1.846	14.937	413.925	187.453	226.472	19.448	2.062	17.386
MEDIA		3.548	29.592	756.827	361.295	395.532	105.339	44.586	60.753
	Nacional ...	1.126	13.923	397.623	224.549	173.074	57.714	27.532	30.182
	Provincial ..	715	6.946	111.405	40.060	71 345	11.966	4.227	7.739
	Municipal ..	39	324	7.174	2.882	4.292	470	237	233
	Privada	1.668	8.399	240.625		146.821	35.189		22.599
SUPERIOR		275	—	51.978	14.744	37.234	7.004	3.800	3.204
	Nacional ...	82	—	22.508	6.219	16.289	3.060	1.569	1.491
	Provincial ..	73	—	12.188	2.750	9.438	1.421	691	730
	Municipal ..	10	—	3.937	1.531	2.406	265	148	117
	Privada	101	—	13.345	4.244	9.101	2.258	1.592	866
UNIVERSITARIA		177	—	194.469	133.088	61.381	9.750	8.713	1.037
	Nacional ...	105	—	181.313	126.095	55.218	6.858	6.258	600
	Provincial ..	10	—	1.080	669	411	312	260	52
	Municipal ..	—	—	—	—	—	—	—	—
	Privada	62	—	12.076	6.324	5.752	2.580	2.195	385
	Cursos Culturales Universitarios	1.913	—	290.808	114.079	176.729	8.191	2.165	6.026
	Nacional ...	267	—	46.683	16.561	30.122	1.931	533	1.398
	Provincial ..	101	—	9.097	2.754	6.343	688	154	534
	Municipal ..	15	—	3.051	981	2.070	82	22	60
	Privada	1.529	—	231.977	93.783	138.194	5.490	1.456	4.034
TOTAL GENERAL		30.208	203.426	4.679.357	2.368.871	2.310.486	301.445	75.329	226.116
	Nacional ...	12.016	80.606	1.832.443	995.565	836.878	132.898	44.997	87.901
	Provincial ..	11.923	97.055	1.863.709	953.839	909.870	99.735	10.097	89.638
	Municipal ..	189	938	30.433	14.309	16.124	1.874	522	1.352
	Privada	6.080	24.827	952.772	405.158	547.614	66.938	19.713	47.225

(1) Cifras Provisionales.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

AFIANZAR LA SEGURIDAD, DEFENSA Y DESARROLLO DE LA NACION

El Ministerio de Defensa Nacional en cumplimiento de los fines y objetivos que le asigna la Ley de Ministerios, ha estructurado su acción con el objeto básico de propender a una consolidación de la seguridad y defensa del país.

Con un criterio amplio y moderno de lo que constituye el concepto de Defensa Nacional no ha limitado su acción al ámbito vinculado a las Fuerzas Armadas, sino que ha procurado en contacto estrecho con los demás Ministerios que integran el P. E. y las grandes reparticiones autárquicas y empresas del Estado, orientar una acción concreta tendiente a afianzar la seguridad y el desarrollo de la Nación.

Dentro de la esfera estrictamente militar, este Ministerio se interesó en dotar a las FF. AA. —en la medida que lo admitió la situación económica y financiera del país— de un moderno instrumental y equipamiento con el objeto de elevar en todo lo posible el nivel de eficiencia y aptitud operacional de las mismas. Para esta finalidad se ha procurado no gravitar sobre el erario nacional y fundamentalmente, a pesar de lo exiguo de las partidas presupuestarias, los planes se van cumplimentando dentro de los presupuestos de cada una de las FF. AA., mediante un esfuerzo que ellas realizan que nos complacemos en destacar.

Cabe mencionar, en este sentido, la importancia del programa de ayuda militar suscripto oportunamente por el Gobierno de los EE. UU. de Norteamérica y los créditos a largo plazo obtenidos de ese gobierno para cumplir la finalidad indicada.

Las Fuerzas Armadas y el Orden Constitucional:

Las FF. AA. argentinas han evidenciado de un modo constante y permanente el religioso respeto que tienen al orden constitucional y jurídico de nuestro país, el respeto por las Instituciones y su profunda convicción democrática y republicana.

Siguiendo la vieja tradición de las FF. AA. Argentinas, cumplen su función de defensa de nuestra soberanía y de nuestra integridad territorial, garantizan y ayudan a mantener y defender la vigencia de las Instituciones republicanas en lo interno. Nuestras FF. AA. no son guardias pretorianas de ningún hombre, grupo social o político, sino defensora de la Constitución y de las Instituciones del país, de la ley y de un estilo de vida, todo lo cual, por supuesto, se encuentra por encima de los hombres, que sólo son accidentes en la vida de los pueblos.

Debe mencionarse el aporte y colaboración que hacen las FF.AA. al desarrollo nacional, a través de importantes empresas industriales que cubren sectores básicos del quehacer del país: producción de hierro, acero, barcos, aviones, vehículos automotores, construcción de implementos y maquinarias diversas, para la industria y los servicios públicos, productos químicos, etc., todo lo cual se verá con más detalle en las memorias que corresponden a cada una de las Secretarías Militares, que se adjuntan.

Sin descuidar el adiestramiento y la capacitación de los cuadros que ha alcanzado un nivel que nos enorgullece como argentinos, se ha continuado con la acción cívica de las FF. AA., que se ha patentizado en todo el ámbito del territorio argentino en las distintas manifestaciones de la vida comunitaria. Las FF. AA. del país están presentes no sólo en los casos de desastres, como los ocurridos en Las Cuevas y Puente del Inca, el Litoral y el Sud de la República, donde su acción ha sido y continúa siendo de una eficacia reconocida sin dubitaciones, sino que también en la evolución normal del país su acción se hace presente en la construcción y reparación de caminos, de Escuelas y Hospitales, tendido de líneas telefónicas, programas de alfabetización, servicios públicos, custodia de la Ley y de la voluntad popular en el acto más trascendente de la democracia, el comicio.

No podríamos terminar esta somera reseña que toma cuerpo en la memoria presentada, por cada una de las Fuerzas, a través de las Secretarías de Guerra, Marina y Aeronáutica, y de los organismos directamente dependientes de este Ministerio y que acompaña, sin hacer una especial

mención, a dos hechos que legítimamente han enorgullecido a los argentinos.

Una expedición de aeronáutica con medios precarios acondicionando sus máquinas, merced al inagotable ingenio de nuestros hombres, llegaron y traspasaron el Polo Sur. La hazaña ha merecido la gratitud del pueblo y del gobierno argentino.

En este mismo año la primera expedición terrestre al Polo Sur coronó con éxito una trabajosa labor que ha servido como refirmación de nuestra soberanía al tiempo que constituye por las observaciones y trabajos realizados, una valiosa contribución al adelanto de la ciencia y de la técnica. El júbilo con que el país a través de todos sus sectores y conque el gobierno ha señalado la admiración por semejante hazaña, revelan la importancia de la misma y que esfuerzos como éste son reconocidos por el país.

Estas dos expediciones se unen al esfuerzo realizado hace algunos años por la Marina de Guerra de nuestra Patria, que a su hora, en expedición que vive en el recuerdo de los argentinos, llegó también por aire al Polo Sur en un esfuerzo que merece el homenaje de la Patria.

Otro hecho positivo que ha llenado de orgullo a nuestros compatriotas, ha sido la presentación en la Exposición Internacional de la Industria Aeronáutica de Bourget (Francia) del Avión Guaraní II, fabricado por DINFIA, realización de técnicos y obreros argentinos.

Este avión ha superado con éxito las más difíciles pruebas a que fuera sometido para que se le otorgase la autorización internacional a los efectos de poder ser comercializado en cualquier país del mundo, lo que nos permite enfrentar con seguridad su fabricación en serie.

Ley de Defensa Nacional:

Oportunamente el P. E. de la Nación por intermedio de este Ministerio, elevó a la consideración del H. Congreso Nacional, un proyecto de Ley de Defensa Nacional, con el que se aspira a modernizar los conceptos sobre la defensa nacional y buscar la participación orgánica e integral de todo el país.

Desgraciadamente el H. Congreso de la Nación no pudo tratar durante dos años este proyecto, lo que originó su

caducidad de acuerdo a disposiciones legales. Frente a este hecho, este Ministerio por intermedio del Estado Mayor de Coordinación y con la participación de las Secretarías Militares, está elaborando un nuevo proyecto, recogiendo en el mismo las distintas críticas e inquietudes que sobre el tema se han recibido. Es propósito remitir este proyecto actualizado a las Sesiones Extraordinarias del Congreso en el presente año y descontamos que dada la importancia del mismo, la necesidad que tiene el país de contar con una moderna Ley de defensa, habrán de ser estímulos necesarios para una pronta sanción por las Cámaras Legislativas.

Ley de Servicio Militar:

Se han finalizado en el Estado Mayor de Coordinación los estudios para presentar al H. Congreso una nueva Ley de Servicio Militar que contemple con criterios modernos las exigencias de la seguridad y la defensa nacional y compatibilice esta necesidad con problemas de distinta índole, vinculados a la acción de la juventud argentina. El Proyecto será remitido al H. Congreso en las Sesiones ordinarias de este año.

OBJETIVOS NACIONALES

Planeamiento Nacional

Ha sido preocupación del Poder Ejecutivo, desde el primer instante de asumir la responsabilidad de gobierno, establecer los "objetivos nacionales", los "objetivos políticos" y realizar un planeamiento nacional, que permita cumplir acabadamente la responsabilidad de la Defensa Nacional en su sentido moderno y actual.

Atendiendo a esta preocupación reiteradas veces manifestadas por el Excmo. señor Presidente de la República, este Ministerio ordenó por intermedio del Estado Mayor de Coordinación la realización de un estudio integral con la participación de las tres fuerzas armadas del país. Esta inquietud fue trasmitida también a todos los Ministerios y Secretarías, a los que se ha reiterado en distintas ocasiones la urgencia y necesidad de contar con estos estudios

para poder elevar el trabajo de conjunto a consideración del Gabinete Nacional constituido en Consejo de Defensa, conforme a lo que determina la Ley.

Debe este Ministerio expresar su satisfacción por el trabajo realizado por las Tres Fuerzas, y que hace unos días ha elevado a consideración de este Ministerio el Estado Mayor de Coordinación.

Se trata de un trabajo serio, profundo y exhaustivo sobre los grandes temas nacionales que permitan un planeamiento nacional con vistas a la seguridad y a la defensa.

Algunos Ministerios han remitido también su opinión y sus estudios y creemos que en el curso de este año podrá finiquitarse estos trabajos y el P. E. estará en condiciones de fijar los objetivos nacionales, los objetivos políticos y dar forma y vida a un gran planeamiento nacional, que el país reclama y que la Nación necesita.

Política Siderúrgica

También este Ministerio ha dado la importancia requevida al desarrollo de la política siderúrgica, espina dorsal de la defensa y seguridad nacional, cuya responsabilidad está a cargo de Fabricaciones Militares. Una de las metas fundamentales a alcanzar es sin duda alguna llegar al autoabastecimiento de acero, habiéndose fijado en la planificación a la que han concurrido el Consejo Nacional de Desarrollo, Fabricaciones Militares y este Ministerio. Un objetivo concreto es llegar a producir cuatro millones de toneladas de acero entre los años 1969 y 1970, calculando en esa cifra el requerimiento de los consumos nacionales a la fecha indicada.

Para lograr este objetivo se cuenta con los siguientes proyectos en desarrollo:

a) Etapa intermedia de SOMISA (Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina) que posibilitará llevar la capacidad de producción de 850 toneladas anuales, a 1 millón 100 mil toneladas en la planta de San Nicolás.

b) Segunda etapa de expansión de SOMISA, en la que se proyecta alcanzar 2.000.000 de toneladas de acero.
c) El aporte de altos hornos Zapla, que entró en marcha con sus nuevas instalaciones, que le permitirán producir anualmente 150.000 toneladas de acero, utilizando materias primas nacionales.
d) Ampliaciones de los Establecimientos Santa Rosa y Dalmine Siderca.
e) Ampliación de la Plantas de ACINDAR, en donde se involucra como objeto principal de la referida ampliación la construcción de un alto horno. Este proyecto ha recibido todo el apoyo del P. E. de la Nación, se ha facilitado su ejecución a través de la ley de promoción industrial y habrá de prestarse al mismo importante ayuda para completar su financiación.
f) El proyecto de Propulsora Siderúrgica es apoyado también por el gobierno de la Nación, sus plantas de industrialización serán instaladas en Ensenada. Como en el caso de ACINDAR, una vez que se concrete por la firma la financiación adecuada, recibirá apoyo para el completamiento de su financiación del gobierno de la Nación.

Cabe señalar que desarrollado estos proyectos habrá de lograrse en un plazo breve el autoabastecimiento de acero, lo que se estima de fundamental importancia como basamento de un proceso serio de industrialización que contribuirá al desarrollo nacional y a la defensa y seguridad del país.

La etapa intermedia de SOMISA está en plena ejecución, ya se ha logrado la financiación correspondiente con el apoyo del Banco de Importaciones y Exportaciones de los EE. UU., se han efectuado las licitaciones y se está trabajando en la planta con intensidad.

En lo referente a la segunda etapa del desarrollo de SOMISA, los proyectos ya están terminados, como también contemplada su financiación. Los estudios del proyecto y las especificaciones técnicas encomendadas a una importante compañía de gran solvencia, han sido aprobados, por lo que en poco tiempo más se harán las correspondientes licitaciones.

En cuanto a Altos Hornos Zapla, las obras están terminadas, la planta en funcionamiento, de modo que su contribución al plan de autoabastecimiento de acero, ya está concretada.

Estos dos proyectos han logrado adecuada financiación y están en ejecución.

Este proyecto prácticamente está terminado, las licitacio- en marcha y sin exagerado optimismo podemos señalar que entre el año 1969/70, el Alto Horno proyectado estará en funcionamiento, lo que habrá de permitir abastecer con amplitud el importante complejo industrial siderúrgico formado alrededor de ACINDAR.

En lo referente a PROPULSORA, se ha aprobado el proyecto y las modificaciones introducidas al mismo, para adecuar los planes a ritmo de los otros proyectos en ejecución a que hemos hecho referencia. Se han vencido algunas dificultades con referencia a su financiación, cuyo plazo para concretarla, ha sido prorrogado y pensamos que en poco tiempo más, se habrá completado esta etapa y se entrará de lleno a la ejecución del mismo.

YACIMIENTO DE SIERRA GRANDE: Explotación del hierro.

El ambicioso plan de producción de acero en que está empeñado el P. E. tiene como necesaria complementación la explotación de los Establecimientos ferríferos nacionales.

De esto sin lugar a dudas, el más importante es el de Sierra Grande, que ya ha dejado de ser una esperanza por cuanto las reservas de mineral cubicadas lo indicado y probable, arrojan cifras que hablan con elocuencia de su importancia.

Es propósito del P. E. que este mineral sea explotado mediante un programa industrial de envergadura, razón por la cual este tema se encuentra a estudio de la Dirección General de Fabricaciones Militares y del Ministerio de Defensa, para arbitrar las medidas necesarias para una inmediata concreción de la explotación de los Yacimientos de Sierra Grande.

Se ha intensificado la explotación del hierro de los yacimientos de San Juan y Mendoza cuyo producido ya está utilizando SOMISA.

El esfuerzo realizado por el gobierno de la provincia de Misiones, que ha materializado la explotación de los yacimientos de hierro de su jurisdicción, a punto de estar produciendo arrabio, serán alentados y respaldados por considerarlo una importante contribución en la planificación del desarrollo siderúrgico argentino.

Plan Cordillerano

Por intermedio de la Dirección General de Fabricaciones Militares, por la participación técnica y financiera de las Naciones Unidas, se ha ejecutado el Plan Cordillerano, consistente en trabajo de naturaleza geológico-minera en gran escala, que tiene por objeto fundamental el estudio de los recursos mineros en una inmensa región del país.

El área elegida para la aplicación de dicho plan, es un sector de los Andes argentinos, que comprende la provincia de Mendoza y Neuquén, y que cubre una superficie de 128 mil Km2. Se ha afectado un relevamiento aerofotográfico de toda la zona, se han formado los mosaicos correspondientes y realizado la interpretación de la aerofotografía. De las tres etapas en que se ha dividido el desarrollo de este plan, las dos primeras están totalmente terminadas, la tercera en avanzado nivel de ejecución. Se está trabajando intensamente en el terreno.

Como anticipo puede afirmarse que las posibilidades mineras de la parte investigada del macizo andino, son ciertas y con todos los recaudos y prevenciones que implican una aseveración de esta índole, es posible que varios mosaicos revelen la existencia de yacimientos minerales de gran importancia para el país. Caso concreto es el descubrimiento de manifestaciones ciertas de la existencia de yacimientos de cobre porfílico y cobre diseminado en la provincia de Mendoza, principalmente Paramillos y Santa Clara, todo lo cual abre enormes perspectivas para el futuro de la industria argentina.

Se han realizado perforaciones en estos yacimientos con resultados alentadores, está en estos momentos en ejecución un plan para determinar de un modo cierto la importancia real de estos yacimientos, con la determinación de los volúmenes y de la ley de estos minerales. De concretarse la apreciación optimista que a esta altura del proceso se tiene con respecto a estos yacimientos, estaremos en presencia de una nueva fuente de incalculable valor para la riqueza y desarrollo del país.

Promoción de la Industria Pesquera

El Ministerio de Defensa Nacional, por indicación del Excmo. señor Presidente de la República, propició en coincidencia con la Secretaría de Agricultura y Ganadería, de Marina y los Bancos Oficiales la puesta en marcha de un sistema de promoción en que se complementaron y compatibilizaron el desarrollo del complejo pesquero naviero. De estos estudios en los que cabe destacar, participaron, a más de los organismos estatales, los armadores e industriales pesqueros, surgió el decreto 664/65, mediante el cual se facilita la renovación e incremento de la flota pesquera de altura, mediante la construcción simultánea de buques en astilleros nacionales y extranjeros. Se adoptaron medidas y previsiones para agilitar los trámites en las distintas dependencias del Estado, que deben intervenir así como también en los Bancos Estatales que dan apoyo financiero.

Cabe hacer notar que a pesar de que el decreto de referencia contempla la posibilidad de construcción en astilleros extranjeros, por la defensa que se ha hecho de la industria argentina, por la capacidad de nuestros astilleros, por los costos, etc., a la cláusula de excepción referida a construcción en el extranjero, se han acogido en muy contados casos los armadores.

Durante el año 1965 se incorporaron a la flota pesquera de altura, 12 nuevas embarcaciones construidas en astilleros nacionales, y que, con las unidades que están en construcción y que en pocos meses más estarán operando en las zonas pesqueras del país, podemos afirmar que con

este régimen habrán de incorporarse barcos de pesca de altura construidos por la industria argentina, que superarán con exceso en su número, a la totalidad de los barcos de pesca de altura, que operaban en el país a diciembre del año 1963.

Mediante la Ley de Promoción Industrial, se ha alentado y los organismos oficiales, han facilitado al máximo la implantación de nuevas fábricas de industrialización del pescado. El aumento de la captura sigue un ritmo concordante con lo previsto en la planificación realizada.

En estos momentos en acuerdo con la FAO, se está en las labores necesarias para determinar de un modo cierto la riqueza ictícola argentina, que nos permitirá un desarrollo racional de nuestra industria pesquera.

Por vía de créditos especiales se ha completado este panorama facilitando el transporte, distribución y comercialización del pescado y en la actualidad se prevén créditos especiales y de promoción para renovación de los pequeños barcos de pesca costera.

Promoción de la Patagonia

Considerando que esta importante región del país, constituye por motivos geoestratégicos, económicos y políticos, una zona que debe ser con urgencia incorporada al desarrollo nacional, este Ministerio, interpretando las inquietudes e ideas del P. E. prepara un amplio estudio —el que se encuentra en un nivel avanzado de finalización— sobre la promoción de ese sector del país. El mismo contempla la integración de mecanismos ejecutivos y de coordinación, que posibiliten la puesta en marcha de distintos planes de iniciativa para lograr los objetivos indicados.

Este trabajo una vez finiquitado será sometido a la consideración del Excmo. señor Presidente de la Nación.

AEROLINEAS ARGENTINAS

En materia de realizaciones de importancia, debe citarse la adquisición para la Empresa aérea del Estado, de cuatro

grandes reactores Boeing 707-387 B, con sus repuestos y equipos, destinados a renovación y ampliación de la actual flota, con miras a incrementar el tráfico aéreo nacional en condiciones competitivas.

El contrato suscripto entre Aerolíneas Argentinas y The Boeing Co. el 12 de agosto de 1965, mereció su aprobación y ratificación por Decreto Nº 7.920 del 15 de septiembre de 1965.

Las condiciones favorables logradas en dicha compra deben considerarse de verdadera excepción, dadas las características de la plaza vendedora, comparadas con la bondad de las máquinas adquiridas y su adaptabilidad a las imprescindibles necesidades de la Empresa Estatal.

CONSEJO NACIONAL DE LA MARINA MERCANTE

La aprobación de la reglamentación del Decreto-Ley 6.677|62 ratificado por Ley 16.478 que creó el Consejo Nacional de la Marina Mercante tendrá consecuencias trascendentes en el desarrollo de la Marina Mercante y de la industria naval argentina. Al poder disponerse de los fondos que se están recaudando por disposición de esa Ley, se podrá activar la industria naval y sus subsidiarias, habrá una importante demanda de mano de obra, y se concretarán a corto plazo los planes tantas veces postergados de renovación de la flota mercante y fluvial de nuestra marina mercante. La República Argentina tendrá así mayor participación de buques de su bandera en las corrientes de intercambio comercial, factor importantísimo para alcanzar el grado de independencia económica que se ha propuesto el Gobierno Nacional.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

La labor que desarrolló el Registro Nacional de las Personas, tuvo que adecuarse a las posibilidades económicas y de personal.

Se actualizaron los planes fijados para el cumplimiento integral de la Ley 13.482, a los efectos de disponer perma-

nentemente de todos los datos que hacen al conocimiento cuantitativo y cualitativo de la población.

Se elaboró el plan para la identificación de extranjeros de la siguiente manera:

a) Participar como oficinas identificadoras todas las dependencias de las FF. AA., Prefectura, Gendarmería, Registros Civiles y Oficinas Consulares.

b) Realizar la identificación por zonas y en forma progresiva.

c) La identificación insumiría un tiempo previsto de dos y medio a tres años.

Es propósito de este Ministerio impulsar la acción de este importante organismo, para lo cual ha solicitado los medios financieros necesarios, pues considera que es urgente realizar a corto plazo la identificación de los extranjeros y cumplimentar sobre la base de datos ciertos recogidos, las finalidades que la Ley 13.482 le asigna.

Ordinarias de este año.

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA

Ha sido preocupación de este Ministerio, la situación por que atraviesa el Instituto de Ayuda Financiera, por medio del cual se atiende el pago de los retiros, jubilaciones y pensiones militares.

Se ha procurado sin alcanzar éxito total normalizar la situación de los retirados y pensionados. Está en estudio en este Ministerio un reajuste legal que permita una pronta normalización y el pago al día de las pensiones y retiros, para lo cual es evidente la necesidad de resolver de algún modo el reintegro al Instituto de sumas que, administraciones anteriores han retirado, reemplazándolas por títulos cuyo bajo interés no facilitan la evolución del Instituto. El estudio que se ha encarado procura lograr la finalidad de dotar al régimen de retiros y pensiones de un sistema que les asegure la puntual percepción de las asignaciones correspondientes.

Cabe señalar que el actual P. E. ha incluido en los aumentos del personal en actividad a las pasividades cumpliendo así con la exigencia legal.

Por otra parte, como es público y notorio, desde hace algunos años por la forma en que se han otorgado los aumentos de remuneraciones al personal en actividad, no se ha hecho una correcta aplicación de la Ley Nº 14.477, lo que posibilitó algunas demandas contra el P. E. de la Nación que han sido falladas en el sentido de que debe integrarse a los retirados las sumas no percibidas por una errónea aplicación de la Ley.

El Poder Ejecutivo a instancias de este Ministerio ha dictado un Decreto conforme al cual desde el 1º de enero de 1966 se aplica correctamente las disposiciones de la Ley 14.477 con lo cual todo el personal en pasividad percibe lo que legítimamente le corresponde.

Asimismo con referencia a las sumas que se adeudan durante todos los años en que los pagos no se han efectuado comprendiendo los suplementos, etc., el P. E. de la Nación ha previsto en el Presupuesto enviado al H. Congreso, sumas para iniciar en un plan el pago de estos adeudos que en alguna medida importaría retroactividades. Dado el monto elevado de las sumas a reintegrar, y la situación económica y financiera del Estado, ello no es posible realizarlo en un solo ejercicio, por lo que se ha previsto un plan en varios años, sin perjuicio de que el mismo pueda acelerarse si la situación económica financiera lo permite. Por su parte, este Ministerio tiene a estudio juntamente con la Secretaría de Guerra, un plan de colonización en el Sur del país que puede dar una solución inmediata de este problema a quienes voluntariamente se acojan a ese plan cuya realización esperamos concretarla en el curso del presente año.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FF. AA.

Este Organismo ha proseguido su orientación relativa a la ejecución de investigaciones y desarrollos de interés

para la Defensa Nacional y, en especial de los materiales bélicos para las FF. AA.

Paralelamente se ha desarrollado una intensa acción que ha posibilitado contribuir en colaboración con los medios civiles al progreso nacional desde los puntos de vista del adelanto científico, industrial y económico.

En este sentido cabe mencionar:

1º — Desarrollo de materiales de defensa contra la guerra tóxica para uso militar y civil.

2º — Desarrollo e investigaciones vinculados con la investigación básica y aplicada de proyectiles autopropulsados.

3º — Desarrollo de equipos de comunicaciones apto para usos militares y civiles.

4º — Estudios en el campo electrónico para investigación de la alta atmósfera.

5º — Investigaciones en colaboración con organizaciones privadas sobre resistencias mecánicas en el corazón y estudios de vectocardiografía y electrocardiografía en base a la disponibilidad del microscopio electrónico y unidad de vacío.

COMISION NACIONAL DE ZONAS DE SEGURIDAD

En virtud de las funciones que le competen a esta Comisión según lo establecido por el Decreto Nº 15.385|44 ha realizado una serie de estudios para el perfeccionamiento legal y operativo de los instrumentos y procedimientos relacionados con la titularidad de derechos de propiedad o tenencias de inmuebles, arrendamientos o cualquier otro tipo de constitución de derechos reales o personales en las **"Zonas de Seguridad"**.

También se realizan estudios que analizan los focos de desarrollo y su capacidad de expansión en el territorio patagónico, teniendo en permanente consideración la defensa de esa importante región del país.

DIRECCION GENERAL DE DEFENSA NACIONAL

Este Organismo ha realizado una serie de trabajos y estudios que se pueden sintetizar de la siguiente manera:

1º — Estudio referente a la reorganización de las Direcciones de Defensa Nacional que funcionan en los distintos Ministerios, Secretarías y Entes Autárquicos del Estado Nacional.

2º — Colaboración en estudios sobre la promoción en la Patagonia.

3º — Coordinación de la aplicación del Plan Andino sobre integración de las comunidades indígenas realizando visitas y planes de las zonas de Jujuy y Neuquén.

ESTADO MAYOR DE COORDINACION

El Estado Mayor de Coordinación, organismo que depende directamente del Ministerio de Defensa ha realizado un conjunto de trabajos e investigaciones que pueden ser sintetizadas de la siguiente manera:

1º — Estudio y formulación de un Proyecto sobre apreciación estratégica y política militar.

2º — Estudio y análisis sobre las actividades subversivas comunistas en Latinoamérica.

3º — Estudio de las necesidades logísticas del interior del país.

4º — Estudio y desarrollo del plan vial de acceso a puertos y aeródromos.

5º — Creación de la "Comisión interfuerzas" de Defensa para la guerra química, biológica y nuclear.

6º — Estudio y elaboración del proyecto sobre "**Secreto Militar**".

7º — Actualización de proyecto de Ley de Defensa Nacional y Leyes subsidiarias.

8º — Plan de reequipamiento de material de las FF. AA., y plan de asistencia militar mutua entre los EE.UU. de Norteamérica y la República Argentina.

SECRETARIA DE GUERRA

MAXIMO NIVEL DE EFICIENCIA TECNICA EN LA FUNCION ESPECIFICA DENTRO DEL MARCO DE LA DEFENSA NACIONAL

El Ejército Argentino continúa intensamente empeñado en la labor permanente de lograr el máximo nivel de eficiencia técnica en la función específica que le compete dentro del marco de la Defensa Nacional, y brindando, al mismo tiempo, su apoyo a múltiples inquietudes en las más variadas ramas de la actividad nacional.

I. EN LO ESPECIFICO TECNICO

El avance logrado en la capacitación técnica del Ejército, en el período comprendido entre el 1º de mayo de 1965 y el 30 de abril de 1966, lo ubica en un nivel de eficiencia y aptitud operacional netamente superior, pese a los limitados recursos que la Nación ha podido brindarle de acuerdo con sus posibilidades. Entre las múltiples tareas realizadas o que se llevan a cabo, por su importancia, merecen mencionarse las siguientes:

1. La ejecución del 2do. Tramo de la Transformación Orgánica del Escalón Tropas, con lo cual se ha logrado un significativo progreso hacia la estructura objetivo. De tal manera, se va concretando una organización y despliegue del Ejército que, orientados por los más modernos conceptos de doctrina orgánica, contempla las reales posibilidades funcionales de la Fuerza aplicadas a su misión específica.
2. La transformación del sistema de apoyo logístico se ha ido operando simultáneamente con la transformación orgánica, con vistas a descentralizar su ejecución, otorgando responsabilidades en todos los niveles de comando. El nuevo sistema, caracterizado por su flexibilidad, redunda en beneficio de las unidades cuyos requerimientos se satisfacen de mejor manera.
3. La aplicación de un nuevo sistema de incorporación

escalonada de la clase, por trimestres, que se realiza a título experimental, permitirá mantener un nivel de aptitud operacional permanente en las unidades, aspecto éste que no se logra acabadamente con el actual sistema.

4. La prosecución de un intenso plan de equipamiento y modernización de las unidades, ya iniciado años atrás. Este plan se lleva a cabo con las solas posibilidades presupuestarias del Ejército y en él juega un papel preponderante el Programa de Ayuda Militar suscripto oportunamente con el Gobierno de los EE. UU. de Norteamérica. Los alcances de este plan permiten esperar que en un lapso de seis años el Ejército pueda lograr un eficiente grado de efectividad sobre la base de equipos y armamentos modernos en la masa de sus unidades.
5. El apreciable avance de la tarea de modernizar la doctrina de conducción para todos los niveles, sobre la base de las experiencias de guerra más recientes.
6. La iniciación de un vasto plan de racionalización de organismos y sistemas administrativos, con vistas a adecuar regímenes funcionales a modernas técnicas, que reducirá en positivos beneficios de orden económico.
7. La reorientación de la explotación de los campos del patrimonio del Ejército que no se utilizan permanentemente para instrucción y maniobras, para satisfacer exigencias del abastecimiento de las unidades, a fin de lograr el máximo abaratamiento de víveres y forrajes.
8. La agilización de trámites de justicia militar, la intensificación de los planes de adquisición y construcción de viviendas para los cuadros, y el perfeccionamiento de la acción social y previsional que el Ejército realiza, como medios de propender al mantenimiento de elevados niveles de moral.
9. La intervención decidida y firme en defensa del patrimonio territorial de la Nación, y en la tarea de reafirmación nacional, de lo que son claras pruebas los

sucesos ocurridos en la zona de Laguna del Desierto, y la Primera Expedición Terrestre al Polo Sur.

10. El estudio permanente de los requerimientos de la seguridad nacional, en concordancia con la política de desarrollo. En tal sentido, los estudios ya realizados en conjunción con las otras dos Fuerzas Armadas, permitirán elevar al Congreso Nacional un proyecto de ley que, encuadrado en las normas constitucionales, proporcione la estructura legal que permita el adecuado funcionamiento de la defensa nacional.

Todo ello presenta un cuadro de dinámico progreso institucional del Ejército, cuya importancia se acrecienta si se consideran las serias limitaciones financieras en que la Fuerza viene desarrollando su acción como consecuencia de la situación económica de la Nación.

II. ACCION CIVICA

La misión del Ejército lo impulsa no solamente en procura de una mayor eficiencia técnica, sino a proyectarse en el ambiente nacional como aporte positivo de bienestar y progreso. Es por ello que, paralelamente con su función específica, atiende a planes de acción cívica entre cuyas realizaciones cabe mencionar:

1. La intervención activa del Ejército en el Programa Nacional de Alfabetización de Adultos, mediante la creación y mantenimiento de numerosos centros educacionales ubicados en apartados rincones del país. A ello debe agregarse su apoyo constante a escuelas de escasos recursos mediante el envío de útiles escolares y trabajos diversos de mantenimiento de edificios que se realizan por intermedio de las unidades.
2. Participación en la construcción de hospitales y policlínicos, que el Ejército realiza a través de sus órganos técnicos especializados, de lo cual son ejemplo el Hospital Escuela "José de San Martín" en la Capital Federal, y sendos policlínicos construidos en San Luis y Villa Mercedes (San Luis).

3. Entrega a instituciones civiles particulares y del Estado de más de seis millones de kilovatios/hora anuales de energía eléctrica, producidas por centrales del Ejército, como colaboración permanente.
4. Construcción y reconstrucción de caminos, puentes y líneas telefónicas permanentes en las Provincias de Córdoba, Santa Fe, Mendoza, Río Negro y Chubut.
5. Participación con todos sus medios en la ayuda que se presta a los damnificados por las inundaciones producidas en el litoral fluvial. A este respecto, el Ejército se presta a intervenir decididamente en la tarea nacional de reconstrucción de las áreas afectadas.

III. PARTICIPACION EN TAREAS DE DESARROLLO NACIONAL

El desarrollo nacional es factor básico de la seguridad de la República y, en tal concepto, es materia de fundamental interés para las Fuerzas Armadas. El aporte del Ejército en tareas de desarrollo nacional puede sintetizarse a través de las obras y proyectos más importantes, realizados o en ejecución. Son ejemplo de ello:

1. Las obras de urbanización en el Valle de Uspallata (Mendoza) concretadas en la finalización de los relevamientos topográficos, el incremento de la construcción de canales de riego y acequias para ampliar la superficie cultivable mediante el riego sistematizado, lo cual ha logrado incorporar más de ocho mil hectáreas. La labor ha incluido, además, la construcción de caminos, la ampliación de los servicios de agua y energía eléctrica y la construcción y entrega a pobladores de cincuenta casas habitación con sus respectivos módulos de cultivo.
2. En cumplimiento de la Ley de la Carta (Ley 16.696) el Instituto Geográfico Militar se apresta para la culminación de la tarea de realizar el levantamiento completo del territorio nacional. A tal efecto acaba de recibir un crédito extraordinario por Ley 16.828 de cuatrocientos millones de pesos destinados para eje-

cutar el plan de cubrimiento fotográfico completo del territorio nacional en un lapso de tres años.

De la suma indicada, el Instituto recibirá en el presente ejercicio la suma de $ 278.000.000 que le permitirá iniciar de inmediato los trabajos.

3. La Dirección General de Fabricaciones Militares realiza una labor trascendente cuyos resultados la ubican en niveles superiores de la política nacional de desarrollo. En efecto, y al margen de la importancia de Fabricaciones Militares en el equipamiento y abastecimiento de las Fuerzas Armadas, resulta evidente su significado como empresa de primera magnitud en el desarrollo técnico industrial de la Nación.

Los datos que a continuación se expresan y que se refieren exclusivamente al período 1º de Mayo 65 al 30 de abril 66, dan clara prueba de ello:

a) En la producción. Al margen de la producción específica que ha permitido atender normalmente el abastecimiento de armamentos, munición y equipos de las Fuerzas Armadas, la Dirección General de Fabricaciones Militares ha producido, a pedido de entes estatales o privados, productos como los siguientes:

—Efectos para la explotación petrolífera tales como camisas para bombas, cuerpos de válvulas, asientos de válvulas, trépanos, zapatos de anclaje, etc.

—Reconstrucción de vagones de varios tipos.

—Válvulas para cilindro de gas licuado.

—Clavos y anclas para vías.

—Eclisas para rieles.

—Cuchillas para motoniveladoras.

—Enganches para vagones.

—Partes de maquinarias agrícolas.

—43.500 Km. de cable de varios tipos.

—87.000 toneladas de arrabio.

—200.000 toneladas de perfiles varios.

—100.000 toneladas de lingotes.

—273.000 m³. de oxígeno.

—29.322 toneladas de azufre.

—39.000 toneladas de ácido sulfúrico.

—3.484 toneladas de amoníaco anhidro.

—4.111 toneladas de ácido nítrico diluido.

—2.921 toneladas de ácido nítrico concentrado.

—5.000 toneladas de fertilizantes.

—30.000 m³. de solventes varios.

b) En la movilización industrial cabe señalar que entre los proyectos en que interviene o tiene a su cargo la Dirección General de Fabricaciones Militares, han experimentado significativos avances el denominado "Plan Cordillerano" —prospección minera de la Cordillera de los Andes— con participación de las Provincias de Mendoza, Neuquén y San Juan, y la intervención del Fondo Especial de las Naciones Unidas para la ejecución de sondeos metódicos.

Asimismo, se han encarado estudios básicos de promoción industrial en la Patagonia y en la Zona Noroeste, y la Dirección General de Fabricaciones Militares ha continuado desarrollando su tarea de asesoramiento en materia de radicación de capitales.

En cuanto a su papel de orientación y dirección de sociedades mixtas, merece ser señalado el hecho de que la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (SOMISA) se halla en pleno plan de expansión para elevar su producción a 2 millones de toneladas de acero en 1970.

c) Entre los contratos importantes que se han realizado o se hallan en vías de realizar debe señalarse que por Decreto 1.106/65 se aprobó el proyecto presentado por "Propulsora Siderúrgica S.A." de instalar en Ensenada (Provincia de Buenos Aires), una planta siderúrgica integral con capacidad de 1.300.000 toneladas anuales. La Dirección General de Fabricaciones Militares ya ha iniciado tareas preliminares para concretar el proyecto que, se estima, en el término de tres años permitirá elevar la producción nacional de aceros al nivel necesario para satisfacer la demanda del país.

SECRETARIA DE MARINA

HACIA UNA MAYOR CONCIENCIA MARITIMA NACIONAL; EJERCICIO DE LA SOBERANIA EN EL MAR Y VIGILANCIA DE LAS AGUAS ARGENTINAS

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 14.439 de Organización de Ministerios, la Secretaría de Marina ha llevado a cabo sus tareas durante el año 1965 en base a los planes que para tal fin elaborara oportunamente.

El resumen del resultado de la aplicación de dichos planes es el siguiente:

1. SUBSECRETARIA DE MARINA

Continuose con las gestiones para concretar la transferencia de Puerto Rosales a la Secretaría de Transportes. Esta, por intermedio de la Administración General de Puertos, objetó el convenio naval y propuso un contraproyecto que no fue aceptado por Marina, dándose intervención en consecuencia al Ministerio de Defensa Nacional.

Por Decreto Nº 6.057/65 se transfirió a la Dirección Nacional de Migraciones el ex Hotel de Inmigrantes.

Efectuáronse gestiones ante el Ministerio de Defensa Nacional para la actualización de la Reglamentación de la Ley Nº 13.660 dispuesta por Decreto Nº 10.877/60, a efectos de prevenir los graves inconvenientes de la contaminación de las aguas por hidrocarburos. La Comisión Naval designada al efecto produjo el pertinente informe para su elevación al citado Ministerio.

Se suscribió un convenio con Yacimientos Petrolíferos Fiscales referente al embarcadero de petróleo en Punta Cigüeña.

Se ha colaborado con organismos o entidades, habiendo prestado conformidad para:

—Transferencia de tierras en Ezeiza para la Secretaría de Obras Públicas.

—Cesión a la referida Secretaría de Estado, de tierras para el acceso al Elevador de Granos en Mar del Plata.

—Cesión Pilotaje en Ushuaia a la Gobernación del Territorio.

—Cesión de uso precario a la Municipalidad de Mar del Plata de la Escollera Norte del Puerto.

—Gestión de transferencia de Hoteles en Río Tercero (Córdoba) a la Secretaría de Obras Públicas.

—Transferencia de un terreno en la localidad de Azul, para la Escuela Provincial Nº 55.

—Cesión precaria y para utilización conjunta de terreno e instalaciones del Aeródromo Auxiliar en Barragán, a la Policía de la provincia de Buenos Aires.

—Convenio de cesión de un terreno para uso de la Municipalidad de Bahía Blanca, destinado a la construcción de la Aeroestación Espora.

—Transferencia a la Dirección Nacional de Vialidad de tierras en la Base Aeronaval Punta Indio, Chascomús y Azul.

—Cesión precaria al Instituto Nacional de Scoutismo de una Dársena en Núñez.

—Cesión precaria de un terreno para Comedor Infantil en Puerto Madryn.

—Cesión precaria a la Municipalidad de Puerto Madryn de un terreno para camino a Punta Cuevas.

—Cesión precaria a la Secretaría de Ejército de chalets en Bariloche.

—Gestión de decreto, facultando a Marina para librar al uso público los aeródromos navales que puedan ser de interés de la Nación.

Se concretó el estudio sobre "Vivienda Naval" elevándoselo posteriormente al Estado Mayor General Naval a poder trazar el Plan de Acción 1966 con el fin de anular parcial o totalmente el déficit de vivienda oficial para fines efectos de que se emitan las directivas respectivas para de 1967.

Prosiguiéronse durante el ejercicio las tratativas sobre la ubicación del Consejo Nacional de la Marina Mercante, elevándose al Ministerio de Defensa Nacional toda la docu-

mentación relativa a la ubicación de dependencias de dicho Consejo Nacional.

Por Decreto Nº 5.012/65 fue designado el Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de la Marina Mercante.

En base a gestiones realizadas por la firma Navemar S. A. ante la Subsecretaría de Marina, Astilleros y Fábricas Navales del Estado (AFNE) tomó contacto con dicha empresa como así también con Peisci S. A. y mantuvo conversaciones con funcionarios del CONADE, iniciándose así el estudio para llegar a la concreción de un proyecto básico y estimación de costos para construir buques graneleros de un tonelaje de aproximadamente 15.000 toneladas.

Se hicieron llegar al Presidente del Consejo Nacional de la Marina Mercante las observaciones al régimen que estableció el Decreto Nº 280/64 que regula la colocación a bordo del personal de la Marina Mercante Nacional. Relacionado con el mismo asunto se hizo conocer al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social la preocupación de esta Secretaría de Estado por la situación imperante entre diversas entidades y asociaciones profesionales, con motivo de la aplicación del régimen antedicho, manifestándole que el ordenamiento reglamentario en vigor ofrece serios reparos de orden legal y constitucional y que en la práctica ha trabado el desenvolvimiento armónico en las actividades y relaciones laborales, habiéndose producido un enfrentamiento entre empresas armadoras y asociaciones profesionales de trabajadores.

2. ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (A.F.N.E.)

Han subsistido las causas que hicieron que el Astillero Río Santiago siguiera acusando durante el ejercicio una disminución de su rendimiento, provocado por las pocas órdenes para construir buques y por los extensos y engorrosos trámites que deben efectuarse para importar equipos y materiales que forzosamente deben adquirirse en el extranjero.

La obligación de adoptar durante un cierto período del ejercicio el Decreto Nº 6.900/63 para efectuar las compras,

incidió también en la disminución de la producción, por cuanto su contenido no se adapta a los requerimientos específicos de la industria naval. Por otra parte, la aplicación obligatoria del decreto "Compre Argentino" ha traído como consecuencia el encarecimiento de los costos.

Los talleres afectados a la construcción de los cascos y los de la Planta Mecánica son los que más han sufrido la falta de trabajo.

Otro factor negativo y que ha contribuido a la disminución del rendimiento ha sido provocado por las bajas producidas en los escalafones de personal superior y técnico ya que muchos de sus integrantes han preferido abandonar la industria Naval, por no ver en ella buenas perspectivas, para ir a prestar servicios en otras industrias.

Se dio término a la construcción del buque carguero "Lago Aluminé" de 8.000 toneladas de porte bruto y comodidades para 12 pasajeros, para la Empresa Líneas Marítimas Argentinas (ELMA) y su entrega se hizo efectiva el 25 de noviembre de 1965.

Prosiguió el alistamiento del carguero "Almirante Stewart" de 8.250 toneladas de porte bruto, en construcción también para E.L.M.A. Este buque fue botado el 29 de agosto de 1964 y su entrega está prevista para fines de mayo de 1966.

Con fecha 11 de marzo se firmó el contrato con Y.P.F. para la construcción de un petrolero de 10.000 toneladas de porte bruto y el 21 de julio se inició la obra, llegándose a tener montadas en gradas, al finalizar el ejercicio, 1.200 toneladas de acero.

Continuóse la construcción de una balsa para transporte de vehículos, por cuenta de A.F.N.E., con el fin de atenuar los efectos de la escasez de trabajo.

Se siguió la construcción de tres (3) lanchas patrulleras de 110 toneladas de desplazamiento, para la Prefectura Nacional Marítima, estimándose que la primera lancha podrá ser entregada a fines de febrero de 1966.

Comenzó la construcción de tres (3) barcazas cisternas para la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Se estima su entrega para fines de abril de 1966.

Se dio por finalizada la construcción de un motor diesel estacionario de 3.520 CV, construido bajo licencia de la casa Sulzer Hnos., de Suiza.

Inicióse la construcción del primer motor diesel marino de 5.500 CV, bajo licencia de la casa Sulzer Hnos., de Suiza, destinado a la propulsión del petrolero de 10.000 toneladas de porte bruto en construcción para Y.P.F.

Se realizaron trabajos no navales de construcciones y reparaciones, principalmente para ferrocarriles e industrias petroquímicas.

Se cooperó con astilleros menos desarrollados en la construcción de partes de buques.

Las adquisiciones y trabajos para mejorar el equipamiento del Astillero se redujeron al mínimo, realizándose sólo aquellos imprescindibles o los que significaran una mejora sensible en el rendimiento, debiéndose destacar la construcción de nuevas plataformas en línea con las gradas 1 y 2 con el fin de aumentar la capacidad de prefabricación de trozos de buques.

En la Fábrica Naval de Explosivos Azul (FANAZUL), se proyectó una nueva línea de fabricación de dinamitas con el fin de aumentar la capacidad productora de la planta e impedir la paralización del trabajo en caso de accidentes en la misma. La construcción de uno de los edificios de esta nueva línea con sus correspondientes merlones, está ya finalizada.

Durante el año en FANAZUL se ha puesto en vigencia el sistema de costos standard en forma experimental y en base a la experiencia recogida se han propuesto y adoptado modificaciones que entrarán en vigencia con carácter permanente en el próximo ejercicio fiscal, que incluyen la mecanización de Contabilidad Industrial, la adaptación de la documentación de fábrica a procesar, el análisis de las variaciones de costos, la racionalización de las tareas administrativas y la integración de sus funciones específicas en relación a los controles que son resortes de la Dirección, con vistas al perfeccionamiento de la eficiencia fabril y posterior comercialización de su producción.

3. PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Para estar acorde con el crecimiento natural del país esta Repartición necesitó condicionar sus servicios y tareas paralelamente con el fin de obtener un mejor cumplimiento de las funciones que la ley le exige. En tal sentido cabe destacar:

Se facilitó el apoyo del "Comando Seguridad Balnearios" con sede en la Subprefectura de Mar del Plata.

Se tomó intervención en ocasión de haberse quebrado, durante su navegación por el Río de la Plata, el buque tanque de bandera holandesa "Pendrecht".

Con motivo del incendio del buque petrolero argentino "Director Madariaga", se destacó personal del Servicio de Salvamento y Buceo, que juntamente con el de Control de Averías e Incendio, colaboró en las tareas de extinción a cargo del personal de la Armada Argentina.

Se dispuso afectar transitoriamente al servicio de la Repartición, diversos elementos de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, y se creó la cuenta especial "Prefectura Nacional Marítima - Rescate y Salvamento", lo que permitió a esta Institución establecer un servicio adecuado para encarar en forma progresiva la extracción, remoción o demolición de los buques, artefactos navales y aeronaves o sus restos náufragos, de bandera nacional o extranjera, que se hallaren hundidos o encallados en aguas jurisdiccionales argentinas, constituyendo un obstáculo o peligro para la navegación.

Por intermedio de la División Aviación se prestó asistencia a las poblaciones de las zonas del Paraná Superior y Paraguay y Alto y Bajo Uruguay, con motivo de inundaciones sufridas por crecientes en los ríos, transportándose medicamentos, víveres, ropas, etc. De la misma manera y en cada oportunidad se mantuvo en las zonas inundadas un avión del Servicio en comisión para vuelos de reconocimiento y apoyo de las poblaciones afectadas.

En lo que respecta a la represión del contrabando se trabajó en forma intensa, llevándose a cabo numerosos procedimientos en los que se secuestraron gran cantidad de mercaderías (cigarrillos, repuestos de automotores, radios a tran-

sistores, textiles, etc.) que fueron puestos a disposición de las autoridades aduaneras de las jurisdicciones correspondientes, cuyo monto en forma global asciende a la suma de doscientos sesenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 260.000.000.—).

El movimiento portuario en el país se mantuvo en un nivel similar a años anteriores. Sólo podría mencionarse que mermaron en su volumen operativo, los siguientes puertos de la costa sur: Madryn, Deseado, San Julián, Santa Cruz, Río Gallegos, Río Grande y Ushuaia; así como también la mayoría de los ubicados sobre el Río Uruguay y Río Paraná, pero dejando aclarado que los de Rosario, Helvecia, Villa Constitución, San Nicolás, Diamante, Ramallo, Hernandarias y Victoria han registrado aumento.

Las mermas, en la mayoría de los casos, podrían justificarse por lo elevado de las tarifas en vigencia que no pueden competir con las del transporte automotor.

4. INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO

a) Campañas de verano:

Las excelentes condiciones del hielo de la temporada 1964-65 permitieron la permanencia prolongada de los buques del Grupo Naval Antártico en el teatro de operaciones, lo que hizo posible que el personal científico enviado a campaña pudiese desarrollar y completar trabajos en el terreno de manera satisfactoria pese a que, en razón de la escasez de potencial humano y recursos presupuestarios, no fue puesto en campaña, sino un número muy reducido de personal científico y técnico.

En la campaña 1965-66, también por las mismas razones, han participado sólo un científico y dos técnicos. Durante este período dos técnicos de obras y ocho operarios técnicos tendrán a su cargo el mantenimiento de la Estación Científica Almirante Brown; y en la Base General Belgrano, como parte de un proyecto de ampliación de los equipos científicos existentes en ella, la instalación de una nueva torre de observación de auroras que albergará dos cámaras fotográficas automáticas de las llamadas "todo-cielo" y un

fotómetro de auroras, la prolongación de la torre de la antena del sondador ionosférico y la instalación de otro "riómetro".

b) **Campaña de invierno:**

Ya se encuentran en la Antártida los doce hombres del relevo de la Estación Científica Almirante Brown; los dos que tendrán a su cargo continuar con las observaciones en la Base General Belgrano y el que las hará en la Base Sobral en 1966.

En la Estación Científica Almirante Brown se desarrolló en 1965 un programa de biología y ecología principalmente, y en la Base General Belgrano uno de física de la alta atmósfera.

c) **Estación Científica "Almirante Brown":**

Fue inaugurada con fecha 17 de febrero de 1965, habiéndose hecho necesario para ello rehabilitar y equipar los edificios e instalaciones del antiguo destacamento naval "Almirante Brown", tareas que se cumplieron en la temporada 1964-65. Se desarrolla en ella una programa de investigación científica.

5. COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

a) **Area Naval Puerto Belgrano:**

Cumplió con los planes del Comando de Operaciones Navales, poniendo especial énfasis no sólo en lo referente a los objetivos puramente militares sino también con respecto a lo que hace al desarrollo de una mayor conciencia marítima nacional, a la seguridad en el mar y al acrecentamiento del bienestar del personal militar y civil de su jurisdicción.

Sus buques han realizado tareas de salvamento en el extenso litoral marítimo y relevamientos hidrográficos de importancia.

Se ha promovido un acercamiento con las autoridades civiles y núcleos representativos de la población mediante seminarios, conferencias y visitas y se ha dado el máximo

impulso dentro de los medios disponibles a la construcción de viviendas para alojamiento del personal del Area.

b) **Area Naval Río Santiago:**

De las tareas cumplidas durante el año 1965 cabe destacar:

—Estudio y aprobación de la cesión de terrenos de propiedad naval afectados a la Subárea Naval Río Santiago, para la instalación en Ensenada de una acería integrada por parte de la firma Propulsora Siderúrgica.

—Participación de unidades navales del Area en tareas de búsqueda y rescate y operaciones de salvamento en apoyo de la Prefectura Nacional Marítima, en la zona focal del Plata.

—Apoyo logístico de las unidades navales afectadas al cumplimiento del Plan de Relevamiento Hidrográfico del Río de la Plata.

—Patrullado de la Plataforma Continental y mar epicontinental argentino en las zonas de mayor riqueza pesquera comprendidas dentro del área de responsabilidad asignada.

—Se establecieron las bases para una política de dragados en la Subárea Naval Río Santiago que permita a la Dirección de Instalaciones Fijas Navales asignar prioridades y coordinar tareas con la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

c) **Area Naval de Ushuaia:**

Cooperó con las reparticiones oficiales, en especial Gobernación de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y población, en tareas de aprovisionamiento, asistencia médica, servicio de incendio, asesoramiento técnico, apoyo a las investigaciones científicas de entidades y personal nacionales y extranjeros.

Se efectuó con los medios asignados un permanente ejercicio de la soberanía en la zona de influencia.

d) **Flota de Mar:**

Con su comando y Estado Mayor, el Portaaviones A.R.A. "Independencia", la División Cruceros, la Primera y Segunda División de Destructores, la División Submarinos y el Grupo de Sostén Móvil, desarrolló su plan de actividades anuales que conduce al cumplimiento de las directivas superiores en cuanto atañe al ejercicio de la soberanía en el mar, la vigilancia de las aguas argentinas, el estudio y desarrollo de los planes de protección de las fronteras marítimas, la instrucción y adiestramiento del personal naval y el mantenimiento del material y desarrollo de sus sistemas.

Para dichas tareas se planificaron y ejecutaron ejercitaciones de guerra de superficie, submarina, antisubmarina, aérea y electrónica y ejercicios logísticos, aeronavales y de armas.

Se desarrollaron también ejercitaciones operativas con intervención de unidades de otros Comandos tales como el Operativo "Jabalí", los Operativos "Superman" y "Delfín" y ejercitaciones operativas con intervención de unidades de países amigos.

Con respecto a estas últimas se realizó el Operativo Unitas VI con intervención de unidades brasileñas, norteamericanas y uruguayas, compliéndose asimismo ejercitaciones bilaterales con unidades italianas y japonesas.

Se considera que para el futuro deben preverse las partidas necesarias para la modernización y renovación del material a fin de poder cumplir con las exigencias de los planes de defensa de la Nación.

e) **Comando de la Aviación Naval:**

Se efectuaron vuelos sobre la Antártida utilizando aviones DC-4 y Albatros, con fines de investigación glaciológica, correo aéreo, exploración y evacuación de heridos, partiendo de la Estación Aeronaval Río Gallegos, en apoyo de las Campañas Antártidas 1964-65 y 1965-66, del Instituto Antártico Argentino y del Servicio de Hidrografía Naval.

Se efectuaron vuelos para el control del tráfico marítimo frente a nuestras costas hasta una distancia de 500 millas de las mismas, desde Mar del Plata a Tierra del Fuego.

Se participó en todos los Operativos realizados por la Flota de Mar y Areas Navales Puerto Belgrano, Ushuaia y Río Santiago.

La actividad de vuelo fue de 23.100 horas, cumpliéndose los regulares de Líneas al Sur, Paraguay, Comandante Espora, Punta Indio, Mar del Plata y Martín García, habiéndose trasladado 3.700 pasajeros y 36.000 kg. de carga aproximadamente.

El 7 de marzo de 1965 se inauguró en Fuerte Barragán el Museo Histórico, dependiente de la Municipalidad de Ensenada, cediendo la Secretaría de Marina dos locales para tal fin.

La Escuela de Aviación Naval desarrolló 10 cursos de formación de Personal Superior, 36 de Personal Subalterno y 4 de Conscriptos. Cursaron la misma 4 becados extranjeros y se efectuaron Cursos de Aplicación para Oficiales.

Se llevaron a cabo relevamientos aerofotográficos para operaciones propias y en cooperación con el Servicio de Hidrografía Naval en la Costa Atlántica, Río de la Plata y Provincias de Santiago del Estero y Chaco.

Se tripuló con personal de Aviación Naval el avión sanitario DC-3 del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y se colaboró con la Armada Paraguaya efectuando vuelos con el avión de la Misión Naval Argentina y tareas de mantenimiento aeronáutico.

En las Estaciones Aeronavales Río Gallegos, Río Grande y Ushuaia y Aeródromo Aeronaval Auxiliar Puerto Deseado se atendieron aviones militares, comerciales y civiles con apoyo de tránsito aéreo, meteorología y servicios de pista.

f) **Comando de Transportes Navales:**

La proficua y prolongada tarea que la Armada realiza en las costas patagónicas ha producido fuertes quebrantos económicos a la Institución, motivados por la índole de las tareas y las zonas carentes de puertos y con poco desarrollo económico a que se concurre.

Para impedir la suspensión que se hubiese debido hacer, de tan importante servicio prestado en una línea que es de interés nacional, el Gobierno de la Nación aportó fondos du-

rante el año 1965 que permitieron mantener dicho tráfico hasta el presente. En el futuro será necesario subsidiar en forma permanente tan importante función de fomento de la Patagonia Argentina.

g) **Grupo Naval Antártico:**

Durante su campaña de Verano realizó las tareas normales de reabastecimiento, reparación y relevo de los Destacamentos, Bases y Refugios Antárticos, pertenecientes tanto a la Armada, como al Ejército, Aeronáutica e Instituto Antártico Argentino; tareas náuticas, hidrográficas, oceanográficas, glaciológicas y de balizamiento.

Cabe señalar, además, que durante la última Campaña el Rompehielos A.R.A. "General San Martín" posibilitó el regreso al Continente que habitamos, del Jefe y miembros de la Primera Expedición Militar Terrestre al Polo Sur, así como el personal remanente (dotaciones y aviones Beaver) del vuelo al Polo Sur de la Aeronáutica Argentina, realizados ambos durante el año 1965.

SECRETARIA DE AERONAUTICA

UNA ACCION CULTURAL, INDUSTRIAL Y DE INVESTIGACION AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

La Secretaría de Estado de Aeronáutica, consecuente con la responsabilidad que es de su competencia, desarrolla una serie de actividades tanto en el ámbito militar como en el civil, tendientes a colaborar en la materialización de los postulados fundamentales de bienestar y seguridad. Con ese fin, la Acción Cívica desarrollada por la Institución tiende a incrementarse día a día, aprovechando la iniciativa de sus integrantes consustanciados de los anhelos del pueblo argentino, del que son parte intrínseca e indivisible.

Esta Acción Cívica abarca el campo internacional, de los servicios públicos, industria, investigaciones, de fomento, educacional, cultural y social, que traducida en obras de bien benefician al país y a la comunidad toda.

Internacionalmente, nuestras relaciones con otros pueblos se ven acrecentadas por el avión, que es el medio moderno más importante de toda relación humana. Nuestras empresas aerocomerciales, están a la altura de las mejores del mundo y cuentan con los medios necesarios para asegurar nuestros derechos de tráfico y el logro de los objetivos económicos y políticos de la Nación.

Los lazos internacionales están representados por los convenios con la O.A.C.I., relacionados con: el transporte aéreo internacional, reglas de tránsito aéreo, nacionalidad de aeronaves, disposiciones fiscales, intercambio de pasajeros, carga y escalas técnicas, etc., pudiendo ser estos convenios multi o bilaterales, interviniendo en reuniones de la Comisión Asesora del Transporte, siendo miembros de la Organización Meteorológica Mundial e incrementando el turismo aéreo, el cual es fuente de trabajo y de recursos nacionales.

Las investigaciones y entidades aeroespaciales mundiales tienen la colaboración de la Secretaría de Estado de Aeronáutica, estando nuestro país a la cabeza en lanzamiento de cohetes de investigación meteorológica. De ello surgió la iniciativa argentina de creación de una red americana

para la investigación meteorológica, la que fue apoyada por diversos países.

Igualmente desde 1962 la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales, ha realizado lanzamientos con cohetes "Zonda" desde Chamical como parte del programa de cooperación internacional. Además la Fuerza Aérea Argentina tiene a su cargo los trabajos relacionados con motivo del Año Internacional del Sol Quieto.

Dentro de los Servicios Públicos, el control y protección al vuelo en todo el espacio aéreo nacional, posibilita la operación segura y eficaz a todas las aeronaves en las rutas y aeródromos del país. Todo esto tiene sus colaterales y apoyo en otros servicios de responsabilidad aeronáutica, como ser: meteorología, habilitación del personal aeronavegante y de tierra, talleres de mantenimiento y reparación, el control del Tránsito Aéreo, Búsqueda y Salvamento, Comunicaciones con su red fija y móvil, etc.

Con respecto a meteorología, ésta presta apoyo también a la navegación marítima y costera, a la agricultura con sus pronósticos y emite avisos para alertar a zonas donde pueden sobrevenir ciertos fenómenos meteorológicos que incidirían en la vida normal de las poblaciones.

Aerolíneas Argentinas con la aplicación de tarifas preferenciales, las cuales no están en relación con su verdadero costo, hace posible que casi toda la población pueda utilizar el avión en lugares de difícil acceso por otros medios o lejanos entre sí.

Dentro de este lineamiento Líneas Aéreas del Estado concreta el propósito de llevar a regiones apartadas del territorio nacional un aporte de progreso, facilitando el desarrollo de centros demográficos del Interior, por medio de vuelos en el alejado Sur Patagónico, en la Mesopotamia y en el norte del país. Este es un aporte brindado por la Aeronáutica Militar al medio civil.

Asimismo la Secretaría de Estado de Aeronáutica, en materia aerocomercial regula las rutas aéreas y frecuencias de vuelo según los intereses del país.

El trabajo aéreo significa una importante actividad para el progreso y los intereses generales del país, por los beneficios económicos inmediatos y mediatos que de los mis-

mos se derivan, ampliando los recursos de fuentes de trabajo, salvando cosechas, combatiendo plagas, vigilando fluctuaciones de embalses, dando protección sanitaria a grandes extensiones de suelo, etc.

La acción científica y tecnológica que realiza la Aeronáutica, está dada por diversos organsimos tales como: Instituto de Investigaciones Aeronáutica y Espacial, D.I.N. F.I.A., C.N.I.E., Fuerza Aérea, Cuartel Maestre General y Servicio Meteorológico Nacional

Estos organismos investigan y realizan estudios, dentro de un campo inmenso de matices que van desde la vida en la Antártida hasta el estudio del sol, pasando por nuevos proyectos de aviones, nuevos propulsantes, estudios fisiopatológicos con sus tratamientos, estudios del campo magnético terrestre y su distribución, estudios sobre radiación cósmica e ionosférica, etc.

D.I.N.F.I.A. pionera de nuestras fábricas ha dado a la Nación los primeros operarios y técnicos especializados en diversos campos de la aviación, metalurgia, automotores e instrumental, desplegando una vigorosa acción en el campo industrial, promoviendo la instalación de numerosas industrias, contribuyendo así al progreso económico y al bienestar del país, y como fruto de su tesonera labor ha salido de su Fábrica Militar de Aviones el Guaraní II moderno y veloz biturbohélice ejecutivo admirado en el salón internacional de Le Bourget en Francia, donde fue homologado internacionalmente.

Con respecto a la acción cultural y educativa, la Aeronáutica desarrolla una verdadera lucha colaborando en la alfabetización, contando con centros especializados en todas sus dependencias para instruir al ciudadano que cumple el servicio militar.

Sus Organismos patrocinan también las escuelas públicas, dándole asistencia permanente en forma de donativo, material didáctico, equipos, etc. El personal contribuye a esta acción educativa dictando clases de su especialidad durante parte de su tiempo libre.

Asimismo la Secretaría de Estado de Aeronáutica hace periódicamente y por intermedio de sus organismos, do-

naciones de material con fines de estudio a escuelas industriales y a otras escuelas técnicas.

Esta acción cultural se complementa posibilitando el transporte de alumnos de todo el ámbito del país, a fin de efectuar visitas a Museos, Edificios Públicos y Salas de Conferencias Educativas.

Las publicaciones y bibliotecas de Aeronáutica están abiertas al público para que los estudiantes, profesionales y personas con inquietudes de toda índole se sirvan de ellas para acrecentar su acervo cultural.

Cómo ejemplo de acción social, Aeronáutica ha construido para el Hospital de Niños, pulmotores, reparado una sala de ortopedia y puso en servicio aparatos técnicos de diversa índole. Se han transportado 20.000 metros cúbicos de tierra para nivelación y relleno de Villa Riachuelo, se ha dado energía eléctrica a diversas poblaciones que carecían de ella, uniendo sus usinas a esas localidades.

La reparación del Hospital de Río IV (Sala de Niños) y la construcción de una cocina para el mismo, dan una idea de las obras que encara la Institución Aeronáutica.

No quedaría completa esta acción cívica, sin citar los auxilios dispuestos por motivo de cualquier catástrofe que asoló nuestra nación o países americanos: "Operación Limay" y "Operación Camalote" para nuestro país; "Operación Chile" y "Operación Santo Domingo" de ayuda al exterior, son ejemplos sin par de la ayuda desinteresada y humana que brinda la Aeronáutica para mitigar el dolor y aumentar el bienestar del país.

Las recientes inundaciones en las Provincias del Litoral, han evidenciado una vez más que la Aeronáutica trabaja en silencio y con eficacia al servicio del bienestar y la seguridad del pueblo.

Cabe también mencionar las actividades que la Fuerza Aérea Argentina cumple para reafirmar nuestra soberanía en la Antártida Argentina, desarrollando funciones de paz, realizando trabajos técnicos y científicos que prestigian al país, valorando aún más sus derechos.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL
Y SALUD PUBLICA

HACIA UNA POLITICA DE DESCENTRALIZACION EJECUTIVA A NIVEL PERIFERICO Y LOCAL

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Una de las preocupaciones básicas del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública ha sido la de su reorganización técnico-administrativa y la política de centralización de las normas y descentralización ejecutiva a nivel periférico y local (provincias, municipios y comunidades).

En este sentido y como punto fundamental de esta orientación, se prosiguió con la tarea **de estructurar y consolidar las DELEGACIONES SANITARIAS FEDERALES en las provincias,** algunas de las cuales comienzan a hacerse cargo de la conducción directa de los servicios asistenciales y sanitarios nacionales en sus respectivas jurisdicciones.

Por convenio del Ministerio, del Consejo Nacional de Desarrollo y del Consejo Federal de Inversiones, se ha constituído la **Unidad de Planificación** que ya elaboró la Programación del Plan Nacional de Salud para el período 1966-1969. Por este procedimiento se trata de integrar los programas de salud pública en determinadas áreas provinciales y, progresivamente, llegar a la regionalización, haciéndolas partícipes a las provincias.

Los presupuestos del Ministerio de Salud Pública continuaron incrementándose en este período. Durante el año 1960-1961 el presupuesto total (organismos centralizados y descentralizados) fue de 5.182,4 millones de pesos. En el período fiscal 1962-1963, fue de 7.073,2 millones de pesos. **En 1963-1964 de 8.911,7, y en el año 1965, ascendió a 13.875,8 millones de pesos.**

Durante el año 1964 y 1965, los esfuerzos administrativos fueron destinados a reparar el deterioro existente. A tal fin, se ajustaron las deudas contraídas con proveedores, cajas de jubilaciones y, especialmente, con los propios agentes del Ministerio por un monto aproximado a los 3.000 millones de pesos y pendientes desde 1947.

Esta tarea de reconstrucción, que significó un gran esfuerzo, contó con el apoyo del Superior Gobierno Nacional, comprensivo de que ninguna política de salud pública, con proyección de futuro, podrá realizarse si no se echan las bases de una economía saneada.

Superada la situación de emergencia, debe ser firme propósito asegurar a Salud Pública un presupuesto que le permita avanzar decididamente hacia el cumplimiento de los objetivos de la política sanitaria y social trazada.

Grandes luchas sanitarias

Durante este período fueron continuados los Programas vinculados a las Grandes Luchas Sanitarias (Paludismo, Enfermedad de Chagas-Mazza, Tuberculosis, Lepra, Virosis Hemorrágica de Argentina, Zoonosis, Mortalidad Materno-Infantil, etc.).

El hecho de que la Dirección General de Paludismo y Fiebre Amarilla, con asiento en Tucumán, en el corriente año ha de terminar la campaña de ataque en la zona noroeste del país (Salta y Jujuy), para entrar en la fase de consolidación de la campaña de erradicación del Paludismo en esta vasta región y volcar sus esfuerzos a la zona del Noreste (Chaco, Formosa y Misiones), **se ha resuelto transferir el PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA Contra la Enfermedad de Chagas-Mazza a esta Dirección.**

La suma de esfuerzos y de experiencia de la Dirección de Paludismo y la adquirida en la realización del programa antichagas, traerá indudables beneficios y mejores rendimientos para el futuro de esta última campaña.

En la lucha antituberculosa es digno destacarse el comienzo del programa en el AREA PILOTO DE DEMOSTRACION en la Provincia de Buenos Aires, con sede en la ciudad de Mar del Plata. Programa común que se realiza con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires **y que comprende un programa de control, de investigación, de docencia y adiestramiento de personal en una extensión de 99.000 Km² y 1.200.000 habitantes de los partidos del Sureste de la Provincia.**

Esta área complementa la que ya viene funcionando, con iguales objetivos, en la provincia de Santa Fe, **Centro Nacio-**

nal de Lucha Antituberculosa de Recreo, que fue reestructurado y apoyado en el cumplimiento de sus fines que se realizan actualmente con toda eficiencia. **En la Lucha contra la Zoonosis,** que supone un programa de gran envergadura en su financiación para conseguir la prevención, control y erradicación de estas enfermedades, con graves repercusiones sobre la **salud humana y la economía general de la Nación, se ha dado un paso positivo al concretar en el año 1965 el Proyecto de Ampliación del Centro Panamericano de Zoonosis.** Esto supone el traslado y ampliación de los Laboratorios de Investigación del Centro desde Azul (Pcia. de Buenos Aires) a las instalaciones que el Ministerio posee en el Instituto Nacional de la Salud, en la localidad de Ramos Mejía (Pcia. de Bs. As.). Las dependencias existentes en Azul quedarán como Area de Demostración de campo y las de Ramos Mejía se completarán con las actividades de docencia, investigación y adiestramiento de Personal. Este es un hecho decisivo en un programa de apoyo a la Lucha contra la Zoonosis que se ha de realizar en un plan de 5 años.

También se ha logrado la contribución del Fondo Especial de las Naciones Unidas (Programas de Desarrollos), por la suma de 1.493.700 u$s.

El aporte del gobierno argentino, durante estos cinco años, será de 1.394.963 u$s. y el de la Oficina Sanitaria Panamericana (Regional de la Organización Mundial de la Salud) de 945.657 u$s. **El total de los aportes alcanza a 3.834.320 u$s.**

EL BROTE DE FIEBRE AMARILLA SELVATICA

En el reciente brote de fiebre amarilla selvática, que afectó a las provincias de Misiones y Corrientes, por una onda epizoótica proveniente de la República del Brasil, el Ministerio pudo afrontar un grave problema sanitario y consiguió, en breve tiempo, establecer un mecanismo de prevención internacional de fronteras y una vacunación masiva de toda la población de Misiones y de 70.000 habitantes en Corrientes. Contó para esto con el apoyo eficaz de la Sanidad de las Fuerzas Armadas, Ejército, Gendarmería y Prefectura Marítima y las autoridades sanitarias provinciales.

Frente a esta realidad se han dispuesto las medidas de prevención en toda la zona potencial de Fiebre Amarilla Selvática del país, que se extiende hacia el Noroeste en las provincias de Formosa, Chaco, Salta y Jujuy.

La erradicación del Aedes Aegypti (vector urbano de la fiebre amarilla), terminada en el país y aprobada por los organismos sanitarios internacionales en 1965, **fue un hecho que evitó la propagación del reciente brote epidémico.**

Es digno de destacarse el comienzo de la Lucha Nacional contra el Cáncer, acción demorada hasta este momento en el Ministerio Nacional. Por decreto Nº 6.130, de agosto de 1965, fue reglamentada la Ley Nº 15.766 y se dio comienzo a la organización del Registro Nacional del Cáncer en la zona de Cuyo.

También fue iniciada la Campaña Nacional contra el Bocio Endémico, a fin de hacer efectiva la profilaxis con sal yodada en toda el área endémica del país mediante una ley nacional de profilaxis que será sometida al H. Congreso de la Nación.

Las gestiones iniciadas para el comienzo de un **Programa Nacional de Provisión de Agua Potable a Pequeñas Comunidades Rurales del país,** llegaron a feliz término durante 1965 con la firma del acuerdo que posibilitó la cooperación económica del Banco Interamericano de Desarrollo. Plan que ha de desarrollarse en un período de 6 años para satisfacer las necesidades de 1.200.000 habitantes de las áreas rurales, con una inversión global de 40.000.000 de dólares (50 % de contribución internacional y 50 % nacional).

Para el año 1966, comienzo de la ejecución del progroma, se cuenta con el aporte inicial de 5.000.000 de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo y una suma semejante de contribución nacional.

El desarrollo del programa tiene un sentido federalista ya que la ejecución del mismo ha de realizarse a nivel de las provincias, con la participación activa de las comunidades y **permitirá un apoyo efectivo a otros programas de salud, especialmente a la disminución de la mortalidad infantil.**

En este aspecto, el Programa Materno-Infantil continúa desarrollándose en el ámbito nacional complementando los programas provinciales. Desde el período 1962 1963 a 1965 el presupuesto correspondiente fue incrementado de 37.493,100 a 155.614,700 millones de pesos, **con el cual se mantienen 316 centros materno-infantiles en todo el territorio nacional y una maternidad en la ciudad de Corrientes. Durante el año 1965 fueron distribuidos 1.021.284 kgs. de leche en polvo.**

En el campo social, la constitución del Comité Planificador de Asistencia Médico-Social, integrado por el Ministerio y la Comisión Nacional de Hipódromos ha permitido disponer de nuevos recursos para esta función importante del Ministerio, fondos provenientes del presupuesto de la citada Comisión. **Con un aporte anual no inferior a 160 millones de pesos se ha programado la creación de Centros de Bienestar Social en ciudades del Interior del país,** destinados a establecer áreas representativas de las deficiencias sociales, económicas, culturales y sanitarias de una comunidad determinada. Estudiar y solucionar estos problemas. Se encuentra ya en ejecución el primer proyecto de estos Centros, en la ciudad de Salta y se estudia el segundo en una nueva área.

Erradicación de Villas Miseria

Por otra parte por el Consejo Nacional de Asistencia Social se continúa el programa de transformación y erradicación de Villas Miseria de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, con la participación de los servicios de voluntarios.

Terminado el Primer Catastro Nacional de Recursos y Servicios de Salud, fue reestructurada la Dirección de Estadísticas y Economía Sanitaria que ha reactivado, a través de convenios provinciales, el **mejoramiento de las estadísticas vitales y sanitarias como elemento imprescindible para una planificación efectiva de la Salud Pública en el país.**

Se ha elaborado un Plan Nacional de Estadísticas Sanitarias y se consiguió el apoyo de la Oficina Sanitaria Panamericana que ha de posibilitar su realización.

Superada la etapa de consulta y asesoría con las Organizaciones Sanitarias Internacionales, para el estudio y evaluación del estado de la investigación aplicada en Salud Pública, **se ha dispuesto la creación de un Fondo Especial destinado al desarrollo de este tipo de investigaciones en el ámbito oficial, universitario y privado y a la creación de becas externas e internas para la formación y capacitación del personal profesional, técnico y auxiliar que el país necesita imperiosamente.** En estos momentos se trabaja con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas para elaborar la reglamentación y administración del Fondo.

LA ASISTENCIA MEDICA

El problema de la Asistencia Médica, continúa siendo una de las prioridades del Ministerio ya que el estado de los hospitales nacionales es reflejo de la grave crisis hospitalaria del país. **No obstante la limitación de recursos existentes, se ha logrado la financiación nacional para un Plan de REEQUIPAMIENTO a corto y largo plazo.**

Actualmente, se elaboran los pliegos de las licitaciones nacionales e internacionales para la adquisición de elementos y equipos de diagnósticos y tratamiento de los establecimientos hospitalarios nacionales (especialmente de Laboratorios y Radiodiagnóstico).

También fue resuelta la reposición de los automotores del Ministerio, totalmente obsoletos, mediante la concreción — largos años demorada — de remates del material de rezagos existentes en el Ministerio.

Con el primero ya realizado, cuyo monto ascendió a 32.000.000 de pesos, se ordenó la compra de 20 ambulancias y 20 vehículos para las Delegaciones Sanitarias Federales. Remates en trámite, han de permitir el reequipamiento casi total de la movilidad del Ministerio sin erogaciones del tesoro nacional.

LAS LEYES DE MEDICAMENTOS

Legislación.

La aplicación de las Leyes de Medicamentos continúa estricto cumplimiento de las Reglamentaciones vigentes. A

pesar de los inconvenientes provocados por la industria, **sigue estableciéndose la fijación de precios basados en los estudios de los reales costos de producción.**

El Instituto de Farmacología y Normalización de Drogas y Medicamentos, creado por las leyes de Medicamento se instala en el Instituto Nacional de la Salud (Ramos Mejía). Ya funcionan algunos de sus Departamentos.

Estas medidas, **han permitido mantener el precio de los medicamentos, sin alzas periódicas y artificiales, durante 1964 y hasta la fecha.**

Se ha terminado de elaborar, de acuerdo con las Provincias, **el proyecto de Ley sobre Alimentos** para uniformar normas bromatológicas y de calidad de alimentos. Será enviada oportunamente al H. Congreso de la Nación.

Como comienzo de la solución de fondo del problema hospitalario nacional, el Ministerio espera el tratamiento definitivo de su Proyecto de Ley sobre REFORMA DEL SISTEMA TECNICO-ADMINISTRATIVO DE LOS HOSPITALES, que permita la creación de los SERVICIOS DE ATENCION MEDICA DE LA COMUNIDAD.

UN PLAN DE SALUD MENTAL

Se ha terminado de preparar un Plan de Salud Mental, que permitirá iniciar la solución de esta grave cuestión de Salud Pública. Mediante un programa de desconcentración de la superpoblación de enfermos mentales de los hospicios de la Capital Federal, hacia nuevos centros psiquiátricos del interior del país (remodelamiento de Cuarteles actualmente desocupados); creación de servicios psiquiátricos de agudos en los hospitales generales y transformación progresiva en un hospital de agudos, de los actuales crónicarios de la Capital. Implantación del sistema de Residencia que logre **la transformación del régimen asistencial existente.**

Asegurada la financiación del Plan, en su año inicial podrá ponerse en ejecución de inmediato de acuerdo a los programas ya estudiados.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

EN PROCURA DE UNA COLABORACION PLENA PARA EFECTIVIZAR LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA SOCIAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha proseguido llevando a cabo una labor encaminada a materializar los objetivos de la política social formulada por el actual Poder Ejecutivo al asumir sus funciones y reiterada en los sucesivos mensajes al Honorable Congreso Nacional con motivo de la apertura de sus períodos de sesiones.

Su acción ha estado condicionada muy particularmente por las especiales modalidades de la situación política, económica y social del país y especialmente ha debido enfrentarse en importantes aspectos de su actividad con dificultades derivadas de la traslación al campo social-laboral de preocupaciones, aspiraciones y tensiones propias del ámbito político.

Es evidente que la nota fundamental que caracteriza el momento actual del movimiento sindical argentino consiste en el hecho de que muy importantes sectores del mismo se hallan declaradamente enrolados dentro de una determinada corriente política partidista, en cuya vida interna sus dirigentes asumen un papel protagónico, confundiendo a menudo los intereses de su ideología con los de sus gremios, colocando a éstos al servicio de los propósitos que aquella persigue y comprometiéndolos incluso en sus controversias partidarias.

Esa indebida asimilación de lo gremial a lo político partidista ha llevado a tales sectores al empleo de una táctica de permanente enfrentamiento con la política gubernamental, cuyo deterioro han perseguido en función de sus intereses políticos.

Si bien otros importantes sectores y organizaciones han permanecido al margen y en diversas oportunidades condenado ese empleo político partidista de la fuerza sindical, la persistencia en esa actitud ha ido desmembrando paulatinamente la unidad del movimiento obrero y reduciendo el carácter representativo de su central, la Confederación General del Trabajo.

Estas circunstancias de la vida sindical lamentablemente han impedido que pudieran manifestarse las ventajas de una

colaboración plena y efectiva con el movimiento obrero a nivel nacional.

La importancia de tal estado de cosas en relación con la labor que compete al Ministerio, radica en que en el mundo moderno constituye una verdad irrebatible que el éxito de toda política social está condicionada a la participación efectiva en su programación y ejecución de las fuerzas representativas del capital y del trabajo.

La experiencia de otros países enseña en qué medida pueden lograrse beneficios positivos para la comunidad, cuando se concreta y se institucionaliza la colaboración de esos dos sectores entre sí y con los gobiernos y es evidente que esa colaboración se hace todavía más necesaria cuando un país enfrenta la exigencia inmediata de lograr niveles más altos de desarrollo económico y de bienestar social.

Asimismo la circunstancia apuntada ha determinado que la labor del Ministerio en buena parte se haya visto constreñida a la consideración prevalente de los problemas derivados de la situación sindical, así como a situaciones conflictivas planteadas en el campo de las relaciones de trabajo que si bien no pueden ser atribuidas a motivos de la naturaleza aludida, no cabe duda que estuvieron influidas en alguna medida por ese clima especial vivido por las organizaciones obreras.

No obstante las dificultades señaladas, puede afirmarse que el Ministerio a través de su gestión ha obtenido resultados positivos y que otros aspectos que le compete atender han recibido la consideración debida.

Esa actividad se ha traducido en un mejoramiento apreciable de las condiciones imperantes en diversos campos, a lo que también ha contribuido la ejecución de una política económica, íntimamente coordinada con la política social.

Merece destacarse asimismo la labor desarrollada en el campo previsional traducida en diversas medidas e iniciativas que han mejorado sensiblemente la situación de los beneficiarios del sistema y que apuntan, por lo demás, a un perfeccionamiento progresivo de todo el régimen jubilatorio en sus aspectos financieros, técnicos y administrativos.

I — TRABAJO

1) Relaciones de Trabajo.

A través de su organismo específico —la Dirección General de Relaciones del Trabajo— se ha llevado a cabo una intensa labor vinculada tanto a la celebración de convenciones colectivas de trabajo como a la mediación y conciliación en materia de conflictos colectivos.

a) Convenciones Colectivas de Trabajo.

Durante el año 1965 se concertaron 283 convenciones colectivas de actividad y 81 convenciones de empresas, cifras que representan un incremento de 1,3 % y 15,7 %, respectivamente, en relación con las celebradas el año anterior.

La tramitación de tales acuerdos se realizó dentro de un clima de buena voluntad y tolerancia entre las partes digno de ser destacado. Prueba de ello es que más del 60 % de las convenciones fueron suscriptas antes de vencerse los plazos de vigencia de las anteriores o durante el mes inmediato posterior a su vencimineto, así como que en la substancial mayoría de los casos no tuvieron lugar durante las tramitaciones medidas de acción directa, salvo en algunas situaciones particulares carentes de significación global.

b) Salarios Básicos de Convenios.

En materia salarial, las convenciones colectivas constituyen el medio más importante para la fijación de los salarios básicos. Por ello, es interesante destacar los aumentos salariales derivados de las mismas a través de un grupo de convenciones correspondientes a distintas actividades económicas, que nuclean a más de tres millones de trabajadores. El cuadro siguiente expresa, a nivel de dichos grupos de actividad, los aumentos promedio concertados de diciembre de 1964 a diciembre de 1965 en cada uno de ellos, como así también el aumento promedio resultante al tomar en cuenta la cantidad de trabajadores ocupados en cada sector.

ACTIVIDADES ECONOMICAS	Diciembre 1964 Diciembre 1965
	%
Promedio	**35,0**
Industria Manufacturera	36,2
Construcción	32,1
Comercio	37,8
Ferroviarios	21,4 (1)
Luz y Fuerza	29,5
Bancarios	25,0

(1) El primer aumento se fijó a partir de noviembre de 1964.

El aumento promedio (35 %) es superado por el 79 % de los trabajadores considerados, que integran las actividades Comercio e Industria Manufacturera, estando el resto, 21 % de los trabajadores, por debajo de dicho promedio.

Dentro de la Industria Manufacturera, que agrupa el 55 % de los asalariados, sólo el 29,0 de las convenciones no alcanzó el aumento promedio del conjunto de los trabajadores, mientras que el 71,0 % restante de las mismas iguala o supera el 35,0 % ya señalado, siendo los trabajadores químicos los que recibieron mayor aumento (41,6 %) y los vitivinícolas quienes obtuvieron el menor (28,5 %).

c) **Conflictos del Trabajo.**

Los conflictos del trabajo constituyen un buen indicador sobre el grado de conformidad o disconformidad frente a los diversos problemas de índole laboral que enfrentan las organizaciones obreras.

Las estadísticas que sobre el particular se elaboran para el ámbito de la Capital Federal, expresan que el año 1965 tuvo un nivel similar al del año 1964 en lo referente a jornadas perdidas. Esto constituye el elemento más indicativo de los efectos de la huelga, tanto en lo que a pérdida de la producción se refiere, como en cuanto a pérdida de los ingresos para los asalariados.

Existe una alta correlación, de acuerdo a la experiencia de los años 1962 y 1963, entre recesión económica y dismi-

nución de los conflictos del trabajo. Es evidente que el trabajador cuando el mercado del empleo se contrae, con el consiguiente derivado de la desocupación, procura evitar conflictos que lleven a la pérdida de su trabajo. Estos bajos niveles en los conflictos se mantuvieron prácticamente en los años 1964 y 1965 con la conocida expansión operada en las actividades y la acentuada demanda de empleo que redujo, consiguientemente, las tasas de desocupación. Ello tiene su explicación si se observan las mejoras progresivas en el salario real y el importante incremento de las asignaciones familiares, constituyéndose estos factores en determinantes del aumento de la demanda efectiva.

La distribución de las jornadas perdidas por conflictos del trabajo en las distintas ramas de la actividad económica, muestra en el año 1965, y con respecto al año anterior, dos variantes significativas. El repunte en el sector "industria manufacturera" y "transporte, almacenaje y comunicaciones" y la disminución en el sector de los "servicios".

El total de las jornadas perdidas por conflictos del trabajo en los años 1964 y 1965 se distribuye, entre huelgas y paros, con un 50 % para cada uno de esos conceptos.

La evaluación general de los conflictos del trabajo del año 1965 permiten determinar que no obstante haberse registrado un mayor número de casos, la duración media de los conflictos ha sido la menor de los últimos años, según el siguiente cuadro:

Años	Duración media de los conflictos (En días)
1957	6,6
1958	10,8
1959	4,4
1960	5,9
1961	4,0
1962	2,6
1963	2,3
1964	1,7
1965	1,3

Puede inferirse en consecuencia, que los problemas obreros que surgen de los conflictos del trabajo, encuentran una más rápida solución.

2) ASOCIACIONES PROFESIONALES

a) Actividad Política Partidista.

Se ha expresado ya en las consideraciones generales que la creciente instrumentación en sentido político partidista de importantes sectores sindicales hizo más agudo el proceso de desmembramiento del movimiento gremial y de su Central Obrera que había comenzado en 1964. Los hechos son suficientemente conocidos y no se insistirá sobre ellos.

El Ministerio y el organismo específico —Dirección General de Asociaciones Profesionales— vigilaron el proceso en forma totalmente neutral, cuidando solamente de impedir aquellos excesos que implicaran violaciones al orden legal que rige la vida de las organizaciones gremiales.

En tal sentido fue dictado el Decreto Nº 9.080, con fecha 18 de octubre de 1965, por el que se determinó que el Ministerio aplicaría las sanciones de suspensión o cancelación de personerías a toda asociación profesional con personería gremial que participara o colaborara en actividades políticas partidistas.

b) Retención denegada a la C. G. T.

Un episodio que corresponde sea destacado fue el de la negativa del Ministerio a la petición formulada por la Confederación General del Trabajo para que se autorizara a los empleadores a retener para la misma la suma de pesos 100 m/n. del jornal correspondiente al 1º de Mayo del corriente año de todos los trabajadores del país sin excepción.

La correspondiente resolución de la Dirección General de Asociaciones Profesionales recordó que la Ley 14.455 establece que es privativo de las asambleas o congresos fijar el monto de las cuotas de sus afiliados y las contribuciones extraordinarias, disposición que sólo comprende a las contribuciones de los trabajadores a las organizaciones a que se hallan afiliados. Por lo tanto, el Congreso Extraordinario de la Central Obrera que había decidido el aporte extraordi-

nario que se solicitaba sólo podía obligar a los sindicatos adheridos directos a la Confederación General del Trabajo sino a los sindicatos de primer grado. Por otra parte, esa interpretación de las normas legales resultaba aun más justificada cuando el aporte no tenía por finalidad financiar obras de carácter social en beneficio de los trabajadores, sino, muy por el contrario, solventar una nueva etapa del llamado Plan de Lucha cuyo contenido y alcance era difícil calificar como estrictamente gremiales.

c) **Reglamentación de la Ley 14.455.**

Una medida de fundamental importancia propiciada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en los últimos meses, ha sido la reglamentación de la Ley de Asociaciones Profesionales.

La Ley 14.455, sancionada el 8 de agosto de 1958, no había sido objeto todavía, salvo en aspectos parciales, de una reglamentación integral y metódica. Pese a que muchas de las disposiciones de la Ley remitían expresamente a lo que dispusiera la reglamentación y que ésta habría sido reclamada por la jurisprudencia de los Tribunales del Trabajo y por los tratadistas del derecho laboral.

Es decir que el Poder Ejecutivo ha cumplido ahora con una obligación constitucional respecto de la cual estaba en retardo.

La reglamentación de la Ley busca consolidar para los trabajadores la jerarquía que les corresponde en todo Estado moderno, purificando el ámbito gremial y posibilitando el desarrollo de una auténtica actividad profesional ajustada a la concreción de sus fines específicos, desprendiéndolo de especulaciones extragremiales que malogran la vida sindical y perjudican los intereses de los trabajadores.

Está encaminada también a vigorizar el movimiento sindical, al proporcionar mayores atribuciones y autonomía a los sindicatos de primer grado. Es sabido que el centralismo y la verticalidad excesiva han sido las notas dominantes en las organizaciones obreras.

d) **Censo Sindical.**

Por Decreto N° 478/65 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la realización del Censo Nacional de Asociaciones Profesionales de Trabajadores. La tarea del relevamiento del mismo estuvo a cargo de la Dirección General de Asociaciones Profesionales, contando con la valiosa colaboración de la Dirección General de Estudios e Investigaciones que efectuó el planeamiento técnico de la investigación y posteriormente elaboró el análisis e interpretación de los datos obtenidos.

No obstante la oposición de la Confederación General del Trabajo, que aconsejó a los sindicatos confederados que se abstuvieran de cumplir con el Censo, solamente 12 entidades, de las 550 censadas, dejaron de presentar en término los formularios correspondientes y a esas entidades se les suspendió la personería gremial, que luego recuperaron al cumplir con esa obligación.

De las 550 declaraciones juradas recibidas, 502 corresponden a sindicatos de primer grado, 45 a federaciones y 3 a confederaciones.

El patrimonio total de dichas entidades asciende a la suma de $ 4.210 millones, de los cuales el 70,3 % pertenece a sindicatos de primer grado, el 28,1 % a federaciones y el 1,6 % restante a confederaciones.

Al clasificar el patrimonio de las entidades gremiales por ramas de actividad económica, en el año 1964 se observa que, en el grupo de las de primer grado, la mayor proporción corresponde a la actividad "Electricidad, Gas, Agua y Servicios Sanitarios" con el 32,2 % y aglutina sólo el 3,4 % de los cotizantes, según declaraciones recibidas. Le sigue en importancia, la "Industria Manufacturera" con el 27,6 % del patrimonio y el 34,4 % de los cotizantes. Dentro de este sector la mayor significación en cuanto al patrimonio, corresponde a Alimentación, Textiles y Metalúrgicos, en ese orden.

En cuanto a las federaciones el orden de importancia del patrimonio corresponde: "Industria Manufacturera"; "Explotación de Minas y Canteras" (incluye a los petroleros) y "Transporte, Alacenamiento y Comunicaciones".

Es altamente significativa la suma que las organizaciones gremiales adeudan en concepto de aportes patronales a las Cajas de Previsión.

En este rubro se totaliza 367 millones de pesos, de los cuales, el 59,5% son deudas de los sindicatos de primer grado, el 38,1 % de federaciones y el 2,4 % de las confederaciones.

Los gremios Textil y Metalúrgico, en los sindicatos de primer grado, y el de la actividad Alimentación en los de segundo grado, representan los casos con mayores deudas.

Los ingresos de las asociaciones de primer grado provenientes de los trabajadores, por cuotas sindicales y asistenciales, totalizaron en el año 1963 la suma de 1.395 millones y en 1964, se elevó a 2.080 millones. La relación entre estas dos cantidades arroja un incremento para 1964, del 49,1 %.

Los sindicatos de primer grado recaudan otros ingresos provenientes de los empleadores para ser afectados a servicios sociales. Dichos ingresos alcanzaron en el año 1963, la suma de 234 millones de pesos y en 1964 ascendió a 464 millones.

La Dirección General de Asociaciones Profesionales ha otorgado desde su creación 725 personerías gremiales, de las cuales están activas aproximadamente 610. Las declaraciones juradas procesadas alcanzan a 550, habiéndose recibido con posterioridad, alrededor de 15 declaraciones más. Esto indica que la información analizada es altamente representativa, pues alcanza a más del 95 % del total. Las declaraciones no recibidas deben atribuirse a: personerías en trámite de disolución y nuevas personerías concedidas en el transcurso del año 1965.

e) Otras actividades.

En cuanto a la actividad normal del Ministerio como autoridad de aplicación de la Ley 14.455, corresponde señalar que se otorgaron inscripciones gremiales a 23 nuevas asociaciones profesionales y personerías gremiales a 87.

El Ministerio, respetuoso de la autonomía sindical, sólo aplicó en las medidas de suspensión y cancelación de personerías en contadísimas oportunidades y en aquellos casos extremos que autoriza la propia ley: violación de disposiciones legales o estatutarias e incumplimiento de disposiciones dic-

tadas por la autoridad competente en el ejercicio de facultades legales.

En tal sentido, por no dar cumplimiento al Decreto Nº 478/65 relativo al Censo Nacional de Asociaciones Profesionales fueron suspendidas las personerías gremiales de 12 entidades sindicales, habiéndose reintegrado 11 de ellas cuando se cumplimentó con las obligaciones del Censo. Por irregularidades contables durante 1965 se suspendió una personería posteriormente reintegrada, y por las mismas causas aunque con un grado mayor de gravedad, se cancelaron 2 personerías durante el primer trimestre del corriente año. Por infracción al decreto que prohibía la actividad política partidista fue suspendida en enero de este año una personería y en octubre de 1965 otra, por tenencia de armas en el local social, posteriormente reintegrada.

En el último año hubo además 2 casos de suspensión de personerías que tuvieron mayor trascendencia: la de la Federación Obrera del Caucho, por haber promovido y materializado la ocupación de la fábrica y la privación ilegítima de la libertad de los directivos de la Empresa Pirelli, en noviembre de 1965, y la de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de la Argentina por interferir la acción sindical de otra asociación profesional, en enero de 1966.

El Departamento de Verificación Contable realizó una intensa labor de contralor de la administración de los fondos sindicales. Fueron inspeccionadas más de 300 organizaciones sobre un total de 650 con personería gremial. En muchos casos se comprobaron deficiencias en el cumplimiento de disposiciones legales en materia contable, que con el debido asesoramiento fueron subsanadas. En otros, se aplicaron las sanciones de suspensión y cancelación ya referidas y, finalmente, algunas irregularidades que podían configurar verdaderos delitos fueron denunciadas a la Justicia.

3) POLICIA DEL TRABAJO

Durante el período considerado se llevó a cabo una intensa acción y fiscalización de la legislación tuitiva del trabajo. Esta misión estuvo a cargo del organismo específico

—Dirección General de Policía del Trabajo— que ejerce su competencia solamente en la Capital Federal.

Entre otras medidas de importancia se gestionó ante la Comisión de Legislación del Trabajo de la Honorable Cámara de Diputados contemplase la posibilidad de que el cuerpo tratase la actualización de los montos de las multas por infracciones a las leyes laborales, así como el preferente estudio de las modificaciones del régimen de trabajo a domicilio para ponerlo a tono con las necesidades actuales.

Para estimular el celo en el cumplimiento de sus funciones de los inspectores de trabajo a domicilio, se dictó el Decreto Nº 2.454|65, que dispuso que el 10 % del producido de las multas sea destinado a los agentes que labren las pertinentes actas de infracción.

Se prestó asistencia técnica al Ministerio de Asuntos Sociales de la Provincia de Río Negro y se destacó a personal especializado que dictaran cursillos y clases prácticas destinados a asesorar al cuerpo de inspección de la Dirección de Trabajo de dicha Provincia.

A la labor de contralor de años anteriores se agregó la atención del cumplimiento de las Leyes 16.459 sobre Salario Vital Mínimo y Móvil y 16.576 sobre instrumentación mediante entrega de recibos de todo pago de salarios.

Como síntesis de la labor realizada se efectuaron 44.813 inspecciones, se labraron 9.416 actas de infracción y se iniciaron otros tantos sumarios, aplicándose multas por un valor de m$n. 19.545.040 m|n. correspondiendo el mayor número de infracciones a los rubros trabajo a domicilio, pago de salarios y jornada de trabajo.

4) TRABAJO RURAL

a) Comisión Nacional de Trabajo Rural

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, organismo legislativo que fija las condiciones de trabajo y salarios para los trabajadores comprendidos en el régimen de la Ley 13.020, ha incrementado su acción legislativa extendiéndola a sectores laborales rurales no comprendidos en años anteriores, ya que ha incorporado nuevas actividades agropecuarias

(desfibrado del formio, cosecha del té, cultivo y cosecha de maíz en zona subtropical, etc.) y por consecuencia ha llevado los beneficios de sus resoluciones a cada vez mayor números de trabajadores rurales.

Esta acción legislativa que se tradujo en 253 resoluciones dictadas durante el año 1965, que fijaron condiciones de trabajo y salarios para el personal ocupado en las distintas tareas agropecuarias de carácter cíclico, respondió a los propósitos y espíritu de la Ley Nº 13.020 y su resultado práctico ha sido la armónica relación obrero patronal en el campo, habiéndose desarrollado las tareas en completa normalidad, pues sólo en casos individuales surgieron conflictos de trabajo originados generalmente en la interpretación de cláusulas contenidas en las resoluciones, la mayor parte de ellas a través de la función específica de la Comisión Nacional de Trabajo Rural —contratación del personal, sanciones, cuota sindical, etcétera—.

Cabe señalar que las representaciones obreras patronales de las Comisiones Paritarias de Zona y del Organismo Central han puesto de manifiesto la cabal comprensión de los problemas que origina la fijación de condiciones de trabajo y salarios para las diversas tareas agropecuarias que se desarrollan en el país, con lo cual se ha conseguido obtener en la mayoría de los casos, la unanimidad de las partes.

Las condiciones del Trabajo y salarios que establecen las 253 resoluciones dictadas por la Comisión Nacional para las distintas tareas agropecuarias, han beneficiado, aproximadamente a 875.000 trabajadores rurales denominados transitorios.

b) **Bolsa de Trabajo para Trabajadores Rurales.**

Con fecha 27 de septiembre, el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 8.341, dictó los normas que reglamentan la Bolsa de Trabajo para Obreros Rurales.

En dicho instrumento legal se establece que las Bolsas de Trabajo estarán a cargo del Estado y conforme a los propósitos establecidos por la Ley 13.591, tienen como fundamento principal garantizar —por medio de una ordenada y ágil reglamentación que le permita cumplir en forma eficiente sus tareas específicas de regulación, coordinación y promoción de

la oferta y demanda de trabajo para el personal comprendido en la Ley 13.020— en plano de estricta justicia la distribución del trabajo, por medio de un organismo en el que están representados los dos sectores interesados: Obreros y Patronos.

La distribución del trabajo para los obreros contemplados en la citada ley Nº 13.020, se hará respetando las normas que se dan en cada caso, para evitar favoritismos que lesionan el interés del conjunto, o que desplazan injustificadamente a quienes deben tener iguales seguridades o posibilidades de trabajar.

Dicho instrumento legal compuesto de 26 artículos contempla las atribuciones, organización, funcionamiento, jurisdicción y los organismos a cuyo cargo estará la Bolsa de Trabajo en todo el territorio de la Nación.

El principal objetivo del Decreto Nº 8.341|65 es el de promover y afirmar la armonía en las relaciones obrero-patronal, con el propósito común de lograr el incremento de la producción y, por consecuencia, el mejoramiento de las condiciones de vida del sector de trabajadores agropecuarios.

c) Salarios rurales.

El sueldo medio en toda la República para el peón agropecuario comprendido en las disposiciones del Estatuto del Peón, sufrió a la largo del año 1965 tres alteraciones. Hasta el mes de Abril rigió el importe de m$n. 7.674, mensuales fijado en Agosto del año próximo pasado. A partir de Mayo y hasta Octubre el sueldo medio llega a $ 8.988 y para los meses de Noviembre y Diciembre se eleva a $ 10.460. Ambos reajustes se producen en razón de la modificación del Salario Vital, Mínimo y Móvil y representan en términos porcentuales incrementos de 17,1 y 16,4 % respectivamente.

La comparación de los salarios promedio de 1964 y 1965 arrojó un saldo positivo del 46 %, mejora que es más notable para los trabajadores que integran la familia tipo, en razón de que las asignaciones familiares superan en un 175,1 % a las del año anterior. En síntesis, para los trabajadores que responden a las características del núcleo familiar tipo, la variación de ingresos entre los promedios de 1964 y 1965 es del 70,4 %.

Variaciones interanuales

año	Salario Básico Mensual	Asignación Familiar	Total
Promedio 1965 / Promedio 1964	46 %	175,1 %	70,4 %

Cabe recordar que el personal agropecuario fue incorporado en las disposiciones de la Ley Nº 16.459 sobre Salario Vital, Mínimo y Móvil en agosto de 1964, al tiempo en que por vez primera se les hacían extensivos los beneficios de las asignaciones familiares. En países con sistemas sociales muy adelantados, el sector agropecuario suele estar excluido de estos beneficios. La trascendencia de tal medida es evidente en cuanto se recapacite sobre el número de beneficiados, así como, en el progreso que significa extender a los sectores rurales medidas legislativas tradicionalmente reservadas para sectores urbanos.

c) **Delegaciones Regionales.**

A través de sus diversas delegaciones regionales el Ministerio ha proyectado su acción a todo el territorio del país. En tal aspecto corresponde destacar la amplia colaboración prestada a los organismos provinciales del trabajo de las distintas provincias, en cuanta ocasión la han solicitado, resultando este tipo de cooperación altamente beneficioso para los intereses laborales en general, dado que ante la aparición de eventuales problemas de común ingerencia, se evitó cuidadosamente una superposición o colisión de funciones, procurándose en todo momento coordinar y completar ambos niveles de la administración.

Una prueba de ello fue el convenio suscripto entre el Ministerio y el Gobierno de la Intervención Federal en la Provincia de Jujuy aprobado por Decreto Nº 9.146|65, por el que se coordinan y armonizan las funciones de sus respec-

tivas competencias en orden al control de la aplicación de las normas laborales —Policía del trabajo—.

En el aspecto de las relaciones laborales en jurisdicción provincial, se suscribieron 15 convenciones colectivas, de las cuales cabe destacar por su complejidad e importancia la referente a la actividad azucarera, que demandó cuatro meses de intensas tratativas en las que estuvieron representadas 27 organizaciones obreras, todos los ingenios del país y los productores de caña de Jujuy, Salta, Tucumán, Santa Fe y Chaco, habiéndose beneficiado en el convenio 120.000 trabajadores de fábrica y surco. Asimismo, corresponde destacar que se reglaron condiciones de trabajo y salarios para todos los puertos del país, con excepción de los de Capital Federal y La Plata.

6) DESOCUPACION

En el cuadro de los problemas sociales la desocupación adquiere particular significación por cuanto afecta en su gran mayoría a hogares modestos que al estar privados de sus ingresos no pueden atender las más elementales necesidades. Este fenómeno de la desocupación para los gobiernos latinoamericanos y según estudios realizados por la CEPAL se infiere, que el desempleo en los últimos años muestra una tendencia a aumentar rápidamente. (1)

Argentina no está ausente en el problema de la desocupación pero sí pueden señalarse avances positivos que surgen al considerar las tasas de desempleo registradas en los últimos años.

Como es sabido, la recesión económica de los años 1962 y 1963 derivó en una situación de desempleo anormal para nuestro país. Los estudios iniciados por el CONADE juntamente con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social permitieron conocer la magnitud de la desocupación cuyos porcentajes traducen una tendencia decreciente:

		%
Año	1962	8,8
„	1964	6,9
„	1965	5,6

La última encuesta del año 1965 realizada en el mes de octubre, arroja una tasa de desempleo del 4,6 %, como promedio de las áreas que cubren el Gran Buenos Aires, las ciudades de Córdoba, Rosario y San Miguel de Tucumán y el denominado Gran Mendoza, áreas éstas que comprenden el 40 % de la población total del país y al 45 % de la población económicamente activa.

DATOS DE LAS ENCUESTAS DE "EMPLEO Y DESEMPLEO"
Fechas de relevamiento

1. — Desocupados clasificados por sexo	Octubre 1964	Abril 1965	Julio 1965	Octubre 1965
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Varones	41,6	42,9	41,7	46,1
Mujeres	58,4	57,1	58,3	53,9
2. — Desocupados clasificados por el tiempo que desean emplearse.				
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Todo el día	76,0	67,5	80,1	73,8
Medio día	24,0	32,5	19,9	26,2

7) SALARIO REAL.

Continuando la tendencia iniciada en 1964, el salario real —que mide la capacidad real de consumo de la población— experimentó durante 1965 una apreciable mejoría.

En la industria manufacturera la mejoría promedio del salario real fue del 3,1 % que sumado a la ocurrida durante el año anterior hace un total del 8,8 %. Tales aumentos son aún mayores si al salario básico se adicionan las mejoras habidas en las asignaciones familiares, a punto tal que ambas variaciones en conjunto, han venido a resarcir a los trabajadores de las pérdidas ocurridas durante la recesión del

bienio 1962/63. En este sector es de hacer notar que en sólo 3 actividades (tabaco, vitivinícolas y carne) el salario real no mejoró respecto del alcanzado en 1964, aunque en esta relación no se hallan computadas las asignaciones familiares.

Considerando a los trabajadores industriales con familia tipo corresponde señalar que los ingresos adicionales en concepto de asignaciones familiares aportaron notables beneficios en los dos últimos años al salario real, cuyo índice subió de 105,4 en 1963, a 120 en 1964 y a 133,4 en 1965 tomando como base el número 100 para 1960.

Por su parte, el salario real agrícola ha tenido también en el último bienio un alza muy pronunciada que alcanzó a un 30 % en 1964 y a un 13,3 % en 1965.

8) SALARIO VITAL, MINIMO Y MOVIL

La Ley Nº 16.459 que instituyó —con carácter nacional— el salario vital mínimo y móvil constituye el instrumento por el cual se garantiza el poder adquisitivo del salario de los trabajadores económicamente débiles a través de las actualizaciones que periódicamente se realizan por intermedio del Consejo Nacional del Salario Vital, Mínimo y Móvil. Este organismo, integrado por representantes de los sectores empresarios, sindicales y gubernamentales, resuelve las modificaciones del salario vital mínimo considerando, entre otros aspectos, las variaciones experimentadas en los precios de los artículos que integran la llamada canasta familiar.

A partir de su implantación en agosto de 1964 el salario vital ha sufrido tres modificaciones:

	Trabajadores	
	Solteros	C/familia tipo
1. Agosto 1964 - Abril 1965	9.800	14.000
2. Mayo 1965 - Octubre 1965	11.550	16.500
3. A partir de noviembre de 1965	13.440	19.200

Las asignaciones familiares para una familia tipo (esposa y dos hijos) representan el 30 % del monto fijado como salario vital, mínimo y móvil. La mecánica de movilidad que por la referida ley se establece asegura, obviamente, el ajuste periódico de las mismas.

La ley de referencia otorga el derecho a percibir la asignación familiar a todo trabajador en relación de dependencia, cualquiera fuere su ingreso, por lo que el beneficio excede el marco del salario vital, mínimo y móvil, para alcanzar en sus sucesivas actualizaciones a todos los trabajadores. El incremento porcentual de los cambios realizados en mayo y noviembre de 1965 alcanzan al 17,1 y 16,4 respectivamente. Cabe destacar que los montos consignados, corresponden a un salario mínimo que varía en función a los coeficientes establecidos, para las distintas zonas del país.

De los datos se desprende que se ha producido un acortamiento de los períodos interajuste, puesto que mientras los primeros valores tuvieron una vigencia de 9 meses, los fijados a partir del 1º de mayo de 1965 sólo se mantuvieron hasta noviembre, fecha en que se cumplieron los dos requisitos establecidos por la Ley para disponer las actualizaciones, es decir, que haya transcurrido un período de 6 meses y que el costo de vida experimentara una elevación del 15 %.

La menor duración de la vigencia de los salarios mínimos, no hizo sino reflejar el aceleramiento del proceso inflacionario. En lo que hace a la duración probable de los montos establecidos en noviembre, los efectos del último trimestre del año 1965, llevarán, sumados, a los de los primeros meses de este año, a su actualización en el mes de mayo próximo. De no alterarse la política oficial del 12 y 15 % respectivamente, no se produciría una nueva actualización en el resto del año.

9) SALARIO FAMILIAR

A las mejoras tanto en salarios nominales como reales que fuera consignada anteriormente, debe agregarse como elemento positivo el considerable aumento del salario familiar, que sufrió un incremento del 84,2 % entre los valores promedios de 1965 y 1964. En cuanto a la variación entre fines de diciembre de ambos años, si bien es menor (37,1 %) registra el grado de importancia que ha adquirido dentro de los ingresos de las familias tipo (esposa y dos hijos) las sumas pagadas en concepto de asignaciones familiares.

En este sentido, la importancia relativa del salario familiar con respecto al salario básico ha alcanzado niveles ampliamente superiores a los resultantes en los años anteriores, como surge del siguiente cuadro:

Año	Salario Básico Peón Industrial (a)	Salario Familiar (b)	b — % a
1960	4.304	635	14,8
1961	5.312	792	14,9
1962	6.630	1.035	16,1
1963	8.108	1.300	16,2
1964	10.454	2.625	25,1
1965	13.860	4.835	34,9

El salario familiar desde el año 1964 a la fecha, ha tenido las siguientes variaciones:

	Familia tipo	Por persona a cargo
1964	m$n.	m$n.
Julio	1.500	500
Agosto	4.200	1.400
1965	m$n.	m$n.
Mayo	4.950	1.650
Noviembre	5.760	1.920

10) ASUNTOS INTERNACIONALES

Prosiguiendo la política seguida durante el año anterior, el Ministerio acentuó sus vínculos con la Organización Internacional del Trabajo, a cuya 49ª Conferencia Internacional de Ginebra — junio de 1965 — concurrió con una delegación presidida por S. E. el señor Ministro, quien expuso, durante las sesiones plenarias, las ideas del Gobierno en apoyo de la nueva estructura de la O. I. T. sobre la necesidad de otorgar mayor importancia a sus aspectos regionales, refiriéndose asimismo a los avances logrados por el país en su desarrollo social. Correspondió a un delegado argentino el honor

de presidir una de las Comisiones más importantes de la Conferencia, la de Reforma Agraria. La delegación argentina, por otra parte, prestó su apoyo para la adopción de importantes instrumentos internacionales relativos al empleo de mujeres con responsabilidades familiares, empleo de los menores en las minas y reforma agraria con especial referencia a los aspectos sociales y del empleo.

En septiembre de 1965, Buenos Aires fue sede de la Primera Reunión Consultiva Interamericana del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, cuya presidencia fue ejercida por S. E. el señor Ministro, por designación unánime de los delegados. Dicha reunión tuvo por objeto elaborar proposiciones para ser sometidas a la Octava Conferencia de los Estados de América miembros de la O. I. T. a realizarse en Ottawa, Canadá, durante el transcurso del corriente año. La delegación argentina tuvo una activa participación durante las deliberaciones que versaron sobre planificación de la mano de obra y política del empleo para el desarrollo económico, papel de la seguridad social y del mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo en el progreso social y económico de los países de América y contribución presente y potencial de la O. I. T. respecto de la industrialización e integración económica en América Latina.

Un aspecto que ha recibido del Ministerio especial atención ha sido el del cumplimiento de la obligación contraída por el país en su carácter de miembro de la O. I. T., de adecuar la legislación interna con los convenios internacionales de trabajos ratificados.

11) REFORMA TECNICO-ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO

El Ministerio ha encarado decididamente una reestructuración de sus servicios tendiente a otorgarles mayor eficiencia técnico-administrativa. A tal efecto, cuenta con la valiosísima colaboración de un experto en administración del trabajo, cuyo envío se gestionó y obtuvo de la O. I. T. Este experto, cuya misión comenzó en diciembre de 1965 y se exten-

derá hasta octubre del corriente año, tendrá terminados sus estudios para el mes de junio, a fin de comenzar la puesta en marcha de la nueva organización para el mes de setiembre. De esta manera, se habrá cumplido con uno de los propósitos contenidos en el programa de gobierno sostenido por el actual Poder Ejecutivo, el de transformar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en un organismo técnico al servicio de los trabajadores, empleadores y de la comunidad, única manera de asegurar la ejecución de una política social eficaz y ecuánime.

II — SEGURIDAD SOCIAL

a) Proyecto de Ley de reformas al sistema previsional

La adecuación de la política previsional a una realidad económica social constituyó la preocupación fundamental en esta materia durante el período considerado.

En líneas generales, el pensamiento del Ministerio en materia de modificaciones urgentes al sistema, se concretó en un proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo al Honorable Congreso de la Nación. Se propician por el mismo reajustes necesarios que se apoyan en una serie de análisis financieros y demográficos.

Las principales reformas que se proyectan, se hallan sintetizadas en el respectivo mensaje del Poder Ejecutivo Nacional al Honorable Congreso de la Nación en los siguientes términos.

— Se otorga un mayor beneficio condicionado a una mayor edad jubilatoria, por ser ésta la única posibilidad de mejorar los haberes en consideración a la mayor esperanza media de vida que surge del análisis de los datos estadísticos.
— Se asegura al sistema una movilidad automática y permanente de las prestaciones, simplificando su aplicación para los beneficiarios actuales y futuros.
— Se instituye la jubilación por edad avanzada, que alcanza a todos los afiliados con más de 65 años de edad y 20 de servicios.

— Se programa la incorporación paulatina de todos los actuales beneficiarios al nuevo sistema, otorgándoles mayores haberes de pasividad.
— Se amplía el alcance de las pensiones, incorporando
— derecho-habientes que en la legislación actual están desamparados.
— Se proyecta un nuevo servicio para los beneficiarios, que actualmente no cuentan con asistencia médica.
— Se crea un servicio de readaptación y rehabilitación de los titulares de jubilaciones y pensiones por invalidez.
— Se proyecta el reordenamiento técnico administrativo con el objeto de mejorar el funcionamiento de los órganos gestores de la previsión y establecer nuevos y más efectivos métodos de contralor para reducir la evasión a los límites mínimos,

b) **Pago de los beneficios y recaudaciones.**

El pago regular de las prestaciones ha constituido un objeto importante y de permanente atención con vistas a alcanzar a través de una paulatina regularización una etapa final que culmine con la eliminación de los atrasos en todas las Cajas y la actualización de los haberes previsionales. Ese propósito se está cumpliendo dentro de los márgenes que ofrece la recaudación de los aportes y contribuciones afectados a esa finalidad.

Para alcanzar integralmente ese objetivo se han concretado diversas medidas cuyos resultados favorables ya se perciben, como lo demuestran las recaudaciones del año 1964 que con relación al año 1963 acusan un aumento del 73,4 % y a su vez las del año 1965 un 36,3 % respecto al año inmediato anterior, lo que ha determinado un incremento total del 136,4 %. Cabe agregar que en el primer trimestre del año 1966 se ha producido un incremento del 30,2 % comparado con igual período del año 1965.

La evolución favorable que determinó mayores ingresos es el resultado, entre otros factores, de la implantación de un servicio de inspecciones centralizadas, reorganizado en el Instituto Nacional de Previsión Social, que se desenvuelve

con ritmo ágil por haber simplificado los procedimientos que hacen posible determinar la situación de los deudores con todas las Cajas Nacionales de Previsión, reduciendo márgenes de error y el costo al servicio más económico, sin perjuicio de la mayor eficiencia.

También ha contribuido muy especialmente la aplicación de las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 1.474/64 y 1.475/64 que establecen sistemas de pago de deudas atrasadas y mecanismos de control que van reduciendo el volumen de las evasiones.

Esta mejora paulatina en los ingresos ha permitido que a la fecha pueda afirmarse que la única Caja que acusa demora en los pagos es la del Personal del Estado, cuyos beneficiarios suman el 16,5 % del total.

En la Caja Ferroviaria también se ha logrado, a través del Fondo Compensador, abonar casi al día los beneficios, como lo demuestra el hecho de que a la fecha se completó el pago de Enero-Febrero, no obstante el notorio déficit económico de la misma. Las demás Cajas mantienen estrictamente al día los pagos regulares, los que suman más del 70 % de la población pasiva del sistema nacional de previsión social o sea que alcanza a 750.000 personas.

Con todo, no obstante el esfuerzo realizado para lograr los niveles indicados, puede asegurarse que las recaudaciones serán aún mayores y para conseguirlo se está trabajando para concretar la instalación de una central computadora electrónica que permitirá detectar la evasión en forma precisa y reducir sus actuales valores.

c) **Actualización de haberes previsionales.**

Para hacer posible la aplicación de la movilidad anual de los haberes de las prestaciones se propició el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 7.304/65 por el que se establecen para 1964 los coeficientes sobre cuya base se calculará la actualización de las remuneraciones de aquellos trabajadores cuya función antes desempeñada se encuentra excluida de los convenios colectivos de trabajo o de los presupuestos oficiales. Su aplicación, como así también la de presupuestos

y convenios, algunos de éstos del año 1965, ha permitido elevar el promedio general de las jubilaciones y pensiones en la proporción que se señala en el cuadro adjunto, respecto de las que se abonaban en el año 1963.

Es de destacarse que los reajustes que se están practicando en la Caja de Comercio y en la de Industria, se calculan conforme lo dispone la Ley Nº 14.499, o sea considerando los sueldos actualizados establecidos en convenios o presupuestos, tarea ésta que se realiza por primera vez en dichas Cajas, por cuanto los anteriores reajustes fueron efectuados al margen de lo que ordena la Ley citada, fijándose los mismos sobre la base de coeficientes cuya aplicación procede para otros supuestos.

La determinación de las retroactividades y ajuste de haberes, con relación a cada uno de los beneficiarios exige procesamientos previos de empadronamiento conforme convenios y presupuestos, lo que se realiza utilizando las mejoras técnicas, incluido el servicio de equipos electrónicos, aun los pertenecientes a otros Organismos del Estado, dado el volumen y complejidad de las tareas.

En la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria y Afines los referidos reajustes, dispuestos por la Ley Nº 14.499, se están practicando a la fecha con un ritmo acelerado que permite prever el pago a muchos miles de beneficiarios —a partir de Mayo próximo— de las cuotas de amortizaciones de retroactividades y además la actualización de los haberes mensuales.

La Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles el 2 de junio próximo tendrá reajustados y liquidados 190.000 beneficios, con los haberes actualizados con los sueldos de convenios correspondientes a los años 1958 a 1964, inclusive, quedando únicamente pendientes de reajuste una cantidad mínima de casos que por su complejidad demoran su procesamiento.

En la misma Caja, de esos 190.000 casos quedarán también reajustados y liquidados a la misma fecha de junio, con los sueldos de convenios del año 1965, la cantidad de 150.000 beneficios, calculándose que antes de finalizar el corriente año la Caja abonará completamente reajustados al año 1965,

inclusive la totalidad, con lo que quedará cumplida la Ley citada.

En las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, Bancarios y de Seguros, Navegación y Periodistas y Gráficos, ya se abonan los haberes jubilatorios sobre la base de los sueldos de convenios del año 1965.

d) **Mínimos jubilatorios**

Un ponderable esfuerzo quedó concretado con la elevación de los haberes mínimos de las prestaciones a m$n. 9.500 a partir de Enero de 1966. En algo más de 2 años se pudo más que triplicar ese importe que en septiembre de 1963 era de m$n. 2.900.— En el mismo lapso el índice de costo de vida no llegó a duplicarse (85 % de aumento). De esa manera se ha corregido una de las deficiencias más sensibles.

En el siguiente cuadro podrá apreciarse la evolución de los mínimos jubilatorios.

Jubilación mínima (Setiembre de 1963-Enero 1966)

PERIODOS	Jubilación Mínima	Costo de Vida	Beneficio Real	
	en m$n. por mes	Indice Base setiembre 1963-100	Indice Base setiembre 1963-100	Indice Base setiembre 1963-100
Sept. 1963	2.900.—	100,0	100,0	100,0
Novbre. 1963	4.000.—	137,9	105,7	130,5
Mayo 1964	5.000.—	172,4	117,6	146,6
Novbre. 1964	7.200.—	248,3	126,6	196,1
Enero 1966	9.500.—	327,6	183,2	178,8

e) **Incremento de los haberes previsionales.**

La mejora de los beneficios no se ha limitado a la elevación de los mínimos, habiéndose incrementado en general la totalidad de los haberes, en la proporción que se indica en el siguiente cuadro:

Haberes medios de las Cajas Nacionales de Previsión Social

(Setiembre 1963 - Junio 1965)

PERIODOS	Jubilación		Pensión	Costo de Vida		Beneficio Real
	m$n por mes	Indice Base setiembre 1963-100	m$n por mes	Indice Base setiembre 1963-100	Indice Base setiembre 1963-100	Indice Base setiembre 1963-100
Septbre. 1963 *	4.250	100,0	3.186	100,0	100,0	100,0
Mayo 1964	6.564	154,4	4.807	150,9	117,3	128,6
Junio 1965	8.516	200,4	6.441	202,2	150,6	134,3

(*) Estimado por ajuste en base a coeficientes prestación media/ prestación mínima.

Las cifras de estos cuadros permiten apreciar la evolución del aumento de los mínimos y de los haberes medios jubilatorios con relación a los que se abonaban antes de octubre de 1963 y se destaca igualmente el beneficio real obtenido comparado con el aumento del costo de vida.

f) **Fondo Compensador.**

El actual gobierno nacional no ha recurrido en ningún momento a los fondos de las Cajas, merced a las medidas adoptadas para incrementar las recaudaciones, con lo que se facilitó un favorable desenvolvimiento financiero. Algunas Cajas, ya no necesitan de los recursos del Fondo Compensador puesto que su propia gestión de cobro le ha permitido no solamente esa independencia, sino también abonar los haberes reajustados sobre la base de los convenios del año 1965.

g) **Tenencia de Obligaciones de Previsión Social (En millones de m$n.).**

Las sumas que se detallan extraídas de los fondos de las Cajas Nacionales de Previsión ascendían en octubre de 1963 a un total de 80.326 millones de pesos (en pesos corrientes), lo que equivale a $ 873.476 millones a precios del año 1964.

CAJAS NACIONALES DE PREVISION	Incrementos en la tenencia		
	Hasta el 31|12|65	Desde el 1|1|56 Hasta el 31|10|58	Desde el 1|11|58 Hasta el 31|10|63
Total	33.889	18.079	28.358
Bancaria y	777	718	494
Seguros	712	599	494
Comercio	12.657	6.385	6.278
Estado	6.019	2.685	15.788
Ferroviaria	974	409	924
Industria	10.305	4.509	4.924
Navegación	1.066	727	40
Period. y Gráficos	183	31	270
Servicios Públicos	1.068	127	287
Rurales	15	516	234
Empresarios	40	900	282
Independientes	42	446	255
Profesionales	29	30	16

h) **Celeridad Administrativa.**

En general puede asegurarse que todas las Cajas han mejorado durante los años 1964 y 1965 el proceso administrativo para el más rápido diligenciamiento de los expedientes. La disminución de las demoras en que se incurría ha sido sensible. Algunas Cajas no sobrepasan el lapso de dos o tres meses entre la iniciación y resolución final del beneficio, según los casos, y otras, como la de Navegación, Bancarios y de Seguros y Servicios Públicos finalizan el trámite total en treinta días.

i) **Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes.**

Por tratarse de un organismo que ofrece particularidades excepcionales dentro del régimen previsional merece una consideración especial. Luego de diez años de existencia ese organismo previsional comenzó a otorgar por primera vez las jubilaciones ordinarias en el año 1964. Ahora existen

25.000 beneficiarios de distintas clases concedidas a trabajadores que desde hace años bregaban para obtener el reconocimiento de su derecho previsional. El ritmo con que se van resolviendo las solicitudes pendientes autoriza a concebir planes optimistas de regularización paulatina, dentro de las posibilidades que ofrezcan sus recaudaciones.

j) **Delegaciones Regionales.**

Los afiliados residentes en el interior del país, en localidades no comprendidas en el ámbito de las Delegaciones Regionales del Instituto Nacional de Previsión Social, son atendidos por comisiones especiales que se constituyen expresamente para asesorar y facilitar trámites necesarios.

k) **Servicios Médicos.**

Se ha mejorado el servicio de reconocimientos médicos a los afiliados adoptándose medidas de simplificación administrativa uniformes y que a la vez ofrecen mayores garantías de seguridad. También se registrarán los casos con fines estadísticos, lo que permitirá encauzar estudios tendientes a conocer las situaciones que se dan en cada sector de trabajo, tareas éstas a cargo de profesionales especializados lo que constituye la mayor garantía de las funciones de supervisión ejercidas por la Dirección de Medicina Social del Instituto Nacional de Previsión Social.

l) **Credenciales de Gestores.**

Se perfeccionó el contralor para el otorgamiento de las credenciales a los gestores designados por las entidades sindicales para actuar ante las Cajas. Con ello reasumió el Instituto Nacional de Previsión Social facultades incuestionables de fiscalización directa para asegurar el correcto ejercicio del derecho que la legislación vigente otorga a las asociaciones profesionales de trabajadores en materia de gestión administrativa de los beneficios previsionales.

ll) **Censo de Beneficiarios.**

La necesidad de conocer la verdadera magnitud de los diversos variables que actúan en el campo de la Previ-

sión Social a efectos de contar con elementos estadísticos que posibiliten la formulación de la más adecuada política en la materia, llevó a disponer la realización del primer Censo General de Beneficiarios de los Organismos Nacionales de Previsión. Los primeros resultados hechos públicos revelaron informaciones veraces que permitirán sustituir el anterior sistema de cálculos por estimaciones. Se cuenta desde el 31/8/65 con un padrón alfabético único de los jubilados y otro de los pensionados, que bimestralmente se actualizan con las altas y bajas que en ellos se producen.

A continuación se consignan datos al 31 de agosto de 1965 elaborados en base a dicho Censo, que serán ampliados oportunamente con otros que se obtengan de los estudios e investigaciones que se están realizando con el material obtenido, cuyo procesamiento a la fecha está en vías de ejecución.

Totales de beneficiarios y haberes bimestrales abonados:

			m$n.
Jubilados	795.058.	Haberes bimestrales:	13.546.046.644
Pensionados	276.850.	Haberes bimestrales:	3.582.738.617
Total de beneficiarios	1.071.908.	Total de haberes:	17.128.785.261

Haberes medios mensuales de todas las Cajas Nacionales de Previsión:

Jubilación	m$n.	8.500.—
Pensión	„	6.500.—

m) **Censos de Afiliados y Empleadores:**

En función de similares inquietudes, el Poder Ejecutivo dispuso también la realización de los Censos de Afiliados y de Empleadores, cuyos resultados serán imprescindibles, entre otros motivos, para el definitivo ordenamiento de los registros administrativos y la gestión de cobro de aportes y contribuciones adeudadas.

Los estudios preliminares han sido concluidos y en marzo se inició su realización.

n) **Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios.**

Esta Dirección General se desenvuelve actualmente dentro de un nivel económico financiero considerado bueno, que posibilita el cumplimiento de sus objetivos específicos.

El ejercicio 1962/63 que abarcaba el período 1º de julio 1962 al 30 de junio 1963, tuvo un déficit de 420 millones de pesos en su ejecución presupuestaria. Para subsanar la situación expuesta el Poder Ejecutivo dispuso otorgar dos subsidios por un total de 300 millones de pesos.

También contribuyó a corregir el déficit, el incremento de recaudación obtenido por el aporte voluntario de las organizaciones gremiales que permitió el aumento del porcentaje a cargo de los beneficiarios de la Dirección General citada.

Como consecuencia de las medidas adoptadas el ejercicio siguiente (1º de julio 1963 - 31 de octubre 1964) arrojó un superávit, en su ejecución presupuestaria, de 62 millones de pesos.

Las cuentas de ingresos voluntarios a que se ha hecho referencia, dado ese carácter excepcional, hacían necesario preparar las vías legales para la adecuada reforma de la Ley Nº 14.373 en sus aspectos económicos a fin de contar con los recursos en forma permanente que permitiera el desenvolvimiento normal del Organismo Asistencial. Esto se logró por Ley Nº 16.608 vigente desde noviembre de 1964 que produjo a favor de la Institución un crédito adicional de mil cincuenta millones de pesos, elevándose así el total de los recursos anuales, a esa fecha, a 2.500 millones de pesos.

Desde noviembre de 1964 al 31 de diciembre de 1965, existió una diferencia negativa de 377 millones de pesos en la ejecución presupuestaria, no obstante corresponde aclarar que a esta última fecha existían recursos netos de ejercicios vencidos no ejecutados por valor de 1.066 millones de pesos, lo que permite considerar que en el supuesto de haberse ingresado estos últimos en término habría existido una diferencia positiva de 689 millones de pesos.

La mejor situación económica permitió equipar íntegramente policlínicos y consultorios del interior y a la fecha se hallan casi finalizadas obras importantes en cinco unidades asistenciales ubicadas en Mendoza, Neuquén, Olavarría, Bahía Blanca y General Pico.

Todas estas obras y una mejor organización de sus servicios permiten a la Dirección General asegurar una eficiente atención médico-hospitalaria a 1.200.000 beneficiarios de este régimen asistencial para Ferroviarios.

o) **Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba.**

El 29 de abril de 1965 por Decreto Nº 3.256, se creó la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba como una forma de efectivizar esos beneficios a un sector más de trabajadores. Comprende al personal de estibadores, capataces-estibadores, encargados, segundos encargados, apuntadores y serenos ocupados por cualquier tipo de empresa privada y oficial en los puertos de todo el país, quienes recibirán esa asignación por hijo y/o esposa. El organismo ha iniciado ya sus actividades y sus primeros beneficios amparan a unos 6.100 trabajadores portuarios aproximadamente.

p) **Cursos de Capacitación.**

El Instituto Nacional de Previsión Social organizó cursos de capacitación para los funcionarios de las Cajas. Se propende con ello iniciar un proceso continuo de perfeccionamiento de lo sagentes jerarquizados y de los empleados escalafonados como forma de asegurar un correcto asesoramiento de los afiliados y la adecuada atención de los asuntos a su cargo.

Uno de los factores que gravitaron en el diseño de los planes y programas de enseñanza fue el hecho de encontrarnos con varios miles de alumnos, o sea la totalidad del personal de los Organismos de Previsión, divididos en varias Cajas Nacionales, con necesidades tanto generales como específicas. Para encarar con acierto esta actuación los cursos fueron destinados a sensibilizar el ambiente y a crear fu-

turos instructores, entre el personal jerárquico, quienes a su vez tienen la misión de la ulterior capacitación del personal de dichas instituciones, actuando como multiplicadores de la enseñanza recibida.

Al término de los cursos para instructores se dio el segundo paso destinado a la creación de Centros de Capacitación en cada Caja, dictándose cursos en las Cajas Nacionales de Previsión para Empresarios, Ferroviarios y Periodistas y Gráficos e iniciado en el mes de abril de este año el correspondiente a la Caja Nacional de Previsión y Seguridad Social para Profesionales.

q) **Préstamos Hipotecarios.**

La Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real mereció un proceso de reestructuración total que posibilitó su normalización administrativa y contable. A la vez se concretaron operaciones a través de ese servicio en común de las Cajas para el acuerdo de préstamos hipotecarios orientados principalmente a atender la construcción de viviendas para los sectores más necesitados.

En cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1.345/64, se prestó preferente atención a la terminación de las obras en construcción y al pago de los préstamos hipotecarios individuales correspondientes a compromisos financieros adquiridos por administraciones anteriores (años 1960/1961/1962 y 1963).

La acción cumplida ha permitido terminar y entregar a sus beneficiarios al 31 de diciembre de 1965 las siguientes viviendas:

Obras Colectivas:

44 monoblocks y barrios con 2.725 unidades de vivienda con una inversión de	m$n.	2.366.000.000.—
2.063 obras individuales, inversión de	„	837.200.000.—
Se escrituraron, además, 4.351 préstamos hipotecarios individuales por compromisos de los años 1960/1961/1962 y 1963 por valor de	„	1.900.000.000.—

También se ha iniciado y ya en vías de hacerse efectivo el otorgamiento de préstamos personales a los afiliados de las Cajas Nacionales de Previsión.

r) **Acuerdo Administrativo con Italia.**

En el curso del año 1965 se realizaron gestiones de común acuerdo entre representantes de Italia y de nuestro país para la instrumentación de los mecanismos administrativos necesarios para concretar el convenio de reciprocidad firmado en el año 1961, por el que ambos estados se comprometieron a reconocer y hacer valer por vía de reciprocidad los períodos de trabajo prestados en cualquiera de ellos a los efectos de obtención de los beneficios previsionales.

Dicho acuerdo administrativo ha concretado el mencionado convenio, lo que ahora permite hacer efectivos los beneficios derivados del sistema de reciprocidad en materia de seguridad social, con las consiguientes ventajas que se traducen, entre otros aspectos, en mayores posibilidades para el intercambio adecuado de mano de obra especializada —que constituye uno de los medios eficientes para lograr el progreso tecnológico— al asegurar a los trabajadores el reconocimiento de los servicios prestados en su patria.

s) **Intervención de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria y Afines.**

En el mes de Enero del corriente año, el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 673 dispuso la Intervención a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria y Afines y declaró la caducidad de sus Directores. Dicha medida se funda en notorias deficiencias en el cumplimiento de los objetivos legales previstos en el estatuto orgánico de dicha Caja, evidenciados entre otros aspectos, en la falta de actualización regular de las prestaciones conforme las disposiciones legales vigentes a pesar de su posibilidad financiera; la indebida discriminación para hacer efectivo el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 1.474/64 y 1.475/64 creando desigualdades y pri-

vilegios entre los deudores acogidos a moratorias y el ejercicio de facultades expresamente negadas al Directorio.

Las mencionadas circunstancias aconsejaron arbitrar los medios idóneos que permiten subsanar todas las anomalías en forma que aseguren el funcionamiento adecuado de dicho Organismo.

CONFLICTOS DEL TRABAJO

CASOS ocurridos en los años 1963, 1964 y 1965, clasificados por las grandes divisiones de la actividad económica

ACTIVIDAD ECONOMICA (C. I. I. U.)	1963		1964		1965	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total General:	72	100,0	91	100,0	120	100,0
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	—	—	—	—	—	—
Explotación de Minas y Canteras	—	—	—	—	—	—
Industrias Manufactureras	10	13,9	27	29,7	37	30,8
Construcción	—	—	1	1,0	1	0,8
Electricidad, Gas, Agua y Serv. Sanitarios	1	1,4	1	1,0	8	6,7
Comercio	1	1,4	4	4,4	8	6,7
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	25	34,7	30	33,0	37	30,8
Servicios	35	48,6	28	30,8	29	24,2

CONFLICTOS DEL TRABAJO

Clasificación de las CAUSAS de los conflictos del trabajo en los años 1963, 1964 y 1965

Causas	Casos			Trabajadores Afectados			Jornadas Perdidas		
	1963	1964	1965	1963	1964	1965	1963	1964	1965
Total:	72	91	120	554.310	715.280	926.702	1.281.490,5	1.208.302,5	1.248.314
Mejoras económicas	55	64	74	485.045	499.212	486.777	1.212.163,0	1.124.805,5	946.954
Reclamo de jornales	5	5	12	2.205	8.577	123.640	9.671,5	3.038,0	139.087
Despido y suspensión de trabajadores	5	9	14	10.064	155.364	25.781	17113,0	65.359,0	25.984
Aspectos relacionados con la disciplina, la organización y el funcionamiento en los lugares de trabajo	—	1	8	—	77	4.583	—	1.540,0	41.847
Otras causas e indeterminadas	7	12	12	56.996	52.050	285.921	42.543,0	13.560,0	94.442

TRABAJADORES AFECTADOS por los conflictos del trabajo, en los años 1963, 1964 y 1965, clasificados por las grandes divisiones de la actividad económica

ACTIVIDAD ECONOMICA (C. I. I. U.)	1963 Absoluto	1963 %	1964 Absoluto	1964 %	1965 Absoluto	1965 %
Total General:	554.310	100,0	715.280	100,0	926.702	100,0
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	—	—	—	—	—	—
Explotación de Minas y Canteras	—	—	—	—	—	—
Industrias Manufactureras	28.936	5,2	303.291	42,4	392.933	42,4
Construcción	—	—	80	0,0	900	1,0
Electricidad, Gas, Agua y Serv. Sanitarios	18.200	3,3	18.200	2,5	100.106	10,8
Comercio	150	—	9.804	1,4	23.653	2,6
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	178.234	32,2	183.897	25,7	244.469	26,4
Servicios	328.790	59,3	200.008	28,0	164.641	17,8

CONFLICTOS DEL TRABAJO

JORNADAS PERDIDAS en los conflictos del trabajo en los años 1963, 1964 y 1965, clasificadas por las grandes divisiones de la actividad económica

ACTIVIDAD ECONOMICA (C. I. I. U.)	1963 Absoluto	%	1964 Absoluto	%	1965 Absoluto	%
Total General:	1.281.490,5	100,0	1.208.302,5	100,0	1.248.314,0	100,0
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	—	—	—	—	—	—
Explotación de Minas y Canteras	—	—	—	—	—	—
Industrias Manufactureras	73.312,5	5,7	205.501,0	17,0	336.481,0	27,0
Construcción	—	—	1.150,0	0,1	24.750,0	2,0
Electricidad, Gas, Agua y Serv. Sanitarios	4.550,0	0,4	569,0	—	87.986,0	7,0
Comercio	300,0	0,0	38.197,0	3,2	29.410,0	2,4
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	138.932,0	10,8	128.548,0	10,6	308.919,0	24,7
Servicios	1.064.396,0	83,1	834.337,5	69,1	460.768,0	36,9

DURACION, MEDIA, MEDIA DE TRABAJADORES POR CASO Y MEDIA DE JORNADAS PERDIDAS POR CASO DE CONFLICTOS DE TRABAJO EN LA CAPITAL FEDERAL

Período: 1957 - 1965

Años	Duración media (días)	Media de trabajadores por caso	Media de jornadas pérdidas por caso
1957	6,6	6.653	44.030
1958	10,8	4.678	50.297
1959	4,4	22.430	97.972
1960	5,9	5.050	30.030
1961	4,0	4.881	19.530
1962	2,6	4.474	11.517
1963	2,3	7.699	17.798
1964	1,7	7.860	13.278
1965	1,3	7.723	10.403

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EN PLENA LABOR DE COORDINACION Y DESARROLLO

La labor realizada en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos se inspiró fundamentalmente en el propósito de aunar esfuerzos para el mayor éxito de sus fines primordiales, esto es, el desarrollo, orientación, coordinación y promoción de las obras públicas y servicios públicos de comunicaciones y de transporte.

En este aspecto, el Ministerio ha cumplido un eficaz cometido, proponiendo en cada caso al Poder Ejecutivo, previo el respectivo análisis, la adopción de la política a seguir por el Estado en las materias de su competencia y los correspondientes planes para su ejecución con determinación de los medios a utilizar y normas a aplicar.

Sin perjuicio de esta tarea, el Ministerio, cumpliendo sus atribuciones legales, ha ejercido también la dirección general sobre la acción ejecutiva de las Secretarías de Estado de Obras Públicas, de Transporte y de Comunicaciones y, por ende, sobre los correspondientes organismos descentralizados y empresas.

Además de lo expuesto, se estima oportuno precisar que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, cuya función esencial es, como se ha dicho, de carácter normativo, de planeamiento, orientación y dirección, ha decidido, ello no obstante, intervenir directamente en las tareas conducentes al logro de determinados objetivos.

Terminal de Omnibus

Es por ello que frente a la necesidad de dotar a la ciudad de Buenos Aires de una Estación Central Terminal de Omnibus que guarde relación con la importancia e intensidad del servicio de transporte automotor de pasajeros que comienza y concluye en esta ciudad, las reparticiones técnicas del Mi-

nisterio y de la Secretaría de Estado de Obras Públicas prepararon el proyecto, las bases y especificaciones para la construcción y explotación de la mencionada Estación Central. La característica singular de esta obra, de gran magnitud, la constituye el hecho de que podrá realizarla sin necesidad de acudir a fondos públicos, en virtud de que la naturaleza de los servicios a prestar permite su autofinanciación.

Las mencionadas bases y especificaciones fueron ya aprobadas por el Poder Ejecutivo (Decreto Nº 7.691/65); también se procedió a efectuar el correspondiente llamado a licitación pública, debiéndose realizar el acto de apertura de las propuestas el día 2 de mayo.

En otro orden, cabe señalar para dar cumplimiento al Decreto Nº 1.048/65, que faculta al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a la Secretaría de Estado de Transporte para reestructurar el proceso de privatización operado en jurisdicción de las empresas estatales Transportes de Buenos Aires, Autorrutas Argentinas y Villalonga-Furlong, se creó, bajo la dependencia directa del titular de este Departamento de Estado, una Comisión integrada con funcionarios del mismo y de la Secretaría de Estado de Transporte.

Como resultado de esta labor, deben señalarse las soluciones aportadas a las situaciones que existían con la Cooperativa "Transportes Automotores de Cuyo" (renegociación de contrato aprobado por Decreto Nº 6.711/65); con Industrias Nueva Chicago S. A., adjudicataria del ex taller "Nueva Chicago" de T. B. A. (Decreto Nº 7.458/65); con la firma "Talleres Santiago de las Carreras" S.A.I.C.I. y F., adjudicataria del taller homónimo, también de T. B. A. (Decreto número 1.314/66); y con la Cooperativa Obrera Playa Lastra "A" Ltda. (C.O.P.L.A.) (Decreto Nº 12.214/65), soluciones todas con las que quedaron aseguradas la correcta prestación de los servicios, el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las empresas y la debida protección de los créditos del Estado

Además —continuando con el mismo rubro— a propuesta de este Ministerio, el Poder Ejecutivo dispuso (Decretos números 7.011/65, 9.396/65 y 12.214/65) la supresión de las distintas líneas de trolebuses que operaban en esta Capital, por estar técnicamente comprobado su alto costo operativo actual

en comparación con otros sistemas. Es así como desde el 28 de febrero último desaparecieron de la circulación de la ciudad de Buenos Aires las obsoletas unidades de trolebuses. Corresponde destacar que las líneas que servían podrán ser explotadas con ómnibus o microómnibus por el personal afectado, a cuyo efecto se ha autorizado a la Secretaría de Estado de Transporte para que propicie que el mismo se constituya en sociedades de derecho, si ya no lo estuviere.

En cuanto a la Dirección General de Venta de Bienes del Estado, ha enajenado en este último período, a favor de Sindicatos y Cooperativas, 373.906 m². de tierra fiscal, para la construcción de 2.558 viviendas, que demandan una inversión de $ 2.000.000.000.—. También ha vendido tierra fiscal y viviendas a favor de sus ocupantes, que comprenden una superficie de 22.410 m².

Los ingresos que refleja la Cuenta Especial en concepto de anticipo de las operaciones indicadas en los rubros mencionados y por la percepción de cuotas de las anteriores ventas ascienden a la suma de m$n. 603.892.500.—.

Destácase que se encuentran actualmente en trámite finales las enajenaciones de inmuebles a diversas Cooperativas, Sindicatos y Federaciones Gremiales, con destino exclusivo a la construcción de viviendas para afiliados de los mismos, fracciones éstas que se hallan ubicadas en el Gran Buenos Aires y diferentes provincias.

Cabe consignar también que ya está en funciones la Comisión Asesora Honoraria de Estudio y Planificación de los Sistemas de Transporte, creada e integrada, respectivamente, por los Decretos Nros. 2.614 y 11.002/65, bajo la dependencia de este Departamento de Estado, y con representantes del Poder Ejecutivo Nacional y de las actividades empresarias y obreras vinculadas al transporte.

Dicha Comisión Asesora tiene a su cargo el estudio y planificación de la actividad transportista del país a los fines de concretar, por etapas científicamente proyectadas, la integración, coordinación y complementación de todos los sistemas en uso, así como la racionalización y reducción de costos de los mismos.

Por último, en un aspecto de orden estrictamente administrativo, pero de importante significación para el cumplimiento de las tareas inherentes a las funciones de este Departamento de Estado, por Decreto Nº 7.306 del 31/8/65, el Poder Ejecutivo aprobó la estructura orgánica del Ministerio, medida ésta que, una vez complementada con el correspondiente reajuste presupuestario que permita su cabal ejecución, permitirá poner fin a los obstáculos derivados de la inexistencia de un verdadero ordenamiento orgánico-funcional, imprescindible para el buen encauzamiento de la labor administrativa.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

IMPORTANTES OBRAS PORTUARIAS, NUEVOS SERVICIOS SANITARIOS Y MAS CAMINOS Y PUENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se prosiguió con la construcción de muelles en los puertos de Rosario, Bella Vista, Mar del Plata, Colón, Concepción del Uruguay, Buenos Aires (Isla Demarchi), Dock Sud, San Nicolás y Formosa.

Se efectúan trabajos de obras de margen y defensa de costas en los puertos Formosa, Bella Vista, Tigre, Galván, San Lorenzo y Río Gallegos.

Se continuó la construcción de atracaderos de Balsas Automóviles en puerto San Martín y en riacho Iné (Chaco).

Se realizan estudios geotécnicos del subsuelo de puerto Diamante, para la ubicación del elevador terminal y del puerto de Bariloche para determinar la fundación del futuro muelle.

Se instaló una bomba para extracción de arena en punta escollera Sud de Mar del Plata.

Se encuentra en su finalización el muelle de atraque para petroleros en Ushuaía.

Se dio término en puerto Río Grande a la construcción muelle de hormigón armado con un frente de atraque e igualmente en puerto Ushuaía del muelle comercial con un frente de 303,70 m.

Se han preparado proyectos para los nuevos muelles para Elevadores de Granos, en puerto Diamante, Concepción del Uruguay y en Quequén; Diques de Alba para atraque de buques propaneros en puerto Galván y en la prolongación muelle comercial de Ushuaía; y defensas de costas y muelle sobre río Sarmiento para zona Escuela Domingo Faustino Sarmiento (prov. Bs. As.); en puerto Río Gallegos (Sta. Cruz) y en el puerto Formosa.

Vías Navegables:

La fiscalización y control de los trabajos vinculados con la especialidad y que cubren las vías navegables y las áreas portuarias del país se continuaron en este período, así como la publicación del Boletín Fluvial.

En dicho lapso se han extraído 23.664.000 m3, debiendo destacarse el del acceso a puerto Quequén en que se logró aumentar el calado de 24' a 27', extrayéndose con ese objeto 954.000 m3.

En lo que atañe a balizamiento no obstante la escasez de elementos, se mantuvo en forma normal el señalamiento de los 2650 Km. de rutas navegables.

Se ha procedido a revelar un tramo sobre el río Uruguay, y fundamentalmente se están efectuando trabajos de carácter hidrográfico en la zona que comprende los puertos de Reconquista y Goya.

En el campo de modelos hidráulicos se ha proseguido con los estudios finales de Puerto Quequén (embancamiento en el acceso y aquietamiento de arenas) y se han iniciado los trabajos concernientes a la Misión Hidrográfica para el estudio de un canal de vinculación entre puerto Buenos Aires y el río Paraná de las Palmas.

Finalmente se ha llamado a licitación pública internacional Nº 3688 para efectuar un estudio sobre modelo del puerto de Mar del Plata, a fin de solucionar los problemas de atarquinamiento en las bocas de accesos y empobrecimiento de las playas balnearias situadas al Norte de la escollera Norte.

Planteles y Materiales:

Se halla en ejecución la construcción de una draga tipo "Dustpan" de 2000 m3|horario, adjudicado a la empresa Astillero Astarsa S. A. y de 12 lanchas auxiliares de dragado que efectúa "Tarena".

Reparación de cascos, cubiertas y máquinas de la draga "222-C" y carenado y reacondicionamiento general de la draga 28-C por los talleres Generales de la Base Naval Puerto Belgrano.

Comenzó la reparación de la planta motogeneradora de la draga "253-C" en los talleres M.A.N. Arg. S.A.

Se preparó el anteproyecto para que AFNE licite asesoramiento técnico, el proyecto definitivo, la provisión de maquinarias especiales para construir en el país 2 dragas de 1.500

m3 y un draga a grampa de 500 m3 de capacidad de pozo, e igualmente se prepararon las especificaciones técnicas para que comenzara la construcción de 3 pontones petroleros.

Se están efectuando la reparación general de casco, cubierta y máquina de las dragas "240-C" — "311-C" — "326 - C" — "250-C" y "223-C" y construcción de 1000 metros de cañería terrestre de 500 mm. de ✓ y de una lancha para relevamientos.

Se han adquirido 40 equipos radiotelefónicos para el servicio de comunicaciones costeras entre sí y éstas con las distintas embarcaciones que se encuentran operando en las zonas de influencia de la Repartición, como así también 2 radares de banda "S".

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

1. — **Inversiones y compromisos, discriminados por financiación, registrados en el período citado.**

1.1 **Presupuesto**

1.1.1 Rentas Generales		
a) Trabajos y conservación de edificios	$ 186.752.981	
b) Gastos de funcionamiento	$ 403.981.842	$ 590.734.823
1.1.2 Cuentas Especiales (Trabajos p| Cuenta de Terceros)		„ 624.792.297

1.2 **Planes de Trabajos Públicos**

1.2.1 D. N. Arquitectura	” 218.172.435
1.2.2 Ministerio de A. S. y S. Pública	„ 433.351.906
1.2.3 Otros Ministerios	„ 128.671.542
TOTAL:	$ 1.995.723.003

Se ha dado término a obras y|o trabajos por un monto de $ 652.063.000 m|n.

2.2 **Obras proseguidas (iniciadas antes del 1-5-1965)**

Se incluyen en este grupo obras y|o trabajos por un monto total de $ 3.510.998.000 m|n. conforme al siguiente detalle:

2.2.1 Atendidas con recursos de la D. N. Arquitectura, ya

sea de su Plan de T. Públicos como de su Presupuesto de Gastos, por un valor de ..... $ 898.542.000

2.2.2 Con fondos del Plan de T. Públicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por valor de ... „ 444.661.000

2.2.3 Con fondos de la S. E. Hacienda por valor de ..... „ 276.700.000

2.2.4 Con fondos de otros Ministerios, Secretarías y Organismos Estatales, por valor de ..... „ 1.891.095.000

2.3 **Obras iniciadas.**

Se agrupan, en este caso, obras y|o trabajos por un monto total de $ 887.899.000 m|n., de de acuerdo al detalle que sigue:

2.3.1 Atendidos con fondos de la D. N. Arquitectura, con su Plan de T. Públicos o su Presupuesto de Gastos, por valor de ..... $ 81.821.000

2.3.2 Con recursos del Ministerio de A. S. y Salud Pública, por valor de ..... „ 382.252.000

2.3.3 Con recursos de la S. E. de Hacienda por valor de ..... „ 48.580.000

2.3.4 Con recursos de otros Ministerios, Secretarías y Organismos Estatales, por valor de .... „ 375.246.000

2.4 **Obras ordenadas.**

Se trata, para este caso, de obras y trabajos aún no comenzados pero con iniciación próxima, por un monto total de $ 492.477.000 m|n. según el detalle que sigue:

2.4.1	Con fondos de la D. N. Arquitectura (Plan de T. Públicos y Presu- Organismos Estatales, puestos gastos), por valor de	$	119.077.000
2.4.2	Con fondos del Ministerio Asistencia Social y Salud Pública, por valor de	„	222.525.000
2.4.3	Con fondos de la S. E. Hacienda, por valor de	„	24.315.000
2.4.4	Con fondos de otros Ministerios, Secretarías y por valor de	„	126.560.000

2.5 Obras con presupuestos elevados, cuyos trámites están en gestión de aprobación, por un monto total de $ 880.281.000 m|n. conforme al detalle siguiente:

2.5.1	Con recursos de la D. N. Arquitectura (Plan de Gastos), por valor de ..	$	50.120.000
2.5.2	Con fondos del Mº A. S. y Salud Pública, por valor de	„	19.539.000
2.5.3	Con fondos de la S. E. Hacienda, por valor de	„	2.200.000
2.5.4	Con fondos de otros Ministerios, Secretarías y Organismos Estatales, por valor de	„	808.422.000

VIALIDAD NACIONAL

OBRAS EN CONSTRUCCION AL 30|3|66

	Caminos y Puentes	Puentes	Varios	Totales
Nº de obras	85	29	12	
Longitud Km.	4.959,303 km.		—	4.959,303 km.
Luz de Puentes mts.	3.423,28 mts.	3.169,06		6.582,34 mts.
Monto total miles de $	31.219,148	1.431,302	440.906	33.091.356
	20.330.020	1.047.628	204.761	21.582.409

OBRAS TERMINADAS

	Caminos y Puentes	Puentes	Varios	Totales
Nº de obras	21	3	2	26
Longitud Km.	787,620 km.		—	787,620 km.
Luz de Puentes mts.	638,02 mts.	739,70		1.377,72 mts.
Invertido total	3.099.544	117.658	15.855	3.233.057

OBRAS LICITADAS

	Caminos y Puentes	Puentes	Varios	Totales
Nº de obras	52	4	6	62
Longitud Km.	1.235,168 km.		—	1.235,168 km.
Luz de Puentes mts.	149,00 mts.	809,32	—	958,32 mts.
Monto total miles de $	3.873.786	702.556	63.041	4.639.383

OBSERVACIONES

(1) En el número de las obras en construcción está incluído el grupo de las obras con un solo contrato (total 8 obras), que en realidad se componen de 79 tramos. Por eso el número de las obras en construcción se puede calcular como: caminos 85 — 8 + 79 = 156 y total 126 — 8 + 79 = 197.

(2) 29 puentes con luz total de 3.196,06 mts., tienen los contratos individuales.
Dentro de los presupuestos de construcción de caminos se encuentran la construcción de los 64 puentes con luz total de 3.423,29 mts. (incluidos en la columna de Caminos").

VIALIDAD NACIONAL

OBRAS ADJUDICADAS

	Caminos y Puentes	Puentes	Varios	Totales
Nº de obras	53	3	5	61
Longitud Km.	1.561,616 km.			1.561,616 km.
Luz de Puentes mts.	714,40 mts.	649,00		1.36,40 mts.
Monto total miles de $	5.256.528	806.014	49.819	6.112.361

OBRAS CONTRATADAS

	Caminos y Puentes	Puentes	Varios	Totales
Nº de Obras	41	3	6	50
Longitud Km.	1.431,687 km.			1.431.687 km.
Luz de Puentes mts.	714,40 mts.	649,00		1.363,40 mts.
Monto total miles de $	4.542,503	881.319	81.217	5.505.099

OBRAS INICIADAS

	Caminos y Puentes	Puentes	Varios	Totales
Nº de obras	46	1	6	53
Longitud Km.	965,500 km.			965,500 km.
Luz de Puentes mts.	1.247,98 mts.	497,15		1.745,13 mts.
Monto total miles de $	5.206.526	104.600	36.471	5.437.597

VIALIDAD NACIONAL

COPARTICIPACION FEDERAL
Labor cumplida

ENTRE EL 1º/V/65 Y EL 15/III/66

(DECRETO LEY 505/58)

Provincias	Obras iniciadas		Obras en ejecución	
	Nº	Importe contractual.	Nº	Importe contractual.
Buenos Aires	5	561.311.378	24	6.708.055.200
Catamarca	—	—	4	252.487.006
Córdoba	—	—	16	617.923.471
Corrientes	—	—	13	479.304.678
Chaco	—	—	3	911.270.703
Chubut	—	—	1	81.430.534
Entre Ríos	3	194.124.445	5	329.327.870
Formosa	1	19.249.321	7	162.560.104
Jujuy	1	882.020	5	139.542.754
La Pampa	1	87.750.124	2	157.427.547
La Rioja	—	—	3	166.785.903
Mendoza	2	100.386.901	5	276.093.901
Misiones	—	—	6	177.986.303
Neuquén	—	—	1	103.047.633
Río Negro	—	—	—	—
Salta	1	34.351.146	8	315.835.146
San Juan	1	36.033.785	4	42.709.432
San Luis	1	5.015.498	5	61.149.599
Santa Cruz	—	—	—	—
Santa Fe	22	2.066.910.008	30	3.041.316.402
Sgo. del Estero	5	207.671.206	6	268.698.120
Tucumán	1	16.549.136	7	387.839.165

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Obras Sanitarias de la Nación continuó desarrollando una labor tendiente a adecuar la capacidad de las instalaciones básicas de los servicios que tiene a su cargo para cubrir las necesidades reales de las poblaciones que atiende y a extender los radios servicios, completando además el saneamiento urbano con la instalación del servicio cloacal en las localidades donde presta el de provisión de agua, sin perjuicio de lo cual consideró las soluciones destinadas a posibilitar la instalación de los servicios de agua y/o cloacas en localidades que carecen de ellos.

Obras realizadas desde el 1º de mayo de 1965 al 30 de abril de 1966

	Cantidad	Costo
I — OBRAS TERMINADAS ...	77	773 millones
II — OBRAS EN EJECUCION .	229	7.590 „
III — OBRAS INICIADAS	87	2.349 „
TOTALES	393	10.712 „
IV — OBRAS APROBADAS	275	7.330 millones
V — OBRAS CONTRATADAS .	17	1.657 „

ASPECTOS SALIENTES DE LA LABOR REALIZADA

I) **Plan de Inversiones Patrimoniales**

Las fuentes de financiación utilizadas en dicho período y los recursos provenientes de las mismas fueron los siguientes:

Uso del crédito público (excluidas obras provisión de agua a Comodoro Rivadavia "Sistema Senguerr")	m$n.	1.700.000.000
Recargos tarifarios (Ley 16.437, fondo para el Saneamiento Aglomerado Bonaerense	„	70.000.000

Excedente de explotación	„	47.000.000
Convenios (aportes de las Municipalidades)	„	182.000.000
Ampliación del servicio de provisión de de agua a Comodoro Rivadavia		
a) Uso del Crédito Público (50 %) (1)	m$n.	413.000.000
b) Aporte de la Provincia del Chubut (50 %)	„	350.000.000
TOTAL	m$n.	2.762.000.000

Explotación (localidades servidas)

Agua	72
Agua y cloacas	67
Agua y Servicio Eléctrico	1
Por surtidores públicos	261
Total	413

Resultado de la Explotación

(Ejercicio 1965)

Capital Federal

Gastos industriales	m$n.	4.404.037.602
Recaudación	„	5.843.735.916
Superavit	m$n.	1.439.698.314

Distritos del interior

Gastos industriales	m$n.	5.364.399.801
Recaudación	„	4.319.552.194
Déficit	m$n.	1.044.847.607

Resultado conjunto

Superavit	m$n.	394.850.707

(1) Incluido $ 83.000.000 correspondientes a la amortización e intereses del préstamo acordado en 1964 por la provincia de Chubut a esta Administración para solventar los gastos de las obras.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

NUEVOS ACUERDOS EN PROCURA DE MEJORES COMUNICACIONES

Una intensa y progresiva actividad que se tradujo en la implantación de nuevos sistemas de trabajo y en la más eficiente adecuación de sus esquemas técnicos a las exigencias impuestas por la era actual, desarrolló la Secretaría de Comunicaciones.

Puede considerarse como uno de los aspectos más importantes de la misma, aquella que consistió en reunir, tras ingentes esfuerzos, los informes correspondientes al volumen de tráfico internacional cursado en materia de telecomunicaciones por nuestro país, los cuales, al no haber sido actualizados oportunamente, negaban a la Argentina el legítimo derecho de participar en el Comité Interino de Telecomunicaciones por Satélite, como país miembro con voz y voto.

Concretada tal aspiración, la Argentina suscribió un acuerdo con los Estados Unidos de América, adhiriendo a la creación de un sistema mundial de comunicaciones por satélite, propiciado por la Comisión Internacional de las Naciones Unidas. El documento compromete a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a la futura instalación, en territorio nacional, de una estación radioeléctrica que permita el curso de las comunicaciones por satélite, ejerciendo con carácter exclusivo la prestación de ese servicio, tanto en el país como también, posteriormente, con otras naciones.

Cabe significar que en el respectivo decreto del Poder Ejecutivo —Nº 4240, del 1º de junio de 1965—, ese Departamento de Estado está facultado para promover la concertación de acuerdos especiales con uno o más países limítrofes, a fin de integrar un sistema regional de las comunicaciones por vía satélite. Por lo demás, se le ha asignado exclusividad en todo lo relacionado con el diseño, desarrollo, construcción, instalación, mantenimiento, control, explotación de estaciones terrenas y de estaciones espaciales de satélites para fines de telecomunicaciones, aspectos todos ellos que la Secretaría del ramo ha emprendido con particular empeño, para ofrecer así, proximamente, mejores servicios a todas las re-

giones de la tierra, contribuyendo con ello a un mejor y más armónico entendimiento entre todos los países del mundo, conforme a los postulados reiteradamente puestos en vigor por el Gobierno de la Nación.

Otra conquista constituyó la reglamentación de la Ley de Radiodifusión y Televisión, en la elaboración de cuyas normas fueron consultados los sectores específicamente vinculados con las esferas de la radiofonía y la televisión, los que de esa manera contribuyeron a conformar un instrumento apto para satisfacer con plenitud los fines trascendentes que el Estado debe alcanzar en la materia.

Con referencia a dicha ley es que se ha realizado ya el acto de apertura de los sobres correspondientes a las propuestas del llamado a concurso público para adjudicar, al patrimonio privado, las licencias de cuarenta y cinco (45) emisoras de baja potencia, las que funcionarían en otras tantas localidades del país. Forman parte ellas del total de 91 emisoras cuya licitación ha sido dispuesta por el Decreto Nº 11.411 de diciembre de 1965. Lo hecho en tal sentido constituye, en esencia, el primer paso que emprende el Gobierno de la Nación en favor del estímulo y orientación de la iniciativa privada hacia la radiodifusión y televisión mediante el vuelco de capitales responsables a esas esferas de cultura, cuyos beneficios llegarán a las poblaciones más apartadas del territorio. La organización de todo este complejo mecanismo ha sido confiada al Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART).

Entre la Argentina y España, y también entre nuestro país y Japón, suscribiéronse sendos convenios destinados a intensificar, por medio de la radiodifusión, un recíproco caudal informativo en lo concerniente a aspectos económicos, culturales y turísticos. En una de las cláusulas de uno y otro acuerdo, se establecieron ambiciosos planes para promover una mayor intensificación de los servicios oficiales de televisión con España y Japón.

Tuvieron también principio de ejecución varias de las obras previstas en 46 llamados a licitación pública efectuados por la Secretaría de Comunicaciones durante 1965, destinados a la provisión de importantes equipos e instalaciones

comprendidos en el Plan Telegráfico, Radioeléctrico y de Radiodifusión y que suponen una erogación de aproximadamente seiscientos (600) millones de pesos. Los trabajos fueron adjudicados a firmas de reconocida actuación en nuestro medio, mereciendo en cada caso, la aprobación del Tribunal de Cuentas de la Nación. Se halla en los trámites finales de adjudicación la licitación —presupuestada en 130.000.000 de pesos— para el enlace radioeléctrico del Correo Central con las plantas transmisoras y receptoras en General Pacheco y de Don Bosco, respectivamente, mediante un sistema de microondas, obra de fundamental importancia, que permitirá mejorar notablemente la calidad de todas las comunicaciones radioeléctricas, en virtud de que el moderno sistema las hace independientes de los fenómenos atmosféricos y de otros accidentes a que están expuestos los enlaces por cable.

En materia de telecomunicaciones, firmóse a su vez una serie de acuerdos con la República del Paraguay, destinados a perfeccionar los actuales sistemas telegráficos, telefónicos, de teleimpresores y de radiodifusión entre ambos países, y que incluye asimismo la suscripción de otro convenio argentino-paraguayo para el establecimiento de una red de emergencia de radioaficionados.

Dentro del rubro de las telecomunicaciones, la Secretaría del ramo dispuso la habilitación de la Estación Radioeléctrica Nacional Posadas y de la Estación Rural Bernardo de Irigoyen, que intervendrán así en los servicios radiotelegráficos y radiotelefónicos públicos. Por otra parte, nuestro país participó de la Conferencia Plenipotenciaria Internacional de Telecomunicaciones, cuyas sesiones, convocadas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, se realizaron en Montreux (Suiza). Con referencia a las decisiones principales adoptadas en esa magna asamblea, merece destacarse que la República Argentina fue reelegida para integrar el Consejo de Administración, que es el organismo máximo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Co 90 votos nuestro país ocupó el primer lugar en la región correspondiente a las Américas, hecho que se registra por primera vez en la historia del organismo internacional y que revela el alto

grado de confianza que internacionalmente se deposita en la Argentina.

Con el propósito de estimular en el país la actividad que despliegan los radioaficionados al servicio de los casos urgentes, creóse la Red de Emergencia Nacional de Radioaficionados, medida que facultó a la Dirección General de Telecomunicaciones para organizar, reglamentar y dictar las normas tendientes al funcionamiento de dicha red.

De significativa importancia fue el reintegro al patrimonio nacional de la imprenta oficial, cuya enajenación se dispuso en enero de 1962. En mérito a ello, los integrantes de la Cooperativa Impresora Argentina Limitada entregaron, con carácter definitivo, las instalaciones, equipos, maquinarias, herramientas y materiales de impresión a la Secretaría de Comunicaciones, concretándose de ese modo una medida positiva de gobierno y otra avanzada en beneficio de los servicios internos de ese departamento estatal.

De acuerdo con los planes de mejoramiento integral de los servicios a su cargo, la Secretaría de Comunicaciones habilitó, en San Luis, un moderno edificio telepostal, de sobrias líneas arquitectónicas y que demandó una inversión de casi sesenta y cinco millones de pesos, con una superficie cubierta de 4800 metros cuadrados. Situado en pleno centro urbano, la magnífica obra ha permitido que la totalidad de los servicios postales y de telecomunicaciones sean ejecutados con el máximo de eficiencia. Otra de las características sobresalientes del inmueble es la de haber sido proyectado previendo la total mecanización de los servicios postales.

Emisiones postales extraordinarias, con las cuales se recordó y se rindió homenaje a prominentes figuras de nuestras letras y de la política nacional; la habilitación de estaciones radiotelegráficas móviles en distintos lugares del país, la creación de 104 estafetas postales —algunas de ellas en librerías—, de las cuales fueron habilitadas 85 en zonas de esta capital, sus alrededores e interior, con el plausible fin de una mejor prestación de los servicios postales en poblaciones y/o barrios que paulatinamente van adquiriendo importancia y que han merecido especial preocupación de las autoridades; la reimplantación del denomiado Servicio de

Promoción Postal del Libro Argentino, la inauguración de oficinas telepostales en los sectores donde nace su necesidad, como también todo tipo de manifestación en favor de las expresiones culturales, fueron otras tantas realidades que la Secretaría de Comunicaciones puso al alcance de la Nación como parte del plan que se propuso acometer en octubre de 1963.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Desde el 1/5/65 fueron libradas al servicio 16.749 líneas y 15.364 teléfonos, con lo cual los totales se elevaron a 1.101.146 y 1.384.369, respectivamente.

Fueron habilitadas 12.225 líneas de equipo automático correspondientes a la inauguración de Belgrano 3ra. U. (2.000) a la ampliación de la central rural S. Antonio Oeste (45) y a la conversión de Lanús (10.000) y Garín (180). Además se han iniciado los trabajos necesarios para la instalación de 10.245 líneas de las cuales 8.000 corresponden a nuevas centrales y 2.245 a ampliación de centrales rurales.

En equipos manuales se habilitaron 995 líneas por aumento de equipo en las siguientes centrales: Apóstoles (240), Amenábar (40), Bigand (90), Río Cuarto (300), San Ignacio (100), San Jerónimo Norte (90), Tornquist (135).

También en el mismo lapso se habilitaron 300 líneas para la red télex distribuidas entre: Buenos Aires (240), Córdoba (40) y Mar del Plata (20), además de la nueva central nodal Rosario.

Se transfirieron a la red télex de ENTEL los abonados del servicio télex internacional prestado por las Compañías CIDRA y TRANSRADIO cuyos permisos precarios para prestar dichos servicios caducaron por Resolución Nº 1.913 de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Se llegó a un acuerdo con la República del Paraguay para la implantación de servicios telefónicos y télex. A mediados de setiembre de 1965, se firmaron las actas de los

entendimientos arribados entre la Administración Nacional de Telecomunicaciones del Paraguay y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de la República Argentina, en que se contemplaron aspectos técnicos de las interconexiones con miras a lograr un servicio de mejor calidad y además las tasas a ser fijadas en la aplicación del tráfico internacional.

También, existen tratativas entre la Administración Chilena y ENTEL, para concretar un acuerdo que posibilite la conexión de los servicios télex entre Chile y Argentina, que permitan la instalación de un sistema telegráfico de 24 canales, entre las ciudades de Mendoza y Santiago de Chile.

Con las nuevas centrales libradas al servicio, modernizaciones y ampliaciones, el servicio telefónico cuenta al 28 de febrero de 1966 con 866 oficinas centrales de las cuales 175 corresponden al servicio automático, 32 a batería central y 659 a magneto.

Fueron habilitadas por la Empresa 20 cabinas públicas de larga distancia.

Se terminaron cinco nuevos edificios con un total de 1.090 m².

Se construyeron 460,7 Km. de nuevas palizadas.

Se reconstruyeron 331,2 Km. de palizadas.

Se tendieron 2.500 Km. de circuito.

Se amplió la red interurbana con la instalación de 13 sistemas de un canal, 19 sistemas de tres canales, 8 sistemas de 12 canales, 5 sistemas telegráficos de 24 canales, 5 sistemas de radioenlace de 120 canales.

COMUNICACIONES

Licitación de obras por un monto de m$n. 345.001.713.— de acuerdo con el siguiente detalle:

Modernización de Centros de Operación Telegráfica en Tucumán, Salta, Catamarca y Corrientes, por un valor de ..... $ 55.294.854.—

Modernización de Centros de Operación Telegráfica en Rosario, Paraná y Neuquén, por un valor de ..... $ 68.046.687.—

Instalaciones complementarias en Buenos Aires, Mar del Plata y Santa Fe, valor $ 8.091.947.—

Provisión e instalación de un sistema radioeléctrico de radiodifusión en Esquel, por un valor de ..... $ 30.009.506.—

Provisión e Instalación de un sistema similar al anterior en Santa Fe, valor .. $ 57.137.433.—

Idem en Mendoza ..... $ 42.884.286.—

Idem en La Quiaca, valor ..... $ 30.187.000.—

Provisión e instalación de un sistema de radiodifusión de modulación de frecuencia y trasporte de programas en Córdoba, valor ..... $ 6.200.000.—

Ampliación de un sistema móvil portuario en muy alta frecuencia en el Puerto de esta Capital, valor ..... $ 10.300.000.—

Provisión sistemas de comunicaciones en ondas métricas en Mar del Plata, B. Blanca y C. Rivadavia, valor ..... $ 36.850.000.—

Estaciones de televisión inauguradas durante el año 1965.

Fecha	Señal Distintiva	Localidad
27- 5 -65	LV83 TV Canal 9	Mendoza
20- 6 -65	LT83 TV Canal 3	Rosario
30- 6 -65	LT80 TV Canal 13	Corrientes
24- 9 -65	LU80 TV Canal 9	Bahía Blanca
16-10-65	LU81 TV Canal 7	Bahía Blanca
30-10-65	LW81 TV Canal 7	Santiago del Estero
1-11 -65	LW80 TV Canal 7	San Salvador de Jujuy
23-11-65	LU82 TV Canal 10	Mar del Plata
4-12 -65	LU84 TV Canal 7	Neuquén

SECRETARIA DE TRANSPORTES

HACIA EL ORDENAMIENTO DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE

Conforme a un plan de prioridades, la Secretaría de Transporte ha puesto en ejecución una serie de medidas tendientes a obtener un adecuado ordenamiento y desarrollo de los medios de transporte en su vital función creadora de actividad y de progreso.

PLAN DE REESTRUCTURACION FERROVIARIA

Por la trascendencia de la medida en lo que hace a su repercusión sobre la economía del país, hay que mencionar en primer término el Plan de Reestructuración Ferroviaria, programa elaborado con un sentido nacional que condiciona las soluciones a esquemas que contemplan las necesidades de cada sector, del mecanismo ferroviario y aun de cada línea dentro del marco de las posibilidades, con un criterio realista, que, apartándose de la espectacularidad, tiene en cuenta la participación de las fábricas nacionales en la etapa de reequipamiento y renovación de material y reclama la solidaridad de los obreros, que se descuenta, porque el Plan de Reestructuración Ferroviaria está concebido para beneficiarlos poniendo en sus manos una herramienta de labor en condiciones de satisfacerlos. Se quiere alcanzar una disminución cierta del déficit de explotación en un programa de acción de cuatro años.

El referido Plan comprende separadamente el análisis de los siguientes temas: "Tráfico y dimensión de la Empresa"; "Infraestructura y señalamiento"; "Talleres y material rodante"; "Relaciones laborales" y "Estudio económico-financiero". Aconséjase en cada uno de ellos las medidas a adoptar y los trabajos y adquisiciones a realizar.

La reducción del déficit y la regularidad y seguridad de los servicios constituye sólo una primera etapa; habrán de continuarse los estudios ferroviarios, que necesariamente deberán correlacionarse con los de otros sistemas de transporte, para la estructuración definitiva del Plan Nacional de Transporte que la República necesita.

Durante el año 1965, los ferrocarriles transportaron un total de 23.576.621 toneladas de cargas productivas, contra un total del orden de las 21.281.823 toneladas transportadas en el ejercicio anterior, lo que representa un incremento del 10,78 %.

La determinación e inauguración de los talleres Spurr, destinados a la reparación integral de locomotoras diesel; la puesta en servicio del ferrobarco Tabaré, construido íntegramente en el país, para mejorar los servicios entre la Capital y la zona mesopotámica; la inauguración del ramal entre Yacuiba y Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia —importante paso para el estrechamiento de vínculos con el país hermano y una gran posibilidad de reforzar la política de integración propiciada por la ALALC— y el llamado a licitación para la compra de 2.000 vagones cubiertos, con una inversión de 7.600 millones de pesos, no constituyen, por cierto, hechos aislados en el ordenamiento ferroviario, sino auspiciosos acontecimientos que señalan la firmeza con que se encaran las soluciones dentro de los esquemas trazados para la recuperación de este irremplazable medio de transporte y de comunicación (Cuadro pág. 151).

MARINA MERCANTE

Otro hecho sintomático ocurrido en las esferas de los transportes nacionales lo ofrece la constitución del Consejo Nacional de la Marina Mercante. De acuerdo con un explícito mandato gubernamental procura la organización para la marina mercante de un instrumento idóneo que permita la concreción de una política coherente en todas las expresiones de su manifestación y entre ellas, la industria naval.

La insularidad de la República Argentina, con su enorme litoral marítimo y sus extendidos ríos navegables, exige una marina mercante nacional que pueda servir adecuadamente las necesidades del comercio exterior e interior del país. De ahí que sea impostergable la reposición del material anticuado y antieconómico y que no haya que demorar, a la vez, la incorporación de naves aptas y modernas con explotación a costo moderado. Con ello se propenderá al desarrollo de una eficiente industria naval que permita rápidas reparaciones y que se disponga de adecuados talleres, diques y astilleros navales.

Con tal fin, dicho organismo ha preparado un Plan de Política Naviera y un Plan de Acción para el ejercicio 1966 para la aplicación de los fondos para préstamos y subsidios

para la construcción naval, modernización o conversión de buques y ampliación de astilleros.

En cuanto a lo que toca a las comunicaciones marítimas con el exterior fueron incorporadas a nuestra flota los buques Aluminé y Río Dulce, previéndose para mediados del año en curso la entrega de sus gemelos Almirante Stewart y Río Salado. Todas estas embarcaciones tienen 8.250 toneladas de porte bruto y dos de ellas (Aluminé y Almirante Stewart) fueron totalmente realizadas en nuestro país, en los astilleros de A. F. N. E. como una elocuente prueba refirmatoria de la capacidad y calidad de la industria naviera nacional.

Persiguiendo un doble objetivo —renovar las unidades e incrementar la industria naval del país— en el llamado a licitación nacional e internacional para la renovación de buques se resolvió adjudicar a los astilleros argentinos seis de las nueve unidades en las que, en plazo no lejano, ondeará el pabellón nacional, llevando un mensaje de confraternidad a todos los países del mundo.

Asimismo fueron transformadas, con el objeto de lograr un mejor rendimiento comercial, las unidades Libertad, Uruguay, Río de la Plata y Río Tunuyán.

La Empresa Líneas Marítimas Argentinas, a cuyo cargo está la organización empresaria de esta importante actividad del país, transportó durante el ejercicio del año 1965 un total de 1.695.373 toneladas y 24.026 pasajeros, con un ingreso total de 46.489.947 dólares.

FLOTA FLUVIAL

Con la nueva organización emanada del nuevo Estatuto Orgánico que rige actualmente el funcionamiento de la Flota Fluvial —aprobado por Decreto Nº 9.672/64— se ha conseguido mediante la sistematización de funciones, unificar servicios afines en los distintos niveles ejecutivos, lo que ha permitido obtener ventajas derivadas del ordenamiento y simplificación de tareas.

En la segunda quincena de Mayo entrará en servicio la motonave "Treinta y tres Orientales", diseñada para el transporte de pasajeros en el Río de la Plata y con ella se habrá completado el elenco de modernas unidades afectadas al ser-

vicio con la Capital del país hermano. A raíz de las inundaciones provocadas por las extraordinarias crecientes del Río Paraná, la Flota Fluvial fue íntegramente movilizada y situada en posiciones claves para actuar con rapidez y eficacia en las tareas de apoyo y socorro. La decisión y medidas adoptadas permitieron contar en los momentos críticos con las unidades y personal necesarios de los cuatro servicios en explotación, los que desarrollaron una efectiva tarea en favor de numerosos damnificados.

TA.RE.NA.

La Empresa ha seguido cumpliendo su cometido a través de servicios a unidades navales de ultramar y fluviales de todo porte.

Con el fin de acelerar el proceso de construcción del nuevo dique flotante de 12.000 toneladas, infundiendo a la misma el impulso definitivo que ha de posibilitar su inminente botadura estimada para la primera semana de Mayo próximo, inició la realización del varadero principal, la obra más importante de ingeniería portuaria llevada a cabo en los últimos años en el área del Río de la Plata.

SUBTERRANEOS

La Empresa Subterráneos de Buenos Aires ha finalizado la realización de los trabajos necesarios para la ampliación de la Línea E, en los tramos San José - Bolívar y Boedo - Avenida La Plata, cuya habilitación se verificará a corto plazo. Además, ha encarado los estudios para la construcción de una nueva línea, destinada a la intercomunicación de las existentes.

El ordenamiento adoptado en los servicios surtió positivos efectos. El incremento de los pasajeros transportados es del orden del 20 por ciento y tal cifra señala la preocupación con que se sigue la funcionalidad de este importante sistema de comunicación urbana (Cuadros pág. 387-388).

AUTOTRANSPORTE

Dentro de la política de mejoramiento del transporte automotor, se ha producido el establecimiento de regímenes de combinación de servicios entre las distintas empresas de autotransporte y/o entre éstas y el ferrocarril, con el fin de eliminar inconvenientes a los pasajeros y lograr una explotación más económica de los servicios; además, se ha procurado un mejor ordenamiento del transporte de cargas, inclusive las específicas. Asimismo, en lo que respecta al transporte automotor en el Distrito Federal y zona conurbana, se realizan estudios tendientes a la elaboración de un Plan de Servicios a nivel y subterráneos, contemplándose especialmente la situación de las empersas deficitarias y de aquellas cuyos contratos son objeto de renegociación.

TURISMO

La Dirección Nacional de Turismo ha desarrollado una activa campaña de promoción tanto en el ámbito interno como en el internacional. Respondiendo a una necesidad reiterada y la práctica uniforme de los países en esa materia, procedió a instalar cinco (5) oficinas de turismo en el exterior. De tal modo, en Nueva York, San Francisco, Roma, Río de Janeiro y Montevideo se podrá operar en forma competitiva con los demás países y llevar a cabo una eficaz difusión y promoción turística en esos mercados de tanto interés para la República.

Procedió, a la vez, a la instalación de tres centros de información turística, destinados a proporcionar una mejor información acerca de nuestro país y en especial sobre sus centros turísticos.

Los fondos provenientes de la ampliación del Decreto Ley Nº 7.903/63 le permitirán realizar la financiación de numerosas obras comprendidas en el Plan de Acción del presente ejercicio (Cuadro pág. 386).

PUERTOS

Los puertos de nuestro país, puntos de concentración indispensable del fruto del trabajo nacional que busca los

mercados extranjeros en un positivo saldo comercial para Argentina, han merecido especial preocupación por parte del Gobierno.

Diversas son las obras iniciadas y dispuestas en el período 1965. Con ellas se modificará la eficacia funcional y se hará posible una tarea de carga y descarga más rápida.

FERROCARRILES ARGENTINOS

Cuadro comparativo presupuesto 1965 y su realización

en millones de pesos.

Concepto	Presupuesto 1965	Realizado 1965
PRODUCTOS	33.680,2	33.168,6
Pasajeros	9.427,8	9.338,9
Cargas	20.225,2	20.041,1
Hacienda	1.948,5	1.371,1
Encomiendas	1.038,3	1.087,6
Varios	1.040,4	1.347,9
GASTOS	77.278,5	76.422,0
Personal	57.000,0	56.037,0
Materiales	6.316,3	6.329,0
Combustibles	6.169,8	5.499,0
Lubricantes	558,0	5.565,0
Contratistas	4.077,5	4.556,0
Varios	3.156,9	3.436,0
. DIFERENCIA	43.598,3	43.235,4
PLAN INVERSIONES PATRIM.	15.930,0	15.929,2
. DEFICIT	59.528,3	59.164,6

NRG. 21/3/66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO — 1965

a) **Contribuciones para obras y adquisiciones:**

Provincia		Importe
Córdoba	m$n.	31.000.000.—
Chaco	„	4.395.312,60
Jujuy	„	18.500.000.—
La Pampa	„	10.000.000.—
Misiones	„	2.000.000.—
Neuquén	„	17.878.746.—
San Juan	„	2.600.000.—
San Luis	„	4.801.152.—
Tucumán	„	6.500.000.—
	m$n.	97.675.210,60

b) **Contribuciones para actos de interés turístico:**

Provincia		Importe
Buenos Aires	m$n.	250.000.—
Catamarca	„	1.250.000.—
Córdoba	„	1.550.000.—
Corrientes	„	2.150.000.—
Chaco	„	250.000.—
Entre Ríos	„	500.000.—
La Pampa	„	500.000.—
La Rioja	„	250.000.—
Mendoza	„	500.000.—
Misiones	„	315.000.—
	m$n.	8.015.000.—

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

INGRESOS

Concepto	Previsto	Realizado	Diferencia
Recursos de explotación	**1.519.210.000**	**1.394.687.403**	**124.522.597**
Pasajeros	**1.349.210.000**	**1.286.740.409**	**62.469.591**
Molinetes	1.311.700.000	1.237.898.507	73.801.493
Abonos	37.510.000	48.841.902	+ 11.331.902
Ingresos varios	**170.000.000**	**107.946.994**	**62 053.006**
Publicidad	84.000.000	61.004.095	22.995.905
Alquiler de espacios	44.000.000	32.710.864	11.289.136
Venta de Material de Rezago	8.000.000	3.705.049	4.294.951
Varios	5.000.000	9.799.993	4.799.993
Por servicios prestados a terceros	29.000.000	726.993	28.273.007
Recursos extraordinarios	**63.900.000**	**2.143.357**	**61.756.643**
Reintegro por servicios prestados con cargo a terceros (Energía Eléctrica)	31.000.000	—	31.000.000
Reintegro por servicios prestados con cargo a terceros (Energía Eléctrica) Ejercicios anteriores	32.900.000	2.143.357	30.756.643
TOTALES	1.583.110.000	1.396.830.760	186.279.240

RESULTADO

Realizado Explotación 1-1-65 al 31-12	1.844.175.854
Recaudado Explotación „ „	1.394.687.403
Resultado Explotación	499.488.451
Realizado Servicios prestados con cargo a Terceros 1-1-65 al 31-12-65	27.583.095
Reintegrado por Servicios Prestados con cargo a Terceros 1-1-65 — 31-12-65	2.143.357
Resultado por Servicios Prestados con cargo a Terceros	25.439.728
Resultado General	474 928 179
Explotación	449.488.451
Por Serv. prestados c cargo a terceros	25.439.728

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Resumen de ingresos y gastos de la Empresa

1965-1966	Ingresos m$n.	Gastos m$n.
Mayo	110.801.809	139.688.230
Junio	121.304.856	176.000.081
Julio	120.683.021	153.019.747
Agosto	125.373.591	158.709.842
Setiembre	125.251.105	171.290.512
Octubre	124.327.959	161.876.229
Noviembre	120.840.345	180.197.307
Diciembre	125.352.026	163.671.902
Enero	108.100.000	160.000.000
Febrero	97.600.000	158.000.000
Marzo	115.000.000	165.000.000
Abril	120.000.000	175.000.000
TOTALES	1.414.634.712	1.962.453.850

INDICE

Presidencia de la Nación 5

Ministerio del Interior 17

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 39

Ministerio de Economía 53

- Secretaría de Agricultura y Ganadería 121
- Secretaría de Hacienda 135
- Secretaría de Comercio 141
- Secretaría de Industria y Minería 159
- Secretaría de Energía y Combustibles 183

Ministerio de Educación y Justicia 203

Ministerio de Defensa Nacional 231

- Secretaría de Guerra 251
- Secretaría de Marina 261
- Secretaría de Aeronáutica 277

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública 285

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 297

Ministerio de Obras y Servicios Públicos 341

- Secretaría de Obras Públicas 347
- Secretaría de Comunicaciones 363
- Secretaría de Transporte 375

Impreso en los Talleres Gráficos
de la Dirección Nacional
del Registro Oficial

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 125175569